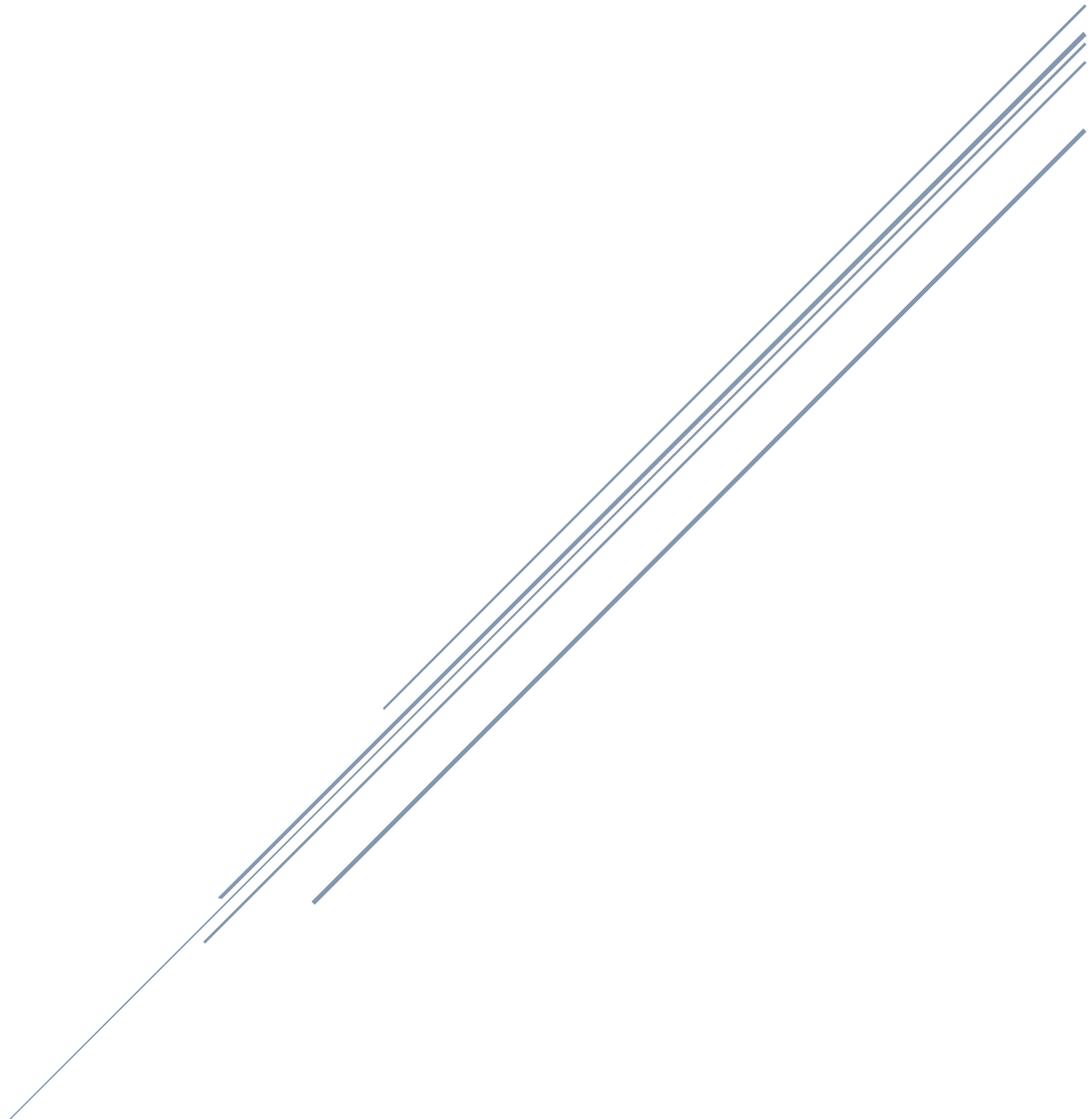


ANEXO 2



CAPÍTULO 2

ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL QUINQUENIO



Administración Nacional de Educación Pública



CAPÍTULO 2: ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL QUINQUENIO

0. Continuidad y cambio	123
I. Ratificación de los principios fundacionales	124
II. Ejes orientadores	126
II.1. La centralidad del estudiante	
II.2. Itinerarios escolares y Trayectorias educativas	
II.3. Territorialidad	
II.4. Inclusión	
II.5. La educación de calidad	
II.6. Participación	



CAPÍTULO 2: ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL QUINQUENIO

0. Continuidad y cambio

Desde el año 2005, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), ha venido promoviendo un cambio sustancial en cuanto al marco referencial de principios que sustenta las políticas públicas educativas del país.

En la Administración 2005–2009, el marco de las políticas desarrolladas estuvo basado en el fortalecimiento de la educación pública: i) a través de una perspectiva de derechos humanos y desarrollo económico y social sustentable e incluyente, ii) como estrategia para la integración social, iii) como espacio para el ejercicio activo de la ciudadanía y iv) como herramienta imprescindible para el desarrollo productivo, científico y tecnológico que reclama el escenario nacional y mundial.

Simultáneamente, se extremó el compromiso con la consolidación de los principios fundacionales de la educación pública uruguaya, enfatizando en dos de sus aspectos centrales: i) Educación, democracia y derechos humanos, y ii) Educación y desarrollo integral.

La educación ha sido uno de los principales temas de la agenda-país en la que desafíos como la superación de la brecha social y territorial, y la mejora de la calidad de los aprendizajes marcan la preocupación y el rumbo en materia educativa.

Dichos desafíos, junto a los reseñados en el capítulo anterior, requieren tanto acciones de continuidad y fortalecimiento, como de cambios para integrar enfoques innovadores en los modos de construcción de la política pública en el campo educativo. Y, al mismo tiempo que se intenta superar los déficits, debe construirse la educación que se necesita para incorporar el país a la Sociedad y la Economía del Conocimiento que caracteriza el siglo XXI.

En el entendido de que los cambios en el sistema educativo público son procesos históricos que trascienden los períodos quinquenales, se formula el siguiente marco referencial de las políticas que se desarrollarán en los próximos cinco años -que tendrán diversos puntos de contacto con lo ya puesto en marcha - y a su vez, harán énfasis en lineamientos y características particulares inherentes a la presente Administración.

En este sentido, se ratifican los principios fundacionales de la educación nacional, se propone actuar en función del desarrollo de un enfoque sistémico e integrador de la educación toda, capaz de proyectar y dar cumplimiento a los principios y fines generales dispuestos por Ley vigente y se definen como ejes orientadores del período, los siguientes: centralidad del estudiante; itinerarios escolares y trayectorias educativas; territorialidad; inclusión; educación de calidad y participación.

Sustentadas en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y, especialmente, del derecho ciudadano, las políticas educativas para este período, se proponen iniciar el camino de construcción de modelos más integrales de intervención, basados en un rol activo del Estado como garante del derecho a la educación, en la promoción de la actuación articulada del sistema educativo nacional, así como en el diseño de políticas inclusivas y más igualitarias, fundadas en principios universales. Como se señaló,

este propósito supone en algunos casos, fortalecimiento y profundización, en otros, coexistencia de factores de cambio y continuidad y para otros más, la introducción de políticas de cambio.

La presentación presupuestal incorpora modificaciones relevantes en relación a las presentaciones de periodos anteriores. Los Programas presupuestales se organizan en función de los tramos educativos (educación inicial; educación primaria; educación media básica; educación media superior; educación terciaria y formación docente) aunque ellos puedan corresponderse a más de una Unidad Ejecutora. A su vez, se incluirán dos programas presupuestales adicionales, uno conteniendo los recursos asociados a la Administración de la Educación y la Gestión de las Políticas Educativas Transversales, y otro relacionado a las Inversiones y equipamiento.

I. Ratificación de los principios fundacionales

La educación pública en el Uruguay, desde sus orígenes, se ha desarrollado en forma paralela con el Estado, aportando a su consolidación y modernización. Ha coadyuvado a la integración social, a la consolidación de un patrimonio cultural y de valores societarios comunes a la construcción de ciudadanía así como al desarrollo personal y profesional de sus habitantes.

Hacia fines de la década de los años 70 del siglo XIX, la educación en Uruguay cobró un gran impulso a partir de la obra y acción de José Pedro Varela. Sus postulados, hasta hoy vigentes, han sido propulsores de la escuela pública, laica, gratuita y obligatoria y dieron forma a la identidad de nuestro sistema educativo. Algunas de las ideas centrales de su propuesta fueron la participación popular y la toma de decisiones en la vida misma de las instituciones y del sistema educativo, así como la preocupación por que la educación no quedara a merced de los cambios de gobierno, preservando la autonomía de la enseñanza en todos los niveles.

Ante los desafíos que el país y el mundo enfrentan hoy, las actuales autoridades de la ANEP ratifican la tradición del Estado uruguayo que, desde sus orígenes, se caracterizó por ofrecer a su población una educación establecida sobre los **principios** de democracia, laicidad, obligatoriedad, gratuidad, participación y autonomía³⁸.

Democracia y educación, son conceptos indisolubles. Nuestra concepción de democracia, tiene como pilares básicos, la participación y la integración del individuo a los diferentes colectivos. Por otra parte, la educación democrática debe ejercerse coherentemente desde los órganos rectores y los centros educativos del sistema, de modo que estos sean democráticos en su organización, sus métodos pedagógicos, sus contenidos y en sus relaciones internas y con la sociedad en su conjunto. Esto posibilitará a los actores educativos no solo la oportunidad de vivir en democracia sino de contribuir a su afianzamiento con una actitud responsable y crítica.

En el sentido amplio y clásico de **participación**, toda persona participa cuando su pensamiento o acción se suma al de otras, para conservar o modificar la realidad. En ese sentido, todos y todas participamos en nuestra sociedad. En nuestra concepción de participación agregamos un factor más que se puede

³⁸ La ley General de Educación N° 18.437, en su capítulo II, artículos 6 al 11, hace referencia a los principios de universalidad, obligatoriedad, diversidad e inclusión educativa, participación, de libertad de enseñanza y de libertad de cátedra.



resumir como: la intervención consciente e intencionada de todo ciudadano en los asuntos públicos con la finalidad de instaurar una sociedad más justa y libre.

El principio de **laicidad** tiene una larga tradición en la sociedad, la cultura y la educación uruguayas. Desde sus orígenes y en el desarrollo del sistema educativo público, la idea se consolida como un principio para una educación no dogmática y que tampoco responde a intereses político-partidarios. Por el contrario, se compromete con la necesidad de una sociedad democrática que se proyecta como tal hacia el futuro, de formar ciudadanos capaces de pensar en forma autónoma, crítica y libremente.

Una educación laica es aquella que exige que se pongan a disposición de sus estudiantes los conocimientos desarrollados por la humanidad, abarcando las diversas opiniones o posiciones sobre cada cuestión, y que se les proporcionen los instrumentos y medios para poder someter a crítica todos esos saberes.

Por otra parte la **autonomía** de las distintas ramas de la educación constituye un rasgo característico – consagrado en la Constitución de la República – y una conquista fundamental en el proceso institucional del país, en cuanto protege la independencia de los procesos educativos y culturales de los vaivenes accidentales de las luchas políticas partidarias. En tal sentido, la ANEP velará por el cumplimiento de este importante principio.

Asociada en forma indisoluble a la autonomía, se establece el principio de **coordinación**. Considerando la centralidad de los estudiantes en el proceso educativo, son diversos los organismos del Estado que deben confluir en ese sentido. Una adecuada y efectiva coordinación que respete las especificidades de cada cual, redundará en una acción más efectiva y sinérgica con el proyecto de país³⁹.

Asimismo la **gratuidad** de la educación ha sido y es una de las características de nuestra historia educativa. Para hacer efectivo este principio y brindar, simultáneamente, una educación de calidad con pertinencia social, el país debe realizar un esfuerzo sostenido de asignación presupuestal hacia la educación pública, que impacte decisivamente en la formación de las nuevas generaciones. Cualquier intento serio de transformación del sistema nacional de educación pública requiere, como condición *sine qua non*, asignar durante sucesivos períodos de gobierno y en forma regular, un presupuesto adecuado a las necesidades de la sociedad uruguaya. Todos los niños, jóvenes y adultos tienen derecho a recibir del sistema educativo y, en ciertos aspectos, del sistema social, todos aquellos medios requeridos para culminar con éxito sus procesos de aprendizaje. Esto no implica que el concepto sea confundido con asistencialismo. El fin de las instituciones educativas es educar, pero debemos asegurarnos que todos tengan la oportunidad real de ejercer el derecho a la educación.

Obligatoriedad y gratuidad están ligadas íntimamente. En la tradición nacional la enseñanza obligatoria implica gratuidad. Ella provee las condiciones para que se pueda cumplir la obligatoriedad y ejercer los derechos correspondientes. A su vez, quien ha recibido educación gratuita queda obligado a retribuir a la comunidad lo que ella le ha dado. El principio de obligatoriedad también deviene de la Constitución para los niveles educativos que aquella prescribe en su Artículo 70°. La actual ley 18.437, sancionada en diciembre de 2008, en su artículo 7° establece la obligatoriedad de la educación desde los 4 años hasta

³⁹ Ejemplo de Instituciones con las que se ha articulado hasta el presente son: MEC, MSP-ASSE, MIDES, MTSS, MVTOMA, BPS, UdelaR, CEIBAL, INEED etc. por lo cual se propone continuar el trabajo que permite optimizar los recursos y garantizar la mirada integral de los sujetos de las políticas públicas.

la educación media superior. Uno de los aspectos fundamentales de este principio en la actualidad consiste en procurar extender los años de educación formal de la población de cómo condición de justicia social.

II. Ejes orientadores

En el quinquenio, la Administración Nacional de Educación Pública, se propone actuar en función del desarrollo de un enfoque sistémico integral de la educación toda, capaz de proyectar y dar cumplimiento a los principios y fines generales dispuestos por Ley General de Educación 18.437 que establece en sus dos primeros artículos, la educación, como derecho humano fundamental y como bien público general. De este modo, todos los habitantes de la República, sin distinción de ningún tipo, son titulares del derecho a la educación (Universalidad) y, por ende, se declara de interés general su promoción y efectivo ejercicio a lo largo de toda su vida, facilitando la continuidad educativa.

Para garantizar un efectivo ejercicio del derecho a la educación, y teniendo en cuenta, ante todo, los superiores intereses de los estudiantes, se aplican cuatro elementos conceptuales interrelacionados⁴⁰: la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad.

Se sostiene que deben existir instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado; que ellos han de ser accesibles a todas las personas material, geográfica y económicamente, sin discriminación; que la forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) y que la educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación, respondiendo a las necesidades del alumnado en contextos culturales y sociales variados⁴¹.

II.1. La centralidad del estudiante

Desde un enfoque de Derechos Humanos⁴², es impostergable elaborar políticas que favorezcan la diversidad de modos de aprender y centrar las acciones de los centros educativos en las necesidades de los estudiantes, modificando las prácticas educativas en clave de Integración. Supone reconocer inteligencias múltiples, los estilos de aprendizaje y los aportes de las neurociencias desde la centralidad del sujeto que aprende. Los desafíos de la educación y las metas propuestas para este período hacen imperioso este enfoque. Esto requiere considerar al estudiante como una totalidad situada y condicionada por su sexo, raza, etnia, edad, etc. y no como un sujeto abstracto y atemporal.

⁴⁰ Señalados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos, Informes de la Relatora Especial, Katarina. Tomasevski, E/CN. 4/1999/49, Párr. 51-74; E/CN. 4/2000/6, Párr. 32-65

⁴¹ *Cuando se hace referencia a la flexibilidad, se destaca el carácter dinámico y flexible del currículo. No pretender adaptarlo para que funcione como currículo paralelo sino darle la movilidad necesaria para que los estudiantes aprovechen las oportunidades educativas de acuerdo a sus posibilidades.* Psicología, Conocimiento y Sociedad, 4(2), 237–260 (noviembre, 2014) Revisiones

⁴² Los derechos humanos se caracterizan por ser universales –toda persona en cualquier lugar del mundo tiene los mismos derechos-, inalienables –son inherentes a la dignidad humana y, por ende, son irrenunciables y nadie tiene derecho a usurparlos- y son indivisibles – todos los derechos, ya sea civiles, políticos, sociales, económicos, culturales o comunitarios son igualmente importantes y necesarios para la dignidad y la vida humana por lo que no se puede establecer un ordenamiento jerárquico entre ellos.



Denominaremos educación integradora, al proceso orientado a responder a la diversidad de los y las estudiantes, aumentando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación, coincidiendo con la concepción de UNESCO de Educación inclusiva.

La integración social pasa necesariamente -aunque no solo- por una mayor integración en educación. Existe una relación dialéctica entre integración educativa y social. Se requiere una equidad social mínima para democratizar el acceso al conocimiento y para que todas las personas consigan desarrollar las competencias necesarias para participar en la vida social.

Para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad sin discriminaciones y en igualdad de oportunidades, nuestro desafío consiste en generar las condiciones para lograr trayectorias educativas continuas y completas.

Las instituciones educativas deben acoger a todos y todas, dando respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje. Una escuela integradora no tiene mecanismos de selección ni discriminación y transforma su funcionamiento y su propuesta pedagógica para incluir la diversidad de sus estudiantes favoreciendo así la cohesión social⁴³.

El foco de atención debe estar, por tanto, en la transformación de las instituciones educativas para que sean capaces de atender a la diversidad de necesidades de aprendizaje de los estudiantes de hoy, incorporando pluralidad de enfoques, tomando de cada uno aquello que resulte más efectivo para compatibilizar la enseñanza de aula, colectiva y estandarizada –que se ha venido aplicando tradicionalmente- con los requerimientos actuales de “personalización” o “individualización”. Se trata de pasar de un sistema que enseña a un sistema que aprende, a un sistema vivo de experiencias que funciona en red y genera aprendizajes horizontales constantes.

Durante los últimos años se desarrollaron propuestas, enmarcadas en políticas, que han procurado abordar factores externos e internos a las instituciones educativas que generan exclusión, discriminación y desigualdad. Existe acumulación de experiencia y evidencia suficiente -a nivel nacional, regional e internacional-, que permite identificar cuáles son aquellas estrategias y prácticas que favorecen la educación integradora y cuáles son los dispositivos que han logrado los impactos deseados⁴⁴. De allí que resulte preciso reconocer, para multiplicar e integrar, aquellos que han demostrado funcionar como garantía de derechos. Es clave identificar aquellos instrumentos ya utilizados, que han demostrado tener impacto positivo en el avance hacia los objetivos planteados en relación al acceso, permanencia y progreso de los y las estudiantes en el sistema educativo.

Los estudios coinciden en la necesidad de generar sistemas de apoyo que colaboren con los docentes en la atención a la diversidad de los estudiantes, prestando especial atención a quienes más lo necesitan.

⁴³ Blanco Guijarro, Rosa. “La Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro”. Conferencia Internacional de Educación. ONU. Ginebra, 25 al 28 de noviembre de 2008.

⁴⁴ Los dispositivos que favorecen el contacto cercano con los estudiantes, contribuyen con los docentes para descubrir talentos personales que deberán potenciarse en cada uno, teniendo presentes los cuatro pilares de la Educación: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir y convivir.

El estudiante es el sujeto central del proceso educativo, y esto debe reflejarse desde la definición de políticas educativas y toma de decisiones, en la convicción de que la educación debe formar ciudadanos capaces de participar en la vida pública de la sociedad.

Centrar las acciones de las instituciones educativas en las necesidades de quienes estudian, elaborar políticas que favorezcan la diversidad de modos de aprender, modificando prácticas educativas en clave de integración, constituyen desafíos prioritarios en este periodo.

Asimismo, la perspectiva de la educación integradora, que cambia el centro de los procesos educativos, requiere de nuevas competencias de los actores docentes. Formar desde la diversidad implica respetar la relación que cada estudiante establece con el conocimiento, y la realidad, en cambio permanente, presenta a los docentes el desafío de personalizar las propuestas de enseñanza a los ritmos del aprendizaje, así como utilizar metodologías que hagan eje en la reflexión individual y grupal, la participación, la resolución de problemas, los estudios de casos y estrategias que tengan en cuenta tanto su perfil objetivo (sexo, raza, etnia, edad, condición rural o urbana, situación familiar, etc.) como su perfil subjetivo (creencias, expectativas, roles de género internalizados, motivaciones y frenos para el desarrollo personal y profesional, etc.).

Los docentes ya no solo tienen como misión entregar el conocimiento. Un docente que ubica al estudiante en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ayuda a construir conocimiento, generando entornos motivadores para él mismo y sus estudiantes; brinda herramientas necesarias para favorecer el aprendizaje, y gestiona la incertidumbre confiando en la capacidad de todos para aprender.

Educar desde esta perspectiva de Derechos Humanos implica generar condiciones para que los derechos puedan ejercerse en las actividades cotidianas de cada institución educativa. Se relaciona directamente con la promoción de la participación auténtica, la asunción de responsabilidades, el trabajo cooperativo y el compromiso con los otros. Pero también implica tomar consciencia de que los Derechos Humanos son parte intrínseca de un desarrollo sostenible e incluyente y, a su vez, del desarrollo como un medio para hacer realidad dichos derechos. Este es el enfoque actual de un desarrollo centrado en las personas que busca cortar con anteriores prácticas centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población "beneficiaria" y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes y, por ende, centrar los esfuerzos en la realización de los mismos.

El reconocimiento actual de la interdependencia entre enfoque de Derechos Humanos y Desarrollo va más allá de poner el foco en las personas más desfavorecidas: implica y requiere que todas las personas logren la fortaleza de posicionarse y actuar como sujetos activos, como protagonistas de procesos que las conduzcan a asumir la propia capacidad de ser, hacer y decidir por sí mismas así como de hacerse cargo, de cumplir con las obligaciones que esa asunción implica. Estamos por tanto, ante el emerger de un sujeto cuyo primer y más importante desafío es el autorreconocimiento de sí mismo y, por tanto, de sus fortalezas y debilidades, de su relación con el entorno inmediato – familia, escuela, vecindad, trabajo – y con el medio más amplio- las instituciones, la sociedad, el país, etc. Esto exige un amplio abanico de capacidades que el sistema educativo tiene que contribuir a fortalecer o desarrollar, entre las que destacan el tener acceso a la información y los recursos para tomar una decisión apropiada, disponer de una gama de opciones de donde escoger, tener capacidad para hacer cambios, para aprender y mejorar a nivel personal y grupal, o sea involucrarse en un proceso continuo y auto regulado de crecimiento.



En síntesis, las políticas educativas que se implementen en el quinquenio deberán estar centradas en la persona que aprende, desarrollando estrategias pedagógicas que permitan impulsar la continuidad educativa, los aprendizajes y las buenas prácticas de enseñanza. Y estas prácticas, para no ser ajenas a las necesidades y asegurar que logren efectivamente sus objetivos, deben tener en cuenta los cambios producidos en los últimos tiempos en el rol de estudiante, lo que aspira, lo que se le ofrece y las condiciones en las cuales llega. Asimismo, los cambios sociales producidos, la vigencia y legitimidad de las reglas e instituciones y el valor de la participación, la libertad de expresión, la toma de responsabilidades y los caminos para lograr desarrollos autónomos. Es preciso indagar entonces las formas en las cuales los estudiantes pueden ser conscientes de asumir las necesidades propias y las de los otros de manera activa y propositiva y ser corresponsables en la coconstrucción de metas de bien común, y en el éxito del funcionamiento escolar.

II.2 Itinerarios escolares y Trayectorias educativas

Considerado el énfasis centrado en los y las estudiantes, un segundo eje orientador se centrará en la importancia de atender el itinerario escolar y las trayectorias educativas.

Las trayectorias educativas reales cumplidas por un gran porcentaje de estudiantes se desfasan de las trayectorias teóricas supuestas por el sistema educativo y al mismo tiempo los fenómenos de repetición, rezago, deserción, se incrementan también por la combinación de rasgos que caracterizan la organización del sistema educativo.

La educación formal organizada en nuestro país, en niveles y modalidades que conforman diferentes etapas del proceso educativo, aseguran su unidad y facilitan la continuidad en el mismo. Pero si bien es cierto que desde su estructuración por niveles, el sistema brinda las distintas prestaciones educativas, también lo es, que en ellos, se desarrollan lógicas particulares, fácilmente evidentes en las transiciones educativas.

Caracteriza a nuestro sistema una gradualidad que establece el ordenamiento de los aprendizajes en etapas delimitadas lo cual determina la secuenciación temporal del aprendizaje de los saberes y la progresión por etapas, mediando evaluaciones que acreditan la satisfacción de los criterios de logro de cada etapa. También la anualización, que establece el tiempo previsto para el cumplimiento de los grados escolares, que naturaliza los tiempos escolarizados. De esta forma, la idea de una única cronología de aprendizajes en curso, aparece como respuesta institucional del sistema educativo al propósito de la escolarización. En este sentido, no resulta excesivo destacar que las propuestas de desarrollos pedagógicos y didácticos continúan apoyándose en muchos casos en la idea de una biografía lineal estándar, basada en el supuesto que se enseña al mismo tiempo los mismos contenidos a sujetos de la misma edad, con dispersiones mínimas, frente a la heterogeneidad⁴⁵.

La consideración de las trayectorias educativas reales de los estudiantes deja en evidencia al menos, tres conjuntos de problemas vinculados: i) al espacio de transición entre niveles educativos ii) al tránsito que realiza el estudiante en un nuevo nivel educativo y iii) a la relación entre educación y trabajo.

⁴⁵ www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num4/art15

La consideración de estos puntos críticos observados en los itinerarios reales recorridos por nuestros estudiantes, evidencia que no todos los que ingresan en el nuevo nivel permanecen en él; no todos los que permanecen culminan su trayectoria escolar en tiempo y forma; y no todos los que permanecen alcanzan buenos resultados de aprendizaje ni los aprendizajes requeridos para su posterior desarrollo profesional y/o su inserción laboral.

Se requiere en consecuencia encontrar formas de activar relaciones intensas e inclusivas en la educación⁴⁶ que se brinda en nuestras instituciones, abordando de manera sistémica el conjunto de problemáticas.

Entre otros aspectos, centrarse en propuestas que se formulen y desarrollen en el marco de proyectos institucionales más abarcativos e integrales, que: i) articulen una serie de acciones relevantes para que los estudiantes aprendan mejor o recuperen sus aprendizajes; ii) encuentren modos sistémicos de ocupar el espacio entre niveles educativos, construyendo para los estudiantes y los centros educativos, información sobre las trayectorias que permita detectar a tiempo la interrupción en la escolaridad, acompañar y orientar a las familias en la transición al siguiente nivel y sosteniendo en éste, las primeras experiencias escolares; iii) admitan pluralidad en sus modalidades de trabajo, incorporando variedad de “formatos áulicos” que habiliten diferentes modos de relacionarse con el conocimiento y diversifiquen las formas de estar y aprender, mediante propuestas de enseñanza variadas⁴⁷; iv) incluyan dispositivos de acompañamiento en el ingreso y en las trayectorias; v) fortalezcan la concepción de la institución educativa en territorio; vi) recuperen la centralidad de la dimensión relacional y vincular del ambiente institucional con los estudiantes, las familias, la comunidad y el mundo del trabajo; y vii) fortalezcan una gestión institucional capaz de actuar “en situación”.

De otro modo, trayectorias escolares signadas por la discontinuidad o sancionadas por el fracaso escolar, generan una base endeble para lograr los aprendizajes requeridos. La educación centrada en el sujeto que aprende, debe garantizar la continuidad desde los 3 años en que inicia su trayectoria educativa por la enseñanza formal hasta la finalización de la Educación Media Superior. Se trata de pensar en “trayectorias protegidas” para cada sujeto, que den cuenta de fortalezas y obstáculos en cada nuevo ciclo que inicia “repensando los puentes” que enlazan unos con otros. Encontrar modos sistémicos de ocuparse de esta situación involucra no solo a los docentes y sus propuestas pedagógico-didácticas, sino que, además, compromete a los centros educativos: requiere reconfigurar espacios tradicionales de coordinación; introducir nuevos actores y nuevos modos de trabajo; implica el trabajo sostenido de los equipos directivos favoreciendo tanto una organización institucional que garantice las mejores condiciones para que los alumnos puedan aprender, como el trabajo integrado con la comunidad

⁴⁶ Debe señalarse que la inclusión no se circunscribe al ámbito de la educación, sino que “constituye una idea transversal que ha de estar presente en todos los ámbitos de la vida: social, laboral, familiar, etc. La inclusión forma parte de la nueva forma de entender la sociedad de este nuevo milenio.” (Parilla, 2002)

⁴⁷ El predominio del enfoque homogeneizador de la enseñanza es un factor que ha limitado gravemente tanto el acceso como la permanencia y logros de aprendizaje de un alto porcentaje de alumnos en la gestión de las políticas públicas, parece más bien que los procesos educativos se orientan hacia poblaciones y alumnos que tienen un sustrato económico, social, cultural y común. Este planteamiento ha condicionado fuertemente la capacidad del sistema educativo para responder a las demandas de la diversidad de la población escolar. En contextos de alta heterogeneidad una oferta educativa homogénea se traduce en trayectorias y resultados dispares. Así, la educación ha tendido más bien a profundizar las desigualdades, como consecuencia de que la escuela no tiene en cuenta las diferencias de los estudiantes. DUK, C. y MURILLO, J. (2009) Editorial. En Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Nº2, Vol. 3. Disponible en www.rinace.net.



educativa; hace visibles a los y las estudiantes y posible la preparación de dispositivos que permitan realizar un seguimiento de los itinerarios escolares a partir de información precisa y confiable.

Considerando la estructura de nuestro sistema educativo, interesa considerar la idea de articulación, no como un espacio neutro y objetivo, sino como un espacio heterogéneo, que produce y supone intereses diferenciados entre los distintos actores y que, por lo tanto, requiere que se develen las múltiples determinaciones y relaciones que en él se encuentran.

Articular el interior del sistema educativo implica concebir dispositivos mediadores entre componentes considerados como identidades diferentes. Por ello, apelamos a las ideas de continuidad y de diferenciación como elementos constitutivos de esta articulación⁴⁸, incluyendo la dimensión del desarrollo como una variable de análisis.

Por su parte, considerar la dimensión del desarrollo socio-económico individual y del país, nos lleva a la necesidad de articular también con el afuera, concretamente con el mundo del trabajo y sus demandas y requerimientos. Si bien esta es la preocupación central de la educación y la formación profesional, técnica y tecnológica no hay dudas que, en el mundo contemporáneo, el trabajo es para mujeres y hombres, jóvenes y adultos una fuente primordial de inclusión y de valoración social, una condición central para la autonomía y un componente esencial del proyecto de vida y de la autoafirmación. Pero también es uno de los espacios centrales de generación de la inequidad porque en él se despliegan todas las dimensiones de la actividad humana: lo personal, lo relacional, la interacción con el entorno y la demostración de capacidades y saberes, con el fin de obtener resultados en términos de producción material y de transformación de la realidad y porque la subutilización de la oferta de trabajo, por desempleo o por empleo en actividades precarias y baja productividad, así como las desigualdades y discriminaciones que rigen en él son causales prioritarias de la pobreza entendida, como lo plantea Amartya Senn, como un estado de carencia de bienes materiales y simbólicos que impide y/o limita el desarrollo de capacidades básicas indispensables para elegir formas de vida y proyectos personales y familiares satisfactorios

La participación laboral de hombres y mujeres, jóvenes y adultos, la calidad y los ingresos del empleo al que acceden, así como sus perspectivas de desarrollo personal y ciudadano, su integración social, la reducción de las inequidades y sus posibilidades de acceder al bienestar mantienen una relación directa con su nivel educativo y con el desarrollo de sus calificaciones y competencias⁴⁹.

Las transformaciones en el actual mundo del trabajo y en las relaciones societarias se traducen en nuevos desafíos para la educación en general y para la educación y la formación técnica-profesional en particular. Desde la dimensión colectiva o societaria la generación de condiciones para que las personas puedan satisfacer su derecho al trabajo es un elemento esencial para el logro de un desarrollo socio-económico sustentable y equitativo. Desde la dimensión individual, tanto para enfrentar los cambios constantes en los contenidos y la manera de hacer las cosas, la incertidumbre y los actuales requerimientos del mundo

⁴⁸ Vital ,S. y Vega, C (2008).La articulación entre niveles educativos: entre la disputa y el consenso” X Congreso Nacional y II Congreso Internacional “REPENSAR LA NIÑEZ EN EL SIGLO XXI”, Argentina

⁴⁹ Existen múltiples definiciones de competencia pero, como síntesis de los enfoques más coincidentes, la concebimos como la capacidad de las personas para interrelacionar y movilizar el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para realizar una actividad, resolver un problema, enfrentar una situación nueva o imprevista, responder satisfactoriamente a una demanda ya sea laboral o social.

laboral como para la participación y el ejercicio ciudadano consciente, las personas necesitan realizar esfuerzos constantes y adicionales de aprendizaje, de identificación de oportunidades y recursos así como de un alto grado de autonomía. Para ello, tienen que conocerse a sí mismas y conocer la realidad en la que están insertas, reconocer y valorar las propias capacidades y limitaciones y hacerlo en relación con las exigencias, características y perspectivas que el entorno económico y social plantea.

Como nunca antes, actualmente coinciden la formación para la ciudadanía y la formación para la empleabilidad entendida, según la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁵⁰ como

“el conjunto de competencias y cualificaciones⁵¹ transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y formación que se les presenten, con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo”.

Tanto la ciudadanía como la empleabilidad refieren a las relaciones de las personas. En primer término, la relación es consigo mismas- lo que implica autoconocimiento, autorregulación y responsabilidad, es decir, saber ser. Asimismo, la relación se da con otras personas – donde deben poner en juego la capacidad de comunicación y negociación, el sentido de pertenencia y cooperación, la tolerancia a la diversidad, etc., todo lo cual equivale a saber convivir y con su contexto, para lo que necesitan tener una visión sistémica de la realidad, saber identificar y resolver problemas, organizarse, planificar, reconocer y responder a los requerimientos y oportunidades, tomar decisiones fundadas, en definitiva saber aprender y saber hacer.

Por todo ello, para el período que nos ocupa, se determinan líneas de acción, repensando y redimensionando el papel de las instituciones educativas y de los diferentes actores en ellas. Aunque formalmente la gestión educativa de las instituciones se ajuste al principio de subsidiariedad y de coordinación directiva, se intenta promover la capacidad local de organización, gestión y toma de decisiones así como la instalación de una estructura y dinámica educativa que posibilite a cada institución particular, construir modelos innovadores, propositivos y ajustados a la realidad contextual.

La construcción de escenarios institucionales renovados presentará retos profesionales diferentes, pues en el ámbito educativo, se considera el rol clave del establecimiento escolar y de los procesos vitales que en él ocurren. Pero es en este nivel de gestión, y especialmente en sus aulas, el lugar desde donde pueden impulsarse innovaciones, y desde el cual es posible evaluar la evolución del sistema mismo, sus problemáticas y sus logros.

⁵⁰ Recomendación 195 sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente, junio 2005.

⁵¹ Por cualificación se entiende “la expresión formal de las habilidades del trabajador, reconocidas en los planos internacional, nacional o sectorial”.



II.3 Territorialidad

El tercer eje orientador para el quinquenio, se centrará en la importancia de la territorialidad.

Es conocido que el país muestra un notorio desbalance en su organización territorial. Una acusada concentración, fundamentalmente capitalina, y un desarrollo regional desigual pueden explicarse a través de la evolución histórica de los sucesivos modelos de producción vigentes en cada una de las etapas de nuestra historia como nación.

El proceso centralista y concentrador no tiene una causa única. Abona dicho resultado la confluencia de razones económicas, políticas y sociales. En el presente y en materia educativa, la comprensión e identificación de las especificidades territoriales constituyen un deber ineludible e insumo básico, a la hora de hacer realidad la atención de la heterogeneidad que propenda a la equidad.

En este sentido, las organizaciones de enseñanza deben concebirse como protagonistas del territorio en el que actúan como verdaderos actores del desarrollo territorial.

Por esta razón, se formula la necesidad de poner en funcionamiento políticas y prácticas educativas con visión territorial, orientadas al abordaje de las problemáticas desde la complejidad de sus múltiples causas e interrelaciones, buscando contribuir con los involucrados, nuevos sentidos, proyectos y formas de convivencia democrática.

Debe tenerse en cuenta que en el ámbito territorial, los espacios y contactos interinstitucionales son ámbitos de negociación de proyectos en los que el territorio cuenta y tienen capacidad de aprovechamiento de oportunidades y mitigación de las amenazas, que, desde el nivel central, no siempre son percibidos⁵².

Esto se corresponde con la idea de Adaptabilidad antes mencionada. En este marco se propone resignificar el rol de las Comisiones Departamentales de Educación, creadas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 de la ley General de Educación⁵³, así como la creación de la Dirección Sectorial de Integración Educativa en el seno del Consejo Directivo Central de la ANEP⁵⁴.

La actual diversidad que caracteriza lo contextual y al propio estudiantado, expone que los nuevos desafíos radican en acordar y promover las condiciones necesarias para garantizar instituciones educativas en las que enseñar y aprender convoquen prácticas significativas y relevantes.

⁵² De Barbieri, M. (2010) Estrategias de descentralización en Uruguay. Proyecto "Gobiernos locales del Cono Sur: desafíos para el fortalecimiento de capacidades socio políticas, institucionales y de gobernabilidad democrática", FLACSO, Montevideo

⁵³ El ámbito de coordinación territorial surge a partir del concepto de descentralización que se postula en el artículo 89 de la Ley de Educación, que junto a la coordinación de las instituciones involucradas en la educación se señalan como centrales para alcanzar las metas educativas. Aunque este concepto no está claramente definido en la ley, al analizar los objetivos de las Comisiones Coordinadoras Departamentales de la educación, que crea el artículo 90, se entiende que si bien el alcance de los distintos aspectos educativos es nacional, hay algunos aspectos vinculados a la acción departamental que pueden tener un ámbito de coordinación especial y estos básicamente son: inclusión en planes y programas de algunos aspectos vinculados a las necesidades, intereses y problemas locales, la coordinación en la utilización de recursos en el ámbito departamental

⁵⁴ Acta N°36, Resolución N°51 de fecha 20 de mayo del 2015.

Esto requiere una serie de esfuerzos particulares en tanto exigen: i) capacidad para proyectar horizontes de acción a mediano y largo plazo; ii) capacidad de gestión, revisión crítica y regulación de la propuesta pedagógica; iii) conducción y equipos docentes con capacidad de diálogo, para democratizar las relaciones sociales y atender la micropolítica institucional cotidiana; iv) procesos de articulación estratégica de la institución educativa con la comunidad y sus organizaciones, fortaleciendo las redes sociales de inserción e inclusión de niños, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo formal⁵⁵.

Una mirada centrada en el territorio permitirá adecuar las propuestas institucionales, a fin de alcanzar exitosamente el desarrollo de la capacidad suficiente para : i) ampliar la concepción de escolarización vigente y revisar críticamente las naturalizaciones y aspectos cristalizados de la vida escolar; ii) diversificar las formas de estar y aprender en las instituciones educativas, mediante propuestas de enseñanza variadas; iii) garantizar una base común de saberes, como acceso a bienes culturales para todos; iv) sostener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes, desde el reconocimiento de las situaciones particulares; v) promover el trabajo colectivo de los educadores, entendiendo la corresponsabilidad sobre la propuesta escolar y las trayectorias educativas de los estudiantes y, vi) resignificar el vínculo con el contexto, retomando aquello que habilita el entorno inmediato y mediato y las dinámicas sociales y culturales que aportan miradas complementarias para entender lo educativo.

En el marco de los territorios, se trata de: i) potenciar las capacidades y recursos de los diferentes componentes del sistema educativo, armonizando iniciativas y evitando superposiciones con el propósito de lograr los objetivos propuestos, entre ellos el efectivo acceso de todos a la oferta educativa y la posibilidad de realizar aprendizajes sustantivos ; ii) conjugar en todos los casos, esfuerzos a partir de focos de acción complementarios: el sistema educativo como un todo, sus instituciones y los territorios; iii) construir un entramado⁵⁶ enriquecido de relaciones entre los Organismos que componen el sistema ANEP y otras Instituciones y Organismos vinculados directos e indirectamente a la educación, partiendo de una definición y valoración conjunta de problemas en los espacios de decisión política y estableciendo ámbitos de coordinación sistemáticos y permanentes. Todo ello supone sostener y propiciar cada vez más el trabajo intersectorial de manera de avanzar en la comprensión de la complejidad de los procesos educativos.

II.4. Inclusión

El cuarto eje orientador se centra en la inclusión en programas educativos de niños y jóvenes comprendidos en el tramo etario de 3 a 17 años.

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), niños y adolescentes son *todos los seres humanos menores de 18 años*, y en ese contexto, cada niño y adolescente debe ser tratado como una individualidad.

⁵⁵ Proyecto Ciclo de Debate Multiactorial sobre Educación Secundaria (2010) SES- UNICEF.

⁵⁶ El concepto de "red", permite profundizar en lo que llamamos la lógica sectorial-vertical y vislumbrar alternativas orientadas a afirmar una lógica territorial-horizontal que impulsa instancias de concertación interinstitucional. *"Las experiencias de trabajo en redes locales apuntan hacia un nuevo paradigma de la intervención pedagógica de gran interés por sus valores de horizontalidad, transversalidad, territorialidad y corresponsabilidad, capaces de abrir la escuela a su entorno y de aportar un notable capital social"*. Escuela, educación y territorio. Revista interuniversitaria de pedagogía social n° 15(2008)p.137



La Convención representa

“un punto de inflexión en el proceso cultural, social e ideológico de ampliación de la esfera de la protección de la dignidad humana (...) y, el denominador común de todas sus acciones es el reconocimiento de su calidad como sujetos de derecho, vinculando íntimamente el concepto de ciudadanía democrática, al goce efectivo de todos y cada uno de los derechos humanos”.⁵⁷

A nadie escapa que la protección de sus derechos es una tarea conjunta entre el gobierno, la familia, la comunidad, las organizaciones y la sociedad civil, porque la CDN amplía el ejercicio de la ciudadanía a la infancia y a la adolescencia al considerar a los más jóvenes como sujetos de derecho, con una autonomía personal social y jurídica progresiva, sin ser objeto de distinción por ningún motivo: sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, posición económica, impedimentos físicos o de edad.

Por ello, cuando se hace referencia a la vulnerabilidad y exclusión de los más jóvenes, también se referencia en parte, la falta de capacidad para atender y satisfacer los derechos humanos que les corresponden y, entre ellos, como ya se dijo, la educación es un derecho fundamental ya que es a partir del acceso a ella, que se pueden conocer, comprender y defender los derechos de todos.

Gracias a ella, nos desarrollamos como personas y contribuimos al desarrollo de la sociedad y, como expresa Fernando Savater⁵⁸, su carácter humanizador implica que tiene un valor en sí misma y que no es únicamente una herramienta para el crecimiento económico o social.

Ante el horizonte de sus derechos, se trata de repensar el de la igualdad de oportunidades y el de inserción, como ejes sobre los que reconstruir el tejido social, en los que el derecho a la igualdad sea el operador que regule la diversidad y no a la inversa.

Propender a la inclusión progresiva de todos los comprendidos en el tramo etario de 3 a 17 años, en programas educativos, no solo representa un desafío para la ANEP en el proceso de escolarización, instala también la necesidad de iniciar el despliegue de un trabajo educativo y social, coordinado y acertado considerando las condiciones de educabilidad de aquellos que aún se encuentran fuera del sistema educativo formal.

Parrilla (2002), plantea que la inclusión educativa no es un estado, sino un proceso. Por ello expresa:

“(...) la educación inclusiva supone dos procesos interrelacionados: el proceso de incrementar la participación de los alumnos en la cultura y el currículo de las comunidades y las escuelas ordinarias, y el proceso de reducir la exclusión de los alumnos de las comunidades y las culturas normales”⁵⁹

⁵⁷ Faroppa Fontana. (2003) “Democracia y derechos humanos de la niñez y la adolescencia”, en Educación, derechos y participación. Aportes para la reflexión sobre la enseñanza media en Uruguay, UNICEF, 2003, pp. 31-33

⁵⁸ Savater, F., (2006). “Fabricar humanidad.” en Los Sentidos de la Educación. Revista PRELAC N° 2, julio de 2005, págs. 26-30. OREALC/UNESCO. Santiago, Chile.

⁵⁹ Parrilla, A. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. Revista de Educación, 327, p. 18

En este contexto, la idea de participación es clave en el proceso de inclusión. Participar de los beneficios educativos, en términos que garanticen y respeten este derecho, no refiere únicamente al hecho de estar o permanecer en instituciones educativas, sino además a participar de forma activa en el aprendizaje.

El término “inclusión educativa” tiene aún un carácter polisémico. Mancebo (2010)⁶⁰ expone que la última Conferencia Internacional de Educación, celebrada en Ginebra en el año 2008, mostró que en el término “inclusión educativa” conviven diversas concepciones: para algunos, remite –como en el pasado- a la incorporación en la educación común de alumnos con necesidades educativas especiales (discapacitados); para otros, supone llevar a la práctica los objetivos de “Educación para Todos”; finalmente, hay quienes usan “inclusión” en referencia a los grupos vulnerables a la exclusión. De hecho, los documentos presentados en la referida Conferencia revelan diferencias en el uso del vocablo según regiones: mientras en Europa, alude fundamentalmente a la educación dirigida a los inmigrantes, adultos y discapacitados; en América Latina, se asocia a la educación en contextos de vulnerabilidad social.

Atendiendo el propósito de incluir nuestra minoridad en el marco de programas educativos, el paradigma de inclusión educativa⁶¹ exige relativizar el dispositivo escolar único y buscar la innovación en la conjugación de las propuestas curriculares, las metodologías de enseñanza, los tiempos y espacios de instrucción.

“Las situaciones educativas que se producen en (las instituciones) deben construir educabilidad, concebida como una propiedad de las situaciones educativas capaces de producir desarrollo según las características singulares de los sujetos. (...) ello implica buscar caminos diferentes, incluir una institucionalidad que cambie, buscar en el aula, en (la institución) y en la comunidad formas cada vez más creativas de construir aprendizajes que se acerquen a la cultura de los (estudiantes), generar nuevas formas de enseñanza que se adecuen a las nuevas modalidades de aprendizaje, a las necesidades (particulares) y a las posibilidades de los docentes”⁶².

Si se coloca la mirada en la educación como derecho universal, será necesario avanzar para dar garantías de acceso a los niveles educativos que en nuestro país se establecen como obligatorios, poblaciones con requerimientos educativos específicos (capacidades diferentes) o a poblaciones minoritarias, para su no discriminación⁶³.

⁶⁰Mancebo (2010) *La inclusión educativa: un paradigma en construcción*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República

⁶¹ *La conceptualización de inclusión supera la idea de que es una nueva meta o un nuevo proceso; debe entenderse como la base de un nuevo paradigma en construcción y en este sentido la unidad de cambio ya no es el alumno ni el aula ni la escuela, sino el sistema educativo como tal* Aguerro (2007) Exclusión - Inclusión. Bs Aires. Universidad de San Andrés.

⁶²CES (2013) Propuesta de ajuste curricular Ciclo Básico 2014 Documento Preliminar

⁶³ El artículo 8 de la Ley 18.437, consagra el derecho de todos los sujetos a la diversidad e inclusión educativa con vistas a una efectiva integración social. Se entiende a la diversidad desde múltiples ángulos: el de la identidad cultural, el de la vulnerabilidad social, el de las capacidades de aprendizaje. Asimismo, el artículo 18 garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades o equidad dentro de la educación pública estatal para todas las personas y sectores “en especial situación de vulnerabilidad” cultural, económica o social, con el fin de transformar “los estereotipos discriminatorios por motivos de edad, género, raza, etnia u orientación sexual”. También se establece la obligación del Estado en lo referente al acceso a las TIC.



II.5. Educación de calidad

El concepto de Educación de calidad se presenta asociado al de Aceptabilidad en materia educativa, como quinto eje orientador

“La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes”⁶⁴

Sabemos que no se trata únicamente de cristalizar en Programas de estudio e indicaciones metodológicas los mejores contenidos o expresiones discursivas. El interés por la calidad de la educación ha sido continuo a partir de los procesos de institucionalización de la educación pública y constituye uno de los referentes centrales en las discusiones sobre educación

Entendido como discurso aceptado por la sociedad, la calidad de la educación refiere los significados que sobre el concepto de calidad se revelan en el sentido común.

“En tanto propósito explícito, la calidad de la educación convoca a los diferentes actores sociales en sus preocupaciones y compromisos para con la educación, a la vez que, como discurso político y pedagógico, ha dado lugar a nuevas formas de concebir la institucionalidad educativa y a la resignificación de las subjetividades que convergen en los diferentes escenarios de dicha institucionalidad”⁶⁵.

Es importante reconocer que el discurso de la calidad y de las prácticas que desde él son desarrolladas permea las instituciones educativas y se despliega más allá de sus fronteras, y en su relación con la educación, el concepto no ha revestido siempre los mismos significados.

Desde la perspectiva de la educación de calidad se tiene claridad respecto a que ella remite a consideraciones éticas a propósito de los fines de la educación y de la correspondencia que se establece entre estos y los medios para lograrlos.

Responde a necesidades de un contexto específico que no puede descuidar las demandas de la sociedad y los intereses de los estudiantes puesto que es a partir de unas y otros que se articula con las prácticas educativas, se relacionan con la teoría pedagógica y adquiere significado para los distintos actores involucrados en posibilitarla. Una educación de calidad comienza con el reconocimiento de que cualquier propuesta que pretenda promover la construcción responsable de una democracia participativa y, por ende inclusiva, en la escuela tiene que ser, ella misma, el resultado de una acción en la que los distintos actores desplieguen sus intereses, plasmen sus expectativas, comprometan sus esfuerzos y establezcan los alcances de sus compromisos y responsabilidades.

En la 47ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO, celebrada en Ginebra⁶⁶ se adoptan cuatro criterios particularmente importantes y directamente vinculados con la calidad: i) igualdad de género (se debe tomar en cuenta las dimensiones de género en todos los aspectos de selección, organización, y exposición a experiencias de aprendizaje relevantes y significativas para los

⁶⁴ Artículo 13 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

⁶⁵ REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. N. ° 51 (2009), pp. 161-181

⁶⁶ “Una educación de calidad para todos los jóvenes. Reflexiones y contribuciones. 2004

estudiantes); ii) inclusión social (el desafío de asegurar una educación de calidad para todos no se presenta solamente en términos de garantía de acceso, sino también en términos de participación regular, retención, duración de los estudios y logros académicos. La exclusión de grupos vulnerables requiere por otra parte, un abordaje holístico que considere los factores culturales, sociales y económicos que caracterizan el entorno de los alumnos); iii) competencias y habilidades para la vida (se debe preparar a los niños y a los jóvenes para la vida, y no para el éxito en la escuela). Los profundos cambios socioculturales y económicos han creado la necesidad de un aprendizaje que vaya más allá de la adquisición de conocimientos, incluyendo a esos conocimientos en un marco más amplio⁶⁷); iv) papel clave de los docentes (mejorar la calidad de los procesos educativos, exige docentes competentes⁶⁸ en suficiente cantidad).

Por otra parte si bien pensar en una educación de calidad no se circunscribe exclusivamente a conocer los logros cognitivos de los estudiantes, estos constituyen insumos importantes a la hora de la toma de decisiones en función de criterios informados.

La definición de expectativas de logro⁶⁹ asociados a tramos y niveles educativos contribuye a asegurar la calidad y la equidad en la educación. En este contexto, determinar perfiles de logro permitirá explicitar el énfasis que deberán tener los diferentes aprendizajes presentes en los currículos al término de los distintos ciclos educativos, compatibilizando el desarrollo de políticas o programas específicos que busquen contextualizar la educación que se brinda a través de la diversidad de propuestas, fortaleciendo las instituciones educativas con objetivos universalistas que deben orientar la provisión de un ciclo de carácter obligatorio. Y todo ello sin olvidar que los cambios culturales han incrementado la diversidad de actores y factores que conforman la trama social. Quizá sea esta trama enriquecida la que pueda encontrar las mejores respuestas para formar a los jóvenes como “ciudadanos plenos” y “trabajadores responsables”, acompañando la construcción de sus subjetividades con la posibilidad de sentirse convocados y disfrutar de experiencias de apropiación y producción de conocimientos que los prepare para el ejercicio efectivo de sus derechos y los enriquezca en sus posibilidades de construir opciones de futuro⁷⁰.

⁶⁷ *Los cuatro pilares de la educación (aprender a aprender, a hacer, a ser y a vivir juntos), recogen el objetivo general de la enseñanza de las competencias para la vida, la que debería permitir que los niños y jóvenes accedan a los instrumentos necesarios para transformar a las sociedades y contribuir a la realización de una “mundialización con carácter humano”. Este enfoque educativo debería permitir la aplicación por los individuos, sea independientemente, sea en relación con los demás, de todas las formas de conocimientos adquiridos, de manera que ellos puedan considerarse protagonistas de sus propios destinos y del destino de la sociedad en la cual evolucionan.* Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (conocida como la Comisión Delors)

⁶⁸ De “transmisor de saberes”, el docente está llamado a volverse cada vez más un “mediador de la construcción del conocimiento”. Una mejor consideración de las necesidades educativas de los niños y de los jóvenes implica en particular un cambio de modelo colocando al aprendizaje, en lugar del acto de enseñar, en el centro del proceso educativo.

⁶⁹ “Forma de expresar los requerimientos básicos de aprendizaje que plantea un diseño curricular y a los que deberían acceder todos los alumnos al culminar una etapa o ciclo formativo como modo de garantizar la igualdad de oportunidades ante el conocimiento en una sociedad democrática.” (Consejo de Educación Inicial y Primaria, Documento base de análisis curricular, 2015, pág. 7)

⁷⁰ UNESCO (2007) Educación de calidad para todos.



Asimismo y progresivamente, es imprescindible continuar avanzando en la implementación del sistema de evaluación formativa⁷¹ que brinda herramientas permitiendo la reflexión en torno a los procesos de aprendizaje y a las prácticas de enseñanza.

El carácter formativo de la Evaluación en Línea, (iniciada en el año 2013) permite a los docentes y directores de los centros educativos tener, de primera mano, el grado de apropiación de conocimientos de los estudiantes, generando al mismo tiempo un escenario propicio para planificar futuras estrategias pedagógicas.

Instala a nivel nacional un referente conceptual común en relación a contenidos curriculares y competencias o capacidades fundamentales a desarrollar en los estudiantes según su grado de avance en la escolaridad formal y devuelve de manera inmediata, o “en tiempo real”, los resultados de las diferentes pruebas que se aplican.

Las decisiones iniciales resultan sustanciales en toda evaluación, necesitando el establecimiento de acuerdos básicos entre los diferentes actores. Este proceso de definiciones en torno a qué se evaluará, con qué actividades, en qué marco de referencia, a quiénes, y con qué fines, deberá ser profundamente coordinado ya que incidirá directamente en las potencialidades y limitaciones de todos los instrumentos que de futuro sean elaborados. Como ha expresado Ravela⁷², se trata de una “construcción conceptual de la realidad” que se desea conocer o evaluar. Y, en términos técnicos, esta construcción suele denominarse “referente conceptual de la evaluación”.

II.6. Participación

La ley de educación 18.437 prevé dentro de los principios que deben regir la educación, el de participación.

En el artículo 9 del capítulo II se expresa:

“La participación es un principio fundamental de la educación, en tanto el educando debe ser sujeto activo en el proceso educativo para apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes. Las metodologías que se apliquen deben favorecer la formación ciudadana y la autonomía de las personas”.

La educación es uno de los espacios privilegiados para incentivar la participación de modo de lograr el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes. No puede ser considerada como un mero instrumento, ya que tiene valor en sí misma, para avanzar y profundizar la democracia.

La habilitación e incentivo de espacios para que los jóvenes sean constructores de su desarrollo educativo ha mostrado en años precedentes la pertinencia de esta estrategia. Tres ejemplos son: i) la realización de Congresos Estudiantiles para abordar temas del Ciclo Básico y del Bachillerato que han jalonado un valioso proceso de participación asegurado por la continuidad de las Mesas Permanentes, ii) la puesta en marcha de los Consejos de Participación en donde se encuentran diversos órdenes para

⁷¹ Normalmente se utiliza el término “evaluación formativa” para designar a las evaluaciones cuyo propósito principal es servir de base para tomar decisiones y emprender acciones de mejora de aquello que ha sido evaluado

⁷² Ravela, P (2006) Para comprender las evaluaciones educativas .Fichas Didácticas .PREAL

analizar el funcionamiento de la Institución, lo cual posibilita considerar el centro educativo como un espacio de interacción con la comunidad en que se encuentra inserto; iii) la realización de encuentros del Parlamento Juvenil del Mercosur como valiosa experiencia de intercambio y de comprensión de la realidad latinoamericana.

Por otra parte, lograr que los docentes sean protagonistas y colaboren en la construcción de las políticas educativas, no limitándose al plano ejecutor, constituirá un cimiento básico y señal inequívoca de las transformaciones que necesita la ANEP para reconstruirse y fortalecerse dentro de este eje orientador.

Al mismo tiempo se considerará que los planteos y propuestas de los estudiantes sean efectivamente escuchados y tenidos en cuenta; esto permitirá consolidar la construcción de ciudadanía y una historia colectiva vital para desarrollar su pertenencia a la Educación Pública y a la sociedad en que viven.

Como expresa Rosa María Torres⁷³,

“la participación, para convertirse en instrumento de desarrollo y equidad social, debe ser significativa y auténtica, involucrar a todos los actores, diferenciando, pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos y dimensiones de lo educativo: desde el aula de clase hasta la política educativa, dentro de la educación escolar y también de la extra-escolar, en los aspectos administrativos y también en los relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, a nivel local así como a nivel nacional y global. Esto implica el estudio, la definición y puesta en marcha de estrategias de participación social imbricada dentro de la propia política educativa, y ella misma acordada participativamente, a fin de delimitar con claridad roles y responsabilidades de cada uno de los actores y asegurar las condiciones y los mecanismos para hacer efectiva dicha participación”.

En consecuencia es fundamental para la ANEP en este periodo de gobierno, que la participación de los sujetos de la educación implique considerar las instituciones educativas como espacios de interacción e integración de la sociedad y de aprendizaje de convivencia social y cívica de niños, jóvenes y adultos.

Las instituciones representan un espacio social y político, tensionado por la pluralidad y lo heterogéneo. En este escenario, la educación desempeña un papel fundamental como garante de continuidad de nuestra sociedad, transmisora de capital cultural, de valores y normas. El aprendizaje democrático de la confrontación en el respeto por el otro, constituye un pilar básico de la participación y la convivencia. En este sentido, el Proyecto Convivencia, desarrollado en los últimos años parte de la idea eje de construir participación a partir del joven y no para el joven, lo cual no es más que reconocerlo plenamente como sujeto de derecho y como protagonista de su mundo, con capacidad para formular propuestas y llevarlas adelante. El camino propuesto es crear una verdadera participación que pueda utilizar canales normativos e institucionales existentes, desarrollando una participación valiosa, alentando a pensar la problemática educativa y el conflicto desde la oportunidad y la capacidad del estudiante para construirse, estimulando su afectividad, autorregulación, auto expresión, autonomía, convicción, autoestima y

⁷³ Torres, R. (2001) Participación ciudadana y educación. Documento encargado por la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la OEA para su presentación en la Segunda Reunión de Ministros de Educación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Punta del Este, Uruguay



motivación. Reconstruir los puentes entre el sistema educativo formal y la sociedad toda, logrando un genuino diálogo intergeneracional.

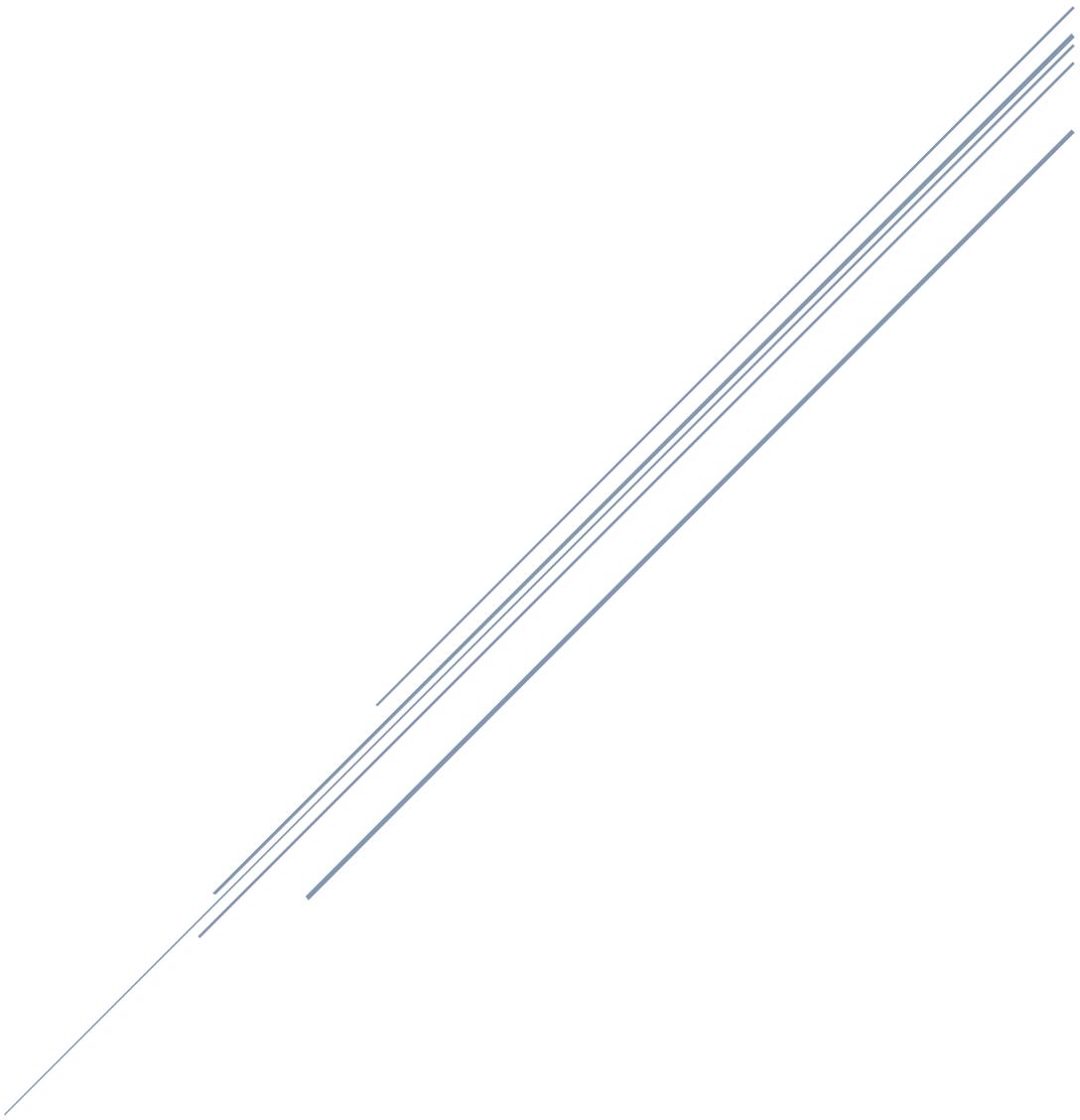
“El sistema educativo debe reconocer que en sus instituciones se produce el encuentro de las nuevas y viejas generaciones, que se relacionan, interactúan y conviven cotidianamente. Esta simultaneidad produce una nueva tensión; son las instituciones educativas los escenarios donde las dos generaciones interactúan y conviven en forma intensa y cotidiana⁷⁴”.

⁷⁴ Grupo de Trabajo EMB. (2014). Aportes iniciales a la discusión sobre fundamentos y perfiles de la E.M.B. op. cit. Cap. II



CAPÍTULO 3

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ANEP



Administración Nacional de Educación Pública



CAPÍTULO 3: LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ANEP

0. Introducción	147
I. Lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos	147



CAPÍTULO 3: LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ANEP

0. Introducción

En este capítulo se presentan los lineamientos estratégicos (LE) y los objetivos estratégicos en el desarrollo de las políticas educativas. Los primeros son entendidos como postulados fundamentales que plasman los principales aspectos de una organización, de acuerdo con las prácticas generalmente establecidas. Su definición se realiza durante el proceso formal de planificación estratégica. Los segundos constituyen metas y estrategias planteadas por una organización para modificar la situación actual, a través de acciones que permitan alcanzar el objetivo planteado. Son expresiones cualitativas de ciertos propósitos, claros y precisos, que se pretenden obtener por parte de los Consejos involucrados.

A continuación, se presentan los Lineamientos y Objetivos Estratégicos que la ANEP ha definido como marco para el desarrollo de sus Políticas.

I. Lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos

LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de la ANEP

- OE 1.1: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.
- OE 1.2: Readecuar la estructura organizacional acorde a los cometidos del ente.
- OE 1.3: Profundizar la gestión desconcentrada enfocándose en una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones.
- OE 1.4: Fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones.
- OE 1.5: Implementar una política comunicacional de ANEP hacia la sociedad.
- OE 1.6: Implementar un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional.
- OE 1.7: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.
- OE 1.8: Impulsar una política de relacionamiento internacional.

LE 2: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida

- OE 2.1: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.
- OE 2.2: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.

- OE 2.3:** Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).
- OE 2.4:** Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida.

LE 3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad

- OE 3.1:** Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.
- OE 3.2:** Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.
- OE 3.3:** Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.
- OE 3.4:** Adecuar los centros educativos en su organización y sus prácticas, atendiendo la diversidad de su población estudiantil.
- OE 3.5:** Especificar los logros de aprendizaje para el perfil de egreso de los diferentes niveles.
- OE 3.6:** Mejorar sustantivamente los aprendizajes. Especialmente en Lengua, Matemática y Ciencias.
- OE 3.7:** Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas.
- OE 3.8:** Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los diferentes Ciclos y niveles Educativos.

LE 4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente

- OE 4.1:** Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.
- OE 4.2:** Estimular la titulación docente.
- OE 4.3:** Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.
- OE 4.4:** Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.
- OE 4.5:** Profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los docentes.
- OE 4.6:** Profundizar la mejora salarial como parte de las políticas educativas.
- OE 4.7:** Reestructurar la carrera funcional de ANEP.
- OE 4.8:** Consolidar una política de realización de concursos que permita el reconocimiento de la actuación y la formación.



LE 5: Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico-administrativa y de servicio

- OE 5.1:** Incrementar instancias de formación en servicio a los funcionarios del ente.
- OE 5.2:** Consolidar una política de realización de concursos que permita el reconocimiento del desempeño y formación.
- OE 5.3:** Reestructurar la carrera funcional de ANEP.
- OE 5.4:** Profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los funcionarios de gestión.

LE 6: Profundizar la educación profesional y tecnológica, y sus vínculos con el mundo del trabajo.

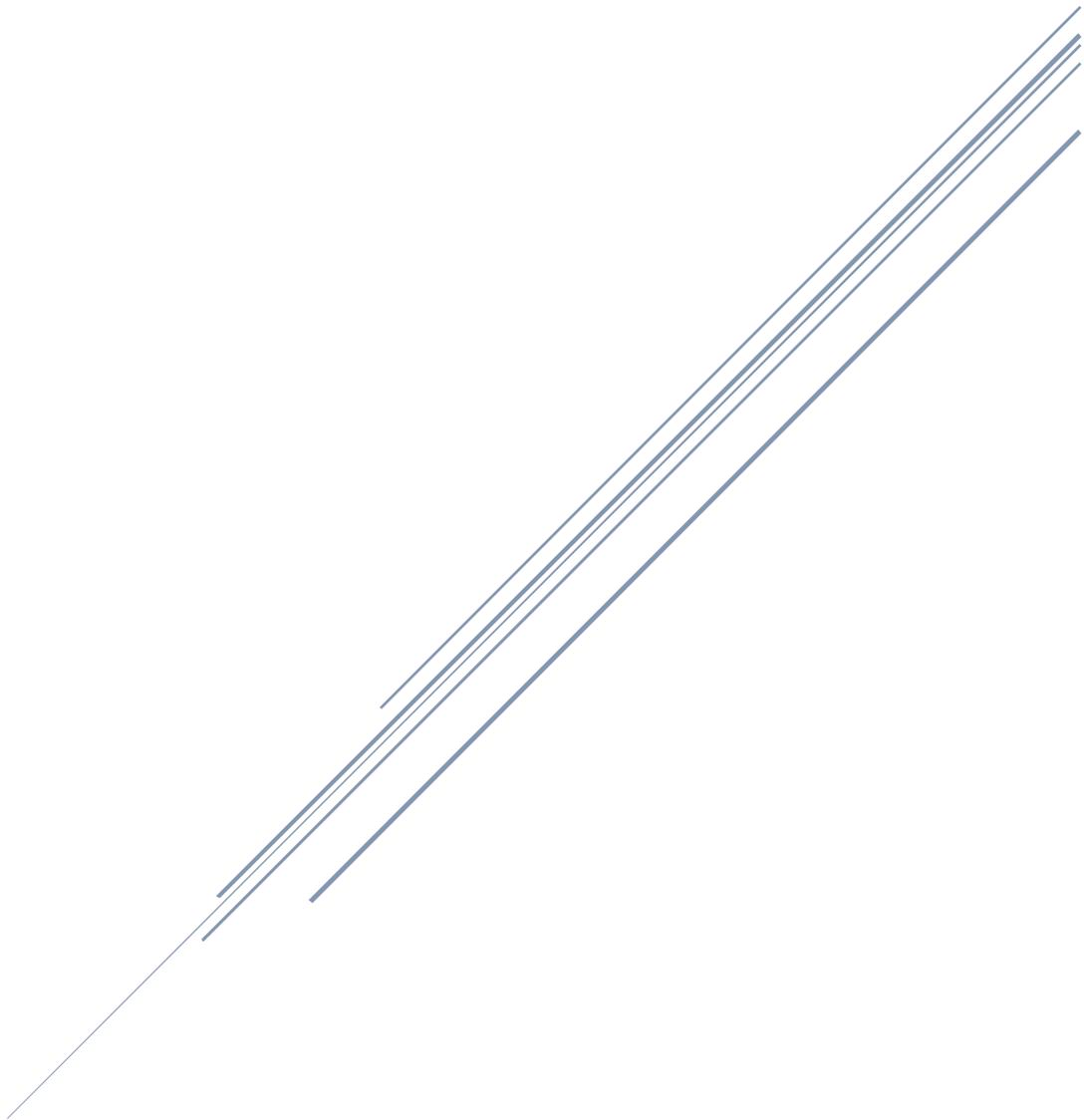
- OE 6.1:** Aportar al desarrollo del país con perfiles preparados para intervenir en las diferentes fases de los complejos productivos nacionales, potenciando la generación de una oferta educativa en áreas definidas como prioritarias a nivel país.
- OE 6.2:** Generar modalidades de implementación de la oferta de educación tecnológica que facilite su disponibilidad y accesibilidad en todo el territorio nacional.
- OE 6.3:** Incrementar y fortalecer la oferta técnica-tecnológica de nivel terciario no universitario en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo productivo, innovación y desarrollo social y en articulación con la oferta universitaria nacional y de la región, en pos de posibilitar trayectorias de formación de mayor nivel tecnológico.
- OE 6.4:** Aportar a la formación, capacitación, reconocimiento y certificación de trabajadores y trabajadoras con el fin de incrementar sus niveles de calificación y posibilitar su educación permanente en el marco del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- OE 6.5:** Fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo con el fin de generar nuevas estructuras y estrategias que permitan la interacción de las trayectorias educativas y laborales en pos de la optimización del desarrollo de las personas, a nivel regional, nacional y local.
- OE 6.6:** Generar y sistematizar información relevante en articulación con los distintos actores y organizaciones, para responder y anticipar a los requerimientos de la sociedad.

En síntesis, cada Consejo planteará sus objetivos dentro de estos lineamientos y expondrá de forma detallada cuáles son las acciones que pretende llevar a cabo para su consecución.



CAPÍTULO 4

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EL QUIQUENIO



Administración Nacional de Educación Pública



CAPÍTULO 4: POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EL QUINQUENIO

I. Políticas educativas para la Educación Inicial y Primaria	157
I.1 Principios rectores para la Educación Inicial (Programa 002) y Primaria (Programa 003)	
I.1.1. Calidad	
I.1.2. Integralidad	
I.1.3. Inclusión	
I.1.4. Participación	
I.2. Políticas educativas para Educación Inicial (Programa 002)	161
I.2.1. Política educativa: Contribución a la expansión de Educación Inicial	
I.2.2. Política educativa: Extensión del tiempo pedagógico	
I.2.3. Política educativa: Fortalecimiento y extensión de las propuestas de formación permanente de los docentes	
I.3. Políticas educativas para Educación Primaria (Programa 003)	166
I.3.1. Política educativa: Extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades	
I.3.2. Política educativa: Desarrollo de políticas de mejoramiento curricular	
I.3.3. Política educativa: Fortalecimiento y extensión de las propuestas de formación permanente de los docentes	
I.3.4. Política educativa: Adecuación de los centros educativos en su organización y sus prácticas, atendiendo a la diversidad de su población estudiantil	
II. Políticas educativas para la Educación Media Básica (Programa 004)	175
II.1. Introducción	
II.2. Universalización de la Educación Media Básica	
II.2.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria	
II.2.1.1. Mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Secundaria	
II.2.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional	
II.2.2.1. Universalización de la Educación Media Básica	
II.3. Trayectorias educativas continuas y completas	
II.3.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria	
II.3.1.1. Fortalecimiento de los itinerarios escolares de los estudiantes de primer año	
II.4. Ampliación del tiempo escolar	
II.4.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria	
II.4.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional	
II.5. Fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida	
II.5.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria	
II.5.1.1. Extensión de la oferta educativa con énfasis en estudiantes extraedad	
II.5.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional	
II.6. Fortalecimiento y extensión de la formación de los docentes y su desarrollo profesional	
II.6.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria	
Desarrollo profesional docente centrado en la institución educativa y vinculada a la carrera docente	
II.6.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional	
Fortalecimiento y extensión de las propuestas de formación de los docentes y su desarrollo profesional	
II.7. Desarrollo de la evaluación y la investigación educativa.	
II.7.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria	
II.7.1.1. Evaluación de planes, proyectos, programas y principales líneas de innovación de ciclo básico	
II.7.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional	

Desarrollo de la Investigación

III. Políticas educativas para la Educación Media Superior (Programa 005)

212

III.1. Introducción

III.2. Promoción del ingreso, permanencia y aumento del egreso de la Educación Media Superior

III.2.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria: Mejoramiento de los aprendizajes en centros educativos de bachillerato

III.2.1.1. Mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Secundaria

Política de retención y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes

III.2.1.2. Consolidación del Espacio de Educación y TIC

III.2.1.3 Consultoría en línea para exámenes de Bachillerato

III.2.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional: Fortalecimiento del ingreso, permanencia y egreso de la Educación Media Superior

III.3. Trayectorias educativas continuas y completas

III.3.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria: Acompañamiento a la trayectoria de los estudiantes de primer año de Bachillerato

III.3.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

III.4. Ampliación del tiempo escolar

III.5. Fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida

III.5.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria: Programas de Exploración Pedagógica

III.5.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

III.6. Fortalecimiento y extensión de la formación de los docentes y su desarrollo profesional

III.6.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

III.6.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

III.7. Desarrollo de la evaluación y la investigación.

III.7.1. Evaluación de planes, proyectos, programas y principales líneas de innovación de bachillerato

III.7.2. Investigación de las prácticas pedagógicas de aula y su vinculación con las diferentes modalidades de aprendizaje de los estudiantes

III.7.2.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Desarrollo de la Investigación

III.8. Fortalecimiento del vínculo educación-trabajo.

III.8.1. Unidad ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

IV. Políticas educativas para la Educación Terciaria (Programa 006)

243

IV.1. Fortalecimiento de la Educación Superior Terciaria Técnica Profesional y Tecnológica.

IV.2. Fortalecimiento del vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo.

IV.3. Fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.

V. Políticas educativas para la Formación en Educación (Programa 007)

248

V.1. Introducción

V.2. Plan Estratégico 2015 – 2019

V.2.1. Principales objetivos de política educativa para el período

V.2.2. Relación con políticas educativas de ANEP

V.2.2.1. Políticas de enlace o políticas de interfaz entre los diferentes niveles e instituciones educativas

V.2.2.2. Políticas transversales que recogen los lineamientos establecidos la Ley 18 437

V.3. Programas Presupuestales: Programa 007

V.3.1. Formación inicial

V.3.1.1. Mejorar en número y calidad de los profesionales titulados

V.3.1.2. Modificar el Plan de Estudios a partir de la evaluación del anterior y con una visión universitaria.



V.3.1.3. Establecer una nueva estructura docente a base de cargos y grados académicos, renovables según una evaluación integral

V.3.2. Formación permanente, posgrados e investigación

V.3.2.1. Desarrollar la investigación educativa en forma integrada a las funciones de enseñanza y extensión

V.3.2.2. Desarrollar una política de posgrados y formación permanente.



CAPÍTULO 4: POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EL QUINQUENIO

I. Políticas educativas para la Educación Inicial y Primaria

I.1. Principios rectores para la Educación Inicial (Programa 002) y Primaria (Programa 003)

El Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) como Unidad ejecutora, tendrá a su cargo el desarrollo de los Programas 002 y 003. A continuación, se presentan los Principios Rectores que impregnarán todas las propuestas, en el contexto que implica la educación básica para el siglo XXI.

I.1.1. Calidad

En primer lugar, el concepto de calidad educativa es muy potente y requiere de una visión multidimensional. En el contexto actual, el desafío que se asume es pensar cómo dar mejor educación para toda la población. Aguerrondo, I. (2002) profundiza sobre este concepto diferenciando dos dimensiones: la que hace a la definición político-técnica – qué es “mejor educación” o cómo se define “educación de calidad” –, y otra dimensión que hace a la gestión y administración relacionada con la cobertura⁷⁵.

En función de esta definición, tres elementos fundamentales hacen a la calidad educativa: cobertura, aprendizajes y equidad. O dicho de otra manera: llegar a todos y llegar mejor para conseguir mejores aprendizajes que contribuyan a la equidad.

Tradicionalmente, la calidad de la educación ha sido un asunto interno, responsabilidad de las autoridades educativas gubernamentales e institucionales. Sin embargo, hoy la calidad educativa ya no es un asunto exclusivo de las autoridades y los profesionales de la educación sino que existe un interés social en que la educación revista niveles de calidad. Sabido es que estos niveles de calidad varían mucho aun dentro de un mismo sistema educativo. La disparidad de la calidad educativa a menudo refleja otras disparidades que muchos consideran vinculadas directamente a la satisfacción de los derechos humanos.

Este principio se verá reflejado en todas las políticas que se impulsarán desde el CEIP. Por ejemplo, será necesario asegurar la cobertura, de acuerdo al marco legal vigente, que indica la obligatoriedad a partir de cuatro años. Sin embargo, en este período se contribuirá a la inclusión de los niños a partir de los 36 meses.

La ampliación de la cobertura escolar perdería gran parte de su sentido si no permitiera un real acceso a los conocimientos y habilidades fundamentales. Teniendo en cuenta esta afirmación otra de las políticas que se impulsará desde el CEIP, refiere al mejoramiento curricular. Esto implica, entre otras acciones, la revisión del currículo y la explicitación de perfiles de logro para 3º y 6º grado.

Por último, la equidad que promueve la calidad, se verá reflejada en las políticas que hacen foco en brindar oportunidades a los sectores más vulnerables. Ejemplo de este punto es la extensión del tiempo

⁷⁵ Aguerrondo I. y Xifra S. (2002) La escuela del futuro I, Cómo piensan las escuelas que innovan, Buenos Aires, Papers Editores.

pedagógico que en el caso de las escuelas de Tiempo Completo, atienden principalmente a los quintiles 1 y 2 de la sociedad. Dicho de otro modo, la extensión del tiempo pedagógico es un potente instrumento que le permite a la educación pública garantizar aprendizajes de calidad para todos los niños del país; una educación integral y de calidad tiene que ser equitativa, es decir que niños de diferentes contextos accedan a aprendizajes similares y esto exige que el tiempo completo se extienda.

I.1.2. Integralidad

Otro de los principios rectores del CEIP es la integralidad, entendida en función de un currículo amplio, un énfasis en la educación en valores y en la pertinencia de las propuestas.

El principio de Integralidad responde a una concepción humanista de la educación. Se plantea como idea relevante para formar al pueblo a través de una educación estética y emancipadora. Ya a principios del siglo XX, Pedro Figari, propuso - desde la concepción de hombre como sujeto de derecho y con derechos en el marco de una sociedad democrática - una educación integral en sentido amplio incluyendo una formación intelectual acompañada de una formación manual. Este punto es lo que actualmente se visualiza como una concepción amplia del currículo, una concepción humanista de la educación que considera al alumno como el punto central sobre el cual deben confluir todos los esfuerzos que se tiendan a realizar para lograr el desarrollo de su creatividad, su autorrealización, con capacidad para reflexionar ante los momentos que se le presenten, con iniciativa propia; siempre tomando en cuenta inicialmente su auto capacidad de regulación y de acomodo a su esfera social-ambiental-cultural-educativa.

Para que un proceso sea realmente educativo no basta con cultivar saberes, incrementar el bagaje cultural y la preparación técnica de la persona, sino que es necesario integrar también actitudes y valores como ya se expresó.

En la política referida al mejoramiento curricular, esta visión de currículo amplio e impregnado de valores y actitudes, materializa este principio rector. Entonces la integralidad se vehiculiza a través de la educación física, las segundas lenguas y la educación artística.

La educación física en el CEIP constituye un área de conocimiento más, que fue sumándose a un currículo amplio, para contribuir a la formación integral del alumno. Es una disciplina que juega un rol preponderante en la socialización y transmisión de saberes esenciales, que permiten la inclusión y la equidad, de todos los sujetos que la reciben, en la cultura de un país. Además tiene la virtud de “atrapar” a los niños, acompañándolos, junto con otras áreas, durante todo el ciclo escolar para que completen su desarrollo armónico e integral, brindándoles las herramientas y opciones necesarias para continuar en la enseñanza media y en la vida, por la senda de la actividad física y el deporte, evitando en muchas ocasiones la deserción educativa.

La educación artística, parte de la premisa de que el arte es una forma de conocimiento tan preciada para los humanos como otras y que a través de sus manifestaciones, las personas expresan aspectos esenciales. En ese camino el CEIP crea la Inspección Nacional de Educación Artística, con el fin de impulsar la enseñanza del Conocimiento Artístico como derecho inalienable que estimule y contribuya al desarrollo integral del niño y que garantice aprendizajes de calidad, a través de propuestas que atiendan el proceso singular del alumno habilitando la diversidad de oportunidades, el descubrimiento de potencialidades en pro del desarrollo de capacidades y habilidades individuales y colectivas.



I.1.3. Inclusión

Según la UNESCO la inclusión es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluya a todos los niños del rango de edad apropiado y bajo la convicción de que es responsabilidad del sistema educar a todos los niños.

En ese sentido, el principio de inclusión, se concreta a través de una escuela democrática, una escuela para todos y con todos. Asimismo, es preciso concebir esta escuela en donde la enseñanza sea más personalizada. Esto se basa en la idea de que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos – y los programas educativos –, los que estén diseñados para atender esta diversidad. Para concretar este punto, es ineludible una intervención docente ajustada y adecuada a estas necesidades que pueden referirse a aspectos de vulnerabilidad tanto social, como relacionadas con situaciones de discapacidad. En este último sentido la educación inclusiva concibe a todos los niños y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprendiendo juntos en las diversas instituciones educativas regulares con un soporte apropiado.

Las políticas educativas del CEIP apuntan a este principio en todas sus dimensiones. En lo que refiere a la inclusión social, programas como APRENDER brindan una atención prioritaria y enfocada que apuesta a la inclusión. En el caso de la inclusión de personas con discapacidad tiene como ejemplo de política, la Red Mandela.

La Red Mandela es una forma de sistematizar experiencias de escuelas inclusivas. El objetivo es poder sistematizar las distintas experiencias que se vienen desarrollando desde hace tiempo en escuelas y jardines en torno a este tema. La idea de la Red es, básicamente, integrar las escuelas que trabajan en inclusión para que exista un intercambio más fluido de experiencias y conocimientos para adecuar, adaptar y desarrollar estrategias, dispositivos y apoyos que posibiliten los aprendizajes de los alumnos incluidos, institucionalizando las formas de inclusión de estos niños, brindándoles a los maestros herramientas para construir, desde una perspectiva de derechos, en el marco de una educación inclusiva, una escuela para todos y con todos.

I.1.4. Participación

Una visión amplia de la “participación ciudadana en educación” implica aceptar que la educación no se limita a la educación escolar, ni los aprendizajes necesarios -para la vida, para el trabajo, para la participación, para la ciudadanía plena- pueden limitarse a un período determinado de la vida de una persona. El aprendizaje se inicia con el nacimiento y se extiende a lo largo de toda la vida. Comienza en el hogar, antecede y excede a la institución escolar, abarcando un amplio conjunto de instituciones, modalidades, relaciones y prácticas. Por esto, es imprescindible pensar en el protagonismo de las familias en la educación. Promover el compromiso de las familias, influiría en un mayor compromiso de los alumnos. Si los alumnos se sienten protagonistas y participan en las decisiones de su centro educativo a través de mecanismos de participación, también se sentirán corresponsables del proceso, manifestando mayor entusiasmo en las escuelas.

Es ineludible que además del compromiso de las familias y de los alumnos, se profundicen líneas de política que promuevan el compromiso docente.

Una de las políticas que contribuye a generar compromiso docente es la que refiere a la promoción del desarrollo profesional. Esto supone diseñar un sistema de incentivos y reconocimientos que alienten el ejercicio docente, que consideren la formación permanente a través del Instituto de Formación en Servicio, los concursos y las jornadas de reflexión de cada centro como oportunidades de desarrollo profesional.



I.2. Políticas educativas para Educación Inicial (Programa 002)

I.2.1. Política educativa: Contribución a la expansión de Educación Inicial

En función de esta política, el CEIP impulsa la expansión de la Educación Inicial, teniendo en cuenta dos aspectos. Por una lado, *la consolidación de la universalidad en Nivel 4* y, por otro lado, *la ampliación de la cobertura de Nivel 3*.

La universalidad de la Educación en Inicial, y en particular la incorporación del nivel 3 años, desde una perspectiva de derechos, permite desarrollar una educación que asegure el pleno desarrollo de las potencialidades infantiles, desde lo establecido por Ley de Educación 18.437 (artículos 22 y 24). Desde el punto de vista pedagógico, una temprana inserción de los niños en centros educativos diseñados para su atención promueve el desarrollo integral con fuerte impacto en la escolaridad posterior. A la vez, se atiende a las necesidades sociales de las familias posibilitando la incorporación de las mujeres al mercado laboral, contribuyendo a la ruptura de los círculos de pobreza.

Subrayamos la importancia de la Integralidad como uno de los principios rectores del CEIP, que se adquiere a través de un currículo amplio que considere al niño en el centro del proceso. Este proceso de potenciamiento de las capacidades, las estructuras y las dotaciones con las que cuentan las niñas y los niños, se lleva a cabo a partir de las experiencias que disponen el medio y los adultos con quienes entran en interacción.

Todo este esfuerzo responde a mandatos éticos basados en investigaciones en las que se evidencia el acortamiento de la brecha social asociado al ingreso temprano al Nivel Inicial.

En primer lugar, las investigaciones han mostrado que la asistencia al Nivel Inicial afecta significativamente y de forma positiva en el rendimiento académico de los alumnos, la educación infantil tiene efectivamente un carácter formativo y no meramente asistencial. En los informes de SERCE (2006) y TERCE (2013), queda evidenciado que los niños que asistieron a Inicial, obtienen sistemáticamente mejores resultados. A nivel regional, el número de años de asistencia al Nivel Inicial incide positivamente en el aprendizaje de todas las áreas y grados evaluados. Por lo tanto, esta política educativa apunta a los desafíos explicitados en el Estado de situación y fomentará la calidad de educación en los grados sucesivos.

En segundo lugar, la focalización de las políticas de cobertura en Inicial a sectores más vulnerables de la población, promueve una mayor igualdad de oportunidades dentro de la sociedad. Esto permite promover el aprendizaje y fortalecer las oportunidades educativas en el largo plazo dando respuesta al tercer desafío planteado en el primer capítulo referido a la inequidad según origen social de los alumnos.

En tercer lugar, la calidad de la educación Inicial, para que en ella se ponga énfasis en objetivos educacionales tales como el desarrollo del lenguaje y socioemocional de los pequeños, también es apoyada por iniciativas como la Evaluación Infantil Temprana.

En cuarto lugar, se debe promover la asistencia al nivel Inicial entre las familias pertenecientes a sectores más vulnerables ya que podrían restarle importancia y no enviar a sus hijos o permitirles que falten con frecuencia. (SERCE, 2006). Este último punto también se asocia con Programas como Cero Falta que

impulsan la asistencia en todos los grados de Educación Inicial y Primaria promoviendo mayor tiempo real – tiempo pedagógico – de los niños en los centros educativos.

Objetivo

- Contribuir a la ampliación de la cobertura del nivel tres años duplicando en el quinquenio la cantidad de niños y niñas existentes en diciembre de 2014.

Estrategias de implementación

Para el logro de este objetivo es necesario:

- La creación de jardines de tiempo simple y de jornada completa, incorporando aulas en aquellas instituciones que tengan espacios disponibles, y la construcción de edificios nuevos en zonas donde el crecimiento demográfico lo demande. Esto supone duplicar los grupos de tres años existentes, - a razón de 25 niños por grupo - con sus respectivos maestros y asistentes técnicos⁷⁶.
- La incorporación de jardines de infantes al Programa APRENDER de modo de completar la atención del Quintil 1. Este Programa focaliza su atención en contextos vulnerables para poder trabajar a partir de ellos, de su conocimiento, del respeto por la diversidad.
- Continuar articulando acciones con Uruguay Crece Contigo, Sistema Nacional de Cuidados, MIDES, entre otros.
- Reposicionar la educación Inicial, no sólo en términos de cantidad, sino también de calidad, reconociéndola como ámbito educativo en sí mismo que potencia las habilidades – cognitivas, motoras, sociales, entre otras - de cada niño que lo transita.
- Promover la calidad y la valoración social a través de:
- El Marco Curricular para la atención y la educación de niñas y niños uruguayos, que coadyuva al fomento de la calidad educativa.
- La Evaluación Infantil Temprana.
- Cursos de alfabetización temprana en Primer Ciclo.
- Es preciso considerar la Tecnicatura en curso, de la que egresará personal especializado para asistir a los maestros de clase. En ese sentido, se considera este cargo como un Asistente especializado Escalafón D, previéndose la creación de cargos en forma equivalente a la creación de grupos de tres años.

I.2.2. Política educativa: Extensión del tiempo pedagógico

El CEIP promoverá la extensión del tiempo pedagógico ya que pensar la educación, significa repensar el tiempo y los espacios escolares poniendo en el centro de la cuestión al alumno.

⁷⁶Son egresados de la Tecnicatura en curso de CFE. Se trata de personal especializado para asistir a los maestros de clase. Se considera este cargo como un Asistente especializado Esc. D.



La extensión del tiempo pedagógico permite contemplar con mayor profundidad las necesidades individuales de niños y niñas, atendiendo a la diversidad, respetando los tiempos particulares y promoviendo un currículum ampliado que atienda a la formación integral.

Objetivo

- Propender a la extensión del tiempo pedagógico.

Estrategia de implementación

En el caso de Jardines de Jornada Completa:

- Transformación de Jardines de Infantes de doble turno a la modalidad de Jornada completa donde se disponga de espacio ocioso, o donde el edificio escolar permita la realización de ampliaciones.
- Construcción de edificios escolares destinados a la modalidad de Jornada Completa en zonas en situación de vulnerabilidad social, colaborando en que las mujeres que viven en situación de pobreza puedan salir al mercado de trabajo.

1.2.3. Política educativa: Fortalecimiento y extensión de las propuestas de formación permanente de los docentes

La docencia necesita de espacios permanentes de reflexión, análisis, formación e intercambio que hagan posible potenciar la enseñanza construyendo coherencia y apoyándose en los cambios permanentes que surgen desde los distintos campos involucrados con el quehacer docente.

En este sentido, el desarrollo profesional docente implica disponer de oportunidades de formación en servicio

El Instituto de Formación en Servicio (IFS) tiene entre sus propósitos: a) desarrollar ofertas formativas que permitan a los maestros construir su desarrollo profesional permanente ; b) impulsar procesos de reflexión y acción entre quienes participan con proyección directa hacia sus prácticas de aula; c) favorecer la apropiación por parte de los docentes de un espacio de formación continua.

Asimismo, para generar y mantener un espacio de formación en servicio, es necesario profundizar en rigurosidad académica. Para ello se requiere acompañar los procesos de formación a maestros con instancias de formación a sus formadores.

Por otro lado, es preciso habilitar espacios de formación locales en cada centro educativo. La conformación de equipos de trabajo al interior de las instituciones educativas genera sinergia y produce mejores resultados. Desde el Instituto de Formación en Servicio es posible estimular, acompañar y monitorear estos procesos apuntando al desarrollo profesional de los equipos docentes en cuestión.

1.2.4. Política educativa: Adecuación de los centros educativos en su organización y sus prácticas, atendiendo a la diversidad de su población estudiantil

La inclusión es una de las líneas de política educativa del CEIP como proceso que busca atender a las necesidades de los alumnos respondiendo a su diversidad. Como se explicitó en los principios rectores, la atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva, alude tanto a la inclusión de niños en condiciones de vulnerabilidad social como a la atención de niños con discapacidades⁷⁷.

Con el propósito de generar mayores avances en inclusión educativa, en el año 2014 en CEIP-Educación Especial se implementó un proyecto educativo, con apoyo de un equipo técnico de UNICEF tendiente a favorecer el desarrollo de escuelas y Jardines con trayectoria en educación inclusiva. Este proyecto, denominado "Red de Jardines de infantes y Escuelas inclusivas Mandela" se plantea como objetivos principales, favorecer el desarrollo de las potencialidades y saberes ya existentes en las instituciones que lo integran así como el empoderamiento de las mismas, en sus prácticas inclusivas y la diseminación de estas a otras escuelas y Jardines de Infantes que deseen incorporarse a la red. Se propone el trabajo en tres componentes: pedagógico, social (que involucra el trabajo desde la perspectiva de derechos en talleres con grupos de alumnos y con familias) y de accesibilidad.

Objetivos

- Dar continuidad al trabajo de la Red.
- Brindar apoyos de asistentes pedagógicos a las instituciones donde se incluyen niños y niñas con mayor discapacidad y compromiso en la comunicación y los vínculos y se requiere avanzar en la mejora de la accesibilidad edilicia.

Estrategia de implementación

Para profundizar el trabajo de la Red Mandela, será necesaria la incorporación de nuevos jardines de infantes y la sistematización, análisis y visualización de experiencias y saberes producidos en jardines de infantes de la red.

I.2.5. Profundizar el desarrollo de la Evaluación Infantil Temprana (EIT)

La Evaluación Infantil Temprana (EIT) que se viene desarrollando en el marco de un Piloto en dos jurisdicciones del país es un hito fundamental para mejorar la calidad del egreso de educación inicial. Esta evaluación se basa en el desarrollo evolutivo de los niños y en la importancia de las intervenciones oportunas, siguiendo la filosofía de "no esperar a que el niño fracase para intervenir". La EIT provee un marco de valoración de las dimensiones más significativas que la investigación en el campo ha identificado como las más relevantes para la continuidad educativa a saber: a) conciencia de sí mismo y de su entorno, b) lenguaje y comunicación, c) habilidades cognitivas, d) habilidades sociales y enfoques hacia el aprendizaje y d) desarrollo motriz. Le aporta a los maestros una modalidad de valoración que permite sistematizar las observaciones de cada dimensión en el marco del aula, utilizando una plataforma en línea que permite registrar y generar reportes para cada niño y cada aula de manera inmediata.

⁷⁷ Con referencia a los niños y niñas con discapacidad, nuestro país ratificó en el año 2010 "La convención de derechos de las personas con discapacidad. La educación inclusiva con los apoyos necesarios, como derecho, es también consagrada en Uruguay en el artículo 33 de la Ley general de Educación No 18.437, y en el artículo 40 de la ley No 18.651 "De protección integral de los derechos de las personas con discapacidad" de marzo 2010



Los estudios longitudinales han mostrado que intervenir en esta etapa es fundamental para acortar las brechas de habilidades cognitivas al inicio de la escolaridad y garantizar una transición exitosa de aprender a leer a leer para aprender. Este proyecto se enmarca en una de las preocupaciones del CEIP con respecto a la continuidad educativa y por eso se plantea la necesidad de expandirlo a todo el territorio nacional. Implica además una forma de profesionalizar al docente dotándolo con herramientas potentes de diagnóstico y marcos de intervención oportuna.

I.3. Políticas educativas para Educación Primaria (Programa 003)

I.3.1. Política educativa: Extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades

Fundamentación

El CEIP promoverá la extensión del tiempo pedagógico en todas sus modalidades: Tiempo Completo y Tiempo Extendido.

Pensar la educación significa repensar el tiempo y los espacios escolares poniendo en el centro de la cuestión al alumno. Las horas de escuela pueden hacer la diferencia al momento de acortar brechas, por lo tanto la extensión del tiempo pedagógico, en sus diferentes modalidades, es una cuestión ineludible que hace a la equidad y a la calidad de la escuela pública del siglo XXI.

El tiempo pedagógico constituye un factor decisivo en las prácticas pedagógicas, en el currículo y en la construcción de los aprendizajes. La extensión del tiempo pedagógico permite contemplar con mayor profundidad las necesidades individuales de niños y niñas, atendiendo a la diversidad, respetando los tiempos particulares y promoviendo un currículo ampliado que atienda a la formación integral. En este sentido, la extensión del tiempo pedagógico propicia un ambiente que posibilita la integración de los niños en diferentes espacios de formación, compartiendo instancias sociales enriquecedoras y ofrece, las herramientas necesarias para que cada niño, autónomamente, sea capaz de resolver las diversas problemáticas que se le plantean, desarrollando así su capacidad de buscar y procesar la información.

Además la extensión del tiempo pedagógico, responde a la consecución del objetivo de llegar a las 900 horas en las escuelas urbanas, una meta que el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) planteó hace más de 50 años como piso ideal para mejorar los aprendizajes.

Se está trabajando en dos modalidades:

- i. la modificación de la jornada escolar de manera de extender las horas de clases en las escuelas comunes de cuatro a siete o siete horas y media;
- ii. la implementación de diversas estrategias que permitan generar tiempo adicional. Entre estas estrategias, se encuentra el *Programa Maestros Comunitarios* que supone el trabajo del maestro con un pequeño grupo de alumnos en el contraturno, o personalizado a domicilio; o el *Programa de Verano Educativo* en el que se imparten aproximadamente 100 horas de clases adicionales durante el verano para aquellos alumnos cuyo pase al siguiente grado esté en duda y necesite un apoyo adicional.

Esto supone una contribución a uno de los principios rectores del CEIP que es la integralidad, entendida esta en función de un currículo amplio, un énfasis en la educación en valores y en la pertinencia de las propuestas.

Las escuelas que amplían su jornada escolar atienden a los niños entre siete y siete horas y media. En ellas se brinda un servicio de alimentación balanceado en tres momentos: desayuno, almuerzo y merienda. Los docentes tienen además jornadas o reuniones de intercambio y planificación entendidas como instancias de formación docente y de enriquecimiento a partir de la reflexión colectiva. Todas estas



escuelas se rigen por el Programa Escolar de Escuelas Urbanas a partir de un Proyecto pedagógico institucional propio que surge de las características y necesidades de la institución. Se pretende un enfoque renovador que atienda a la integralidad y que promueva valores de convivencia. La presencia de profesores especiales, de educación física, de segundas lenguas y de arte, fortalecen el trabajo interdisciplinario durante la jornada escolar alternando los recursos.

Objetivo

- Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades.

Estrategias de implementación

- Para la consecución de este objetivo es preciso:

En el caso de Tiempo Completo:

- Construcción de 5 escuelas nuevas y transformación de 15 escuelas por año de modo de llegar a 80 centros más, incluidos los del préstamo actual. Esto permitirá pasar de 42389 alumnos atendidos en diciembre de 2014 a 58389 en 2019.
- Dotación de equipamiento para la extensión efectiva del tiempo pedagógico.
- Capacitación a los docentes que se incorporan a la modalidad. Del mismo modo será necesario considerar aquellos centros cuyos docentes aún no se han capacitado.

En el caso de Tiempo Extendido:

- Ampliación del tiempo pedagógico en 18 centros y creación de dos nuevas escuelas de esta modalidad. Esto permitirá avanzar de 5514 alumnos (diciembre de 2014) a 10514 para 2019.
- Creación y transformación de cargos.

1.3.2. Política educativa: Desarrollo de políticas de mejoramiento curricular

Fundamentación

El CEIP propone avanzar en el mejoramiento curricular partiendo de los principios rectores que se explicitaron al inicio de este documento.

En primer lugar, la integralidad de la propuesta curricular responde a una conceptualización de un currículo amplio considerando al alumno en todas sus dimensiones. En ese sentido las políticas educativas que se vienen desarrollando desde el CEIP apuntan a avanzar en las segundas lenguas, la educación artística y la educación física.

Promover la universalización del inglés (presencial, por videoconferencia y mixta) constituye uno de los elementos que aportará a la visión integral del currículo. La incorporación de *Segundas Lenguas* para potenciar el mejoramiento curricular en el marco de un enfoque integral del aprendizaje, tiene como objetivo fundamental, democratizar el acceso de los alumnos a una educación de calidad, en la que la enseñanza de otra lengua contribuya a mejores resultados académicos. Se favorece la apropiación de la

lengua en sus cuatro macrohabilidades (hablar, escuchar, leer, escribir), desarrollando el potencial comunicativo del niño, y se promueve una actitud receptiva hacia la cultura de la lengua meta que les permita resignificar sus propios parámetros culturales a través de un proceso de reflexión crítica. El Programa Escolar del 2008 incluye por primera vez, los contenidos de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras (SL y LE). En ese sentido, se busca potenciar a las prácticas áulicas de los docentes encargados de las clases presenciales supuestas en el modelo de enseñanza de lengua por videoconferencia, a partir de la coordinación con el docente remoto para coordinar y perfeccionar prácticas docentes.

La Inspección Nacional de *Educación Artística*, creada por Circular 134/14, se apresta a realizar cambios que posibiliten la integración en la propuesta educativa de todas las disciplinas del Área del Conocimiento Artístico explicitadas en el Programa de Educación Inicial y Primaria. En esta propuesta se integra además la disciplina Danza, puesto que es una manifestación artística que no debe quedar por fuera del Área.

La *Educación Física* en las escuelas, concretiza y explicita la importancia de la expansión de actividades deportivas, recreativas, campamentos y físicas en general, en términos de mejorar la calidad y avanzar en el principio de integralidad en donde el conocimiento corporal sea tan reconocido como el conocimiento intelectual; donde el desarrollo pleno de la personalidad se funda en aprendizajes armónicos de todas las dimensiones del niño.

La inclusión efectiva del conocimiento corporal en las escuelas promueve ciudadanos responsables con el cuidado del cuerpo, entusiasmados con las prácticas deportivas y con actitudes propicias para el trabajo en equipo.

Sin lugar a dudas contribuir desde la *Educación Física* al cumplimiento de estos lineamientos, implica continuar y potenciar políticas educativas, como la universalización de las actividades físicas en todos los centros escolares públicos del país (Ley N° 18.231), y concretar una estructura funcional sólida y comprometida. Para ello resulta necesario reforzar el cuerpo de Inspectores y de docentes.

Objetivo

- Contribuir al mejoramiento curricular con una propuesta que apunte a la integralidad.

Estrategias de implementación

En el caso de *Segundas Lenguas*:

- Aumento de las salas de videoconferencia.

En el caso de *Educación Artística*:

- Transformación del perfil del Educador Musical en Docente de Educación Artística demanda una mayor carga horaria (de 15 horas a 20 horas) con la intención de impactar con énfasis en la enseñanza del área desde una mirada integral, integradora e interdisciplinaria.



- Aumento en la cantidad de cargos de Inspectores de Zona regionalizados, puesto que se pretende que todos los cargos del área dependan técnica y administrativamente de esta Inspección Nacional, lo cual implica un crecimiento en un 50% de docentes a supervisar y califica.
- Creación de una Escuela de Educación Artística en la Jurisdicción de Canelones Costa, dado que es una de las dos jurisdicciones que no posee esta figura institucional y existe demanda de la población.
- Transformación de cargos de 15 a 20 horas.
- Creación de cargos de docentes, de Inspectores y de Director.

En el caso de *Educación Física*:

- Creación de cargos

Fundamentación

Las políticas de mejoramiento curricular también suponen una postura autocrítica que reconoce elementos a mejorar en las propuestas curriculares. En función de este punto, el CEIP viene desarrollando, desde diciembre de 2014, un análisis curricular de manera de explicitar perfiles de logro al finalizar 3er y 6to grado en cuatro áreas del conocimiento: Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. La revisión curricular, la explicitación de los perfiles y el monitoreo continuo de estos procesos conllevan a garantizar esta política de mejoramiento curricular.

La importancia de la política curricular para el presente quinquenio, implica la vigilancia permanente de las acciones que se generan a partir de las modificaciones establecidas en los documentos que actualmente están en análisis.

Objetivo

- Monitorear el proceso de mejoramiento curricular.

Estrategia de implementación

- Conformación de un equipo técnico (integrado por un docente especialista en cada área del conocimiento) que se encargue de monitorear y llevar adelante la vigilancia de los procesos, se hace necesaria como estrategia que permita realizar ajustes, mejoras o cambios en las prácticas curriculares escolares y en el apoyo a los diferentes servicios y actores implicados.

Fundamentación

Por otra parte, se hace necesario pensar acerca de los formatos escolares que llevan a la práctica las propuestas curriculares. En el caso de los internados rurales se evidencia la necesidad de readecuar la organización y las prácticas, atendiendo a la diversidad de la población estudiantil, para impulsar el mejoramiento curricular.

Este particular formato pedagógico en el medio rural responde a las necesidades específicas de los niños atendidos en nuestros centros educativos. Responde a la inclusión de todos, considerando la adecuación

de los centros educativos, para atender la diversidad de la población estudiantil. En función de eso, algunos de los actuales Internados Rurales tienen carencia de docentes para funcionar adecuadamente como internado, con un régimen mínimo de turnos de 8 horas para los docentes.

Objetivo

- Readecuar la organización y las prácticas, atendiendo a la diversidad de la población estudiantil de los internados rurales.

Estrategia de implementación

- Creación de nuevos Internados en tres locales escolares que deben ser acondicionados adecuadamente para albergar niños en régimen de internado.

I.3.3. Política educativa: Fortalecimiento y extensión de las propuestas de formación permanente de los docentes

Fundamentación

La docencia necesita de espacios permanentes de reflexión, análisis, formación e intercambio que hagan posible potenciar la enseñanza construyendo coherencia y apoyándose en los cambios permanentes que surgen desde los distintos campos involucrados con el quehacer docente.

El desarrollo profesional docente implica disponer de oportunidades de formación en servicio. En función de esto, desde mediados del año 2013, el CEIP viene cumpliendo con el propósito de institucionalizar, dentro de su órbita, la formación en servicio. Entre otras acciones, sustituyó el Departamento de Formación en Servicio por el actual Instituto, ampliando sus cometidos.

El IFS tiene entre sus propósitos: a) desarrollar ofertas formativas que permitan a los maestros construir su desarrollo profesional permanente ; b) impulsar procesos de reflexión y acción entre quienes participan con proyección directa hacia sus prácticas de aula; c) favorecer la apropiación por parte de los docentes de un espacio de formación continua.

Para ello resulta imprescindible acercar la propuesta de formación en servicio a los lugares en los que los docentes se desempeñan, lo que implica, entre otras cosas, diseñar una oferta de cursos, módulos, seminarios y/o jornadas descentralizada (por región y/o por departamento) que les posibilite reflexionar sobre la práctica y repensarse como docentes de una manera situada. Esta forma de impartir los cursos se sostiene mayoritariamente en la estructura descentralizada del CEIP (Inspecciones Departamentales, locales Escolares, funcionarios no docentes) y en las redes educativas y culturales de cada Departamento, pero requiere de una serie de insumos presupuestales propios que resultan imprescindibles para su implementación.

Asimismo, para generar y mantener un espacio de formación en servicio, es necesario profundizar en rigurosidad académica. Para ello se requiere acompañar los procesos de formación a maestros con instancias de formación a sus formadores. Se trata de propiciar una serie de encuentros cuyos temas de reflexión se centren en los contenidos disciplinares y didácticos a abordar, las metodologías de trabajo,



los diferentes enfoques y modelos de enseñanza. En estos encuentros entre formadores es donde se construye la coherencia de la formación en servicio en su conjunto en aspectos tales como los referidos al desarrollo profesional docente, al sentido y el significado de las prácticas de enseñanza y a la relación a profundizar entre enseñanza y aprendizaje.

Por otro lado, es preciso habilitar espacios de formación locales en cada centro educativo. La conformación de equipos de trabajo al interior de las instituciones educativas genera sinergia y produce mejores resultados. Los espacios de reflexión dispuestos con cierta periodicidad posibilitan a los docentes estudiar sus problemas y realidades, analizar sus posibilidades, diseñar y adoptar buenas prácticas de enseñanza. Al apropiarse de estos espacios, los docentes logran maximizar el potencial de su trabajo y enriquecerse con su diversidad. Analizar en equipo las prácticas de enseñanza y las teorías subyacentes permite comprenderlas, interpretarlas y transformarlas. Las innovaciones en educación se originan generalmente a partir de las decisiones autónomas de los equipos docentes. Desde el Instituto de Formación en Servicio es posible estimular, acompañar y monitorear estos procesos apuntando al desarrollo profesional de los equipos docentes en cuestión.

Por último, es necesario estimular la carrera docente con iniciativas como el concurso de pasaje de grado promoviendo de futuro la inclusión de nuevos grados, para quienes hayan concursado en su carrera profesional por pasaje de grado o en otras instancias de concurso. Asimismo, será necesario contar con un reconocimiento de los cursos realizados en el marco del IFS para ordenamientos.

Objetivos

- Consolidar el IFS en las dimensiones administrativas.
- Fomentar la formación continua de formadores.
- Habilitar espacios de reflexión colectiva en cada centro.
- Promover instancias de concursos que estimulen el desarrollo profesional docente.

Estrategias de implementación

Para alcanzar estos objetivos se hace necesaria la implementación de las estrategias que se describen a continuación.

- Dotación de una estructura académica, administrativa, contable y de un local propio para el IFS que le permita cumplir con sus objetivos, contribuyendo a potenciar la labor de las instituciones escolares y las prácticas de enseñanza de los docentes, apuntando a la mejora de los aprendizajes.
- Interacción periódica de los formadores con expertos nacionales y extranjeros.
- Implementación de más salas docentes por escuela.
- Promoción del concurso de pasaje de grado.
- Implementación de concursos de Inspectores en los distintos grados y áreas, profesores en el área Artística, Maestros en el área de Educación Especial y Maestros Adscriptos en Escuelas de Práctica.

I.3.4. Política educativa: Adecuación de los centros educativos en su organización y sus prácticas, atendiendo a la diversidad de su población estudiantil

Fundamentación

La inclusión es una de las líneas de política educativa del CEIP como proceso que busca atender a las necesidades de los alumnos respondiendo a su diversidad. Como se explicitó en los principios rectores, la atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva, alude tanto a la inclusión de niños en condiciones de vulnerabilidad social como a la atención de niños con discapacidades.

Con referencia a los niños y niñas con discapacidad, nuestro país ratificó en el año 2010 "La convención de derechos de las personas con discapacidad ", la cual establece en su artículo 24 que los Estados Partes asegurarán que : " Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad", y que "los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria"... debiendo ser esta educación " inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan". Para el cumplimiento de estos objetivos, se establece que deberán realizarse "ajustes razonables en función de las necesidades individuales" y brindar "el apoyo necesario", en el marco del sistema general de educación".

La educación inclusiva con los apoyos necesarios, como derecho, es también consagrada en Uruguay en el artículo 33 de la Ley general de Educación No 18.437 , y en el artículo 40 de la ley No 18.651 "De protección integral de los derechos de las personas con discapacidad" de marzo 2010.

En este marco de derecho, las familias optan por inscribir a sus hijos en las escuelas y jardines comunes. Asimismo, diversas organizaciones de derecho internacionales, organizaciones sociales, de personas con discapacidad y de padres de niños y niñas con discapacidad, vienen exigiendo y proponiendo avances en educación inclusiva. En marzo de 2015, el Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva en Uruguay, integrado por: CAinfo (Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública), Federación Autismo Uruguay, Defensa de Niñas y Niños Internacional, iiDi (Instituto Interamericano sobre discapacidad y desarrollo inclusivo), UNCU (Unión Nacional de Ciegos del Uruguay), FUAP (Federación Uruguay de Asociaciones de Padres de Personas con discapacidad intelectual), IACI (infancia, adolescencia ciudadana), CDNU (Comité de derechos del niño/a Uruguay), realizan una declaración en la cual sostienen su voluntad de trabajar porque se garantice el derecho a una educación inclusiva a las personas con discapacidad durante toda su trayectoria educativa.

Con objetivos de generar mayores avances en inclusión educativa, en el año 2014 en CEIP-Educación Especial se implementó un proyecto educativo, con apoyo de un equipo técnico de UNICEF tendiente a favorecer el desarrollo de escuelas y Jardines con trayectoria en educación inclusiva. Este proyecto denominado "Red de Jardines de infantes y Escuelas inclusivas Mandela" se plantea como objetivos principales, favorecer el desarrollo de las potencialidades y saberes ya existentes en las instituciones que lo integran así como el empoderamiento de las mismas, en sus prácticas inclusivas y la diseminación de estas a otras escuelas que deseen incorporarse a la red. Se propone el trabajo en tres componentes: pedagógico, social (que involucra el trabajo desde la perspectiva de derechos en talleres con grupos de alumnos y con familias) y de accesibilidad.



Las escuelas especiales intervienen a través de sus direcciones escolares y maestros de apoyo itinerante focalizando el apoyo a estas instituciones. Las escuelas cuentan además con maestras de apoyo en uno de sus turnos. El proyecto incluye, de salas docentes donde participan docentes de las escuelas y jardines de infantes de la red en forma conjunta con quienes tienen a cargo las coordinaciones y apoyos desde Educación Especial.

Por otro lado, es necesario continuar las líneas de política de focalización que atienden a los sectores más vulnerables de la sociedad. La atención de las escuelas en función de las características socioculturales de la comunidad a la que pertenecen sus alumnos, refleja la necesidad de entender el contexto para poder trabajar a partir de él, de su conocimiento, del respeto por la diversidad y de la gestión participativa donde la presentación de proyectos fomenta el protagonismo de todos los actores. La necesidad de adecuar los centros para atender efectivamente a la diversidad han llevado a que este Programa cubra a 270 escuelas de quintil 1 y 2, correspondientes a los contextos más vulnerables del país. Los Proyectos PODES (Proyecto Oportunidad de Desarrollo Educativo y Social) y Trayectorias Protegidas, junto con las Jornadas de Capacitación de Docentes, están impactando positivamente en los rendimientos académicos de los alumnos y en las prácticas de enseñanza de los docentes, lo cual redundará en mejoras de la Calidad educativa de las instituciones APRENDER.

Objetivos

- Dar continuidad al trabajo de la Red.
- Brindar apoyos de asistentes pedagógicos a las instituciones donde se incluyen niños y niñas con mayor discapacidad y compromiso en la comunicación y los vínculos y se requiere avanzar en la mejora de la accesibilidad edilicia.
- Ampliar la participación de escuelas APRENDER.

Estrategias de implementación

Para profundizar el trabajo de la Red Mandela será necesario un involucramiento mayor de los Equipos Técnicos del Proyecto de Escuelas Disfrutables, la incorporación de nuevas y la sistematización, análisis y visualización de experiencias y saberes producidos.

Además se propone aumentar la cantidad de niños incluidos en la Red e incorporar más escuelas apoyadas por asistentes pedagógicos, maestros de apoyo y maestros itinerantes, además de la realización de salas docentes en las escuelas urbanas comunes y de especial.

Para ampliar la participación de las escuelas APRENDER, será preciso extender el número de los proyectos PODES que se atenderán anualmente.

1.3.5. Mejora del clima escolar mediante intervenciones de equipos multidisciplinares del Programa de Escuelas Disfrutables

Fundamentación

El clima escolar hace a las condiciones de educabilidad y por ello requiere de intervenciones interdisciplinarias sobre aquellos factores que generan malestar institucional, abordándolos de forma

integral. Se parte desde una perspectiva de derechos y se propician prácticas acordes al momento socio-histórico que vive la sociedad y las instituciones educativas, apuntando a los principios rectores del CEIP: calidad, inclusión, integralidad y participación.

El trabajo se ha organizado desde el Programa de Escuelas Disfrutables, atendiendo las realidades sociales más complejas, y exigiendo a los equipos psicosociales acciones que deben sostenerse durante más tiempo a fin de gestionar una práctica que produzca resultados satisfactorios. Asimismo, la difusión que el Programa ha tenido en el último quinquenio, fue generando un aumento de la demanda por parte del organismo y de las Escuelas, ampliando la franja de intervención. Está conformado por Psicólogos y Trabajadores Sociales, organizándose en duplas que intervienen en Escuelas y Jardines de Infantes con niños, docentes, familias, y comunidad.

Este Programa apunta a la promoción y prevención de los aspectos integrales que favorecen los aprendizajes, así como también al fortalecimiento de la dinámica Institucional, fomentando los factores de cambio y de innovación.

Objetivo

- Radicar la cantidad básica necesaria de duplas multidisciplinarias por Departamento y un equipo mínimo nacional de coordinación y orientación.

Estrategias de implementación

La consolidación de los equipos del Programa de Escuelas Disfrutables permite una intervención a partir de las dinámicas institucionales; superando de esa manera la concepción de la atención de "casos" individuales, pensando a la Escuela como sujeto de intervención. El abordaje se realiza a través de 4 dispositivos que se instrumentan simultáneamente, con objetivos, líneas de acción y finalidades diferenciadas.

Por otro lado el crecimiento de la demanda a nivel nacional, hace pensar en una organización del Programa por regiones, con un equipo central interdisciplinario de coordinación, orientación y apoyo del trabajo en territorio. La incorporación de dos profesionales (Esc. A, Gdo. 13) adjuntos a la Coordinación Nacional y la formación sistemática mediante congresos y jornadas permitirá un mayor acercamiento a los profesionales, y el acompañamiento y cuidado de las intervenciones que los mismos realizan. También facilitará la incorporación de los nuevos técnicos que se solicitan (42 profesionales al 2019).



II. Políticas educativas para la Educación Media Básica (Programa 004)

II.1. Introducción

El abordaje que en este capítulo se plantea para la Educación Media Básica adhiere a la visión sistémica que la ANEP ha venido construyendo en relación con su diseño y gestión institucional, y en la que se pretende profundizar en el presente quinquenio. Esta visión se sustenta en el respeto de las autonomías de los subsistemas que la conforman y en un marco común de política educativa establecida por el CODICEN (ejes orientadores, lineamientos y objetivos estratégicos). Es así que se han definido metas claras y coordinadas que permitirán el desarrollo de líneas de acción articuladas, tanto a la interna de la ANEP, como con otras instituciones del Estado avanzando hacia un modelo de integración educativa.

Durante el pasado quinquenio se impulsaron, desde la ANEP, diferentes ámbitos de discusión, coordinación y articulación, con el fin de generar para la población uruguaya las condiciones que garanticen el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de los niveles obligatorios de educación. Por un lado, la idea es potenciar las capacidades y recursos de los diferentes componentes del sistema educativo, armonizar iniciativas y evitar superposiciones, con el propósito de lograr estos objetivos en un marco de concepción de la educación como derecho humano fundamental y como bien público.

Estos ámbitos han tenido lugar no sólo a la interna de la ANEP, entre diferentes subsistemas, sino también con otros organismos del Estado (MIDES, MEC, INAU, MTSS, MTOP, MTyD, Gobiernos Departamentales, entre otros), y de la sociedad civil. En este contexto de articulación intra e interinstitucional, se han desarrollado un conjunto de acciones y programas cuyo acumulado permite hoy disponer de la madurez para convertirlos en política de integración educativa en clave territorial, a través de todos los niveles educativos de la ANEP.

A efectos de contribuir con la generación, desarrollo e implementación de la política de integración educativa, el CODICEN por Resolución N° 51, Acta N° 36 de fecha 20 de mayo de 2015, crea la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE). Esta Dirección Sectorial tendrá como propósito fundamental profundizar y fortalecer los procesos de articulación y coordinación intra- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), así como los relacionados con la articulación interinstitucional, tanto entre organismos del estado como de la sociedad civil, (Resolución N° 46, Acta 15, del CODICEN), con el fin de garantizar las condiciones que aseguren la disponibilidad y adaptabilidad de la oferta educativa en cada territorio de modo de garantizar la accesibilidad a la educación a toda población de hasta 17 años y el logro de trayectorias continuas y completas. Así mismo pretende profundizar en procesos dirigidos a la ampliación del tiempo escolar, mediante una variedad de formatos áulicos no tradicionales y en articulación con otros actores de instituciones estatales así como de la sociedad civil. Se buscará que la institución educativa y la comunidad puedan avanzar en la generación de un diálogo que contribuya al fortalecimiento del concepto de comunidad educativa. Actores del territorio y del centro educativo interrelacionándose en procesos de cooperación de forma de abordar la educación en el territorio como un asunto de todos y todas.

Lograr estas condiciones implica la construcción de un entramado enriquecido de vínculos y acuerdos con otras instituciones y organismos relacionados directamente o no con la educación, promoviendo el diseño y creación de una estrategia de desarrollo del territorio en términos socio-educativos. El reconocimiento de las capacidades específicas de cada uno de los actores locales con el fin de

potenciarlas, es punto inicial para el desarrollo de escenarios que aporten a la concreción de los objetivos propuestos evitando superposiciones. Supone además el reconocimiento de aquellos procesos ya existentes a nivel local y que formarán parte del trabajo a desarrollar en el territorio, así como el establecimiento de acuerdos que permita que en cada territorio los actores, orientados por las políticas educativas de la ANEP, trabajen coordinada y articuladamente generando sinergia con el fin de contribuir al logro de las metas educativas planteadas para el quinquenio. Su sustentabilidad dependerá de lograr dejar instaladas en cada territorio capacidades de organización local que permitan movilizar recursos para solucionar problemas de interés común, asumiendo el acompañamiento de las acciones con la debida rendición de cuentas.

II.2. Universalización de la Educación Media Básica

Si por universalización de la Educación Media Básica (EMB), se entiende el acceso, el aprendizaje efectivo, el egreso y la articulación que asegure en todos los casos la continuidad de las trayectorias educativas, resulta indiscutible el énfasis en líneas de trabajo vinculadas a la inclusión educativa como condición para el pleno cumplimiento del derecho a la educación.

Para ello, en los dos últimos años de gestión, la ANEP ha hecho énfasis en analizar las distintas dimensiones y principios que definen la Educación Media Básica. En este sentido el principal antecedente es el documento "Aportes iniciales a la discusión sobre fundamentos y perfiles de la Educación Media Básica" elaborado por un Grupo de Trabajo integrado por representantes de todos los Subsistemas y de CODICEN. Este documento contribuye a la construcción de una definición amplia de logros educativos que pretende abrir espacio a la diversidad curricular y a distintos trayectos, así como establecer un conjunto de finalidades comunes a todos los estudiantes, que abarque una gama amplia de dimensiones formativas. En ese quinquenio ya está conformado un Grupo de trabajo -con el mismo criterio de integración que en antecedente- que tiene por objetivo la definición de los perfiles educativos y explicitación de expectativas de logro para Educación Media Básica.

La disponibilidad, adaptabilidad y accesibilidad de la oferta educativa, a nivel de cada territorio, son elementos clave para la inclusión educativa, la universalización del acceso y la concreción de trayectorias continuas y completas. Por tal motivo, en el marco de las líneas de trabajo que la Dirección Sectorial de Integración Educativa se propone desarrollar, se menciona especialmente la coordinación, a nivel territorial, de la oferta educativa de Educación Media Básica. Esta coordinación resultará de un proceso que supone el trabajo en dos niveles. A la interna de la ANEP, el que tendrá como objetivo comprometer la existencia en el territorio de oferta educativa de CETP y/o CES promoviendo la diversidad curricular en atención a poblaciones en edad de cursar la EMB con diferentes características e intereses. Un segundo nivel de coordinación será el de la ANEP con otras instituciones de educación no formal, presentes en el territorio con el fin de lograr las condiciones que permitan la inclusión educativa de adolescentes y jóvenes y su proyección a niveles más altos de educación y a la culminación de ciclos.

La coordinación con otras instituciones, permitirá Identificar oportunidades de alianza y generación de acuerdos interinstitucionales que viabilicen el desarrollo articulado de educación formal y no formal y la construcción de trayectorias educativas centradas en el estudiante.

Asimismo, la modalidad comunitaria, (propuesta por el CETP-UTU en convenio con MIDES, MEC, INAU y actores locales), definida como toda propuesta educativa que se desarrolle en el marco de un convenio



interinstitucional y la comunidad local (representada por un conjunto de actores, a partir de diferentes aportes), constituye una oportunidad para pensar la globalidad de la propuesta en términos prospectivos, su adecuación a la realidad de los estudiantes y a las características locales. Esta modalidad contribuye a su vez, a que el proyecto educativo en el territorio se construya en diálogo con la sociedad que lo habita promoviendo la integración y la asunción de compromisos compartidos.

En el marco del trabajo que se viene desarrollando en la ANEP en relación a la universalización de la educación como derecho fundamental, se plantea continuar con estrategias de acción orientadas a asegurar la continuidad educativa de los estudiantes tanto del medio urbano como del medio rural. En referencia a este último, se continuará con las acciones del Grupo por la Universalización de la Educación Media Rural, en el ámbito de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN. Este escenario de encuentro de la centralidad con todos los Subsistemas de ANEP proyecta para este quinquenio el uso eficiente de los recursos en el territorio, la flexibilidad de los formatos, valerse de los sistemas de información para la toma de decisiones, y la profundización de articulaciones con los subsistemas, con otros sectores, así como con las organizaciones locales. Son punto de partida las diferentes modalidades de Educación Media Rural en marcha como "7mo, 8vo y 9no" (DSPE.CODICEN), liceos rurales y Centros Educativos Integrados (CES), Escuelas Agrarias con y sin alternancia, Ciclo Básico Rural, FPB Agrario (CETP), entre otros.

En la perspectiva de continuar trabajando por el derecho a la educación para todos y todas se diseñarán líneas de trabajo que atiendan a los estudiantes con requerimientos educativos especiales que transitan por este nivel educativo. Es así que desde el CES y el CETP-UTU se continuará promoviendo, interviniendo y favoreciendo el desarrollo de procesos educativos desde la perspectiva interdisciplinaria, para garantizar la trayectoria de estos estudiantes. Desde este lugar, se busca articular un marco teórico común que garantice la coherencia y sistematización de las acciones en referencia a la atención de la diversidad y en particular con estas poblaciones. Se propiciará la búsqueda de nuevas estrategias de abordaje para la continuidad y permanencia del estudiante en el sistema, focalizadas en los requerimientos singulares de cada población a atender, con la finalidad de ampliar la oferta educativa.

En cuanto a las políticas de *Universalización de la Educación Media Básica* y para el presente quinquenio, las Unidades Ejecutoras proponen las siguientes líneas:

II.2.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

Proyecto Ciclo Básico Común

II.2.1.1. Mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Secundaria

Justificación

Los perfiles de egreso constituyen un marco referencial donde se explicitan y precisan los desempeños y saberes sistematizados según niveles de logro de los estudiantes, una vez realizado su trayecto educativo. La determinación y descripción de estos niveles de logro resultan valiosas para los docentes, los estudiantes, las familias y la comunidad en tanto transparentan el proceso educativo y orientan las prácticas de enseñanza y la definición de criterios de evaluación. En este sentido, especificar el marco de competencias y saberes que deben desarrollar los estudiantes durante su trayecto en el ciclo básico

de Educación Secundaria, establecido por el grupo de trabajo de Comisión media básica de CODICEN en el año 2013, se convierte en un instrumento privilegiado para la toma de decisiones durante el desarrollo de las prácticas de enseñanza a fin de que incidan en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

La elaboración de estos perfiles de egreso debería ser el resultado de acuerdos entre la ANEP, los docentes y la sociedad. Es decir, debería ser producto de un proceso en el que participen representantes de todos los agentes involucrados y que luego de alcanzar acuerdos y consensos se reglamente desde la ANEP.

Objetivos

- Dar especificidad al marco de competencias y saberes que deben desarrollar los estudiantes durante su trayecto en el ciclo básico de Educación Secundaria establecido por el grupo de trabajo de Comisión media básica de CODICEN en el año 2013.
- Elaborar un perfil de egreso para los estudiantes de Ciclo Básico de Educación Secundaria.
- Especificar los niveles de logro para cada nivel y disciplina de manera que contribuyan a alcanzar los niveles de logro generales determinados en el perfil de egreso.

Estrategias de implementación

- Construcción de indicadores correspondientes a los perfiles de egreso por grado y por asignatura, en articulación con la Comisión de CODICEN. Difusión y trabajo pedagógico en los territorios.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.3 (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 3.1. (Desarrollar políticas de mejoramiento curricular) y OE 3.5. (Especificar los logros de aprendizaje para el perfil de egreso de los diferentes niveles).

II.2.1.2. Consolidación del Espacio de Educación y TIC

Justificación

El CES ha desarrollado múltiples propuestas educativas basadas en el uso de TIC (Cursillo de Integración al Uruguay, Uruguayos por el Mundo, ProCES, Adaptación del Plan 2009, Proyecto XO, Apoyo virtual a estudiantes de química) y pretende ampliar dicha oferta. En la actualidad dichas propuestas se han planteado e implementado de manera dispersa, sin una mirada de conjunto que les dé sentido y unidad, en ocasiones superponiendo esfuerzos dentro del propio subsistema. Simultáneamente se han puesto en práctica múltiples herramientas desde el Plan Ceibal (Red Global, ConversationClass, Aprender Tod@s, Diseñando el cambio, LabTed) por lo que se entiende absolutamente necesaria una articulación más profunda entre todos con el objetivo de potenciar estas líneas de trabajo adecuándolas a los objetivos del CES. Por otro lado se reciben demandas permanentes de nuevos dispositivos de formación, tanto para estudiantes como para docentes y apoyos de las instituciones en la incorporación de las TIC en las prácticas de aula. Las nuevas formas que ha adquirido el trabajo docente requieren de una reflexión ordenada y sistemática, que permita generar un adecuado marco para su desarrollo. Esta nueva



realidad impone la creación de este espacio, que en colaboración con las restantes estructuras del CES, pueda gestionar adecuadamente los cambios e innovaciones que se han ido incorporando.

Objetivos

- Promover el uso de las TIC como herramienta para mejorar los aprendizajes atendiendo a los principios orientadores de equidad, inclusión, calidad e innovación.
- Coordinar procesos de inclusión de TIC en educación ya iniciados y los que se entienda conveniente incorporar.
- Facilitar la formación de los docentes en el uso didáctico de las TIC, su implementación en el aula y en la creación de recursos digitales para incluirlos en sus prácticas de aula.
- Promover la capacitación y el intercambio de los docentes en el uso didáctico de las TIC y en la creación de recursos digitales.
- Acompañar a las instituciones cuyo Plan Estratégico tenga como uno de sus ejes la utilización de TIC.
- Coordinar acciones con Plan Ceibal a los efectos de lograr la sinergia necesaria entre el mismo y el subsistema CES como medio de potenciar las fortalezas de ambos actores.
- Construir el marco normativo del trabajo en línea en cuanto a: competencias, obligaciones, responsabilidades, privacidad, seguridad de datos y derechos de autor.

Estrategias para su implementación

- Consolidación de las plataformas virtuales y contribución al rediseño y desarrollo de contenidos del Portal Uruguay Educa.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.3 (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 3.3. (Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes).

II.2.1.3. Desarrollo de Aulas alternativas en línea

Justificación

Ante la eventualidad de que por diferentes motivos los estudiantes no cuenten con su docente para dictar las clases, el CES debe garantizar la continuidad de los cursos y así respetar el derecho de estos a recibir una educación continua y de calidad. Las tutorías en línea son una alternativa que los avances tecnológicos de hoy están en condiciones de ofrecer para complementar el seguimiento del curso ante estas situaciones.

Objetivos

- Dar continuidad a los procesos de aprendizaje de los estudiantes
- Posibilitar a los estudiantes acceder a los contenidos indispensables de los cursos correspondientes, de manera de asegurar la continuidad de sus estudios y posibilitar su progresión educativa.

Estrategias para su implementación

- Implementación de clases remotas que posibiliten instancias de aprendizaje en los cursos afectados por vacaciones docentes.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.3 (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 3.3. (Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes).

II.2.1.4. Creación de recursos para estudiantes con requerimientos educativos especiales

Justificación

Si bien no se poseen datos cuantitativos de personas que no pueden acceder al sistema secundario por diferentes capacidades, es posible suponer que existe un número importante de ellos. En línea con los principios contenidos en la Constitución de la República, la Ley General de Educación y otras normativas, es deber del Estado ofrecer a este grupo de personas la posibilidad de educarse. Un reclamo frecuente, especialmente proveniente de docentes que trabajan con jóvenes sordos o no videntes, es la inexistencia de recursos disponibles para su formación. Es en este marco que se propone, en coordinación con otras instituciones, la creación de recursos especialmente adaptados para estudiantes con estas capacidades. Estos recursos, con una adecuada adaptación curricular y junto al uso de plataformas virtuales, permitirán un mejor aprovechamiento del tiempo de aula para estos estudiantes, ofreciendo al docente un conjunto de contenidos creados por expertos. Para atender a la población de estudiantes que no asisten al liceo debido a dificultades motrices que le impiden desplazarse, se adecuará la accesibilidad a los edificios liceales, además de generarse cursos de ciclo básico en línea con la asistencia de docentes remotos a los efectos de incorporarlos al sistema educativo.

Objetivos

- Crear un centro de recursos para estudiantes sordos, ciegos y con baja visión.
- Generar estrategias de educación en línea para incorporar a la educación media a los estudiantes con capacidades diferentes y ofrecer a estos, recursos para su mejor inserción en el sistema.
- Elaborar recursos en línea, especialmente diseñados para estudiantes hipoacúsicos, no videntes o con baja visión.
- Crear una estructura en línea que permita a estudiantes con dificultades motrices que no asisten a una institución de educación media, realizar los cursos regulares con la asistencia de docentes remotos.
- Implementar la accesibilidad en el rediseño del Portal Uruguay Educa.

Estrategias para su implementación

- Creación del centro de recursos para estudiantes sordos en educación secundaria.
- Centro de recursos para estudiantes ciegos y con baja visión
- Diseño de módulos de aprendizaje



- Clases remotas a través del aula virtual
- Formación de docentes

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.2 (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 2.4. (Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida).

II.2.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

II.2.2.1. Universalización de la Educación Media Básica

Justificación

La Ley 18.437 establece los ejes estructurantes de la educación en el Uruguay: universalidad, obligatoriedad, diversidad e inclusión educativa. En este marco, las propuestas educativas deberán estar en concordancia con estos principios generales, entendiendo que la educación es un derecho humano fundamental y un bien público, el cual debe ser promocionado generando las condiciones para su efectivo ejercicio. La educación formal, en este sentido, tiene como principal objetivo asegurar, como mínimo, el cumplimiento de los ciclos de educación obligatoria. Se propone entonces seguir profundizando el trabajo iniciado durante el año 2005.

Las investigaciones muestran que en los últimos años se han registrado mejoras en la finalización de la Educación Media Básica y Media Superior, atribuidas a las nuevas propuestas y programas orientados a personas que no culminaron dichos ciclos, sin embargo el desafío continúa siendo grande, *máxime* si se considera que nuestro país exhibe un rezago importante respecto a los países de la región⁷⁸.

Integrar a todos, desde una perspectiva de derechos implica generar oportunidades reales de ingreso y estrategias de acompañamiento que garanticen la efectiva integración; supone un abordaje que incluye diferentes perspectivas y realidades (vulnerabilidad social, capacidades de aprendizaje e identidad cultural).

En este sentido y en el marco del diseño e implementación de un nuevo plan quinquenal, el CETP-UTU se propone, como una de sus principales políticas educativas contribuir a la universalización del acceso y culminación de la Educación Media Básica, mediante la diversificación curricular. El establecimiento del perfil de egreso para este nivel, ha permitido al CETP-UTU diseñar trayectorias educativas diversas que se han concretado en una oferta de planes de Educación Media Básica, dirigidos a poblaciones con diferentes características, multiplicando de esta manera las oportunidades de acceso a la educación formal. Este trabajo actualmente fortalecido en el marco de la convocatoria que desde el CODICEN a través de la DSPE se ha realizado para la conformación del Grupo de trabajo que tiene por objetivo la definición de los perfiles educativos y explicitación de expectativas de logro para Educación Media Básica.

⁷⁸ "Informe sobre el estado de la educación en Uruguay". INEE.2014.

En la actualidad los planes y programas existentes en el CETP-UTU, han sido pensados desde una concepción sistémica, tanto a la interna de esta modalidad educativa, como en su relación con el resto de la educación media, centrándose en la persona, en sus recorridos académicos y sus experiencias de vida. Cada uno de ellos tiene objetivos específicos bien definidos y diferenciados y certificación propia. Ellos combinan el reconocimiento de saberes la formación profesional, el desarrollo de una educación integra y la continuidad educativa, pudiéndose a partir de una de ellos, generar diversos trayectos formativos.

Objetivo

- Garantizar el acceso a la Educación Media Básica, mediante el desarrollo de diferentes propuestas educativas adaptadas a las características e intereses de la población a la que va dirigida.

Estrategias

- Diversidad curricular

La amplia oferta que el CETP-UTU ha construido para este nivel, está basada en el acuerdo, a la interna de la institución, de un perfil de egreso para la Educación Media Básica que constituye la base para la formulación de todo plan propuesto. Para aquellos planes de EMB que incluyen componente profesional, el perfil de egreso se amplía contemplando las competencias asociadas al área de formación profesional correspondiente. La alianza con la educación no formal desarrollada conjuntamente con el MEC ha permitido además crear trayectorias innovadoras que contemplan el reconocimiento de aprendizajes generados en ese ámbito, desde una perspectiva de integralidad educativa que pone como centro al estudiante.

Asimismo la modalidad comunitaria, propuesta educativa desarrollada en el marco de un convenio interinstitucional y la comunidad, da respuesta a poblaciones que por obstáculos de índole geográfico o cultural no acceden a los centros educativos ya instalados. Es la figura ya incorporada en la gestión anterior de los Referentes Territoriales (RT) los que articulan con los diversos actores institucionales e interinstitucionales presentes en el territorio, realizando el seguimiento de las diferentes propuestas que se desarrollan fuera del ámbito escolar tradicional. Son quienes relevan y orientan las demandas y necesidades de formación y capacitación del territorio aportando elementos para la definición e implementación de las propuestas educativas de carácter comunitario

La instalación de estas propuestas estarán asociadas en aquellos territorios definidos en el marco de la Estrategia de Territorios Socio-Educativos, a la implementación de la política de integración educativa, propuesta por el CODICEN promoviendo la articulación intra e interinstitucional, fortaleciendo el trabajo en redes que se viene desarrollando.

A continuación se realiza una breve descripción de las propuestas de EMB que serán ofrecidas por el CETP-UTU en este quinquenio, sumándole a las ya existentes dos nuevos planes de formación, el Ciclo Básico Extendido (modalidades urbana y rural) y la propuesta de Rumbo Integrado:

Ciclo Básico Tecnológico (CBT): El Ciclo Básico Tecnológico, en todas sus modalidades (*CBT, CBT Agrario Y CBT Extendido*), permite un abordaje de la educación tecnológica a temprana edad, con una



propuesta formativa que incluye las dimensiones humanística, científica y artística. Mediante talleres optativos en diversas áreas (Electricidad, Trabajo en Madera, Mecánica, Agrario, Plástica, Teatro, Filosofía para jóvenes, Música, Canto popular, Educación Física recreativa, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones etc.), busca que tanto “el hacer” como “el pensar”, sean una parte imprescindible de la currícula. La incorporación de actividades no tradicionales, dirigidas a fortalecer lo afectivo, la convivencia social y la vida democrática, desde la práctica misma de los derechos humanos, ha logrado favorecer los vínculos estudiante/familia-Centro Educativo. Al mismo tiempo, la modalidad Ciclo Básico Tecnológico Agrario en Alternancia dirigida a jóvenes del medio rural, da la oportunidad a cientos de ellos de acceder a una formación con las características descritas anteriormente, sin la necesidad de abandonar su medio y evitando así el desarraigo. La distribución de tiempos y espacios de aprendizaje alternados entre la escuela y el predio rural, posibilita la transferencia inmediata de lo académico al contexto de aplicación. Es así como los jóvenes estudiantes participan desde temprana edad en la resolución de problemas originados en los predios de producción. Asimismo, el seguimiento y orientación que relaciona escuela-predio rural, produce una interesante experiencia entre familia y escuela colocando a esta, muchas veces, en un lugar protagónico en el desarrollo productivo local.

Población Objetivo: adolescentes de entre 12 y 15 años con Educación Primaria completa.

Formación Profesional Básica - Plan 2007: La Formación Profesional Básica - Plan 2007 permitió a jóvenes mayores de 15 años, que no hubieran culminado el primer ciclo de educación media, transitar por una propuesta alternativa a las existentes, de forma de poder culminar el ciclo educativo y seguir avanzando hacia otros. Al mismo tiempo, con la incorporación de este plan a la oferta educativa del CETP - UTU, buscó romper con la visión dicotómica de “educación para la ciudadanía/educación para el trabajo”. Esto supone plantear un currículo que haga posible la construcción y apropiación de saberes asociados a diversos campos. El modelo pedagógico que lo sustenta tiene al trabajo como principio orientador: a partir de complejidades de un campo profesional, el plan propone valorar al taller como fuente de aprendizaje. Caracterizado por un currículo de proceso que se fundamenta en los principios de integralidad, centralidad en la persona y modularidad, se incorpora como una opción con carácter abierto y flexible, ofreciendo diversos trayectos en función de los antecedentes académicos de la población objetivo.

La implementación de esta oferta otorgó respuestas a una población que hasta entonces no contaba con una alternativa adecuada para hacer uso del derecho a la educación en términos de acceso y continuidad. Este dispositivo ha dado a los jóvenes, una nueva oportunidad para concluir la Enseñanza Media Básica, proceso que debe seguir profundizándose. Mejorar los resultados no implica, pura y exclusivamente, mejorar las estadísticas, sino asegurar efectivamente a los jóvenes que transitan por estas propuestas el derecho a la educación a lo largo de toda la vida. Implica que sean capaces de trazarse nuevos caminos que les permitan vivir plenamente integrados a la sociedad a la que pertenecen. Profundizar esta propuesta significa generar, al menos, dos líneas de trabajo: una orientada a la formación permanente de los equipos docentes encargados de llevarla adelante, para construir las herramientas necesarias de un nuevo abordaje del proceso de enseñanza – aprendizaje; otra, trabajar en el acompañamiento de los jóvenes que transitan este proceso. Tal como se mencionó anteriormente, esta propuesta es modular: el ingreso al módulo correspondiente depende de la trayectoria educativa del joven, esto es Educación Primaria Completa o algún año aprobado de Educación Media.

Resulta importante destacar la incorporación de dos figuras educativas: el Educador Social y el Alfabetizador Laboral. La integración de estos roles pretende dar respuesta a situaciones que no era posible atender desde el rol docente tradicional. Su intervención tiene lugar en el centro de la tensión entre desvinculación y continuidad educativa, así como en la proyección profesional del sujeto y de su vínculo con el mundo del trabajo.

Población Objetivo: jóvenes mayores de 15 años que, habiendo culminado la Educación Primaria, no han terminado la Educación Media Básica.

Centros Educativos Comunitarios: Los Centros Educativos Comunitarios tienen como propósito favorecer ámbitos que den oportunidades de desarrollo personal de los jóvenes, con énfasis en aquellas dimensiones asociadas a la integración social, la convivencia, la creatividad y el pensamiento crítico, así como de las habilidades y capacidades relacionadas con el trabajo en equipo y la comunicación, utilizando la tecnología como herramienta transversal que profundiza y acelera los procesos educativos, impulsando relaciones de aprendizaje entre pares, con docentes y con otros actores integrantes de diversas redes y comunidades.

Buscan generar ámbitos de aprendizaje personalizado, a partir de un currículo cuya organización está centrada en el trabajo en el trabajo en proyectos convirtiendo en oportunidades de aprendizaje la resolución de situaciones auténticas.

Al mismo tiempo uno de los cometidos principales de estos centros es fortalecer la vinculación de los adolescentes con el sistema educativo funcionando a su vez como espacios de extensión del tiempo pedagógico para jóvenes que ya se encuentran transitando otras propuestas educativas.

Para el presente quinquenio se prevé la instalación de propuestas de CEC, que estarán asociadas al trabajo territorial y de articulación inter e intrainstitucional que se realice desde el CETP-UTU en articulación con la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE) del CODICEN. Podrán instalarse en Centros Educativos ya presentes en el territorio, así como en instalaciones de otras instituciones (INAU, MIDES, MEC, entre otros), fortaleciendo el trabajo en redes que se viene desarrollando.

Población Objetivo: Adolescentes y jóvenes, entre 12 y 16 años que hayan culminado la educación primaria, estén o no vinculados a propuestas de Educación Media Básica.

Re-Descubrir: Es una iniciativa interinstitucional, que promueve la articulación entre educación y trabajo, coordinando propuestas educativas con diseños curriculares flexibles (FPB 2007 y Rumbo) y con Programas de Educación y Trabajo (PNET y CECAP), construyendo una propuesta educativa articulada e integral. Está en tres modalidades: Modalidad I, articula trayectos de CECAP con el Trayecto I del FPB Plan 2007. En la misma, los estudiantes pueden cursar en paralelo CECAP y FPB 2007 en horario extendido e integral; Modalidad II, articula las propuestas de CECAP y Rumbo. Se reconocen los aprendizajes adquiridos en el marco de CECAP, habilitando el ingreso directo a la propuesta de Rumbo del CETP - UTU; y Modalidad III, cuya propuesta se organiza en tres años, el primer año los jóvenes transitan por la propuesta de CECAP, con un componente de formación por parte del CETP-UTU que busca complementar la formación integral. A partir del segundo año, los jóvenes ingresan al Trayecto II de FPB Plan 2007.



Población Objetivo: *jóvenes entre 15 y 20 años.*

Nuevas propuestas

CBT Extendido: Esta modalidad propone incorporar al plan de CBT, una estrategia pedagógica abierta, con actividades dirigidas a favorecer la educación como un proceso que contribuya al desarrollo integral de los sujetos, personal, afectivo y social, fortaleciendo la creatividad, la participación y el vínculo con el centro educativo y la comunidad. Se buscará generar ámbitos, donde puedan recogerse intereses, necesidades y demandas, convirtiéndolas en oportunidades de aprendizaje. La extensión de tiempo escolar, permitirá a los estudiantes, especialmente a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad social, recibir el soporte y seguimiento necesario para el desarrollo de sus proyectos educativos y de vida.

Programa Rumbo Integrado: La nueva propuesta posee como componente distintivo el espacio profesional (como eje transversal en la formación de los estudiantes), al que se le integra áreas de conocimiento dirigidas a lograr una formación que acredite el perfil de egreso de la EMB.

Población Objetivo: *mayores de 15 años que jóvenes*

El diseño anterior se enmarca dentro de los Lineamientos Estratégicos LE.2 (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y LE.3. Asimismo dentro del primero, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 2.2, OE 2.3. y OE 2.4; y dentro del segundo OE 3.1, OE 3.3 y OE 3.5

II.3. Trayectorias educativas continuas y completas

La universalización de la educación, tal como fuera conceptualizada en párrafos anteriores, nos interpela sobre pensar la educación en términos de trayectorias educativas, desde una mirada de sistema, más allá de los tramos que estén transitando adolescentes y jóvenes, poniendo en juego estrategias acordadas de planificación, implementación e integración de políticas de cambio, mejora e innovación en las instituciones y sus culturas organizacionales.

Los esfuerzos para pensar la Educación Media para todos y todas, nos desafía a diseñar e implementar políticas desde una perspectiva de continuidad y promoción de las trayectorias educativas teniendo como centro de las mismas a quienes las transitan. Es en el marco de ellas que se han desarrollado en este último trienio, una serie de líneas de acción dirigidas a abordar diferentes dimensiones de esta temática y en las cuales desde el CODICEN se pretende profundizar en el presente quinquenio.

El sistema educativo público posee diferentes sistemas de información que recogen los eventos educativos y administrativos fundamentales de cada ciclo educativo. Con el desarrollo de sistemas de bedelías modernos fundamentalmente en el CEIP y el CETP-UTU e importantes avances en CES en este año 2015, la ANEP ha evolucionado en la generación de condiciones para integrar estos sistemas, en un Sistema Nacional de Seguimiento de Alumnos (SENDA). El mismo hará posible el seguimiento de los eventos educativos de sus estudiantes, la detección en forma oportuna de situaciones de vulnerabilidad educativa y la intervención temprana tanto durante un mismo año escolar, como en su trayectoria educativa de mediano y largo plazo. Contar con el SENDA posibilita el desarrollo de un Sistema coordinado entre el CEIP, el CES y el CETP-UTU que permitirá la identificación de la población

que está escolarizada, en la oferta pública y privada, así como aquella que estándolo presenta riesgo de desvinculación y la oportuna intervención con el fin de evitarla.

Adicionalmente desde la DSIE conjuntamente con la DSIGC y la DSPE, se avanzará en la generación de acuerdos y coordinaciones que permitan dialogar los sistemas de información existentes, dirigidos a contar con información actualizada y georreferenciada relativa a las trayectorias educativas de los jóvenes así como con la oferta de educación pública existente, tanto formal como no formal. La cooperación con organismos del estado MEC, MIDES, SENADE, MTSS, BPS, entre otros, hará posible disponer de información actualizada y georreferenciada sobre los estudiantes en términos de inclusión educativa, trayectorias educativas no formales, prestaciones sociales de algún tipo o aspectos referidos al contexto inmediato de los jóvenes. Por su parte, asociado a los sistemas destinados a identificar poblaciones con riesgo de abandono escolar y mecanismos de respuesta o mitigación de riesgos educativos, es necesario construir sistemas de registro que den cuenta del itinerario institucional del estudiante como consecuencia del acompañamiento de estrategias de inclusión educativa. Este trabajo que será desarrollado articulando con los desconcentrados a los efectos de abordar en forma sistémica esta temática.

Una segunda línea de trabajo estará dirigida a contribuir en la generación de estrategias de acompañamiento que les permita a los y las jóvenes transitar hacia trayectorias educativas de calidad, finalizando los ciclos educativos. El acompañamiento se configura como un eje central de las propuestas que tienen por objetivo tanto la permanencia como la re-vinculación de adolescentes y jóvenes al sistema educativo. Apuntan al fortalecimiento del vínculo entre adolescentes y jóvenes, su familia y los actores educativos. El abordaje del acompañamiento contemplará las dimensiones educativa-social, familiar, territorial y pedagógica, y será desarrollo promoviendo la consolidación de equipos de trabajo entre los diferentes referentes educativos con perfil de acompañamiento. Esto implicará una relación personalizada, que brindará recursos a los y las estudiantes para la continuidad de sus trayectorias educativas, incluyendo en el proceso a sus familias.

El acompañamiento de la trayectoria se entenderá como un proceso, sistemático y planificado que se inicia tempranamente en el primer ciclo de la educación obligatoria y que continúa con diferentes características durante toda la vida escolar del estudiante hasta su egreso. Forma parte de este proceso el tránsito inter-ciclos, etapa particularmente sensible de la trayectoria escolar donde la incidencia de las características evolutivas de los y las adolescentes y jóvenes conjuntamente con el cambio que se produce en las dinámicas organizacionales de las instituciones que los atienden en uno y otro ciclo, requiere del diseño de estrategias especialmente pensadas para minimizar aquellos factores que debilitan el vínculo con la institución educativa. En este sentido, desde los diferentes subsistemas, se plantea para este quinquenio, la necesidad de incorporar el trabajo con los estudiantes que estén en el último año de cada uno de los ciclos educativos como una línea de política educativa orientada a favorecer el tránsito entre ciclos minimizando los riesgos de desvinculación que este pasaje pudiera generar. Gran parte de las estrategias de acompañamiento planteadas por los desconcentrados para este quinquenio, tienen su origen en programas que la ANEP viene desarrollando y que han generado en los centros educativos la apropiación de aprendizajes y de buenas prácticas las que han sido incorporadas como componentes naturales en la vida escolar. El antecedente y la cultura institucional lograda a partir del desarrollo del Programa Tránsito Educativo, así como el aporte del Programa Compromiso Educativo en el acompañamiento de las trayectorias, nos posiciona positivamente frente a la decisión de universalizar esta estrategia, trascendiendo el trabajo con primaria y educación media



básica, sumando la necesaria articulación entre educación media básica y media superior. Se promoverán las metodologías de acompañamiento ya probadas (Acuerdo Educativo, Espacio de Referencia entre Pares, Becas de apoyo económico, estrategias de acompañamiento académico y de acompañamiento a las familias) así como elaboración de nuevas formas de seguimiento de las trayectorias, siempre en el marco del fortalecimiento de los centros de estudios y del vínculo con la comunidad. En este marco se propone la reformulación de ambos programas constituyéndose en equipos que promuevan y acompañen el desarrollo y la implementación de esta política.

Es así que se plantean para este quinquenio dos desafíos fundamentales en relación con el inter-ciclo. El relacionado con fortalecer y potenciar las estrategias de acompañamiento desde las lecciones aprendidas y convertirlas en política de tránsito entre ciclos, intencional y sistematizada. Por otra parte supone además un abordaje integral e interinstitucional del tránsito inter ciclos con enfoque territorial. Esto supone el compromiso y establecimiento de acuerdos de los actores educativos de los centros con la comunidad toda aportando a la construcción de un nuevo concepto de comunidad educativa.

Este marco conceptual orientador de política educativa se concretará en *Políticas de Enlace*, fruto de la articulación y complementariedad de las miradas de todos los subsistemas. Para ello se entiende imprescindible la lectura de las políticas que se vienen desarrollando en la ANEP en este sentido y que han generado en los centros educativos la apropiación de aprendizajes y de buenas prácticas que han sido incorporadas como componentes naturales en la vida escolar. Se orientará hacia la incorporación de estas *políticas de enlace* en el marco de proyectos de egreso-ingreso que impliquen afianzar estos procesos como temas institucionales. Los mismos implican la preparación del egreso de una generación que está pronta para la continuidad, la construcción de protocolos de a nivel de instituciones que “esperan” una nueva generación de estudiantes, la consolidación del rol de adultos referentes que acompañen los procesos y que respondan a perfiles claramente definidos que garanticen y articulen los vínculos, la generación de escenarios de participación y encuentro de docentes, estudiantes, referentes adultos-familiares, referentes de instituciones y organizaciones de la comunidad.

Por último, pero no menos importante, es trabajar en la línea de educación y trabajo. Esto es poder identificar a los jóvenes que trabajan y estudian, participando en la elaboración de estrategias dirigidas a la compatibilización del tránsito de ciclos educativos con las trayectorias laborales. El objetivo a través de esta línea es minimizar el abandono de trayectorias educativas por parte de jóvenes que trabajan y estudian. Para ello habrá que coordinar y llegar a acuerdos que permitan flexibilizar los tránsitos educativos, permitiendo así que los jóvenes culminen sus ciclos educativos.

En relación con la política *Trayectorias educativas continuas y completas* las Unidades Ejecutoras proponen:

II.3.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

II.3.1.1. Fortalecimiento de los itinerarios escolares de los estudiantes de primer año

Justificación

El abandono escolar es una de las principales preocupaciones de las instituciones y del sistema educativo en su conjunto. Un estudiante que se va del liceo es un ciudadano al que se le restringen las

oportunidades de desarrollo en la vida. Es sabido que la dinámica y organización escolar de la Educación Secundaria implican una distancia de las culturas de la escolaridad Primaria y de las pautas y experiencias culturales adquiridas en el contexto familiar y comunitario en donde se desenvuelve el joven. Las propias condiciones de egreso de los estudiantes del nivel anterior pueden operar como un factor de riesgo para la prosecución del itinerario escolar en la enseñanza secundaria. Si bien para algunos este pasaje se realiza en una continuidad sin demasiados sobresaltos, para otros significa experiencias de ruptura, desaliento y desmotivación. A este fenómeno que anuncia el desencadenante del abandono definitivo, se suman situaciones tales como la repetición, la sobreedad, los bajos rendimientos y la asistencia intermitente o abandono temporario.

A la hora de pensar estrategias para esta población estudiantil, tanto la investigación como la experiencia muestran que no es posible pensar abordajes separados para aquellos jóvenes en los que se detecta riesgo de abandono, puesto que ello puede contribuir a su propia autodesvaloración, a la estigmatización por parte de los demás estudiantes y hasta de los propios docentes, familias y adultos en general. Es decir, tipificar en subgrupos a los estudiantes más vulnerables puede adelantar profecías de fracaso, bajo rendimiento o bajas expectativas de aprendizajes de calidad. Por lo expuesto, deben ser las propias instituciones educativas las que tienen que asumir esta responsabilidad y transformarse, no seguir propiciando y sosteniendo apoyaturas focalizadas o pedirle al estudiante que se adapte. Hay que pensar en cambiar la escuela y no cambiar al estudiante que ingresa a ella.

Una estrategia tendiente a este fortalecimiento es profundizar el trabajo en el tramo particularmente sensible de la trayectoria escolar en la que se realiza el pasaje de la escolaridad primaria a la secundaria. Desde Julio C. Castro en 1945 hasta el Programa "Tránsito Educativo" se ha insistido y procurado que este período se atravesara sin que los estudiantes abandonen o se desmotiven respecto a la educación. En esta propuesta se procura universalizar la oferta educativa de enlace a fin de ayudar a establecer ese puente de forma amigable y motivadora, a la vez que se realice la continuidad del trabajo en las habilidades transversales vinculadas a las macrohabilidades, las competencias lógico-matemáticas y la recreación. Ello favorecerá la inserción de los estudiantes provenientes de una organización particular a otra que también presenta rasgos y culturas organizacionales diferentes. Otra estrategia es comenzar la vida liceal de una manera diferente, destinándoles un tiempo especial a los estudiantes que inician su inserción en la particular gramática institucional liceal. Finalmente se hace necesario considerar dispositivos de especial acompañamiento de los itinerarios escolares durante el año a los estudiantes de extrema vulnerabilidad socioeducativa.

Objetivos

- Garantizar la formación integral de los estudiantes así como el logro de aprendizajes mediante estrategias fortalecedoras de las trayectorias estudiantiles.
- Atender a los estudiantes con riesgo de abandono que están por realizar el tránsito entre los niveles de Primaria y Secundaria.
- Realizar una detección temprana de toda la población estudiantil con vulnerabilidad y propensión al abandono.
- Instrumentar una batería de estrategias que fortalezcan los itinerarios de los estudiantes.



Estrategias para su implementación

La propuesta integra el conjunto de políticas transversales de enlace e implica cuatro fases:

- i. Descubriendo el liceo. Actores institucionales del CES y del CEIP articularán acciones a fin de favorecer el enlace entre ambos subsistemas.
- ii. Acompañamiento temprano en articulación con Tránsito Educativo.
- iii. Comienzo de la vida liceal. Se trabajará especialmente con estudiantes de primer año en actividades que impliquen la adaptación de los jóvenes a la vida liceal.
- iv. Acompañamiento de los itinerarios escolares a los estudiantes de extrema vulnerabilidad socioeducativa.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamientos Estratégicos LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 3.3. (Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes) y OE 3.7. (Profundizar las transiciones entre los diferentes ciclos educativos).

II.3.1.2. Fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de los centros educativos mediante dispositivos que favorezcan el desarrollo profesional docente y potencien los aprendizajes

Justificación

Potenciar las capacidades pedagógicas de los centros educativos requiere de una mayor extensión del tiempo laboral y concentración horaria de los docentes a fin de brindar mayores oportunidades para promover el trabajo colaborativo y su desarrollo profesional. En consecuencia, se hace necesario adjudicar mayor carga horaria a fin de incentivar a los docentes a tomar unidades horarias dentro de cada asignatura en un solo centro, con tiempos para tutorear a los estudiantes que lo necesiten, atender a los padres, interactuar con redes y con la comunidad, así como para coordinar con sus colegas y participar de una planificación y evaluación del centro como tarea colectiva. Asimismo, se requiere de una figura como el Profesor Orientador Pedagógico que acompañe y oriente estas tareas a ser asumidas por el colectivo, dinamizando y articulando el trabajo docente centrado en los estudiantes y sus aprendizajes.

Objetivos

- Fortalecer el trabajo pedagógico a nivel institucional.
- Estimular la concentración horaria del trabajo docente de Ciclo Básico en un liceo e incrementar la disponibilidad de tiempo para construir paulatinamente comunidades educativas.

Estrategias para su implementación

- a. Asignación de horas para favorecer el trabajo integral del docente

Se propone asignar a los profesores de Ciclo Básico que elijan la unidad horaria de su asignatura en una sola institución, diez horas distribuidas de la siguiente manera: cuatro horas para coordinación (ya otorgadas en los ejercicios anteriores), cuatro horas para la realización de tutorías a alumnos y dos horas

para atención a padres, articulación con redes territoriales y con la comunidad, corrección y preparación de materiales didácticos.

b. Profesor Orientador Pedagógico (POP)

Se propone extender la figura del Profesor Orientador Pedagógico a todos los centros de Ciclo Básico, reforzando su perfil de dinamizador del trabajo pedagógico y promotor de la formación continua de los docentes. Con la resignificación de este rol se pretende fortalecer el trabajo del colectivo docente en los liceos de Ciclo Básico, promoviendo el enfoque interdisciplinar para las prácticas de enseñanza y la elaboración de proyectos que, además de abordar diferentes áreas del conocimiento, establezcan lazos con el contexto real de los estudiantes.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamientos Estratégicos LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 3.4. (Adecuar los centros educativos en su organización y sus prácticas atendiendo la diversidad de su población estudiantil).

II.3.2. Unidad ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Trayectorias educativas continuas y completas

Justificación

De acuerdo con el resultado de diversos estudios, aproximadamente el 30% de los jóvenes de entre 15 y 29 años, no ha logrado culminar el primer ciclo de Enseñanza Media en nuestro país. Muchos de ellos, continúan estudiando, a pesar del rezago, al tiempo que una proporción importante abandonó antes de culminar el ciclo. Sin embargo, dichos estudios muestran que a medida que aumenta la edad, aumenta la proporción de personas que culminan el nivel, probablemente producto del conjunto de políticas orientadas a este fin⁷⁹.

Los planes y programas existentes en el CETP-UTU, tienen como finalidad promover la movilidad social generando oportunidades de acceso y permanencia en la educación formal. Desde la perspectiva del Consejo de Educación Técnico Profesional, se considera central incorporar una mirada sistémica de la educación que permita un abordaje integral al problema de la afiliación/desafiliación educativa, que dé respuestas ajustadas a problemas que son multidimensionales y que, en consecuencia, necesitan de múltiples miradas. Al menos tres dimensiones deben ser abordadas: una dimensión administrativa-funcional, una dimensión académica y una dimensión social; de manera de generar estrategias institucionales globales y específicas, que permitan acompañar a los estudiantes en todas las etapas de su trayectoria educativa.

La coparticipación en diversos programas tales como Tránsito entre Ciclos Educativos y Compromiso Educativo, así como la implementación de diversas estrategias de seguimiento y acompañamiento de estudiantes, son ejemplos que dan cuenta de los procesos en que el CETP-UTU viene participando. Asimismo, la incorporación de nuevas figuras educativas (Educadores Sociales, Alfabetizadores

⁷⁹ "Informe sobre el estado de la educación en Uruguay". INEE. 2014.



Laborales, Referentes Territoriales, etc.) ha contribuido pretendido dar respuestas a las necesidades de afiliación educativa y en consecuencia, de coordinación inter-institucional.

El trabajo continuo con los restantes Consejos integrantes de la ANEP, así como el desarrollo de líneas de trabajo conjuntas con diversos organismos estatales (INAU, MIDES, INEFOP, MEC), también son ejemplos de abordaje integral a dicha problemática. Sin embargo, uno de los principales desafíos para el próximo quinquenio, no sólo del CETP-UTU, sino de la ANEP en su conjunto, es la profundización de dichas políticas de cooperación e intercambio, en la búsqueda de un mejor y mayor acceso a la educación por parte de todos los jóvenes.

Objetivos

- Fortalecer la articulación inter- ciclos
- Incrementar el egreso de los estudiantes de Educación Media Básica

Estrategias

- Acompañar a los estudiantes que estén cursando el último año de educación primaria en el tránsito, la inserción y el sostenimiento en propuestas de EMB del CETP-UTU
- Brindar apoyo a los estudiantes para el efectivo egreso y su posterior inserción en propuestas de Educación Media Superior.

La perspectiva planteada anteriormente, es entendida como punto de partida para el desarrollo de líneas de trabajo que permitan un abordaje sistémico y multidimensional de las trayectorias educativas. En primer lugar, atender la dimensión administrativo-funcional implica el desarrollo de sistemas de información que centralicen y a la vez den cuenta de la matriculación y los derechos y deberes que a través de ella se generan. El desarrollo del Sistema de Bedelía Web, iniciado en el pasado quinquenio, es para el CETP-UTU una herramienta central que permitirá el intercambio de información de calidad de nuestros estudiantes y sus trayectorias con otros desconcentrados y organismos estatales. Esta herramienta, posibilita una mejor participación y desarrollo institucional en el Proyecto de Seguimiento Nacional de Alumnos (SENDA), impulsado por CODICEN. El CETP-UTU entiende fundamental el desarrollo de sistemas de alertas tempranas de abandono escolar, así como estrategias de seguimiento y apoyo a estudiantes.

En segundo lugar, la dimensión académica implica atender tanto la acreditación del ciclo anterior, como la integración efectiva al siguiente. En este punto, el CETP-UTU propone continuar con la diversificación y expansión de su oferta educativa en los distintos niveles y áreas de estudio. Se buscará acompañar a los estudiantes en el diseño de sus proyectos de vida, especialmente en lo que concierne a sus proyectos educativos, en el entendido de que se debe centrar la mirada en el sujeto y en sus propias decisiones. Una de las estrategias previstas es la creación de la Unidad Coordinadora de Apoyo al Estudiante, cuyo cometido principal será garantizar el Derecho a la Educación en el recorrido de las trayectorias de los estudiantes, brindándoles información, herramientas y amparo para participar en forma eficaz en los ámbitos institucionales vinculados con su formación. Dicha Unidad se suma a las estrategias ya implementadas de trabajo con los Alfabetizadores Laborales, los Educadores Sociales, equipos multidisciplinarios, los espacios de participación estudiantil, así como los programas en coejecución (Tránsito entre Ciclos Educativos, Compromiso Educativo, +Centros, etc.). Otro de los aspectos que se buscarán reforzar es el empoderamiento de los centros educativos en el acompañamiento de los

estudiantes y su relación con el territorio. Para ello, tanto la figura docente como la de los equipos de dirección resulta central en el vínculo inter-institucional a nivel de los distintos centros y organizaciones ubicadas en los distintos territorios, teniendo un rol protagónico, en la transformación de la realidad educativa, apoyando la concreción de los aprendizajes de los jóvenes..

Asimismo, el desarrollo de actividades de extensión del tiempo pedagógico, puede ser un factor clave en la vinculación educativa de los diversos grupos de estudiantes, especialmente para aquellas poblaciones con mayores riesgos de abandono. En esta misma línea, poniendo el énfasis en el apoyo académico a los estudiantes se viene implementando desde el 2015 el *Proyecto Tutoría para Exámenes*. Este proyecto es una evidencia de cómo los sistemas informáticos pueden ser utilizados para generar respuestas que permitan acompañar a los jóvenes para completar sus ciclos educativos. A través de este proyecto se busca reducir el número de asignaturas pendientes por estudiante y posibilitar la continuidad de los estudios. Finalmente, otra de las estrategias planteadas está centrada en los espacios de participación y en la identificación de líderes pares en todos los niveles que puedan constituirse como referencia y a la vez, como incentivo para los estudiantes.

Una tercera dimensión, la social, es clave para el logro de una inclusión efectiva. En este aspecto, resulta primordial la definición de los diversos factores de riesgo de abandono o desafiliación, de manera de poder realizar el correspondiente monitoreo de aquellos estudiantes que presentan mayores factores de riesgo. La generación de información oportuna, confiable y en tiempo real, resulta central si se pretende atender en forma anticipada los factores de riesgo educativo. En consecuencia, nuevamente queda manifiesta la importancia de un abordaje integral desde diversas dimensiones. La Unidad de Prestación Social, la cual gestiona diversas becas de apoyo (transporte, alimentación, dinero conjuntamente con la ya referenciada Unidad Coordinadora de Apoyo al Estudiante (UCAE), son dos de los componentes de la estrategia pensada para esta dimensión. Por otra parte, será necesario acompañar a los estudiantes en la compatibilización de los tiempos de estudio, trabajo, cuidados familiares, etc. Para ello, también se hace necesaria la coordinación inter-institucional con los diversos organismos del Estado que desarrollan políticas en este sentido (MIDES, MTSS, INAU, etc.).

El diseño anterior se enmarca dentro de los Lineamientos Estratégicos LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro del primero, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 2.3. y 2.4.; y del segundo OE 3.8.

II.4. Ampliación del tiempo escolar

En el marco de las políticas de la Educación Media Básica, la ampliación del tiempo escolar tendrá que ver cada vez más con acercarnos a la idea de que el éxito en la mejora de los aprendizajes depende sustantivamente de la visualización de las posibilidades que los adolescentes y jóvenes tienen para aprender (educabilidad) y de las particularidades de la situación educativa, es decir de las condiciones pedagógicas en las que tiene lugar el hecho educativo. Se trata entonces de promover que los adolescentes y los jóvenes tengan la oportunidad de acceder a nuevos tiempos y espacios habilitadores de otros aprendizajes, en los que se promueva la producción creativa, la práctica deportiva, el acceso a las más variadas manifestaciones de la cultura, a la acción solidaria, entre otras, que enriquecerán sus



experiencias de aprendizaje y con ello las posibilidades de pensarse y actuar como participe de los procesos de construcción de sí mismo como ciudadano.

Para el presente quinquenio se pretende avanzar en la ampliación del tiempo escolar mediante una variedad de formatos áulicos no tradicionales y en articulación con otros actores de instituciones estatales así como de la sociedad civil. Se buscará que las instituciones educativas tanto del CES como del CETP-UTU y la comunidad puedan avanzar en la generación de un diálogo que contribuya al fortalecimiento del concepto de comunidad educativa. Actores del territorio y del centro educativo interrelacionándose en procesos de cooperación de forma de abordar la educación en el territorio como un asunto de todos y todas.

Para el desarrollo de esta política educativa, la Dirección Sectorial de Integración Educativa y en el marco de la Estrategia de Territorios Socio-Educativos, liderada por la ANEP, se propone contribuir a la generación de condiciones que permitan la ampliación del tiempo escolar en diálogo con la comunidad, con sus organizaciones e instituciones culturales y deportivas.

Pretende promover la circulación de los jóvenes por distintos espacios existentes en la comunidad: culturales, recreativos y deportivos, entre otros, aportando a la formación y al desarrollo integral de los mismos. Un amplio espectro de actividades relacionadas con diversas temáticas estarán dirigidas a desarrollar capacidades asociadas a la comunicación, la ciudadanía, la colaboración y el trabajo en equipo, al emprendimiento y al desarrollo de atributos personales, disponiendo a estos efectos de las capacidades públicas y privadas instaladas en el territorio, y la articulación de respuestas ante la ausencia de esas capacidades.

Será necesario pues, conjugar los esfuerzos, a partir de focos de acción complementarios integrando el sistema educativo como un todo, sus instituciones y los territorios; ampliando el concepto de comunidad educativa más allá del centro educativo promoviendo el establecimiento de alianzas con actores territoriales en procura de nuevos escenarios educativos.

Para la concreción de los objetivos que esta política establece, es indispensable que los territorios se constituyan en comunidades organizadas visualizándose como actores claves en el aporte de posibles respuestas enmarcadas en un proyecto con enclave local.

Como resultado de este proceso se espera para el final del quinquenio, que el 30% de la población que concurre a la educación media en los territorios abordados, desarrolle actividades de ampliación del tiempo escolar. Además se pretende dejar instaladas capacidades locales que den continuidad a las acciones acordadas logrando que dichas actividades se sostengan en el tiempo.

Paralelamente al desarrollo descrito se trabajará para contribuir a construir mecanismos de legitimación y/o acreditación de las actividades de ampliación del tiempo escolar. Se espera al menos contar con un registro que incorpore las actividades de A.T.E en la evaluación trimestral o semestral de los estudiantes, tomándolas como parte del proceso educativo de los estudiantes.

En relación con la política de *Ampliación del tiempo escolar*, las Unidades Ejecutoras proponen:

II.4.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

Extensión del tiempo pedagógico y resignificación de los espacios educativos

Justificación

La investigación educativa y la evaluación realizada sobre las experiencias desarrolladas en los últimos tiempos, particularmente en América Latina, señalan que la extensión del tiempo pedagógico es una variable que impacta positivamente sobre la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. No obstante, se advierte que la extensión de la jornada escolar por sí misma no es suficiente, sino que es preciso mayor tiempo dedicado a la reflexión, planificación pedagógica y autoevaluación de la propuesta e incremento del tiempo efectivo dedicado a la tarea escolar por parte de los estudiantes.

En este sentido, en los liceos de Tiempo Completo se propone una renovación de la propuesta educativa en su conjunto: nuevas estructuras curriculares, más flexibles, que permitan que profesores y alumnos tengan posibilidades de desarrollar un trabajo más transversal e interdisciplinario, nuevas metodologías de enseñanza y prácticas pedagógicas, nuevos recursos didácticos y contenidos educativos. Esto se relaciona con una propuesta más integral que incluye aspectos vinculados a la socialización, alimentación, cuidado de la salud y orientación en problemáticas vinculadas al entorno familiar y social de los estudiantes. Se trata, entonces, de organizar la vida liceal con un nuevo enfoque en el que se dé participación a los estudiantes en la elección de actividades complementarias, brindándoles oportunidades para desarrollar habilidades que respondan a sus propios intereses, así como espacios y tiempos para proyectar su vida futura. Por otra parte, la extensión de la jornada ofrece oportunidades para generar nuevas relaciones entre el liceo y las familias, a través de actividades que estimulen la participación de los padres.

Por su parte, el Liceo de Tiempo Extendido apuesta a promover la educación como un proceso integral que vincula la educación formal con la no formal, al liceo con la comunidad, a través de una propuesta pedagógica abierta, construyendo y consolidando una red de interacciones entre el centro educativo y su entorno. La potencialidad de compartir recursos y la reciprocidad de la comunicación redundarán en el mejoramiento tanto de los vínculos como del aprendizaje de las instituciones. Se entiende el tiempo libre y la recreación como el tiempo para el desarrollo personal, el descanso y la diversión. La pedagogía del ocio procura que se aprenda a descansar y a divertirse de una forma personal y grupal, aprendiendo a vivir en sociedad, a desarrollar valores como la creatividad, la convivencia y la participación. Estimulando el desarrollo del potencial creativo de los estudiantes, se procura la generación de la autoestima, la valoración de la identidad colectiva y la organización comunitaria. Asimismo les permite apropiarse de valores como la gestión de conflictos a través de la no violencia, el liderazgo y la solidaridad. Una de las formas que adopta la propuesta son los talleres artísticos-culturales. El objetivo de estos talleres es promover actividades para el desarrollo del pensamiento y la expresión creativa de los adolescentes, desarrollo de la imaginación y la capacidad creadora, compartido con otros y para otros. A través de la expresión artística y cultural los jóvenes pueden interactuar, compartir su realidad propia, impulsando así la formación, la libre expresión y el desarrollo personal y grupal. Tanto la animación sociocultural como la recreación educativa (más vinculada a la educación no formal), tienen carácter formador, se basan en vivencias, experiencias y situaciones que procuran aprendizajes para la autonomía en el uso del tiempo libre.



En síntesis, se entiende que extender el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa posibilita que todos los estudiantes -especialmente los más vulnerables socioeducativamente- reciban otras ofertas educativas y culturales, así como el soporte y la continentación necesarios para gozar de su estancia en el liceo. En consecuencia, estos centros educativos tienen que convertirse en instituciones a donde los jóvenes deseen ir y quedarse, en los que sientan que se les ofrecen actividades en las que les gusta participar, que les resultan atractivas. Si ello se logra se cumplirá con el objetivo de mejorar sus aprendizajes en el entendido de que un alumno interesado es un alumno que aprende.

Objetivos

- Contribuir a la mejora de los aprendizajes y a una mayor equidad educativa.
- Atender en forma integral los requerimientos de los estudiantes.
- Resignificar los espacios educativos a través de la incorporación de ámbitos de recreación, entretenimiento y esparcimiento a la propuesta educativa.
- Desarrollar procesos socioeducativos mediante estrategias propias de la recreación y la educación no formal.

Estrategias para su implementación

En los Liceos de Tiempo Completo se organiza la vida escolar en un horario base de ocho horas. Se incorporan tutorías, talleres y un fuerte componente de trabajo con las familias. En la modalidad de Tiempo Extendido se ofrece alternativas de extensión de la jornada escolar a través de talleres y actividades que propicien la recreación, el deporte, la expresión artística, las nuevas tecnologías y actividades relacionadas con el mundo del trabajo. Esta segunda opción de extensión del tiempo pedagógico se ofrecerá fuera del centro educativo y adoptará una lógica y organización que se construirá a partir de una fuerte coordinación a nivel territorial, de las organizaciones del Estado y de organización civil.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 3.2. (Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio).

II.4.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Ampliación del tiempo escolar

Justificación

El centro educativo forma parte de una comunidad y por ende, se entiende que el tránsito de los estudiantes por ésta, como portadora de experiencias educativas y sugerentes de nuevas opciones de oferta educativa no tradicional, contribuye a la circulación de estudiantes por escenarios que permiten diversificar la oferta educativa existente.

Las escuelas técnicas tienen una larga historia en el vínculo con el territorio, el pensar las propuestas educativas en relación a las necesidades, a las potencialidades del territorio y al trabajo mancomunado con distintas instituciones serán clave.

Para la concreción de los objetivos que esta línea se propone es indispensable que los territorios se constituyan en comunidades organizadas visualizándose como actores claves en el aporte de posibles respuestas que deberán estar enmarcadas en un proyecto con enclave local y territorial, es decir de cara a las necesidades y posibilidades del territorio.

La comunidad educativa tiene instituciones que operan, en ella, proponemos seguir fortaleciendo la familia como una institución clave, dándose espacios de vinculación intra-extra centro educativo. El CETP-UTU ha sido pionero en la generación de figuras de acompañamiento que tienden puentes de trabajo con la comunidad y con las familias, este vínculo es clave para el fortalecimiento de las trayectorias continuas y el logro de aprendizajes profundos de los estudiantes consolidando su filiación a la educación.

La ampliación del tiempo pedagógico posibilita un despliegue de otras inteligencias que los espacios áulicos tradicionales no habilitan, al trascender las fronteras del centro en actividades educativas al aire libre como campamentos y/o actividades deportivas que permiten la vinculación de los estudiantes entre sí y, al mismo tiempo, con los referentes educativos y comunitarios, fortaleciendo los lazos afectivos.

En la diversificación de propuestas de tiempo extendido es que se integra la modalidad de programas interinstitucionales que permiten la convivencia de experiencias educativas formales y no formales, intervienen múltiples perfiles de técnicos y realiza una intervención territorial.

Objetivos

- Atender a los intereses de los estudiantes en base a propuestas integrales.
- Ampliar los espacios e itinerarios de aprendizajes de los estudiantes incorporando ámbitos de recreación, entretenimiento, artísticos y culturales diversos.
- Resignificar el potencial de los espacios extraescolares y las prácticas de educación no formal.

Estrategias

- Incorporación de espacios de recreación, entretenimiento y esparcimiento, como espacios de aprendizaje y fomento al desarrollo personal y social de los estudiantes.
- Desarrollo de procesos educativos complementarios, que permitan un abordaje integral del sujeto.

A través de las modalidades de CBT Extendido, tanto Rural como Urbano, los CBT de Alternancia, Re-Descubrir y los Centros Educativos Comunitarios, el CETP-UTU pretende potenciar el desarrollo integral de sus estudiantes. Por otra parte, la ampliación del tiempo fuera del espacio escolar, se realizará en base a las potencialidades del territorio y a los distintos acuerdos que se vayan desarrollando entre los subsistemas para el uso de las locativas existentes y al vínculo establecido con actores público privados. Al mismo tiempo, se prevé la articulación con el Programa Más Centro, que desarrolla una línea de promoción de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales en los centros educativos como extensión del tiempo pedagógico, se estimula la convivencia e intercambio entre diferentes grupos de jóvenes.



Finalmente, a través de los campamentos estudiantiles, que se realizan todos los jueves, viernes y sábados desde marzo hasta noviembre desde el pasado quinquenio, se busca brindar un espacio de extensión pedagógica que fortalezca el vínculo entre los estudiantes, así como con el centro educativo y los diversos actores (docentes, educadores, referentes, etc.). Esto es posible a través de un convenio de contraprestación del MTOP con los Jubilados Portuarios, permitió que el CETP - UTU haga usufructo de las instalaciones del Campamento de Jaureguiberry de Jubilados Portuarios, durante el lapso de 10 (diez) años.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 3.2. (Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio).

II.5. Fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida

Asegurar el derecho a la educación supone garantizar las condiciones para que éste efectivamente pueda ser ejercido por todas y todos a lo largo de la vida, de acuerdo a los principios y fines que estipula la Ley de Educación. En tal sentido resulta imprescindible que el Estado sea el garante de políticas educativas dirigidas a efectivizar el ejercicio del derecho a la educación y en especial aquéllas vinculada a ciclos obligatorios.

De acuerdo con información disponible en diversos estudios aproximadamente el 30% de los jóvenes entre 15 y 29 años, no ha logrado culminar la Educación Media Básica y el 40% entre 18 y 29 años no ha culminado la Educación Media Superior. Investigaciones recientes muestran que en los últimos años se han registrado mejoras en la finalización de la Educación Media Básica y Media Superior, atribuidas a las nuevas propuestas y programas orientados a personas que no culminaron dichos ciclos. Sin embargo estas acciones resultan insuficientes aún.

Atender estas situaciones implica que la ANEP continuará profundizando las vinculaciones y acciones con otras instituciones para el desarrollo de propuestas educativas de adultos. Uno de los desafíos que se presentan a la hora de elaborar estrategias, es la flexibilización curricular que permita compatibilizar trayectorias educativas con trayectorias laborales para aquellos jóvenes y adultos que transitan regularmente los ciclos educativos. En ambos subsistemas –CES y CETP-UTU- y con distinto grado de avance, existen propuestas educativas dirigidas a estas poblaciones. Para ese quinquenio se plantea la profundización y diversificación de estas propuestas las que necesariamente estarán pensadas desde un marco pedagógico de la educación para jóvenes y adultos y en las que el reconocimiento de saberes y su acreditación constituirán aspectos claves en su formulación.

En el mismo sentido el generar propuestas de culminación de ciclos educativos para jóvenes y adultos que se encuentran trabajando, forma parte de los proyectos educativos presentados en el marco de un trabajo impulsado desde el quinquenio anterior por la ANEP en alianza con los el MTSS y MEC entre otras instituciones.

En relación con la política de *Fortalecimiento de la educación a lo largo de la vida* las Unidades Ejecutoras proponen:

II.5.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

II.5.1.1. Extensión de la oferta educativa con énfasis en estudiantes extraedad

Justificación

En virtud de la progresiva desvinculación de un conjunto de jóvenes que dejan de asistir a la educación media formal sin haber completado los ciclos establecidos como obligatorios y la acumulación de otros que asisten pero lo hacen en situación de rezago en relación a su edad, resulta perentorio ofrecer a esta población estudiantil, la posibilidad de realizar sus trayectos educativos cursando el ciclo básico mediante diferentes propuestas educativas que ya vienen implementándose de forma localizada..

Objetivos

- Posibilitar el acceso y egreso del ciclo básico a los estudiantes con extraedad.
- Extender la implementación de planes diversos para atender a esta población estudiantil.

Estrategias de implementación

Implementación de los planes "Martha Averbug", 2009, 2012 y 2013 en horario diurno en los centros educativos con mayor proporción de estudiantes que presentan características de extraedad.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente a los Objetivos Estratégicos OE 2.2. (Promover la universalización de la educación media básica a través de sus diferentes modalidades) y OE 2.4. (Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida).

II.5.1.1.2. Implementación de Programas de Exploración Pedagógica

Justificación

En virtud de que los enfoques universales no consiguen llegar a los grupos específicos que se han desvinculado del sistema o han visto interrumpidas sus posibilidades de acceso a las ofertas educacionales, se recurre a la implementación de Programas Exploratorios Pedagógicos, tendientes a reinsertar a estos jóvenes en el sistema de educación formal y a participar en programas de capacitación laboral. De esta manera estos programas proponen una educación para la ciudadanía que promueve por un lado medidas inclusivas que ponen el acento en el interés común, la adhesión y la convergencia hacia los valores comunes y por otro, medidas de diversificación mediante la promoción de las diferencias, las particularidades y las necesidades específicas de cada estudiante. Asimismo procuran la adquisición de estrategias cognitivas, metacognitivas y afectivas que ayuden a los jóvenes a aprender y visualizar no solo cómo se comporta el mundo sino cómo funciona su modo personal de comprenderlo.

Objetivos

- Garantizar el acceso, la retención y el egreso de la educación media básica.



- Estimular a los jóvenes que se desvincularon de la educación media a continuar sus estudios.
- Fortalecer las potencialidades de los estudiantes jóvenes y adultos para continuar sus trayectos vitales.

Estrategias para su implementación

a. Áreas Pedagógicas

La propuesta está dirigida a estudiantes con sobreedad y repitientes a quienes se brinda una atención personalizada a través de acompañamientos pedagógicos específicos orientados a fortalecer las capacidades que les permiten cumplir con las exigencias formales para finalizar los ciclos de educación media.

b. Educación en contextos de encierro

Programa que garantiza el acceso al ciclo básico en 23 unidades penitenciarias a nivel nacional.

c. Programa de culminación de estudios secundarios para adultos en el ámbito laboral (PROCES)

Programa que se propone que los adultos que trabajan en diferentes organismos estatales y privados, terminen los ciclos educativos de educación media.

d. Centros de capacitación y producción (CECAP-CES)

Talleres experimentales con jóvenes y adolescentes de 15 a 20 años mediante una experiencia educativo-laboral en contacto con herramientas de trabajo.

e. Programa de Aulas Comunitarias

Programa dirigido a adolescentes que se desvincularon de la educación formal del ciclo básico y presentan alto riesgo de desafiliación (inasistencias reiteradas, dificultades de comportamiento y de convivencia en el aula, bajo rendimiento). Las PAC son gestionadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) especializadas en el trabajo con adolescentes, el MIDES y el CES. En este programa, los jóvenes cursan primer año de ciclo básico y luego continúan la educación media en centros del CES o del CETP con un acompañamiento por parte de los profesionales que participan en dicho programa.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente a los Objetivos Estratégicos OE 2.2. (Promover la universalización de la educación media básica a través de sus diferentes modalidades) y OE 2.4. (Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida).

II.5.1.1.3. Adecuación del Plan 2009 en modalidad de Ciclo Básico Semipresencial

Justificación

Un alto porcentaje de adultos no ha ingresado a la Educación Media del Sistema Educativo o no ha podido culminarla. Esta situación hace que estos ciudadanos se vean obligados a permanecer en una situación social con escasas expectativas de mejora en su calidad de vida, en sus posibilidades de inserción laboral y/o de crecimiento personal.

Por ello, el sistema educativo entre las diferentes ofertas de retención y culminación de ciclo básico propone la adecuación del Plan 2009 en la modalidad semipresencial.

Objetivos

- Implementar una propuesta educativa en la modalidad semipresencial para estudiantes adultos que no han podido iniciar o culminar la Educación Media Básica.
- Mitigar una de las condicionantes más importantes que afectan las posibilidades de retención de los estudiantes adultos -la asistencia presencial regular- a través de un diseño curricular adaptado a sus necesidades y características.

Estrategias para su implementación

Para el logro de estos objetivos se entiende necesario comenzar con instancias de formación de equipos directivos y docentes de las instituciones que participarán del proyecto en virtud de su carácter innovador. Asimismo serán necesarias visitas programadas a los centros educativos, en sus espacios de coordinación y otras actividades relacionadas con el proyecto, emergentes de su implementación. Se deberán realizar además encuentros de articulación con las Inspecciones Regionales y de Institutos y Liceos. La modalidad semipresencial exige la necesaria interacción con Plan CEIBAL a los efectos de lograr la disponibilidad de computadoras para los estudiantes y otros apoyos que pueda brindar para las prácticas de los docentes.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente a los Objetivos Estratégicos OE 2.2. (Promover la universalización de la educación media básica a través de sus diferentes modalidades) y OE 2.4. (Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida).

II.5.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida

Justificación

El derecho a la educación implica que la posibilidad de acceder a ella sea de todos durante toda la vida y por ende es necesario generar trayectos educativos diversos, que sean puentes para ello. En este



sentido, es política educativa del CETP-UTU el diseño de programas que aporten a la concreción de este derecho. Ellos combinan el reconocimiento de saberes adquiridos por experiencia de vida, la formación profesional y el desarrollo de una educación integral de modo que los sujetos puedan proyectar su tránsito por los diferentes niveles educativos.

Objetivos

- Fortalecer un sistema de formación y capacitación que incluya programas con el fin de aumentar sus niveles de calificación y posibilitar su educación permanente.
- Potenciar la interacción, entre el sistema educativo y diversas instituciones públicas y privadas, en la búsqueda y concreción de estrategias que den la oportunidad a jóvenes y adultos.

Estrategias

- Ampliación de la cobertura de programas de formación profesional y capacitación.
- Fortalecimiento de propuestas dirigidas a jóvenes y adultos que ingresan a la educación formal a través de propuestas de corta duración.
- Desarrollo de estrategias dirigidas al establecimiento de un primer vínculo con la educación de poblaciones de jóvenes y adultos a través de propuestas que operen como puerta de acceso y posterior convergencia a diversos niveles de formación profesional.

El CETP está abocado a desarrollar políticas educativas de formación técnico, profesional y tecnológicas innovadoras, que articulen conocimiento, trabajo y cultura, donde lo científico-tecnológico son elementos constitutivos centrales. A través de ellas se busca que jóvenes y adultos, tengan la posibilidad real de participar democráticamente como ser social e insertarse en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse al actual mundo del trabajo. En este sentido, se desarrollarán las siguientes propuestas:

Acreditación de Saberes: La Acreditación de Saberes por experiencia de vida se ha constituido, desde el quinquenio anterior, en uno de los puentes que posibilitan el derecho a la educación a lo largo de toda la vida. Sus principales objetivos son: reconocer y validar los aprendizajes adquiridos por la persona en el transcurso de su vida mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social; contribuir a la formación profesional y ciudadana de las personas mediante procesos educativos flexibles que generen "aprendizajes significativos" basados en la integralidad curricular; promover la inclusión social de la persona generando una mayor participación ciudadana en el desarrollo de la sociedad y en el mundo del trabajo; promover la continuidad educativa de las personas. Esta figura nos pone ante un proyecto educativo, que desdibuja la frontera entre propuestas educativas formales y no formales, definiendo como centro el derecho a la educación de los ciudadanos de nuestro país. Se considera que el reconocimiento de los aprendizajes de los sujetos fuera de los centros escolares es un signo de madurez de los sistemas educativos, los cuales comienzan a comprender que la educación es un fenómeno que trasciende ampliamente los salones de clase.

RUMBO: El Programa Rumbo, otorgó una nueva opción de culminación del Ciclo Educativo, para mayores de 18 años, que habiendo culminado la Educación Primaria no han culminado la Educación Media Básica. Esta propuesta está diseñada para mayores de 18 años que hayan cursado y aprobado alguna propuesta de capacitación sin continuidad educativa y para mayores de 21 años con Educación

Primaria completa. Tiene entre sus principales características la semipresencialidad, incorporando el uso de plataformas virtuales de aprendizaje, facilitando el acceso a las poblaciones rurales. En este quinquenio, se prevé la creación de una nueva modalidad de este Programa, en donde se articularán espacios de capacitación y formación como una nueva forma de transitar el primer ciclo de educación media.

Población Objetivo: mayores de 18 y 21 años, según su trayectoria educativa.

Capacitaciones: A través de los cursos de capacitación de corta duración, el CETP-UTU ha logrado dar respuesta a las demandas de formación específicas de ciertos sectores de población. Los mismos, tienen la finalidad de promover e incrementar la calificación de las personas en diversas áreas y sectores productivos. Parte de estas poblaciones se encuentran en contextos de vulnerabilidad social, en situación de privación de libertad o en centros de rehabilitación, lo que requiere de coordinación interinstitucional para su desarrollo y sostenimiento, especialmente con MIDES, INAU, MI y Gobiernos Departamentales. Se busca potenciar la interacción entre el sistema educativo, el mundo del trabajo y diversas instituciones públicas y privadas en la búsqueda y concreción de estructuras y estrategias que den oportunidades a jóvenes y adultos, posibilitando su educación permanente.

A las estrategias anteriormente descritas, deben sumarse las propuestas de Formación Profesional Básica Plan 2007 y Re-Descubrir.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente a los Objetivos Estratégicos OE 2.2. (Promover la universalización de la educación media básica a través de sus diferentes modalidades) y OE 2.4. (Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida).

II.6. Fortalecimiento y extensión de la formación de los docentes y su desarrollo profesional

En tanto la profesión docente está dirigida al bien público, es compromiso de la ANEP velar por la calidad del ejercicio docente y su desempeño, lo que redundará directamente en los mejores aprendizajes de los estudiantes del sistema. En este sentido, tanto el CES como el CETP-UTU implementarán estrategias tendientes al desarrollo profesional docente “en situación”. Esto significa contextualización, mayor apropiación de las herramientas disponibles en el territorio, profundización conceptual vinculada a los emergentes, posibilidades de generar proyectos que promuevan la adecuación de los encuadres teóricos, adaptándolos a las necesidades de la labor docente en el aula y en la institución. Esta orientación revaloriza la práctica docente, en tanto habilitadora - junto a otros docentes con sus trayectorias y experiencias particulares- de los procesos permanentes de profesionalización.

Las actividades de CES y CETP-UTU se enmarcarán en la línea estratégica “Relevancia y fortalecimiento de la formación docente” haciendo énfasis tanto a nivel del trabajo en regiones como el desarrollo de propuestas a nivel de los centros educativos. De esta manera se estarán generando redes de interacción entre docentes y otros actores de la comunidad educativa, que fortalezcan la mirada sistémica, y promuevan la generación de discursos comunes.



II.6.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

Desarrollo profesional docente centrado en la institución educativa y vinculada a la carrera docente

Justificación

El profesorado como uno de los actores clave de los cambios de los procesos educativos requiere de una formación permanente y continua. En este sentido, la actual sociedad del conocimiento demanda nuevos desafíos de formación y desempeño a los profesionales de la educación. En consecuencia, como todo cuerpo profesional, el docente necesita de nuevos conocimientos y habilidades, cambios de actitud, revisión de las representaciones, de las creencias, rutinas y supuestos, así como de los contenidos y metodologías de los campos disciplinares que imparte.

Para ello debe revisar su propia práctica en procesos de investigación-acción y esto se optimiza en ámbitos contenedores, en coordinación con los pares, con expertos, con supervisores, etc., pero sobre todo en procesos de formación situada, es decir, en la institución educativa y a partir de las problemáticas detectadas en ella.

Actualmente se piensa realizar procesos de formación basados en el trabajo colaborativo a nivel de los centros y a partir de lo que sucede en ellos y no en dispositivos masivos, centralizados, de corta duración y sin un seguimiento u apoyo posterior. De esta manera se convierten en el escenario privilegiado de la formación continua de los docentes. La formación resulta más efectiva cuando se hace en el contexto de la propia práctica y en función de las problemáticas detectadas en el desarrollo de la tarea, a partir de situaciones específicas vividas en el aula y en determinados centros educativos.

Esta reconceptualización de la formación continua de los profesores reconoce el hecho de que para enseñar hoy en contextos de alta complejidad, se necesita considerar las múltiples dimensiones y simultaneidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los cambios organizacionales, la importancia de la gramática escolar, es decir, la influencia de la variable institucional y sus culturas.

Objetivos

- Fortalecer el desempeño y las capacidades de los cuerpos docentes del país a través de la formación continua.
- Fomentar en el profesorado la reflexión crítica sobre sus propias prácticas.
- Realizar una formación contextualizada a la realidad y necesidades de los centros educativos.
- Vincular el desarrollo profesional con la carrera docente.

Estrategias para su implementación

- Pasantías entre docentes de instituciones anfitrionas y pasantes.
- Redes de centros para el aprendizaje profesional
- Grupos de asesores pedagógicos
- Formación continua para docentes de estudiantes adultos y jóvenes con condicionamientos laborales.

- Formación continua para docentes que trabajan en la ruralidad
- Formación para docentes tutores
- Formación continua para docencia indirecta
- Se piensa en un núcleo común para todos los profesores de docencia indirecta, con módulos con contenidos que se relacionen con cada función específica, tales como directores, inspectores, adscriptos, POP, POB, Ayudantes Preparadores, Equipos Interdisciplinarios.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.4. (Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente) y dentro de este, específicamente al Objetivo Estratégico OE 4.4. (Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes).

II.6.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Fortalecimiento y extensión de las propuestas de formación de los docentes y su desarrollo profesional.

Justificación

Educar hoy requiere, además de la formación inicial y de la actualización, la incursión en temáticas innovadoras tales como investigación educativa, la evaluación institucional, el trabajo decente, la convivencia saludable, etc. para abordar el acto educativo en toda su complejidad. Con el fortalecimiento de la formación y el perfeccionamiento docente, se logra promover espacios para el diseño de nuevas estrategias enmarcadas en una concepción sistémica de la educación y la investigación como dimensiones indispensables para construir acciones transformadoras y no reproductoras de las desigualdades. Se procura atender el déficit de formación pedagógica brindando cursos de actualización permanente en diversas áreas y modalidades de enseñanza.

Asimismo, se busca intensificar el uso educativo de las TI, específicamente a través del desarrollo de experiencias en modalidad semipresencial y como instrumento socializador del conocimiento posibilitando expandir las propuestas educativas del CETP-UTU a nivel territorial. Para ello, se vienen desarrollando estrategias de formación de docentes en espacios virtuales de aprendizaje, específicamente en lo que respecta al Campus Virtual y a la propuesta de RUMBO.

Objetivos

- Aportar al proceso de formación permanente de los trabajadores del CETP-UTU, favoreciendo el incremento y circulación del conocimiento.
- Propiciar espacios que aporten a la profesionalización de la enseñanza técnico, profesional y tecnológica y a la de su estructura organizativa y de gestión.

Estrategias

- Generar espacios de formación permanente que aporten a la profesionalización de los docentes del CETP-UTU.
- Generar ámbitos para pensar el trabajo docente desde una perspectiva multirreferencial.



Profundizar el trabajo que vienen desarrollando las *Unidades Regionales de Educación Permanente (UREP's)*, cuyo principal cometido es fortalecer los equipos de trabajo de los centros favoreciendo la circulación de saberes. Estas unidades no pretenden generar cursos de formación inicial, ni de perfeccionamiento, sino que buscan generar espacios para pensar el trabajo del docente en su contexto desde una perspectiva multirreferencial. Las temáticas a trabajar en los diferentes espacios así como su modalidad de abordaje, son decididas por los equipos docentes que participen, de acuerdo a sus necesidades, entre las cuales cabe mencionar: grupos de estudio, coloquios, cursos semipresenciales, conferencias de especialistas, talleres, entre otras. Tanto los temas a trabajar como la forma en que se abordan los mismos son acordados entre los docentes que participan del espacio, el equipo de dirección del centro y el equipo UREP. Se constituyen en espacios donde se puedan repensar las prácticas educativas. De la evaluación de la experiencia desarrollada se plantea un rediseño del proyecto, alcanzando a un total de 5.000 docentes para el próximo quinquenio. Esto se podrá realizar profundizando la articulación con el Consejo de Formación en Educación e INEE, incorporando las TI a la práctica docente cotidiana, y en particular las videoconferencias como mecanismo de formación.

Por otra parte, en el marco de la propuesta de modernización institucional, el CETP-UTU propone la creación de *Departamentos Académicos de Enseñanza, de Investigación y de Extensión*. A través de los mismos, se busca contribuir a asegurar la calidad de la educación, aportar en la resolución de problemas y favorecer la democratización del conocimiento.

Los Departamentos de Enseñanza, ya sean Disciplinar o Temáticos, pueden definirse como unidades permanentes integradas por profesionales (técnicos y/o docentes) del área, que apoyan y monitorean el trabajo de los docentes promoviendo acciones dirigidas a fortalecer estrategias de circulación del conocimiento entre docentes y estudiantes de todos los centros educativos de CETP-UTU en la región en que actúan. Formarán parte de una estructura institucional cuya articulación es fundamental para su sustentabilidad, en consecuencia se relacionarán con los Programas Educativos, los Inspectores de Área/Asignaturas y/o con los referentes académicos, actores que asumen la responsabilidad de pensar y producir los cambios que el nuevo paradigma de la educación tecnológica demanda. Mantendrán una relación dialéctica entre lo regional y lo nacional, con otros Departamentos, u otros actores institucionales o extra institucionales, de modo de generar sinergia que haga posible un desarrollo institucional de calidad en concordancia con los lineamientos estratégicos planteados por la institución.

Serán los responsables de asistir y acompañar a los equipos docentes estableciendo ámbitos de reflexión profesional que den lugar a nuevas construcciones. Su papel en la identificación de capacidades en el ámbito escolar que puedan liderar procesos de discusión y elaboración, resultará muy importante para la sustentabilidad de los procesos que en cada centro tengan lugar. En este sentido, se debe tener presente la necesaria articulación con las Unidades Regionales de Educación Permanente. La realización de intercambios entre los equipos, dará oportunidad de construir paulatinamente una comunidad de conocimiento que, entre otras cosas, elabore estrategias que permitan proyectar un modo particular de hacer docencia.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.4. y dentro de este, el OE 4.4.

II.7. Desarrollo de la Evaluación y la Investigación Educativa

En el marco del Sistema Nacional de Educación Pública, la ANEP continuará desarrollando acciones para la concreción de un Sistema Nacional de Evaluación -desde una mirada sistémica- con las especificidades y requerimientos propios de los Subsistemas en su conjunto. La ANEP cuenta con sistemas de información y evaluación cuyos datos y resultados contribuyen a la toma de decisiones técnico políticas en favor de la mejora de la calidad de la educación en todo el país, y que constituyen un antecedente de valor para las líneas de trabajo que se proponen para este quinquenio.

Para ello, las Unidades especializadas -tanto en la centralidad como en los Subsistemas- se proponen para este período generar sistemas unificados de información. Estos sistemas permitirán el acceso a datos confiables que faciliten el desarrollo de evaluaciones tanto de carácter censal como muestral, de las áreas y temas requeridos para la toma de decisiones.

Desde la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, la División de Investigación y Evaluación Educativa se propondrá para este quinquenio continuar desarrollando evaluaciones nacionales e internacionales (Evaluaciones Formativas en Línea, Evaluación Nacional de Aprendizajes, PISA, LLECE), evaluación sistemática de las políticas, programas y proyectos definidos en los lineamientos estratégicos así como estudios e investigaciones de acuerdo a las demandas del sistema. Además profundizará en el desarrollo de sistemas de información territorial, de Seguimiento Nacional de Alumnos, y de Información Estadística (Observatorio de la educación, Monitor educativo, Repertorio de Indicadores Educativos).

A su vez tanto los equipos técnicos de los Subsistemas conjuntamente con los docentes, y los docentes en los centros educativos, constituyen los actores que desarrollen diseños de investigación acordes a los objetivos que se propongan.

En un primer nivel, tanto CETP-UTU como CES, buscan realizar evaluaciones continuas de la implementación de Planes de estudio en sus diversas modalidades, así como monitorear la implementación de Programas y Proyectos.

Por otra parte, la investigación propiamente dicha estará centrada en dos temáticas generales, por un lado considerar como objeto de estudio las prácticas pedagógicas vinculadas a la evaluación y estrategias de aprendizaje, y su relación con los resultados académicos, y por otro, la investigación relacionada a los procesos de desarrollo productivo e innovación, es decir generar información que permita vincular los procesos de enseñanza aprendizaje con el trabajo.

II.7.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

II.7.1.1. Evaluación de planes, proyectos, programas y principales líneas de innovación de ciclo básico

Justificación

Con respecto a la calidad educativa, su evaluación resulta un requerimiento central en todo sistema democrático y, al mismo tiempo, una garantía para alcanzar mejores niveles de logro. En las últimas décadas, la evaluación educativa ha puesto énfasis en que su objetivo central es obtener información



para producir un conocimiento relevante que habilite la toma de decisiones con fines de mejora. Ello supone buscar el sentido, la significación y el valor del objeto o sujeto evaluado a los efectos de favorecer su comprensión, por lo que necesariamente deberá estar centrada en aportar informaciones para la reflexión y para la transformación de la situación y del contexto en el que se desarrolla. A su vez, evaluar la estructura curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel de los centros y de las aulas, las modalidades de evaluación, la formación permanente del profesorado, los proyectos y programas que se implementan en las instituciones, así como las innovaciones pedagógicas que se introducen, resulta central para establecer procesos de ajuste, adecuación y mejora. Desde una perspectiva global e integral, la evaluación de cada uno de los ámbitos educativos seleccionados contribuye a optimizar la calidad educativa en la medida que aporta elementos para la comprensión y evaluación de los otros. Para las autoridades del sistema es una oportunidad para valorar las estrategias puntuales de intervención implementadas y orientar la toma de decisiones a nivel de políticas educativas más globales.

Objetivos

- Generar información válida específica a efectos de orientar la toma de decisiones en relación a la formación permanente y al diseño y desarrollo curricular en Ciclo Básico.
- Recopilar y clasificar la documentación relativa a los planes, programas y proyectos vigentes de Ciclo Básico.
- Analizar el diseño y el desarrollo curricular del Plan 2006 de Ciclo Básico.
- Analizar la estructura curricular y la implementación de los proyectos de exploración pedagógica.
- Evaluar el Plan 2013.
- Evaluar el diseño y la implementación de los liceos de tiempo completo y de tiempo extendido.
- Evaluar el diseño y la implementación de los planes de educación rural.
- Monitorear los dispositivos de formación permanente.

Estrategias para su implementación

Se plantea el diseño de líneas de evaluación vinculadas al análisis de los principales planes, programas y proyectos vigentes en Ciclo Básico, así como al seguimiento y monitoreo de las innovaciones y líneas de formación docente que se implementen en el quinquenio. Se apunta a recabar información sistemática, válida y confiable, a los efectos de orientar la toma de decisiones con fines de mejora en las experiencias de liceos de tiempo completo, liceos de tiempo extendido, programas de exploración pedagógica, entre otros.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo Estratégico OE 3.6. (Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas).

II.7.1.2. Investigación de las prácticas pedagógicas de aula y su vinculación con las diferentes modalidades de aprendizaje de los estudiantes

Justificación

La desvinculación y la repetición de un elevado porcentaje de estudiantes de ciclo básico hacen que resulte imprescindible indagar sobre las verdaderas causas que inciden en este estado de situación. Por tanto, la implementación de líneas de investigación tendientes a la generación de información sobre las prácticas pedagógicas en el aula posibilitará contar con evidencia empírica a la hora de precisar el alcance de la asociación entre las prácticas pedagógicas y los resultados académicos.

Objetivos

- Indagar en las prácticas de aula de los docentes del Ciclo Básico de Educación Secundaria.
- Identificar las prácticas de evaluación desarrolladas por los docentes.
- Determinar las estrategias de enseñanza empleadas por los docentes para promover el aprendizaje en sus estudiantes.

Estrategias para su implementación

La investigación de prácticas de aula se inscribe en el marco de los estudios orientados a determinar cuáles son las causas que provocan que una tercera parte de los estudiantes de ciclo básico obtenga muy bajos resultados académicos. En esta oportunidad, el estudio busca precisar cuán asociadas están las prácticas pedagógicas de los docentes con los resultados académicos de los jóvenes.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo Estratégico OE 3.6. (Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas).

II.7.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Desarrollo de la Investigación

Justificación

La descentralización del conocimiento implica el fortalecimiento de una estructura que posibilite tanto la circulación del conocimiento que la propia institución posee, como la incorporación de nuevos saberes que permita la construcción de modelos innovadores de educación técnico, profesional y tecnológica en respuesta a una sociedad en constante cambio. Esto supone también, la profundización de la lógica organizacional que habilite la creación de los espacios, para que esta circulación del conocimiento permee los diferentes ámbitos de la institución, permitiéndole innovar en educación y analizar los resultados y eficacia de dichas innovaciones para avanzar en la mejora de los resultados educativos.

Por otra parte, específicamente en lo que respecta a la investigación educativa, se entiende fundamental establecer líneas de investigación para la generación de conocimiento en diversos aspectos y temáticas, que contribuyan a mejorar la toma de decisiones y contribuyan a identificar las necesidades de intervención frente a diversos problemas. Se requiere una tarea profesional competente que dé respuesta a los problemas de una realidad compleja y dinámica, adoptando una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa para transformarla creativamente. En este sentido, resulta necesario generar investigación permanente que permita interpretar la realidad, al tiempo que preguntarse sobre lo



cotidiano y evidente, tarea ineludible para todo investigador, buscando dar respuesta a la necesidad de conocer y mejorar una determinada realidad educativa.

Objetivos

- Generar conocimiento que permita identificar e intervenir en la realidad educativa.
- Promover la instalación de espacios dirigidos a desarrollar investigación que aporten al diseño de propuestas educativas ajustadas a los avances que en los diferentes campos técnicos, profesionales y tecnológicos se producen.

Estrategias

- Generar espacios que permitan desarrollar investigación en diversas áreas.

Para ello se contará con distintos dispositivos: *Observatorio de Educación y Trabajo*, *Centro de Investigación* en el *PTI Cerro*; los *Departamentos Académicos* y el *Departamento de Jóvenes Emprendedores*, así como la *División de Investigación y Evaluación del Programa Planeamiento Educativo*, que forma parte de la estructura organizacional.

Observatorio Educación y Trabajo: su finalidad es la producción de información y difusión de conocimientos sobre las diversas dimensiones del mundo del trabajo en interacción con la educación técnica, tecnológica y profesional. El campo de observación es la intersección entre el mundo del trabajo y el mundo de la educación, en el marco de las actuales características del Uruguay. La información que produce el observatorio sobre la propuesta educativa y su articulación con el mundo del trabajo podrá ser utilizada para la toma de decisiones en los diversos niveles (sectores políticos, autoridades de la enseñanza, docentes y técnicos del sistema educativo; centros de enseñanza de CETP-UTU, empresas, trabajadores y sus organizaciones). Asimismo, dicha información será utilizada por los estudiantes y egresados de la institución o por quienes aspiren a iniciar, reconfigurar o continuar su trayecto formativo. Este observatorio es una herramienta para el CETP-UTU, que permite identificar oportunidades de expansión de la propuesta en el área de la educación técnico, profesional y tecnológica, generando ofertas educativas adecuadas a los requerimientos del desarrollo nacional y las demandas de capacidades del Estado, empresas y cadenas productivas y demás esferas del mundo del trabajo.

Unidades de Planificación, Evaluación e Investigación (UPIE): instaladas desde el pasado quinquenio tienen como principal cometido estructurar una red de investigación, documentación e información de referencia, que de forma contextualizada aporte a la toma de decisiones, desarrollando un nuevo modelo de trabajo que fortalezca la planificación y evaluación educativa. Estas unidades están formadas por docentes de la propia institución, constituyendo equipos regionales de trabajo. La formación en las áreas de relevancia para el desarrollo del trabajo de estas unidades es un aspecto central del trabajo. Esta formación acompaña los procesos y el desarrollo de las diferentes líneas de trabajo de las mismas. Es así que estas unidades trabajan en dos líneas. Por un lado acompañan los procesos de investigación y evaluación que el CETP-UTU defina como pertinentes; y por otro desarrollan líneas de investigación/trabajo de acuerdo a las demandas y/o necesidades detectadas en cada región, en relación a las temáticas que estas unidades desarrollan.

Departamento de Estadística: Forma parte de la estructura organizacional del CETP-UTU y tiene entre sus principales cometidos: diseñar, desarrollar y mantener actualizado el sistema de información estadística del CETP; producir, consolidar, analizar y divulgar la información estadística en coordinación con las otras dependencias de la institución; preparar la información estadística necesaria para la planificación y programación de los cursos: inscripciones y seguimiento anual de alumnos, relación docente-alumno, nivel docente, etc.

Departamentos Académicos de Investigación: Con esta estructura se busca, a su vez, asegurar el nivel académico de los cursos actuando como un espacio propicio para generar tanto en los docentes, como en los estudiantes una actitud de indagación y búsqueda constante, que combinada con el conocimiento teórico y las herramientas metodológicas adecuadas los acerquen paulatinamente a la lógica de trabajo investigativo. Operará como motivador de una actitud de investigación que provoque en docentes y estudiantes el manejo de datos y teorías; el desarrollo de una metodología de trabajo científica; la generación de una cultura de sistematización de experiencias y procesos, instalando metodologías de organización y documentación de la información. Buscará propiciar el desarrollo de la investigación tecnológica, entendiendo que refiere a la incorporación del conocimiento científico y producción de conocimiento tecnológico validado, que incluye tanto el producto de estas investigaciones como las actividades y procedimientos que debieron desarrollarse para alcanzarlo. Incluye, a su vez, las teorías, técnicas, tecnologías, maquinarias, patentes, etc. La finalidad de la investigación tecnológica es obtener conocimiento útil para resolver un problema concreto que surge principalmente de las necesidades de la sociedad. Se trata de encontrar soluciones para casos particulares influenciados por contextos económicos, temporales, sociales, culturales y geográficos.

Centro de Investigación en el PTI Cerro (CIID): Los objetivos de este centro, son: promover la investigación técnica y tecnológica que aporte al desarrollo del conocimiento, a la mejora de los procesos productivos y al desarrollo sostenible del medio ambiente; concentrar y fomentar un esfuerzo de innovación y desarrollo tecnológico y facilitar la transferencia tecnológica al sector productivo a través de la vinculación entre empresas y universidades; crear un "ecosistema tecnológico abierto" promovido desde una institución de educación técnica y tecnológica pública. El *CIID* se encuentra ubicado en la sede del *Parque Tecnológico Industrial del Cerro* dotado entre otros recursos de una incubadora de empresas y se pretende tenga una estrecha relación con diferentes centros educativos, Clubes de Ciencias con el fin de impulsar la investigación como forma de aprendizaje.

Jóvenes Emprendedores: Este Departamento se focaliza en la tarea esencial de formar técnicos y profesionales capaces de adaptar tecnologías existentes a la realidad nacional o generar nuevas alternativas, activando mecanismos que posibiliten la innovación. Se busca promover el fortalecimiento del espíritu emprendedor y construir herramientas apropiadas para incorporar el desarrollo de emprendimientos en cursos de educación terciaria en concordancia con las áreas definidas como prioritarias. Al mismo tiempo, pretende generar mecanismos que vinculen a los docentes y emprendedores con el sector productivo nacional, tanto público como privado, con organismos de fomento de la innovación y centros de investigación científico-tecnológica existentes en el país, así como motivar a los estudiantes a insertarse en el sistema productivo con visión científico-tecnológica. *Jóvenes Emprendedores* se posiciona como una unidad transversal, con objetivos cuya concreción requiere de la articulación y el diálogo constante entre varias unidades del sistema, así como con actores extra-institucionales vinculados a la educación, la investigación, la producción y al mundo del trabajo.



El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo Estratégico OE 3.7. (Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas).

III. Políticas Educativas para la Educación Media Superior (Programa 005)

III.1. Introducción

El abordaje que en este capítulo se plantea para la Educación Media Superior adhiere a la visión sistémica que la ANEP ha venido construyendo en relación con su diseño y gestión institucional y en la que se pretende profundizar en el presente quinquenio. Esta visión se sustenta en el respeto de las autonomías de los subsistemas que la conforman y en un marco común de política educativa establecida por el CODICEN (ejes orientadores, lineamientos y objetivos estratégicos). Es así que se han definido metas claras y coordinadas que permitirán el desarrollo de líneas de acción articuladas, tanto en la interna de la ANEP, como con otras instituciones del Estado avanzando hacia un modelo de integración educativa.

Durante el pasado quinquenio, se impulsaron desde la ANEP diferentes ámbitos de discusión, coordinación y articulación, con el fin de generar para la población uruguaya las condiciones que garanticen el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de los niveles obligatorios de educación. En este sentido, la idea es potenciar las capacidades y recursos de los diferentes componentes del sistema educativo, armonizar iniciativas y evitar superposiciones, con el propósito de lograr estos objetivos en un marco de concepción de la educación como derecho humano fundamental y como bien público.

Estos ámbitos han tenido lugar no solo en la interna de la ANEP, entre diferentes subsistemas, sino también con otros organismos del Estado (MIDES, MEC, INAU, MTSS, MTOP, MTyD, Gobiernos Departamentales, entre otros), y de la sociedad civil. En este contexto de articulación intra e interinstitucional, se han desarrollado un conjunto de acciones y programas cuyo acumulado permite hoy disponer de la madurez para convertirlos en política de integración educativa en clave territorial, atravesando todos los niveles educativos de la ANEP.

A efectos de contribuir con la generación, desarrollo e implementación de la política de integración educativa, el CODICEN por Resolución N° 51, Acta N° 36 de fecha 20 de mayo de 2015, crea la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE). Esta Dirección Sectorial tendrá como propósito fundamental profundizar y fortalecer los procesos de articulación y coordinación intra- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), así como los relacionados con la articulación interinstitucional, tanto entre organismos del estado como de la sociedad civil, (Resolución N° 46, Acta 15, del CODICEN), con el fin de lograr las condiciones que aseguren la disponibilidad y adaptabilidad de la oferta educativa en cada territorio de modo de garantizar la accesibilidad a la educación a toda población de hasta 17 años y el logro de trayectorias continuas y completas. Asimismo, pretende profundizar en procesos dirigidos a la ampliación del tiempo escolar, mediante una variedad de formatos áulicos no tradicionales y en especial en este nivel educativo relacionados con el desarrollo de trayectorias laborales en articulación con otros actores de instituciones estatales así como de la sociedad civil. Se buscará que la institución educativa y la comunidad puedan avanzar en la generación de un diálogo que contribuya al fortalecimiento del concepto de comunidad educativa. Actores del territorio y del centro educativo deben interrelacionarse en procesos de cooperación de forma de abordar la educación en el territorio como un asunto de todos y todas.



Lograr estas condiciones implica la construcción de un entramado enriquecido de vínculos y acuerdos con otras instituciones y organismos relacionados directamente o no con la educación, promoviendo el diseño y creación de una estrategia de desarrollo del territorio en términos socio-educativos. El reconocimiento de las capacidades específicas de cada uno de los actores locales con el fin de potenciarlas, es punto inicial para el desarrollo de escenarios que aporten a la concreción de los objetivos propuestos evitando superposiciones. Supone, además, el reconocimiento de aquellos procesos ya existentes a nivel local y que formarán parte del trabajo a desarrollar en el territorio, así como el establecimiento de acuerdos que permita que en cada territorio los actores, orientados por las políticas educativas de la ANEP, trabajen coordinada y articuladamente generando sinergia con el fin de contribuir al logro de las metas educativas planteadas para el quinquenio. Su sustentabilidad dependerá de lograr dejar instaladas en cada territorio capacidades de organización local que permitan movilizar recursos para solucionar problemas de interés común, asumiendo el acompañamiento de las acciones con la debida rendición de cuentas.

En relación al rango etario que este nivel educativo atiende, requiere una especial atención el vínculo entre educación y trabajo. El ingreso al mundo del trabajo configura un hecho definitorio para la vida futura de los jóvenes. Pero, si se trata de un ingreso temprano al que se le suma el abandono de los estudios sin concluir la educación media, se configura en una instancia en la que se juega la inclusión o exclusión social. Por eso, es imprescindible identificar a los jóvenes que trabajan y estudian, y establecer su trayectoria educativa de forma tal de brindarles, a aquellos que no han logrado o podido culminar los ciclos, oportunidades para hacerlo. Ello requiere la elaboración de estrategias dirigidas a la compatibilización de dicha culminación con las trayectorias laborales.

III.2. Promoción del ingreso, permanencia y aumento del egreso de la Educación Media Superior

En coherencia con los objetivos de universalización de la Educación Media Básica para este quinquenio, desde ANEP se realizarán los máximos esfuerzos para generar múltiples escenarios para el cumplimiento del objetivo de "incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior".

Así como en el caso de la Educación Media Básica, en la Educación Media Superior la disponibilidad, adaptabilidad y accesibilidad de la oferta educativa, a nivel de cada territorio, son elementos clave para la efectiva continuidad de las trayectorias de los estudiantes hasta alcanzar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de educación como obligatorio.

En este quinquenio, y para este nivel educativo, serán profundizadas las coordinaciones dentro del sistema y en el nivel territorial, de modo de avanzar en el diseño y ejecución de propuestas curriculares más flexibles y adaptadas a las necesidades de los estudiantes y del momento histórico que se transita. De esta forma las alianzas y acuerdos interinstitucionales (público-público y público-privado) potenciarán las ofertas educativas con los aportes de los diversos actores involucrados.

Desde CODICEN, se han realizado estudios que buscan conocer la situación de los estudiantes que egresan de la Educación Media Básica en el Medio Rural. En este sentido, se ha constatado que en ese contexto, existen mayores dificultades de acceso a los centros educativos y/o propuestas educativas que ofrezcan la posibilidad de la continuidad en sus trayectorias. Se suman a este hecho otras variables que contemplan la situación familiar, laboral, de desarraigo del estudiante, que deben ser contempladas

oportunamente. En este sentido, en este quinquenio, se pondrá especial énfasis en la mirada del nivel de articulación entre Educación Media Básica y Educación Media Superior, en término de procesos, desde lo pedagógico, y también en las otras dimensiones.

Los fundamentos presentados en relación a los estudiantes con requerimientos educativos especiales que transitan la Educación Media Básica, se ratifican también para este tramo educativo, en tanto es parte de la trayectoria estipulada como obligatoria. En este quinquenio, al igual que para el tramo anterior, el énfasis estará puesto en la búsqueda de nuevas estrategias de abordaje para la continuidad y permanencia del estudiante en el sistema, focalizadas en los requerimientos singulares de cada población a atender.

En cuanto a las políticas de Promoción del ingreso, permanencia y aumento del egreso de la Educación Media Superior y para el presente quinquenio, las Unidades Ejecutoras proponen las siguientes líneas:

III.2.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

Mejoramiento de los aprendizajes en centros educativos de bachillerato.

Componentes

III.2.1.1. Mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Secundaria
Política de retención y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes

Justificación

Los perfiles de egreso constituyen un marco referencial donde se explicitan y precisan los desempeños y saberes sistematizados según niveles de logro de los estudiantes, una vez realizado su trayecto educativo. La determinación y descripción de estos niveles de logro resultan valiosas para los docentes, los estudiantes, las familias y la comunidad en tanto transparentan el proceso educativo y orientan las prácticas de enseñanza y la definición de criterios de evaluación. En este sentido, se convierten en un instrumento privilegiado para la toma de decisiones durante el desarrollo de las prácticas de enseñanza a fin de que incidan en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

La elaboración de estos perfiles de egreso debería ser el resultado de acuerdos entre la ANEP, los docentes y la sociedad. Es decir, debería ser producto de un proceso en el que participen representantes de todos los agentes involucrados y que luego de alcanzar acuerdos y consensos se reglamente desde la ANEP.

Objetivos

- Dar especificidad al marco de competencias y saberes que deben desarrollar los estudiantes durante su trayecto en el ciclo básico de Educación Secundaria establecido por el grupo de trabajo de Comisión media básica de CODICEN en el año 2013.
- Elaborar un perfil de egreso para los estudiantes de Ciclo Básico de Educación Secundaria.
- Especificar los niveles de logro para cada nivel y disciplina de manera que contribuyan a alcanzar los niveles de logro generales determinados en el perfil de egreso



Estrategias de implementación

- Creación de grupos de trabajo que tendrán a su cargo la elaboración de los perfiles de egreso, difusión y trabajo pedagógico en los territorios.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.3 (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 3.1. (Desarrollar políticas de mejoramiento curricular) y OE 3.5. (Especificar los logros de aprendizaje para el perfil de egreso de los diferentes niveles).

III.2.1.2. Consolidación del Espacio de Educación y TIC Política de retención y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes

Justificación

El CES ha desarrollado múltiples propuestas educativas basadas en el uso de TIC (Cursillo de Integración al Uruguay, Uruguayos por el Mundo, ProCES, Adaptación del Plan 2009, Proyecto XO, Apoyo virtual a estudiantes de química) y pretende ampliar dicha oferta. En la actualidad dichas propuestas se han planteado e implementado de manera dispersa, sin una mirada de conjunto que les dé sentido y unidad, en ocasiones superponiendo esfuerzos dentro del propio subsistema. Simultáneamente, se han puesto en práctica múltiples propuestas del Plan Ceibal (Red Global, ConversationClass, Aprender Tod@s, Diseñando el cambio, LabTed) por lo que se entiende absolutamente necesaria una articulación más profunda entre todos con el objetivo de potenciar estas propuestas adecuándolas a los objetivos del CES. Por otro lado, se reciben demandas permanentes de nuevos dispositivos de formación, tanto para estudiantes como para docentes y apoyos de las instituciones en la incorporación de las TIC en las prácticas de aula. Las nuevas formas que ha adquirido el trabajo docente requieren de una reflexión ordenada y sistemática, que permita generar un adecuado marco para su desarrollo. Esta nueva realidad impone la creación de este espacio, que en colaboración con las restantes estructuras del CES, pueda gestionar adecuadamente los cambios e innovaciones que se han ido incorporando.

Objetivos

- Promover el uso de las TIC como herramienta para mejorar los aprendizajes atendiendo a los principios orientadores de equidad, inclusión, calidad e innovación.
- Coordinar procesos de inclusión de TIC en educación ya iniciados y los que se entienda conveniente incorporar.
- Facilitar la formación de los docentes en el uso didáctico de las TIC, su implementación en el aula y en la creación de recursos digitales para incluirlos en sus prácticas de aula.
- Promover la capacitación y el intercambio de los docentes en el uso didáctico de las TIC y en la creación de recursos digitales.
- Acompañar a las instituciones cuyo Plan Estratégico tenga como uno de sus ejes la utilización de TIC.
- Coordinar acciones con Plan Ceibal a los efectos de lograr la sinergia necesaria entre el mismo y el subsistema CES como medio de potenciar las fortalezas de ambos actores.
- Construir el marco normativo del trabajo en línea en cuanto a: competencias, obligaciones, responsabilidades, privacidad, seguridad de datos y derechos de autor.

Estrategias para su implementación

- Redefinición de la estructura del Portal Uruguay Educa y consolidación de las plataformas virtuales.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.3 (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 3.3. (Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes)

III.2.1.3. Consultoría en línea para exámenes de Bachillerato Política de retención y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes

Justificación

En virtud del elevado porcentaje de estudiantes de bachillerato que deben rendir examen final, se hace necesario desde el sistema, apoyar a los estudiantes mediante una consultoría en línea para estas instancias educativas que asegure la calidad, pertinencia y accesibilidad a la formación.

Objetivos

- Mejorar los índices de aprobación de exámenes de bachillerato
- Apoyar a estudiantes de bachillerato que preparan sus exámenes.
- Posibilitar un acceso rápido, confiable y gratuito a una formación en la asignatura implementada por un docente del CES.

Estrategias para su implementación

Se plantea generar un sistema de consultas en dos modalidades: sincrónica y asincrónica. La modalidad sincrónica se basa en un sistema de agenda, en la que los estudiantes seleccionan el tema de la consulta de un listado extraído de los programas correspondientes. Esta información queda a disposición de todos los estudiantes que se podrán incorporar a la consulta agendada si el tema es de su interés. Para la consulta sincrónica se propone el uso de un sistema de videoconferencia de los que hay disponibles, con la opción de recurrir en caso de ser posible a un sistema específico de clases en línea. La modalidad asincrónica se basa fundamentalmente en la interacción de los estudiantes con un docente y entre ellos en foros cerrados, previa matriculación y asignación a docentes consultores.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.3 (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 3.3. (Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes)



III.2.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Fortalecimiento del ingreso, permanencia y egreso de la Educación Media Superior

Justificación

Las investigaciones muestran que en los últimos años se han registrado mejoras en la finalización de la Educación Media Básica y Media Superior, atribuidas a las nuevas propuestas y programas orientados a personas que no culminaron dichos ciclos; el desafío continúa siendo grande, máxime si se considera que nuestro país exhibe un rezago importante respecto a los países de la región. Más del 40% de los jóvenes de entre 18 y 29 años no ha logrado culminar la Educación Media Superior. En este sentido, al igual que los guarismos que se presentan en Educación Media Básica, también se observa un aumento de la cantidad de jóvenes que logran culminar el nivel, aumento que con seguridad también respondan a acciones dirigidas con este propósito.

El CETP-UTU se propone, como uno de sus principales objetivos para este nivel contribuir a aumentar el ingreso, permanencia y egreso de la Educación Media Superior, buscando aportar, de esta manera, a los Lineamientos y Objetos Estratégicos propuestos por la ANEP.

Tal como se mencionó en el capítulo de EMB, el CETP-UTU, viene desarrollando planes y programas desde una concepción sistémica, centrándose en la persona, en sus recorridos académicos y en sus experiencias de vida. De esta forma, se busca que los estudiantes puedan generar diversos trayectos formativos, contribuyendo así a la universalización del acceso y culminación de la educación formal obligatoria, al tiempo que insertarse en propuestas de Educación Superior Terciaria.

Objetivo

- Aumentar el ingreso, permanencia y egreso de la Educación Media Superior.

Estrategias

- Diversidad curricular

La oferta educativa se ha desarrollado partiendo de un enfoque que permite la diversidad de caminos curriculares, que atienden la formación técnica, profesional y tecnológica, apuntando a facilitar el tránsito entre los niveles medio superior y terciario. La existencia de diseños curriculares flexibles, permite atender la diversidad de demandas de educación de los jóvenes, consagrando así el derecho de todos los sujetos a la inclusión educativa. De ahí la diversidad de ofertas que, en este nivel, se presentan: Educación Media Tecnológica (EMT); Educación Media Profesional (EMP); Bachillerato Profesional (BP); Bachillerato Figari Plan 2008; Finalización de la Educación Media Superior y Tecnológica (FINEST); Programa Trayectos.

A continuación se realiza una breve descripción de las propuestas que ya se vienen desarrollando, y que en el presente quinquenio se fortalecerán.

Educación Media Tecnológica (EMT): Comprende el último tramo de educación obligatoria. Promueve la integración de un conjunto de competencias científicas, tecnológicas, técnicas y sociales, que contribuyen

al desarrollo integral de los estudiantes. Permite la adquisición de una cultura tecnológica, que procura facilitar el tránsito de los jóvenes a la vida laboral, así como ser coprotagonistas en las transformaciones de las estructuras productivas y del desarrollo nacional. Cumple con la doble función de permitir la inserción laboral, a la vez que habilita la continuación de estudios terciarios.

Población objetivo: *Egresados de Educación Media Básica.*

Educación Media Profesional (EMP): Esta propuesta educativa permite la adquisición de una cultura técnico, tecnológica y profesional, con énfasis en lo operativo, procura facilitar el tránsito de los jóvenes a la vida laboral, así como ser coprotagonistas en las transformaciones de las estructuras productivas y del desarrollo nacional. Está destinada a jóvenes que visualizan su horizonte laboral más cercano, ofrece una estructura curricular flexible y diversificada en distintas orientaciones.

Población objetivo: *Egresados de Educación Media Básica.*

Bachillerato Profesional (BP): Este plan de estudios constituye una forma de continuidad educativa para los egresados de los planes de EMP, que permite culminar el nivel superior de educación media.

Población objetivo: *Egresados de EMP.*

Bachillerato Figari- Plan 2008: El plan de estudios tiene como finalidad la formación integral de las personas en el área del arte y artesanías, combinando en su práctica y en sus fundamentos, científico, tecnológicos e histórico-sociales; trabajo, ciencia y cultura.

Población objetivo: *Egresados de Educación Media Básica.*

Finalización de la Educación Media Superior y Tecnológica (FINEST): El principal objetivo de esta propuesta, es acercar el componente científico-tecnológico a través de trayectorias formativas que capitalicen los conocimientos que la persona ha adquirido en procesos de aprendizajes anteriores. Esta propuesta plantea poner en juego los saberes ya logrados en relación con los nuevos, posibilitando la continuidad de estudios en niveles superiores.

Población objetivo: *Requiere una aprobación mínima del 50% de las asignaturas de cualquier Bachillerato de la Educación Media.*

Para el presente quinquenio se prevé continuar trabajando en esta línea, evaluando las propuestas ya implementadas. Esto permitirá analizar, reformular, ajustar o crear propuestas de Educación Media Superior pertinentes para el desarrollo del país, priorizando los sectores definidos en el Proyecto País Productivo o su continuidad, a saber: Carnes, Lácteos, Frutícola, Química, Medioambiente, TIC, Audiovisual, Energías Renovables, Logística, Turismo y servicios -focalizando algunos puntos geográficos estratégicos del país. Madera, Mecatrónica, Metalúrgico, Automotriz/autopartista, Naval, Construcción, Vestimenta y Calzado/marroquinería, Olivícola, Farmacéutica, Bio y nanotecnología, Diseño industrial. Cabe aclarar que esta enumeración no busca ser exhaustiva, motivo por el cual, no alude a otros sectores de la agroindustria relevantes para el país.



A su vez, se profundizará el diseño de modalidades de educación semipresencial. Para ello, se deberá trabajar en el ajuste de reglamentos a las nuevas modalidades de cursado, así como en el perfil y situación de vida de los estudiantes, particularmente en los cursos para adultos.

III.3. Trayectorias Educativas continuas y completas

Pensar la educación en términos de trayectorias educativas, desde una mirada de sistema, nos interpela sobre considerar que son también necesarios los esfuerzos por generar innovación en las políticas educativas que orienten la oferta para la Educación Media Superior (EMS), último tramo considerado como obligatorio por la Ley de Educación.

Desde las líneas estratégicas de la ANEP para este quinquenio, es claro el objetivo *Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS)*. Los desafíos irán en el sentido de una perspectiva de continuidad y flexibilidad de las trayectorias, de manera de pensar siempre en el centro de la oferta a quienes transitan este tramo educativo.

En este sentido, una primera línea de acción, reafirma lo planteado para la EMB en cuanto a los sistemas de información que recogen los eventos educativos y administrativos que permiten realizar el seguimiento de la trayectoria de los jóvenes. El Sistema de Seguimiento de Alumnos (SENDA), fruto del trabajo articulado de los equipos técnicos de CODICEN y de los Subsistemas, permitirá la identificación de la población que está escolarizada, en la oferta pública y privada, así como detectar situaciones de vulnerabilidad de los jóvenes que transitan la EMS y por tanto intervenir de manera temprana a efectos de consolidar su permanencia y oportuno egreso.

Importa señalar el avance en términos de generación de acuerdos de cooperación con organismos del estado MEC, MIDES, MTSS, BPS, entre otros, dirigidos a contar con información actualizada y georreferenciada relativa a las trayectorias educativas de los jóvenes así como con la oferta de educación pública existente. La cooperación hará posible disponer de esta información sobre los estudiantes en términos de inclusión educativa, trayectorias educativas en instituciones privadas, no formales, prestaciones sociales de algún tipo o aspectos referidos al contexto inmediato de los jóvenes.

Para este nivel educativo y en atención al rango etario que atiende, es fundamental complementar los registros académicos con aquellos que nos brinden información sobre los recorridos laborales que realizan los estudiantes. Esta información podrá ser tenida en cuenta desde una doble perspectiva: en relación con el reconocimiento del proceso formativo y desarrollo de competencias que en el ámbito laboral ocurre y para la toma de decisiones relacionadas con el diseño del currículo en propuestas de EMS.

Una segunda línea de trabajo tendrá que ver con la consolidación de estrategias de acompañamiento para este tramo educativo. Las mismas formarán parte del proceso sistemático y planificado que ANEP plantea desde los primeros ciclos, pero tendrán singularidades vinculadas a la edad y trayectoria de quienes transitan este tramo educativo. Apuntarán al fortalecimiento del vínculo entre los adolescentes y jóvenes, con los docentes y otros referentes adultos. En este caso se pondrá especial énfasis en el papel protagónico de los estudiantes en la construcción de sus proyectos educativos y en el papel que juegan las relaciones interpersonales de referencia con otros estudiantes de la propia institución así como de otros espacios educativos y de la comunidad.

En este sentido el Programa Compromiso Educativo se identifica como un valioso antecedente que nos desafía a profundizar las articulaciones entre la EMB y la EMS y a la promoción de las metodologías de acompañamiento ya probadas (Acuerdo Educativo, Espacio de Referencia entre Pares, Becas de apoyo económico, estrategias de acompañamiento académico y de acompañamiento a las familias) así como elaboración de nuevas formas de seguimiento de las trayectorias, siempre en el marco del fortalecimiento de los centros de estudios y del vínculo con la comunidad.

Es así que se plantean para este quinquenio dos desafíos fundamentales en relación con el interciclo. El relacionado con fortalecer y potenciar las estrategias de acompañamiento desde las lecciones aprendidas y convertirlas en política de tránsito entre ciclos, intencional y sistematizada. Por otra parte supone además un abordaje integral e interinstitucional del tránsito inter ciclos con enfoque territorial. Esto supone el compromiso y establecimiento de acuerdos de los actores educativos de los centros con la comunidad toda aportando a la construcción de un nuevo concepto de comunidad educativa.

Hablar de trayectorias educativas continuas y completas, ubicándonos en el tramo de la EMS, también nos desafía a poner la mirada en los niveles de articulación: un primer interciclo que pone en diálogo a los Subsistemas de Educación Media y la necesidad de asumir coherencia que garantice la continuidad de las trayectorias de los estudiantes y un segundo que se identifica con el egreso de este último tramo educativo obligatorio, el que se aspira se produzca en un marco de proyección para la continuidad de la formación de los estudiantes.

Desde una mirada sistémica de ANEP también en este tramo educativo se concretarán *Políticas de Enlace*, especialmente con la mirada puesta en el momento del ingreso a la EMS, desde el mismo marco conceptual planteado para la EMB y en escenarios que contemplen las particularidades de los adolescentes y jóvenes y sus necesidades en cuanto a diversidad y flexibilidad de la oferta educativa.

Por último, pero no menos importante, se trata de continuar profundizando en la línea de educación y trabajo. El acceso al trabajo es una de las mayores preocupaciones de los jóvenes no solo en Uruguay sino a nivel mundial porque es determinante para la transición hacia la adultez, la consolidación de la identidad subjetiva, la emancipación económica y respecto al hogar de origen, la maternidad y la paternidad. Pero esta transición fundamental entre educación y trabajo también presenta trayectorias y modalidades bien diferentes, de igual forma que no es lo mismo ser un hombre joven que una mujer joven, aspecto que se aborda desde la línea transversal *Política de Género*. El ingreso al mundo del trabajo configura un hecho definitorio para la vida de los jóvenes, que debe estar presente en el diseño de las estrategias educativas de la EMS. Por ello, es imprescindible identificar a los jóvenes que trabajan y estudian y establecer su trayectoria educativa de forma tal de brindarles, a aquellos que no han logrado o podido culminar los ciclos, oportunidades para hacerlo. Ello requiere la elaboración de estrategias dirigidas a la compatibilización de dicha culminación con las trayectorias laborales. El objetivo a través de esta línea es minimizar el abandono de trayectorias educativas por parte de jóvenes que trabajan y estudian. Para ello en este quinquenio se avanzará en la flexibilización de los diseños curriculares, sus metodologías y estrategias para responder a las necesidades e intereses de cada joven sino también los jóvenes, así como habrá que coordinar y llegar a acuerdos interinstitucionales y multiactorales para que el esfuerzo a realizar, les resulte posible y entusiasmante.



En relación con la política *Trayectorias educativas continuas y completas* las Unidades Ejecutoras proponen:

III.3.1. **Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria**

Acompañamiento a la trayectoria de los estudiantes de primer año de Bachillerato

Política de inclusión educativa y favorecimiento del tránsito entre los ciclos

Justificación

El ciclo de Educación Media Superior presenta altos índices de desvinculación, repetición y rezago. En perspectiva comparada, Uruguay presenta los más bajos resultados a nivel de la región con un egreso de la enseñanza media superior obligatoria de poco menos de un tercio de su población entre 18 y 20 años (INEED, 2014). Esta situación se registra como particularmente crítica para aquellos sectores que pertenecen a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad socio económica (solo el 7,3% de los jóvenes entre 18 y 20 años del primer quintil culminan el bachillerato, mientras que egresa el 64,6% de los que pertenecen al quintil más alto), lo que genera problemas de inequidad educativa. Al mismo tiempo las investigaciones demuestran que los eventos de riesgo se ubican al inicio de cada nivel. El pasaje de Ciclo Básico a Educación Media Superior frecuentemente genera incertidumbre, ansiedad y preocupación en los estudiantes tanto en lo que refiere a las exigencias académicas, al manejo de los procedimientos y normas de funcionamiento del nuevo establecimiento escolar, como al desarrollo de los vínculos interpersonales en el marco de la nueva comunidad educativa. Es por ello que es preciso atender específicamente el pasaje de Ciclo Básico a Bachillerato, a través de estrategias que lo faciliten, fortaleciendo la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes. Se trata de identificar e implementar apoyos que en materia de orientación afectiva y académica deben brindarse a los estudiantes y sus familias para acompañar las trayectorias educativas.

Objetivos

- Apoyar el tránsito educativo de Ciclo Básico a Primer Año de Bachillerato.
- Acompañar a los estudiantes en su trayectoria, favoreciendo los vínculos con los diferentes actores institucionales, así como con las familias y la comunidad.
- Atender aspectos académicos, vinculares y de integración a la institución escolar.

Estrategias para su implementación

- a. Un Profesor Referente por grupo de primer año

Este profesor será elegido por los estudiantes y se le otorgarán tres horas semanales mensuales por encima de su carga horaria para cumplir con ese rol. Su tarea apuntará al desarrollo de vínculos más personalizados con los estudiantes, acercándose al conocimiento de su realidad socio-familiar y de sus vínculos con el entorno, interiorizándose en sus intereses, incertidumbres, necesidades y expectativas, apoyándolo en su integración al grupo así como en su trayectoria escolar. Será también un referente vincular para las familias de los estudiantes. Necesitará articular con otros actores de dentro y fuera del centro, con los que coordinará las acciones que eventualmente se entiendan pertinentes de acuerdo con las particularidades de cada estudiante. Si bien atenderá a todos los estudiantes, focalizará su tarea

prioritariamente en aquellos que presenten condiciones de vulnerabilidad socioeducativa y que evidencian riesgo de abandono escolar.

b. Horas docentes de apoyo a los estudiantes

Se otorgarán horas docentes al centro educativo para que disponga de su utilización en función de las necesidades detectadas.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 2.3. (Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la educación media superior).

III.3.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Justificación

Al igual que lo planteado para el nivel de Educación Media Básica, el abordaje integral al problema de la afiliación/desafiliación educativa, requiere una mirada multidimensional que permita dar respuestas ajustadas a las diversas realidades y situaciones que los sujetos enfrentan al momento de definir sus trayectorias educativas. Específicamente, la conciliación entre Educación y Trabajo se entiende central en este nivel, ya que es sabido que, en función de los perfiles de edad de los estudiantes, es uno de los principales factores que afectan tanto el rezago como la permanencia en el sistema educativo.

El abordaje será, también, desde las tres dimensiones anteriormente descritas: administrativa-funcional, académica y social.

Objetivos

- Fortalecer la articulación interciclos
- Incrementar el egreso de la EMS

Estrategias

- Acompañamiento de a los estudiantes que estén cursando el último año de EMB en el tránsito, la inserción y el sostenimiento en propuestas de EMS.
- Acompañamiento de los estudiantes en su egreso de la EMS y su inserción en la EST.

Dimensión Administrativo-Funcional: Desarrollo de sistemas de información e indicadores que permitan el monitoreo y seguimiento de los estudiantes, en su tránsito entre ciclos. A ello, se suma el *Proyecto de Seguimiento de Egresados* de la EMS. Dicho proyecto busca profundizar, a través del conocimiento, en el vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo. Iniciado en el año 2012, permite contar con una base de datos de estudiantes y egresados y tiene como objetivo generar conocimientos sobre la contribución que la ETPT del CETP-UTU realiza en relación con la inserción laboral, la trayectoria ocupacional y educativa, la participación ciudadana y el aporte a la innovación tecnológica de sus estudiantes.



Dimensión Académica: Se propone continuar con la diversificación y expansión de su oferta educativa en las distintas áreas y sectores de estudio, además del acompañamiento a los estudiantes en el diseño de sus proyectos de vida, especialmente en lo que concierne a sus proyectos educativos en vínculo con el mundo del trabajo. Al mismo tiempo, suma la participación del CETP-UTU en el programa Compromiso Educativo, cuyo es apoyar a los adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior. En esta misma línea, poniendo el énfasis en el apoyo académico a los estudiantes se viene implementando desde el 2015 el *Proyecto Tutoría para Exámenes*. Además, se continuará trabajando en el marco del Programa Uruguay Estudia.

Dimensión Social: La generación de información permitirá atender en forma anticipada los factores de riesgo educativo, para su posible intervención, específicamente resultará central acompañar a los estudiantes en la compatibilización de los tiempos de estudio, trabajo, cuidados familiares, etc.; para lo cual se hace necesaria la coordinación interinstitucional con los diversos organismos del Estado que desarrollan políticas en este sentido (MIDES, MTSS, INAU, MEC, etc.). Uno de los principales insumos en este aspecto, serán los resultados obtenidos a través del *Proyecto de Seguimiento de Egresados*.

III.4. Ampliación del tiempo escolar

En el marco de la política de integración educativa, la promoción de la ampliación del tiempo escolar tiene el propósito de generar las condiciones que les permita a los estudiantes ampliar los tiempos y espacios educativos mediante actividades educativas en formatos no tradicionales. Pretende promover la circulación de los jóvenes por distintos espacios existentes en la comunidad: culturales, recreativos y deportivos, socio-laborales, aportando a la formación y al desarrollo integral de los mismos. Se procura promover la innovación en formatos áulicos y en las formas de generar aprendizaje en la población juvenil a través de actividades que surjan de las opciones que el territorio pueda ofrecer en base a un entramado interinstitucional que opere en este sentido y de los territorios virtuales que se puedan crear fortaleciendo propuestas recreativas, educativas y/o laborales. Estarán dirigidas a desarrollar capacidades asociadas a la comunicación, a la construcción de ciudadanía desde una práctica activa desde sus derechos y realizando actividades en su propia comunidad, la colaboración y el trabajo en equipo, al emprendimiento y al desarrollo de herramientas transversales orientadas al mundo del trabajo. Asimismo se pretende que este componente promueva el vínculo inter-generacional entre distintos actores que coloquen en el tiempo extendido una oportunidad de re-valorización de los jóvenes y de las instituciones educativas.

Vinculado al desarrollo de la Estrategia de integración de los Territorios socio-educativos, se propone el desarrollo de dos ejes centrales. Actividades de extensión; están pensadas como actividades de acompañamiento entre pares, generando espacios de aprendizajes colaborativo, entre estudiantes de los distintos ciclos y sub sistemas. Los estudiantes de Educación Media Superior visitarán a los Centros de Educación Media Básica desarrollando un ciclo de actividades como: presentación, de acompañamiento, y bienvenidas en los Centros Educativos de Enseñanza Media Superior.

Actividades de voluntariado, mediante el desarrollo de una serie de talleres en los centros educativos, como parte de las actividades de tiempo extendido, (Formación de promotores temáticos, recreadores, entre otras actividades) A partir de estas formaciones se generarán actividades en el marco del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias. Se propone reforzar el vínculo con organizaciones de la

sociedad civil, centros educativos formales y no formales, entrelazando el vínculo y consolidando un sentir comunitario.

A su la incorporación de la dimensión laboral en este componente, se incluye considerando que el estudiantado de Educación Media Superior, por su tiempo biológico, muchas veces transita por escenarios de proyectos familiares o laborales, los cuales tensan el sostenimiento y la finalidad de su ciclo educativo. Planteamos la validación de estos escenarios educativos, reconociendo que existen en ellos un aprendizaje que debe ser reconocido. El desarrollo de programas que promueven la continuidad educativa conjuntamente con experiencias laborales es un ejemplo que debe ser analizado desde este planteo. Casi la mitad del total de estudiantes que participan del programa *Yo Estudio y Trajo* transitan por Educación Media Superior logrando adquirir una experiencia tanto a nivel personal como laboral fundamental para su formación.

III.5. Fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida

La construcción de las condiciones que garanticen el derecho a la educación para todos y todas, en los términos que lo establece la Ley de Educación, es sin duda un desafío para la ANEP en tanto espacio del Estado en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública. Fortalecer la oferta educativa en este sentido permite desarrollar transformaciones en la forma de concebir la educación, más allá de los tramos obligatorios, como procesos que es de esperar puedan desarrollarse a lo largo de toda la vida.

Los datos aportados por las Unidades Técnicas Centrales de CODICEN y de los Subsistemas de Educación Media reportan datos de la población que transita por este tramo educativo, constatándose que en 2014 los más altos porcentajes de egreso se producen en población con una edad muy superior a la esperada (entre 18 y 20 años, egresa solo el 23%). Si bien en los últimos años se han implementado políticas orientadas a mejorar esta situación, se hace necesario profundizar las acciones en este sentido.

Esta lectura interpela a la ANEP a continuar profundizando en este quinquenio las acciones intra e interinstitucionales que abran el abanico de posibilidades a jóvenes y adultos tanto para la culminación del ciclo cada vez más cerca de la edad teórica de egreso así como para continuar su formación de acuerdo a sus intereses.

En el marco de la educación a lo largo de toda la vida, la ANEP desarrolla distintas estrategias que permiten contemplar la realidad de las personas jóvenes y adultas entre las cuales se destacan:

- La flexibilización curricular que permita compatibilizar trayectorias educativas con trayectorias laborales para aquellos jóvenes y adultos que transitan regularmente los ciclos educativos. Existen en ambos subsistemas –CES y CTEP-UTU- y con distinto grado de avance, propuestas educativas dirigidas a poblaciones que por diversos factores han discontinuado su trayectoria. Para este quinquenio se plantea la profundización y diversificación de las mismas que necesariamente estarán pensadas desde un marco pedagógico de la educación para jóvenes y adultos y en las que el reconocimiento de saberes y su acreditación constituirán aspectos claves en su formulación.
- Tutorías para culminación de ciclos educativos y becas de apoyo económico. Esta propuesta, desarrollada en el marco del Programa Uruguay Estudia, dirigida a estudiantes que tengan pendiente culminar la EMS en sus distintas modalidades (tanto del CES como del CTEP-UTU), ha sido una



herramienta exitosa, cuya metodología se recoge en los diferentes proyectos presentados para el presente quinquenio.

Al igual que con relación a la EMB, para la EMS desde la ANEP y en articulación con el MTSS y MEC, entre otras instituciones, se impulsarán propuestas de culminación de este tramo educativo para jóvenes y adultos que se encuentran trabajando.

III.5.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

Programas de Exploración Pedagógica

Política de retención y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes

Justificación

En virtud de que los enfoques universales no consiguen llegar a los grupos específicos que se han desvinculado del sistema o han visto interrumpidas sus posibilidades de acceso a las ofertas educacionales, se recurre a la implementación de Programas Exploratorios Pedagógicos, tendientes a reinsertar a estos jóvenes en el sistema de educación formal y a participar en programas de capacitación laboral. De esta manera estos programas proponen una educación para la ciudadanía que promueve por un lado medidas inclusivas que ponen el acento en el interés común, la adhesión y la convergencia hacia los valores comunes y por otro, medidas de diversificación mediante la promoción de las diferencias, las particularidades y las necesidades específicas de cada estudiante. Asimismo procuran la adquisición de estrategias cognitivas, metacognitivas y afectivas que ayuden a los jóvenes a aprender y visualizar no solo cómo se comporta el mundo sino cómo funciona su modo personal de comprenderlo.

Objetivos

- Garantizar el acceso, la retención y el egreso de la educación media básica y superior.
- Estimular a los jóvenes que se desvincularon de la educación media a continuar sus estudios.
- Fortalecer las potencialidades de los estudiantes jóvenes y adultos para continuar sus trayectos vitales.

Estrategias para su implementación

- a. Educación en contextos de encierro

Programa que garantiza el acceso al ciclo básico en 23 unidades penitenciarias a nivel nacional.

- b. Programa de culminación de estudios secundarios para adultos en el ámbito laboral (PROCES).

Programa que se propone que los adultos que trabajan en diferentes organismos estatales y privados, terminen los ciclos educativos de educación media.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente al Objetivos estratégicos OE 2.3. (Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la educación media superior) y OE 2.4. (Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida).

III.5.1.2. Culminación de los estudios secundarios a través de la modalidad en línea Política de retención y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes

Justificación

La implementación de los dispositivos “Uruguayos por el Mundo”, “Cursillo de integración al Uruguay” y “Programa de finalización de estudios secundarios” son necesarios en tanto atienden a un significativo número de ciudadanos uruguayos y extranjeros.

Respecto al primero de ellos, su propuesta se fundamenta en que un creciente número de residentes en diversos países del extranjero presentan cada año su aspiración a culminar los estudios secundarios por el régimen educativo uruguayo. Se entiende que la residencia en el exterior, transitoria o permanente, no significa el corte de los lazos de los emigrantes con el país de origen y que la educación es un elemento central para el reencuentro de los pueblos con los valores de su región, a la vez que pone de relieve sus valores culturales. Ante los desafíos de la globalización, es necesario que el sistema educativo participe con instrumentos idóneos para afirmar la identidad y la pertenencia a la comunidad de origen. En este marco, el programa se ha venido implementando con éxito, pero ha tenido un crecimiento que ha superado ampliamente las previsiones originales y ha presentado algunas debilidades que ameritan la implementación de cambios que permitan cumplir mejor con sus objetivos.

Con relación al Cursillo de integración al Uruguay, este es obligatorio para que los estudiantes extranjeros puedan revalidar sus estudios. Originalmente el cursillo era presencial, lo que implicaba múltiples dificultades para su implementación, pues se realizaba durante varios días consecutivos en jornadas completas, lo que implicaba la imposibilidad de asistir de muchos participantes por razones laborales o residir en el interior del país. En el año 2010 se decidió ofrecer este cursillo en línea. En ese momento se seleccionaron los contenidos y se diseñó el curso en las aulas virtuales del CES. El tiempo transcurrido desde entonces hace necesaria una redefinición de los contenidos. Paralelamente las corrientes migratorias tanto de extranjeros como de uruguayos retornados han ocasionado el incremento de las inscripciones, por lo que se entiende necesario la asignación de un mayor número de docentes para su atención.

Por último, el “Programa de finalización de estudios secundarios” se ofrece para estudiantes que residen en el Uruguay y que desean finalizar sus estudios secundarios. La mayoría de estas demandas provienen de estudiantes que plantean que los programas existentes no se adaptan a sus realidades y que entienden que la modalidad en línea es la alternativa para lograr el objetivo de culminar el ciclo secundario. La experiencia adquirida en Uruguayos por el Mundo permite asegurar que este sistema de tutorías en línea para la preparación de exámenes ha resultado muy beneficiosa para muchos uruguayos que residen en el extranjero, por lo que la implementación de un sistema similar para residentes en el país es un mecanismo que puede dar respuesta a esta demanda insatisfecha creciente de un sector de la población que está próximo a culminar sus estudios secundarios.

Objetivos

- Ofrecer a los estudiantes residentes en el exterior y en el Uruguay un dispositivo pedagógico mejor adaptado a sus necesidades para promover la culminación de sus estudios secundarios.



- Mejorar la atención de los participantes del Cursillo de Integración al Uruguay.

Estrategias para su implementación

- a. Guías de aprendizaje

Se propone generar un conjunto de guías de aprendizaje con los contenidos necesarios para el correcto desarrollo de las tutorías de Uruguay@s por el Mundo y el Programa de Finalización de Estudios Secundarios, que se implementará con características similares al primero.

- b. Rediseño del “Cursillo de Integración al Uruguay”.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 2.4. (Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida).

III.5.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Justificación

Tal como se mencionó anteriormente, es política educativa del CETP-UTU el diseño de planes y programas que aporten a la concreción del Derecho a la Educación, en todos los niveles, a lo largo de toda la vida.

Objetivos

- Fortalecer las propuestas educativas de EMS, de modo de generar la posibilidad de inserción en los niveles superiores de formación, así como los procesos de formación a lo largo de toda la vida.
- Potenciar la interacción, entre el sistema educativo y diversas instituciones públicas y privadas, en la búsqueda y concreción de estrategias que den la oportunidad a jóvenes y adultos, para la concreción de sus proyectos.

Estrategias

- Fortalecimiento de propuestas de EMS dirigidas a jóvenes y adultos, en vínculo permanente con el sistema productivo.
- Desarrollo de estrategias de fomento a la educación a lo largo de toda la vida.

Una de las principales estrategias se desarrollará a través del *Programa Trayectos*, recientemente implementado por el CETP-UTU y del programa de *Finalización de la Educación Media Superior y Tecnológica (FINEST)*.

Programa TRAYECTOS: Su principal objetivo es brindar a jóvenes y adultos, con experiencia laboral en el área profesional a la que aspira, continuidad educativa en niveles terciarios mediante su acreditación.

A través de este programa, se ofrece la posibilidad de desarrollo personal y perfeccionamiento profesional, así como la oportunidad de consolidar los aprendizajes y las competencias alcanzadas durante su transcurso por la educación básica y la experiencia laboral.

Población objetivo: mayores de 21 años, con Educación Media Básica Completa y con un mínimo de experiencia laboral comprobada en el área profesional a la que se aspira.

Finalización de la Educación Media Superior y Tecnológica (FINEST): El principal objetivo de esta propuesta, es acercar el componente científico-tecnológico a través de trayectorias formativas que capitalicen los conocimientos que la persona ha adquirido en procesos de aprendizajes anteriores. Esta propuesta plantea poner en juego los saberes ya logrados en relación con los nuevos, posibilitando la continuidad de estudios en niveles superiores.

Población objetivo: Requiere una aprobación mínima del 50% de las asignaturas de cualquier Bachillerato de la Educación Media.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.2. (Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 2.4. (Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida).

III.6. Fortalecimiento y extensión de la formación de los docentes y su desarrollo profesional

En coherencia con lo planteado en esta temática en el apartado para el tramo educativo anterior, se entiende que en EMS es también relevante la planificación de políticas sistematizadas de fortalecimiento y extensión de la formación y desarrollo profesional de los docentes.

Desde CODICEN, se entiende que para estos tramos de edad existe una especificidad de la tarea docente, ya sea vinculada al diseño de las propuestas así como la amplitud de estas, que requiere, al igual que para todos los tramos educativos, la necesidad de generar escenarios de formación en los que el trabajar con otros e innovar, permita una permanente retroalimentación del rol profesional.

El trabajo articulado con el CFE vertebrará las acciones del quinquenio, ya sea impactando en la formación de grado de los docentes como en los niveles de actualización permanente y postitulación.

III.6.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Secundaria

Desarrollo profesional docente centrado en la institución educativa y vinculada a la carrera docente.

Política de mejoramiento de la calidad de la educación

Justificación

El profesorado como uno de los actores clave de los cambios de los procesos educativos requiere de una formación permanente y continua. En este sentido, la actual sociedad del conocimiento demanda nuevos desafíos de formación y desempeño a los profesionales de la educación. Se suma a ello la creciente heterogeneidad y diversidad del alumnado que asiste a los establecimientos educativos. En consecuencia, como todo cuerpo profesional, el docente necesita de nuevos conocimientos y habilidades,



cambios de actitud, revisión de las representaciones, de las creencias, rutinas y supuestos, así como de los contenidos y metodologías de los campos disciplinares que imparte.

Para ello debe revisar su propia práctica en procesos de investigación-acción y esto se optimiza en ámbitos contenedores, en coordinación con los pares, con expertos, con supervisores, etc., pero sobre todo en procesos de formación situada, es decir, en la institución educativa y a partir de las problemáticas detectadas en ella.

Actualmente no se piensa en realizar procesos de formación en dispositivos masivos, centralizados, de corta duración y sin un seguimiento u apoyo posterior, sino basados en el trabajo colaborativo a nivel de los centros y a partir de lo que sucede en ellos. De esta manera se convierten en el escenario privilegiado de la formación continua de los docentes. La formación resulta más efectiva cuando se hace en el contexto de la propia práctica y en función de las problemáticas detectadas en el desarrollo de la tarea, a partir de situaciones específicas vividas en el aula y en determinados centros educativos.

Esta reconceptualización de la formación continua de los profesores reconoce el hecho de que para enseñar hoy en contextos de alta complejidad, se necesita considerar las múltiples dimensiones y simultaneidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los cambios organizacionales, la importancia de la gramática escolar, es decir, la influencia de la variable institucional y sus culturas.

Objetivos

- Fortalecer el desempeño y las capacidades de los cuerpos docentes del país a través de la formación continua.
- Fomentar en el profesorado la reflexión crítica sobre sus propias prácticas.
- Realizar una formación contextualizada a la realidad y necesidades de los centros educativos.
- Vincular el desarrollo profesional con la carrera docente.

Estrategias para su implementación

- Pasantías entre docentes de instituciones anfitrionas y pasantes.
- Redes de centros para el aprendizaje profesional
- Grupos de asesores pedagógicos
- Formación continua para docentes de estudiantes adultos y jóvenes con condicionamientos laborales.
- Formación continua para docentes que trabajan en la ruralidad
- Formación para docentes tutores
- Formación continua para docencia indirecta

Se piensa en un núcleo común para todos los profesores de docencia indirecta, con módulos con contenidos que se relacionen con cada función específica, tales como directores, inspectores, adscriptos, POP, POB, Ayudantes Preparadores, Equipos Interdisciplinarios.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.4. (Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 4.4. (Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes).

III.6.2. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

Fortalecimiento y extensión de las propuestas de formación de los docentes y su desarrollo profesional.

Justificación

El sostenido crecimiento de EMS de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, exige incrementar y fortalecer la formación inicial de los docentes en diversas áreas, así como generar espacios para pensar el trabajo desde diversas perspectivas.

Objetivos

- Generar espacios para pensar el trabajo docente en su contexto desde una perspectiva multirreferencial.
- Aportar al proceso de formación permanente, favoreciendo el incremento y circulación del conocimiento.

Estrategias

- Generar espacios de formación permanente que aporten a la profesionalización de los docentes del CETP-UTU.

Además del trabajo a través de las *Unidades Regionales de Formación Permanente (UREP's)* y de los *Departamentos Académicos de Enseñanza* (al cual ya se ha hecho referencia en el capítulo de "Políticas educativas para la Educación Media Básica" y que se incluye nuevamente en éste), se suma el trabajo que se viene realizando desde el Campo Virtual en esta línea.

Proyecto capacitación y actualización en servicio a Docentes del CETP-UTU en Entornos Virtuales de Aprendizaje: Implica la actualización a distancia o semipresencial, tanto a docentes de la institución como a otras personas a través de convenios; espacio de cursos de capacitación, formación y actualización pensados a la medida de las necesidades detectadas en la institución; destinados a docentes, referentes, inspectores, estudiantes y tecnólogos del CETP-UTU como tecnólogos mixtos (CETP-UTU, UdelaR, UTEC). Principales áreas de formación:

- Formación de docentes, coordinadores y referentes de proyectos que implican educación a distancia.
- Diagnóstico y tutoría sobre dificultades en el aprendizaje de matemáticas.
- Introducción a la informática CAD en modalidad e-learning.
- Taller de mejoramiento de la escritura.
- Actualización de docentes del área administración y contabilidad.
- Actualización de docentes en temas específicos del área agraria.



Una segunda estrategia la configura la profundización del trabajo que vienen desarrollando las *Unidades Regionales de Educación Permanente (UREP's)*, cuyo principal cometido es fortalecer los equipos de trabajo de los centros favoreciendo la circulación de saberes. Estas unidades no pretenden generar cursos de formación inicial, ni de perfeccionamiento, sino que buscan generar espacios para pensar el trabajo del docente en su contexto desde una perspectiva multirreferencial. Las temáticas a trabajar en los diferentes espacios así como su modalidad de abordaje, son decididas por los equipos docentes que participen, de acuerdo a sus necesidades, entre las cuales cabe mencionar: grupos de estudio, coloquios, cursos semipresenciales, conferencias de especialistas, talleres, entre otras. Tanto los temas a trabajar como la forma en que se abordan los mismos son acordados entre los docentes que participan del espacio, el equipo de dirección del centro y el equipo UREP. Se constituyen en espacios donde se puedan repensar las prácticas educativas. De la evaluación de la experiencia desarrollada se plantea un rediseño del proyecto, alcanzando a un total de 5.000 docentes para el próximo quinquenio. Esto se podrá realizar profundizando la articulación con el Consejo de Formación en Educación e INEE, incorporando las TIC a la práctica docente cotidiana, y en particular las videoconferencias como mecanismo de formación.

Por otra parte, en el marco de la propuesta de modernización institucional, el CETP-UTU propone la creación de *Departamentos Académicos de Enseñanza*, de Investigación y de Extensión. A través de los mismos, se busca contribuir a asegurar la calidad de la educación, aportar en la resolución de problemas y favorecer la democratización del conocimiento.

Los Departamentos de Enseñanza, ya sean Disciplinar o Temáticos, pueden definirse como unidades permanentes integradas por profesionales (técnicos y/o docentes) del área, que apoyan y monitorean el trabajo de los docentes promoviendo acciones dirigidas a fortalecer estrategias de circulación del conocimiento entre docentes y estudiantes de todos los centros educativos de CETP-UTU en la región en que actúan. Formarán parte de una estructura institucional cuya articulación es fundamental para su sustentabilidad, en consecuencia se relacionarán con los Programas Educativos, los Inspectores de Área/Asignaturas y/o con los referentes académicos, actores que asumen la responsabilidad de pensar y producir los cambios que el nuevo paradigma de la educación tecnológica demanda. Mantendrán una relación dialéctica entre lo regional y lo nacional, con otros Departamentos, u otros actores institucionales o extra institucionales, de modo de generar sinergia que haga posible un desarrollo institucional de calidad en concordancia con los lineamientos estratégicos planteados por la institución.

Serán los responsables de asistir y acompañar a los equipos docentes estableciendo ámbitos de reflexión profesional que den lugar a nuevas construcciones. Su papel en la identificación de capacidades en el ámbito escolar que puedan liderar procesos de discusión y elaboración, resultará muy importante para la sustentabilidad de los procesos que en cada centro tengan lugar. En este sentido, se debe tener presente la necesaria articulación con las Unidades Regionales de Educación Permanente. La realización de intercambios entre los equipos, dará oportunidad de construir paulatinamente una comunidad de conocimiento que, entre otras cosas, elabore estrategias que permitan proyectar un modo particular de hacer docencia.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.4. (Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente) y dentro de este, específicamente a los Objetivos estratégicos OE 4.1. y OE 4.4. (Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes).

III.7. Desarrollo de la Evaluación y la Investigación educativa

Es aspiración de la ANEP el logro de avances en la consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación. Se procura que este proceso se enriquezca y considere los resultados de evaluaciones externas así como de investigaciones llevadas a cabo en otros ámbitos para el fortalecimiento de la toma de decisiones técnico políticas.

Es así que para este quinquenio se considera fundamental la profundización de los sistemas unificados de información, en acciones articuladas entre la centralidad y los equipos técnicos descentralizados, de modo de acceder a datos confiables que permitan realizar evaluaciones cuya información sustente las acciones acordes a los requerimientos del Sistema.

Desde CODICEN, se continuarán desarrollando evaluaciones nacionales y participando en otras internacionales en las que alumnos y docentes de la EMS tengan un papel preponderante. Se continuará, además, trabajando en la línea de evaluación permanente de políticas, programas y proyectos, así como estudios e investigaciones que requiera la ANEP.

Desde el CES y el CETP-UTU se propone una mirada autoevaluativa de los Planes de estudio, de manera ágil y continua que habilite innovaciones centradas en los estudiantes y sus necesidades.

En el marco de la EMS, se plantea la investigación educativa desde una doble perspectiva. La relacionada con las prácticas de aula y los modelos de aprendizaje y aquella investigación vinculada con las necesidades y definiciones que desde el sistema productivo se realizan. Esta última resulta clave para el diseño del currículo, en especial el de la Educación Técnico Profesional y Tecnológica, en términos de perfiles de egreso e identificación de nuevas áreas de formación así como para la evaluación de la calidad de las formaciones que se desarrollan.

III.7.1. Evaluación de planes, proyectos, programas y principales líneas de innovación de bachillerato Política de mejoramiento de la calidad de la educación

Justificación

Con respecto a la calidad educativa, su evaluación resulta un requerimiento central en todo sistema democrático y, al mismo tiempo, una garantía para alcanzar mejores niveles de logro. En las últimas décadas, la evaluación educativa ha puesto énfasis en que su objetivo central es relevar información para producir un conocimiento relevante que habilite la toma de decisiones con fines de mejora. Ello supone buscar el sentido, la significación y el valor del objeto o sujeto evaluado a los efectos de favorecer su comprensión, por lo que necesariamente deberá estar centrada en aportar informaciones para la reflexión y para la transformación de la situación y del contexto en el que se desarrolla. A su vez, evaluar la estructura curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel de los centros y de las aulas, las modalidades de evaluación, la formación permanente del profesorado, los proyectos y programas que se implementan en las instituciones, así como las innovaciones pedagógicas que se introducen, resulta central para establecer procesos de ajuste, adecuación y mejora. Desde una perspectiva global e integral, la evaluación de cada uno de los ámbitos educativos seleccionados contribuye a optimizar la calidad educativa en la medida que aporta elementos para la comprensión y evaluación de los otros. Para las autoridades del sistema es una oportunidad para valorar las estrategias puntuales de intervención



implementadas y orientar la toma de decisiones a nivel de políticas educativas más globales.

Objetivos

- Generar información válida específica a efectos de orientar la toma de decisiones en relación a la formación permanente y al diseño y desarrollo curricular en Bachillerato.
- Recopilar y clasificar la documentación relativa a los planes, programas y proyectos vigentes de Bachillerato.
- Analizar el diseño y el desarrollo curricular del Plan 2006 de Bachillerato.
- Evaluar los planes de Bachillerato para adultos y jóvenes con condicionamientos laborables, de salud y otra naturaleza.
- Monitorear los dispositivos de formación permanente.

Estrategias para su implementación

Se plantea el diseño de líneas de evaluación vinculadas al análisis de los principales planes, programas y proyectos vigentes en Bachillerato, así como al seguimiento y monitoreo de las innovaciones y líneas de formación docente que se implementen en el quinquenio. Se apunta a recabar información sistemática, válida y confiable, a los efectos de orientar la toma de decisiones con fines de mejora.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 3.6. (Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas).

III.7.2. Investigación de las prácticas pedagógicas de aula y su vinculación con las diferentes modalidades de aprendizaje de los estudiantes
Política de mejoramiento de la calidad de la educación

Justificación

La desvinculación y la repetición de un elevado porcentaje de estudiantes de bachillerato hacen que resulte imprescindible indagar sobre las verdaderas causas que inciden en este estado de situación. Por tanto, la implementación de líneas de investigación tendientes a la generación de información sobre las prácticas pedagógicas en el aula posibilitará contar con evidencia empírica a la hora de precisar el alcance de la asociación entre las prácticas pedagógicas y los resultados académicos.

Objetivos

- Indagar en las prácticas de aula de los docentes de Bachillerato de Educación Secundaria.
- Identificar las prácticas de evaluación desarrolladas por los docentes.
- Determinar las estrategias de enseñanza empleadas por los docentes para promover el aprendizaje en sus estudiantes.

Estrategias para su implementación

La investigación de prácticas de aula se inscribe en el marco de los estudios orientados a determinar cuáles son las causas que provocan que una tercera parte de los estudiantes de ciclo básico obtenga muy bajos resultados académicos. En esta oportunidad, el estudio busca precisar cuán asociadas están las prácticas pedagógicas de los docentes con los resultados académicos de los jóvenes.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento estratégico LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente al Objetivo estratégico OE 3.6. (Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas).

III.7.2.1. Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional Desarrollo de la Investigación

Justificación

La generación, sistematización y circulación del conocimiento resulta central para la incorporación de nuevos saberes que permitan la construcción de modelos innovadores de educación técnico, profesional y tecnológica, así como para el mejoramiento de la calidad de la educación. Asimismo, la generación de líneas de investigación, que contribuyan a mejorar la toma de decisiones e identificar las necesidades de intervención frente a diversos problemas, son objetivos fundamentales en este aspecto.

Objetivos

- Generar conocimiento que permita identificar e intervenir en la realidad educativa.
- Promover la instalación de espacios dirigidos a desarrollar investigación que aporten al diseño de propuestas educativas ajustadas a los avances que en los diferentes campos técnicos, profesionales y tecnológicos se producen.

Estrategias

- Generar espacios que permitan desarrollar investigación en diversas áreas.

Para ello se contará con los distintos dispositivos mencionados en el apartado de EMB, a saber: *Observatorio de Educación y Trabajo*, Centro de Investigación en el *PTI Cerro*; los *Departamentos Académicos* y el *Departamento de Jóvenes Emprendedores*, así como la *División de Investigación y Evaluación del Programa Planeamiento Educativo*, que forma parte de la estructura organizacional, (que se incluyen nuevamente en el presente capítulo).

A lo anterior debe sumarse el *Programa de Seguimiento de Egresados*, a través de sus dos proyectos:

- El Censo Nacional Estudiantil del Último año de los Cursos del Nivel II (en adelante CNEUA) va a aplicarse a todos los estudiantes que cursan: Educación Media Profesional, Educación Media Tecnológica, Bachillerato Profesional, Cursos Técnicos y Formación Profesional Superior.
- El Seguimiento de Egresados consistirá en un análisis longitudinal de generaciones de



egresados a efectos de conocer su inserción laboral y trayectoria educativa y ocupacional post-egreso y determinar la incidencia del CETP/UTU en este proceso.

Observatorio Educación y Trabajo: su finalidad es la producción de información y difusión de conocimientos sobre las diversas dimensiones del mundo del trabajo en interacción con la educación técnica, tecnológica y profesional. El campo de observación es la intersección entre el mundo del trabajo y el mundo de la educación, en el marco de las actuales características del Uruguay. La información que produce el observatorio sobre la propuesta educativa y su articulación con el mundo del trabajo podrá ser utilizada para la toma de decisiones en los diversos niveles (sectores políticos, autoridades de la enseñanza, docentes y técnicos del sistema educativo; centros de enseñanza de CETP-UTU, empresas, trabajadores y sus organizaciones). Asimismo, dicha información será utilizada por los estudiantes y egresados de la institución o por quienes aspiren a iniciar, reconfigurar o continuar su trayecto formativo. Este observatorio es una herramienta para el CETP-UTU, que permite identificar oportunidades de expansión de la propuesta en el área de la educación técnico, profesional y tecnológica, generando ofertas educativas adecuadas a los requerimientos del desarrollo nacional y las demandas de capacidades del Estado, empresas y cadenas productivas y demás esferas del mundo del trabajo.

Unidades de Planificación, Evaluación e Investigación (UPIE): instaladas desde el pasado quinquenio tienen como principal cometido estructurar una red de investigación, documentación e información de referencia, que de forma contextualizada aporte a la toma de decisiones, desarrollando un nuevo modelo de trabajo que fortalezca la planificación y evaluación educativa. Estas unidades están formadas por docentes de la propia institución, constituyendo equipos regionales de trabajo. La formación en las áreas de relevancia para el desarrollo del trabajo de estas unidades es un aspecto central del trabajo. Esta formación acompaña los procesos y el desarrollo de las diferentes líneas de trabajo de las mismas. Es así que estas unidades trabajan en dos líneas. Por un lado, acompañan los procesos de investigación y evaluación que el CETP-UTU defina como pertinentes; y por otro desarrollan líneas de investigación/trabajo de acuerdo a las demandas y/o necesidades detectadas en cada región, en relación a las temáticas que estas unidades desarrollan.

Departamento de Estadística: Forma parte de la estructura organizacional del CETP-UTU y tiene entre sus principales cometidos: diseñar, desarrollar y mantener actualizado el sistema de información estadística del CETP; producir, consolidar, analizar y divulgar la información estadística en coordinación con las otras dependencias de la institución; preparar la información estadística necesaria para la planificación y programación de los cursos: inscripciones y seguimiento anual de alumnos, relación docente-alumno, nivel docente, etc.

Departamentos Académicos de Investigación: Con esta estructura se busca, a su vez, asegurar el nivel académico de los cursos actuando como un espacio propicio para generar tanto en los docentes, como en los estudiantes una actitud de indagación y búsqueda constante, que combinada con el conocimiento teórico y las herramientas metodológicas adecuadas los acerquen paulatinamente a la lógica de trabajo investigativo. Operará como motivador de una actitud de investigación que provoque en docentes y estudiantes el manejo de datos y teorías; el desarrollo de una metodología de trabajo científica; la generación de una cultura de sistematización de experiencias y procesos, instalando metodologías de organización y documentación de la información. Buscará propiciar el desarrollo de la investigación tecnológica, entendiendo que refiere a la incorporación del conocimiento científico y producción de conocimiento tecnológico validado, que incluye tanto el producto de estas investigaciones como las

actividades y procedimientos que debieron desarrollarse para alcanzarlo. Incluye, a su vez, las teorías, técnicas, tecnologías, maquinarias, patentes, etc. La finalidad de la investigación tecnológica es obtener conocimiento útil para resolver un problema concreto que surge principalmente de las necesidades de la sociedad. Se trata de encontrar soluciones para casos particulares influenciados por contextos económicos, temporales, sociales, culturales y geográficos.

Centro de Investigación en el PTI Cerro (CIID): Los objetivos de este centro, son: promover la investigación técnica y tecnológica que aporte al desarrollo del conocimiento, a la mejora de los procesos productivos y al desarrollo sostenible del medio ambiente; concentrar y fomentar un esfuerzo de innovación y desarrollo tecnológico y facilitar la transferencia tecnológica al sector productivo a través de la vinculación entre empresas y universidades; crear un "ecosistema tecnológico abierto" promovido desde una institución de educación técnica y tecnológica pública. El *CIID* se encuentra ubicado en la sede del *Parque Tecnológico Industrial* del Cerro dotado entre otros recursos de una incubadora de empresas y se pretende tenga una estrecha relación con diferentes centros educativos, Clubes de Ciencias con el fin de impulsar la investigación como forma de aprendizaje.

Jóvenes Emprendedores: Este Departamento se focaliza en la tarea esencial de formar técnicos y profesionales capaces de adaptar tecnologías existentes a la realidad nacional o generar nuevas alternativas, activando mecanismos que posibiliten la innovación. Se busca promover el fortalecimiento del espíritu emprendedor y construir herramientas apropiadas para incorporar el desarrollo de emprendimientos en cursos de educación terciaria en concordancia con las áreas definidas como prioritarias. Al mismo tiempo, pretende generar mecanismos que vinculen a los docentes y emprendedores con el sector productivo nacional, tanto público como privado, con organismos de fomento de la innovación y centros de investigación científico-tecnológica existentes en el país, así como motivar a los estudiantes a insertarse en el sistema productivo con visión científico-tecnológica. *Jóvenes Emprendedores* se posiciona como una unidad transversal, con objetivos cuya concreción requiere de la articulación y el diálogo constante entre varias unidades del sistema, así como con actores extrainstitucionales vinculados a la educación, la investigación, la producción y al mundo del trabajo.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamientos Estratégicos LE.3. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y LE.6.; y dentro del primero, específicamente al Objetivo Estratégico OE 3.7. y dentro del segundo los OE 6.5. y OE 6.6.

III.8. Fortalecimiento de la vinculación entre el mundo del trabajo y el sistema educativo

En el siglo XXI, con la consolidación de la Sociedad y la Economía del Conocimiento, la necesidad de una vinculación estrecha entre educación y trabajo ya no solo resulta indiscutible a nivel mundial y nacional sino que constituye tanto una preocupación como un desafío nodal no solo para ambos escenarios sino para la amplia mayoría de la población joven y adulta. A partir de la eclosión de la crisis mundial del empleo⁸⁰ (2007), se ha vuelto evidente que el avance hacia un desarrollo social y económico sustentable y centrado en las personas así como el combate a las desigualdades y el fortalecimiento de la democracia no será posible sin la lucha conjunta por una educación de calidad para todos y por la reducción del déficit de trabajo decente, definido sintéticamente por la OIT como "trabajo productivo

⁸⁰Se utiliza el término empleo en sentido amplio abarcando todas las formas de trabajo remunerado, o sea que incluye al empleo formal y asalariado y las diversas modalidades del trabajo autogestionado.



adecuadamente remunerado y en condiciones de dignidad, equidad, seguridad y libertad”. Solo a título de ejemplo basta con recordar que en las Metas Mundiales del Milenio para el 2015, se incluía la universalización de la educación primaria pero no el empleo. Ahora, cuando se están estableciendo las Metas para el 2030, la incorporación del trabajo decente suscita el consenso no solo de las Naciones Unidas y la cooperación internacional sino de la amplia mayoría de los gobiernos nacionales y los actores sociales. Y, pensar en términos de trabajo decente significa tener presente que, entre los principios y derechos fundamentales del trabajo, se encuentra el derecho a la educación y formación para el trabajo.

Por su parte, uno de los objetivos centrales de las Metas Educativas 2021 de la UNESCO para América Latina es “Garantizar a las nuevas generaciones 12 años de educación de calidad”⁸¹ argumentando que esta meta “implica reconocer que el conjunto de saberes y recursos necesarios para poder lograr una inserción plena en las sociedades actuales es cada vez mayor y que los sistemas educativos necesitan más tiempo de interacción con las nuevas generaciones para poder hacer un aporte significativo que impacte en la vida de los ciudadanos y contribuya a transformar diferentes aspectos de las comunidades”.

Ahora bien si la vinculación con el trabajo es una preocupación y un desafío para el sistema o en su conjunto, para la Educación Técnico Profesional y Tecnológica y Profesional (ETPT) es una razón de ser y una condición de pertinencia y calidad. La responsabilidad básica, la razón de existencia de la ETPT ha sido, desde siempre, ser *el punto de encuentro, el puente, entre los requerimientos del sistema productivo y el desarrollo de las capacidades de quienes producen o sea sus sujetos de atención*. Pero esta responsabilidad se ha agudizado y complejizado hacia fines del siglo XX con las profundas transformaciones en el paradigma tecnológico, productivo y laboral y la irrupción de nuevos modelos societarios que la han posicionado como una cuestión nodal para la interdependencia entre desarrollo económico y social, progreso y equidad. Para enfrentar estas complejas responsabilidades y, ante todo, los nuevos requerimientos y potencialidades de sus dos pilares – el mundo del trabajo y sus sujetos de atención- la ETPT ha debido encarar profundas innovaciones en sus objetivos, contenidos, modalidades pedagógicas así como en su institucionalidad y gestión. Y, entre ellas, se posicionan en forma prioritaria:

- la adopción de un enfoque sistémico del mundo del trabajo y el de la educación y
- el aseguramiento de una doble y simultánea pertinencia con el entorno productivo y social y con sus sujetos de atención.

Un enfoque sistémico del mundo del trabajo y del de la educación, en especial la tecnológica y profesional significa concebirlos como sistemas abiertos en permanente interacción con el entorno social y productivo en el que están insertos de forma tal que ninguno puede vivir aislado del otro. En realidad se trata de dos subsistemas interdependientes de un sistema mayor cuyo objetivo es aportar al logro del desarrollo económico y social nacional y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Concebir sistémicamente el trabajo y la educación implica tener siempre presente que las profundas transformaciones que se han venido registrando requieren abordar global y conjuntamente todas las dimensiones y actores que confluyen en el funcionamiento de ambos dado que se trata de escenarios mutuamente modificantes. Dicho de otro modo, son las profundas y vertiginosas transformaciones que

⁸¹Metas educativas 2021 – Desafíos y Oportunidades. Informes sobre tendencias sociales y educativas en América Latina-OEI-UNESCO-ILPE- SITEAL.

están ocurriendo en el paradigma laboral las que interpelan y promueven las innovaciones pedagógicas y de gestión de la educación tecnológica pero, simultáneamente, la evolución disciplinar y las nuevas formas de gestión en el ámbito educativo tienen mucho que aportar para que dichas transformaciones se traduzcan en capacidades de quienes trabajan. O sea, es a partir de tener presente y responder sobre cómo se genera hoy el trabajo cómo se accede, cuáles son sus requerimientos, cómo se habilitan las oportunidades, cómo se garantizan los derechos, dónde y cómo se generan y retroalimentan las inequidades que se puede responder con calidad y pertinencia desde las políticas de educación tecnológica y profesional.

Por su parte, para asegurar la *pertinencia con el entorno productivo y social* no basta con obtener una fotografía de los requerimientos actuales de los sectores productivos. Se requiere también de un diálogo técnico con sus representantes y con informantes claves para unir esfuerzos en pos de identificar tendencias futuras, impactos posibles de las innovaciones tecnológicas que ya se tenga previsto incorporar así como para definir nuevos perfiles profesionales que, basándose en conocimientos técnicos específicos ya existentes, puedan ser aplicados en otros puestos de trabajo mediante la incorporación de nuevas o más amplias competencias. Asimismo, la disminución de la cantidad de empleos disponibles necesita de procesos de inducción de la demanda mediante la identificación de capacidades productivas locales o de los diversos sujetos que buscan insertarse para desarrollar un bien o un servicio hasta ahora inexistente o para añadir valor agregado al que se está produciendo.

Por su parte, *la pertinencia con los sujetos de atención*, requiere desarrollar respuestas adecuadas para un abanico cada vez mayor y más heterogéneo de demandantes de educación que pueden ser tanto:

- *Sujetos de atención individuales*: mujeres y hombres, jóvenes y adultos, rurales o urbanos que buscan insertarse en un futuro próximo en el mundo laboral; trabajadoras y trabajadores ocupados y desocupados que buscan mejorar sus capacidades y/o su situación de empleo, personal técnico y/o directivo de las empresas que necesitan de actualización constante etc.
- *Sujetos de atención colectivos*: colectivos o comunidades que comparten un mismo rasgo, condición o requerimiento (etnia/raza, pertenencia a un sector productivo, pobreza, bajo nivel educativo, etc.); asociaciones, organizaciones involucradas en planes y emprendimientos productivos locales y/o sectoriales, etc.; empresas de todos los tamaños que requieren formación para su creación, apoyo para la incorporación de nuevas tecnologías, para el incremento de la productividad, la competitividad, la mejora de la calidad, etc. Los centros de educación técnica y tecnológica tienen por ello que encarar no solo actividades educativas sino también de investigación, innovación y transferencia tecnológica, que son las que le demandan la sociedad y la economía del conocimiento

Para quienes buscan trabajo, la autogestión del propio empleo es una de las alternativas más frecuente y para quienes procuran un mejor horizonte profesional, la adquisición de nuevas competencias y el aprendizaje permanente es la estrategia a la que tienen que recurrir. Las actuales exigencias de competencias personales, comportamentales y técnicas para desempeñarse tanto en trabajos dependientes como independientes y la creciente significación de formas atípicas de relacionamiento laboral requieren que la EFTP aborde al sujeto de atención en forma integral, desarrollando metodologías y estrategias que pongan el *foco en el sujeto que aprende* concibiéndolo como un ser integral que moviliza conocimientos y destrezas pero también actitudes, emociones, condicionamientos de género, de su



historia familiar y comunitaria, lo que obstaculiza o favorece su protagonismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la concepción de su proyecto de vida, formación y empleo.

- *Poner el foco en el sujeto individual:* implica concebirlo como el punto de intersección de múltiples ejes de diferencias y singularidades e inscripto en sistema de valorización jerarquizada de sus competencias y capacidades.
- *Poner el foco en el sujeto colectivo:* lleva a entender el aula (presencial o virtual) como un espacio promotor del emprendimiento y de la asociatividad donde los intereses y capacidades individuales pueden unirse en función de un objetivo productivo común.

En relación con la línea de política educativa Fortalecimiento del vínculo entre Educación y Trabajo el Consejo de Educación Técnico Profesional propone:

III.8.1. **Unidad ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional**

Justificación

El crecimiento experimentado en los últimos años en nuestro país, se ha basado en gran medida en el incremento sostenido de la producción, lo que ha generado una creciente demanda de trabajo, tanto en cantidad como en calidad. La formación y capacitación de recursos humanos con esta finalidad se ha tornado un requerimiento permanente para su adecuado diseño y gestión. A la vez, la dinámica que impone un mundo en constante transformación y avance tecnológico implica que los trabajadores puedan acceder a formarse y capacitarse en forma continua. Tanto la productividad como la competitividad alcanzan su mayor potencial en función de la calidad de los recursos humanos.

En forma concurrente, la educación favorece la integración y la movilidad social. Esto torna imperioso generar posibilidades de ingreso y continuidad al sistema de educación, flexibilizando los formatos y generando respuestas adaptadas a las diversas poblaciones. Tal es el caso, por ejemplo, de los jóvenes que tienen que ingresar en forma temprana al mundo del trabajo, comprometiendo su posibilidad de continuidad educativa o formación profesional.

En un país, como el nuestro, donde los recursos humanos y materiales son escasos, resulta fundamental que se generen alianzas y articulaciones entre el mundo del trabajo y el sistema educativo, para poder dar respuestas a las necesidades de los trabajadores y del sistema productivo en un marco de trabajo decente.

El sistema educativo y el mundo del trabajo, como partes integrantes del Estado y de la sociedad, deben actuar en conjunto buscando mecanismos que impulsen a los trabajadores a formarse, a capacitarse y a culminar sus ciclos educativos. El CETP- UTU, en este marco, tiene como uno de sus principales objetivos articular dichos intereses.

Para ello, la investigación es crucial y en esta convicción se inscribe el accionar del *Observatorio de Educación y Trabajo*, de los *Departamentos Académicos de Investigación*, del *Centro de Investigación en el PTI Cerro (CIID)* y del *Departamento de Jóvenes Emprendedores*. Todas estas estrategias se han explicado ampliamente en el punto *Desarrollo de Investigación*.

Este compromiso, se ve facilitado por el hecho de que nuestro país se haya planteado, para el próximo quinquenio, promover dos líneas de impulso al desarrollo: *La cultura del Trabajo para el Desarrollo y la Mejora de la Competitividad*. Ambas implicarán la participación y el compromiso de nuestra institución para poder concretarse.

La cultura del Trabajo para el Desarrollo se propone incrementar las competencias, capacidades, habilidades y la calidad del trabajo, generando oportunidades para que los actuales trabajadores puedan culminar los ciclos educativos que, actualmente, tienen inconclusos y que puedan hacer realidad el aprendizaje permanente ya sea continuando los estudios en los ciclos siguientes o incrementando sus capacidades y competencias técnicas específicas. También ofrecerá alternativas de formación y capacitación a los futuros trabajadores todo ello con la finalidad de aportar a la profundización de una cultura del trabajo en consonancia con el desarrollo integral e integrador del Uruguay. (Doc. MTSS Cultura del Trabajo para el Desarrollo).

Por otro lado, se plantea la mejora de la competitividad y la transformación productiva, lo que exige establecer políticas y estrategias para agregar valor en productos, procesos, organización productiva, comercialización, etc., procurando un abordaje integral que permita establecer una base sostenida para el crecimiento y desarrollo. (Documento Proyecto de Ley del Sistema de Competitividad).

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.6. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente a los Objetivos Estratégicos OE 6.1, OE 6.2, OE 6.3, OE 6.4, OE 6.5 y OE 6.6.

Objetivo

- Fortalecer el vínculo entre educación y trabajo

Estrategias

- Asegurar la consonancia entre la oferta educativa y las áreas estratégicas para el desarrollo productivo, así como su disponibilidad y accesibilidad.
- Fortalecer la oferta técnico, profesional y tecnológica de nivel terciario no universitario.

A través de esta línea se propone construir perfiles aptos para participar en los diferentes ámbitos y fases de los complejos productivos nacionales, potenciando la generación de una oferta educativa orientada a las áreas definidas como prioritarias. Aportar a la diversificación de la matriz productiva en el marco de la continuidad del Proyecto del País Productivo, procurando la agregación de valor al conjunto del sistema productivo, de modo de complementar el actual predominio de la exportación de materias primas con escaso procesamiento a la exportación de bienes y servicios con alto valor agregado.

En este marco se propone, en primer término analizar, reformular, ajustar o crear propuestas de Educación Media Básica (subrayando el rol de las propuestas de Formación Profesional Básica Plan 2007), de Educación Media Superior y de Educación Superior Terciaria pertinentes para el desarrollo del país, priorizando los sectores definidos en el Proyecto País Productivo o su continuidad.



Para acompañar este desarrollo se realizarán seminarios a lo largo del país, orientados a discernir la naturaleza, sentido y alcance de este cambio, en la que participen docentes de CETP-UTU, estudiantes de educación terciaria y actores del sistema, actores del Estado, etc.; extendiendo la metodología de trabajo que prevé la participación de actores institucionales y del sector productivo para los diseños curriculares.

Por otra parte, la dinámica del desarrollo nacional ha modificado drásticamente el proceso de formación de los recursos humanos como una fase previa a su incorporación al mundo del trabajo, de modo que es preciso diseñar modalidades que contemplen diversos grados de simultaneidad. Esto implica recurrir a diversos métodos, técnicas e instrumentos. El recurso de la *educación semipresencial* no solo es pertinente, sino que es adecuado para satisfacer esta exigencia. Las posibilidades que ofrecen las TI facilitan diseños flexibles y crecientemente personalizados.

Por otro lado, la educación permanente en el marco del Sistema Nacional de Formación Profesional exige diseños y métodos específicos y verificables para que la formación y capacitación de los recursos humanos tenga el correlato del reconocimiento y certificación de trabajadores y trabajadoras, de modo que sus crecientes niveles de calificación doten al mundo del trabajo y a sus integrantes de una sostenida objetividad.

A partir de los grandes proyectos de inversión y de la renovación de las plantas de personal calificado de las empresas públicas, se programará con los respectivos sindicatos y empresas, la acreditación de trabajadores postulados por estos actores sociales.

Se entiende necesario fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo con el fin de generar nuevas estructuras y estrategias que permita la interacción de las trayectorias educativas y laborales en pos de la optimización del desarrollo de las personas, a nivel regional, nacional y local.

Para ello se trabajará en cuatro líneas: derechos humanos en el trabajo; salud ocupacional, comunicación y trasmisión de experiencias. La primera línea refiere al desarrollo del postulado constitucional de derecho al trabajo, que se ha ido especificando a través de conceptos y prácticas sobre trabajo decente, erradicación del trabajo infantil, igualdad de género. La segunda línea, busca poner en conocimiento de instrumentos normativos y prácticos para garantizar la vida y la seguridad de los trabajadores. Entre los distintos componentes de la salud y seguridad laboral, ha de prestarse particular atención a los temas de drogadicción y rehabilitación, combinando docencia en aula y actividades fuera de ella, en los lugares de trabajo. La tercera línea se desarrollará a través de diversos medios a los que se pueda acceder (como Mi Canal, canal de televisión que pondrá en acción el PIT-CNT), el CETP-UTU difundirá contenidos docentes, así como los que refieren a los diversos programas, acciones y ofertas educativas. La cuarta línea, organizará el acompañamiento de trabajadores altamente calificados ya jubilados a estudiantes de los tres niveles, para el control y mejoramiento de la escolaridad, para la trasmisión de competencias de los oficios, así como elementos sustantivos de la cultura y ética del trabajo.

El fortalecimiento del vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo, requiere contar con mecanismos que permitan generar y sistematizar información relevante, que en articulación con los distintos actores y organizaciones, permitan responder y anticiparse a los requerimientos de la sociedad. Para ello, se cuenta con el *Programa de Seguimiento de Egresados*.

En esta misma línea el *Observatorio Educación y Trabajo del CETP-UTU*, es una fuente de información crucial para el fortalecimiento de este vínculo. Es un espacio cuyo campo de observación se ubica en la intersección entre el mundo del trabajo y el mundo de la educación, en clave territorial. El mismo, permitirá integrar de manera continua a los distintos actores involucrados: sectores políticos, autoridades de la enseñanza, docentes y técnicos del sistema educativo; centros de enseñanza del CETP-UTU, empresas, trabajadores y sus organizaciones. Además, sistematizará la relación existente entre estos actores a través de la realización de informes actualizados sobre las realidades socioeconómicas, la situación de alumnos y egresados, y del mundo productivo en general.

Todos los elementos hasta aquí expuestos, se entienden fortalecerán el vínculo ya existente entre el sistema educativo y el mundo del trabajo.

El diseño anterior se enmarca dentro del Lineamiento Estratégico LE.6. (Mejoramiento de la calidad de la educación) y dentro de este, específicamente a los Objetivos Estratégicos OE 6.1, OE 6.2, OE 6.3, OE 6.4, OE 6.5 y OE 6.6.



IV. Políticas educativas para Educación Superior Terciaria (Programa 006)

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

IV.1. Fortalecimiento de la Educación Superior Terciaria Técnica Profesional y Tecnológica.

Justificación

En el período comprendido entre los años 2010 y 2014, la Educación Superior Terciaria (EST) del CETP-UTU presentó un incremento de más del 47% en su matrícula, pasando de 6.443 estudiantes en 2010 a casi 9.500 estudiantes en 2014. Este incremento planificado estratégicamente supuso el desarrollo de tres líneas de trabajo bien definidas: aumento de la cobertura en el interior del país; desarrollo de la modalidad semipresencial a través del Campus Virtual; desarrollo de carreras compartidas con la UdelaR y recientemente con la UTEC.

El avance logrado en cada una de ellas, permite establecer nuevos desafíos dirigidos al fortalecimiento de este nivel educativo, conceptualizándolo en sí mismo como un sistema de carreras cortas, articuladas, que permite la formación de técnicos superiores con perfiles de egresos que contemplan funciones de planificación, diseño, gestión, instalación, supervisión e investigación. Su validez hoy está fortalecida por el desarrollo de alianzas que el CETP-UTU ha establecido con instituciones universitarias nacionales y regionales. Estos acuerdos hacen posible proyectar la Educación Superior Terciaria, de carácter Técnico Profesional y Tecnológica en términos de trayectorias educativas, que permitirán el desarrollo de carreras de grado y pos grado, fortaleciéndola.

El aporte que estos técnicos hagan al desarrollo productivo del país estará condicionado, entre otros, por la pertinencia del currículo que estas carreras plantean. A tales efectos resulta sustancial la participación del CETP-UTU en aquellos ámbitos en los que se discuten las necesidades de perfiles técnicos para las áreas claves a nivel nacional; la vinculación con el trabajo es una preocupación y un desafío para la Educación Técnico Profesional y Tecnológica (ETPT) es una razón de ser y una condición de pertinencia y calidad.

Cabe destacar en especial para este nivel educativo, la particular importancia que tiene conjuntamente con la dimensión técnica, aquellas dimensiones asociadas a la investigación tecnológica y al emprendimiento, de tal forma que el egresado tenga, además de un buen dominio de su campo técnico, la capacidad de participar en procesos de innovación, incorporando cambios tecnológicos en las prácticas de trabajo y desarrollando una gestión que promueva la mejora de la sostenibilidad de los sistemas de producción de los que forme parte. A su vez y no menos importante es incorporar a su formación herramientas que le permitan el desarrollo y conducción de sus propias iniciativas como trabajadores independientes.

Esta forma de concebir la educación, desafía permanentemente a la institución, demandándole mayor compromiso y apertura, capacidad y actitud para interactuar en forma respetuosa con la comunidad, aprendiendo de ella, dialogando con personas y organizaciones en busca de aquellos modelos educativos que permitan concretar el acceso y la articulación al conocimiento.

Objetivos

- Fortalecer las propuestas de Educación Superior Terciaria.
- Generar y sistematizar información que permita fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo.

Estrategias

- Continuar desarrollando y profundizando propuestas de educación superior terciaria.
- Para la concreción del fortalecimiento de la EST el CETP-UTU, se propone el desarrollo de una serie de estrategias asociadas a:
 - a) Ampliación del perfil de ingreso al nivel terciario de formación Técnico Profesional y Tecnológica.

El nivel de Educación Terciaria, constituido por la Carrera de *Ingeniero Tecnológico, Tecnólogos y Cursos Técnicos-Tecnicaturas* está dirigido a jóvenes egresados de bachillerato, tanto de la Educación Técnico Profesional y Tecnológica como de la Educación Secundaria. Esta apertura del ingreso al nivel terciario con las debidas adaptaciones curriculares, da oportunidad a que más jóvenes provenientes de diferentes vertientes formativas, accedan a la EST.

Conjuntamente con esta estrategia se plantea para el presente quinquenio el diseño de propuestas de Educación Superior Terciaria para trabajadores con experiencia laboral en un área específica, a los que acreditándoles la EMS se les habilitaría el cursado de propuestas de educación terciaria en áreas afines a su desarrollo laboral.

- b) Cobertura en el interior del país.

Si bien durante los quinquenios anteriores se avanzó en la disponibilidad de oferta de nivel terciario en el interior del país, se entiende que aún hay regiones en las cuales se debe fortalecer el desarrollo de este nivel. El énfasis estuvo centrado en los Campus Regionales de Educación Tecnológica Litoral Norte, Noreste y Litoral Sur, pero aún es deficitario en la región centro y este del país.

La complejidad en el desarrollo de propuestas terciarias, tiene entre otras variables el contar con capacidades profesionales adecuadas. En tal sentido la educación semipresencial ha sido una estrategia que la institución viene desarrollando y que profundizará en este quinquenio.

La alianza con organizaciones estatales, del sector productivo y del ámbito académico para el aporte de perfiles docentes es otra de las estrategias a fortalecer.

- c) Desarrollo de Cursos Binacionales

El avance de la educación en zonas de frontera con la firma de acuerdos binacionales, constituye una estrategia innovadora y altamente pertinente. Existen sectores de formación que son claves para el desarrollo productivo de la franja fronteriza y que requieren la formación de técnicos con diferente nivel de calificación. Para cubrir la demanda y ampliar el acceso al nivel terciario de jóvenes de los departamentos fronterizos, la alianza con instituciones de nivel terciario de países como Brasil y Argentina



resulta clave. El relacionamiento con Brasil ha permitido el desarrollo del área ambiental, construcción y energías alternativas. Aún resta por ampliar la oferta en acuerdo con Argentina, dando oportunidad a otras poblaciones de acceder a la formación terciaria.

Proyección de crecimiento en relación con la EST para 2015-2019

	2016	2017	2018	2019	2020
Matricula	11.000	11.500	12.500	13.000	13.500

- d) Potenciar la generación de oferta educativa en áreas definidas como prioritarias para el desarrollo del país productivo.

Relacionada con esta estrategia el CETP-UTU propone hacer énfasis en la implementación de aquellos planes y áreas de formación, que se vinculan con el desarrollo local y que están en consonancia con las demandas del desarrollo productivo del país.

Durante el pasado quinquenio se ha procurado extender la EST a regiones del interior con el desarrollo de especialidades asociadas a las necesidades locales y nacionales en procura de obtener mayor nivel de calificación. En este periodo se han identificado una serie de áreas en las cuales se diseñarán propuestas de nivel terciario, ampliando así el espectro formativo que la UTU ofrece. Algunas de ellas son: Olivícola, Farmacéutica, Bio y nanotecnología, Diseño industrial. La definición de su perfil de egreso, de su diseño curricular así como su implementación se hará en acuerdo con actores especializados del sector. Así por ejemplo para el desarrollo del Tecnólogo en Biotecnología ha sido clave la cooperación de profesionales del Polo Tecnológico de Pando.

Cabe aclarar que esta enumeración no busca ser exhaustiva sino justamente priorizar, motivo por el cual, y a modo de ejemplo, no alude a otros sectores de la agroindustria relevantes para el país. Asimismo, no es una enumeración rígida, sino que progresivamente deberá ir integrando otras áreas estratégicas para el país como ser la de hidrocarburos en el caso que se concrete la posibilidad de extracción de los estudios que se están desarrollando.

Para acompañar este desarrollo se realizarán seminarios a lo largo del país, orientados a discernir la naturaleza, sentido y alcance de este cambio, en la que participen docentes de CETP-UTU, estudiantes de educación terciaria, actores del sistema y actores del Estado, etc.; extendiendo la metodología de trabajo que prevé la participación de actores institucionales y del sector productivo para los diseños curriculares.

Por otra parte la dinámica del desarrollo nacional ha modificado drásticamente el proceso de formación de los recursos humanos como una fase previa a su incorporación al mundo del trabajo, de modo que es preciso diseñar modalidades que contemplen diversos grados de simultaneidad. Esto implica recurrir a diversos métodos, técnicas e instrumentos. El recurso de la *Educación Semipresencial* no solo es pertinente y sino que es adecuado para satisfacer esta exigencia.

VI.2. Fortalecer y/o generar espacios que permitan desarrollar investigación en relación al vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo

Fortalecer este nivel educativo implica, entre otras cosas, generar espacios que permitan desarrollar investigación en diversas áreas. Para ello se contará con distintos dispositivos: el *Centro de Investigación* en el *PTI Cerro*; los *Departamentos Académicos* y el *Departamento de Jóvenes Emprendedores*.

Centro de Investigación en el PTI Cerro Se propone instalar en este quinquenio el Centro de Investigación Innovación y Desarrollo (CIID), que estará enmarcado en el Parque Tecnológico e Industrial del Cerro de Montevideo. Este centro surge de la voluntad institucional del CETP-UTU de complementar el proceso educativo, con el desarrollo de trabajos de investigación que aporten a la innovación tecnológica, reforzando la transferencia de conocimiento desde y hacia los sectores productivos.

Los objetivos de este centro, serán promover la investigación técnica y tecnológica que aporte al desarrollo del conocimiento, a la mejora de los procesos productivos y al desarrollo sostenible del medio ambiente. Se actuará prioritariamente en aquellas áreas en las que se concentra actualmente la necesidad de innovación tecnológica, para influir con ello en la mejora de la sociedad, fomentar acciones volcadas al desarrollo de la comunidad donde está inserto el PTI; concentrar y fomentar un esfuerzo de innovación y desarrollo tecnológico y facilitar la transferencia tecnológica al sector productivo a través de la vinculación entre empresas y universidades; crear un "ecosistema tecnológico abierto" promovido desde una institución de educación técnica y tecnológica pública.

Departamentos Académicos. La instalación de estos Departamentos responde a la consecución de uno de los principales objetivos de la ETPT, este es el fortalecimiento de una política de descentralización, entendida como la circulación y generación de conocimiento en relación con diferentes áreas que estaban orientadas a disciplinas o áreas favoreciendo así una verdadera democratización del conocimiento, buscando que éste se convierta en innovación.

Departamento de Investigación. La creación del Departamento de Investigación tiene como principal objetivo generar un espacio que propicie el desarrollo de investigación tecnológica en todos los niveles que la institución atiende.

Con esta estructura se busca, a su vez, asegurar el nivel académico de los cursos actuando como un espacio propicio para generar tanto en los docentes, como en los estudiantes una actitud de indagación y búsqueda constante, que combinada con el conocimiento teórico y las herramientas metodológicas adecuadas los acerquen paulatinamente a la lógica de trabajo investigativo.

Será el espacio articulador de un conjunto de actividades necesarias para llevar adelante procesos sistemáticos que permitan encontrar soluciones tecnológicas a problemas cotidianos. Operará como motivador de una actitud de investigación que provoque en docentes y estudiantes el manejo de datos y teorías; el desarrollo de una metodología de trabajo científica; la generación de una cultura de sistematización de experiencias y procesos, instalando metodologías de organización y documentación de la información.

Departamento Jóvenes Emprendedores. Este Departamento se focaliza en la tarea esencial de formar técnicos y profesionales capaces de adaptar tecnologías existentes a la realidad nacional o generar



nuevas alternativas, activando mecanismos que posibiliten la innovación. Se busca promover el fortalecimiento del espíritu emprendedor y construir herramientas apropiadas para incorporar el desarrollo de emprendimientos en cursos de educación terciaria en concordancia con las áreas definidas como prioritarias. Al mismo tiempo, pretende generar mecanismos que vinculen a los docentes y emprendedores con el sector productivo nacional, tanto público como privado, con organismos de fomento de la innovación y centros de investigación científico-tecnológica existentes en el país, así como motivar a los estudiantes a insertarse en el sistema productivo con visión científico-tecnológica. Jóvenes Emprendedores se posiciona como una unidad transversal, con objetivos cuya concreción requiere de la articulación y el diálogo constante entre varias unidades del sistema, así como con actores extra-institucionales vinculados a la educación, la investigación, la producción y al mundo del trabajo.

El diseño anterior del CETP-UTU aporta a los Lineamientos Estratégicos LE 3 y LE 6 planteados por ANEP y, dentro de estos, específicamente a los Objetivos Estratégicos OE 3.3, OE 3.7, OE 6.2, OE 6.3, OE 6.4, OE 6.5 y OE 6.6.

V. Políticas educativas para Formación en Educación (Programa 007)

V.1. Introducción

El Consejo de Formación en Educación (CFE) fue creado el 24 de junio de 2010 por Acta Extraordinaria N° 5 Resolución N° 1 del Consejo Directivo Central de la ANEP. Esta resolución se inscribe en el Informe Final de la Comisión de Implantación del IUDE, creada por el Art. 86 de la Ley General de Educación N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008 y el Documento remitido por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública denominado "*Orientaciones a considerar en la transición hacia la conformación del Instituto Universitario de Educación*" y aprobado por el CODICEN el 22 de abril de 2010.

Según la Disposición Transitoria literal l) de la Ley General de Educación hasta tanto no se apruebe su Ley Orgánica el IUDE funcionará en la órbita de la ANEP como órgano desconcentrado de carácter privativo, con las atribuciones establecidas en el Informe de la Comisión de Implantación. Ese órgano desconcentrado es el Consejo de Formación en Educación.

Desde entonces el Consejo de Formación en Educación ha funcionado en la órbita de ANEP integrado por tres miembros designados por el CODICEN, uno de ellos como Dirección General, incorporándose otros dos electos por el cuerpo docente y los estudiantes de formación en educación, respectivamente.

En estos años el CFE ha trabajado en la órbita del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, integró la Comisión Mixta ANEP-UdelaR y suscribió convenios con la Universidad de la República para la realización de Programas Conjuntos y la conformación de un Comité Académico Mixto de Postgrados (CAP-M).

En ese marco se han desarrollado diversas propuestas de posgrado permitiendo que 183 docentes culminaran los Diplomas de Gestión de Instituciones Educativas, Didáctica para la Enseñanza Primaria, Didáctica para la Enseñanza Media, Educación y Desarrollo, Especialización en Física, Especialización en Dificultades de Aprendizaje, Geografía y Matemática. En estos años, además se han iniciado y se encuentran en pleno desarrollo las Maestrías en Gramática del Español y Geografía.

Por otra parte, el acuerdo con la UdelaR permitió la instalación de la carrera de Profesorado de Educación Física en la ciudad de Melo que permitirá el otorgamiento del título conjunto de Licenciado en Educación Física Opción Prácticas Educativas.

En estos años se trasladó de CENFORES⁸² del Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU) la carrera de Educador Social, que comenzó a funcionar en el CFE en el año 2012. En estos momentos esta carrera se dicta en Artigas, Paysandú, Canelones, Treinta y Tres, Maldonado y Montevideo. En 2015, se creó el Instituto de Formación en Educación Social en Montevideo. En el momento actual la matrícula es de 1300 alumnos.

En este periodo también se aprobaron nuevas carreras como la de Asistente Técnico en Primera Infancia y el Profesorado de Danza. La primera atiende la necesidad de ofrecer una formación terciaria para las instituciones que atienden niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. En estos

⁸² Centro de Formación y Estudios



momentos esta orientación se dicta en Ciudad de la Costa, Florida, Montevideo, Pando y Paysandú y cuenta con una matrícula de 524 estudiantes. La carrera de danza inició sus cursos en el segundo semestre de 2015 con una primera generación, funcionando en el local del Instituto de Profesores Artigas (IPA) dictándose algunas clases prácticas en la Facultad de Artes de la UdelaR.

El CFE, en estos años, conformó su estructura administrativa, realizando las transferencias de recursos humanos y materiales que pertenecían a la Dirección de Perfeccionamiento y Formación Docente dependiente del Consejo Directivo Central (CODICEN) hacia el CFE.

Actualmente existe una estructura aprobada por el CFE que cuenta con siete Divisiones y con 547 funcionarios de carácter profesional, técnico, administrativo y de servicios, y con 2506 docentes.

Se avanzó además en la creación de una estructura académica. En 2014, se crearon las Comisiones de Carrera de Maestro, Profesor, Educador Social y Maestro/Profesor Técnico que se instalaron entre junio y julio de 2015. Asimismo se crearon la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular y la Comisión de Posgrados y Formación Permanente.

En síntesis, en el quinquenio anterior se constituyó el Consejo de Formación en Educación, se creó su estructura administrativa, se avanzó en la estructura académica y se iniciaron nuevas carreras con una visión descentralizada.

El CFE cuenta actualmente con treinta y tres (33) centros de formación en educación cubriendo todo el territorio nacional.

Se ofrecen cuatro carreras de grado que incluyen ofertas intermedias y especialidades:

- Magisterio y Asistente Técnico en Primera Infancia
- Profesorado que incluye diecinueve (19) especialidades
- Maestro Técnico que incluye doce (12) especialidades y Profesor Técnico que tiene 2 especialidades
- Educador Social

Estas carreras abarcan una matrícula que en 2014 tuvo un total de 24.729 inscriptos. Si tomamos el registro por persona, sin considerar las inscripciones en más de una carrera o grado, en 2015 existe una matrícula de 18.911 alumnos.

En la evolución de la matrícula es posible indicar que las inscripciones en formación en educación no han disminuido, pero existe un importante rezago⁸³ que se manifiesta en el número de egresos de magisterio y profesorado en el año 2010 y que se revirtiera parcialmente en años siguientes.

A ese efecto se tomaron varias medidas entre las que es posible destacar algunos cambios en las previaturas para que mejorara el pasaje de año, el Programa Uruguay Estudia que apoyó a estudiantes que estaban al final de su carrea y con efecto menos inmediato la aprobación de las Becas de apoyo

⁸³ Por más datos ver: ANEP, *Estudio de los factores que influyen en la duración de las carreras de formación docente*, CFE. Montevideo 2012, INEEEd, *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2014*, Montevideo 2014.

económico Julio Castro con la contribución del MEC y el MEF y la gestión del Fondo de Solidaridad.

En 2014 el CFE otorgó un total de 2379 becas, de las cuales 1073 fueron Becas de apoyo Económico Julio Castro para magisterio, 411 para estudiantes de profesorado, maestro técnico y educador social, 100 fueron de alimentación para estudiantes de los Institutos Normales e IPA de Montevideo y 795 de alimentación, transporte o alojamiento de los CERP del interior.

V.2. Plan Estratégico 2015 – 2019

Avanzar en la transición hacia una formación universitaria es la meta principal de este período y todas las tareas inmediatas deben preparar este camino, anticipando y explorando innovaciones. Se tratará de profundizar, acelerar y direccionar los avances producidos en el período anterior, a partir de los documentos y las resoluciones ya adoptadas.

El proceso estará orientado por las resoluciones aprobadas en el período anterior basadas en el Informe de Implantación del IUDE de mayo de 2010, especialmente las orientaciones a considerar hacia la transición. El objetivo será realizar la transformación académica hacia una formación de nivel universitario dentro del marco jurídico actual.

Misión

El CFE define su misión en esta etapa de la siguiente manera:

Lograr la titulación de grado y postgrado de profesionales de la educación en cantidad, calidad y diversidad que la educación nacional requiera, en un ámbito de creación de conocimientos que favorezcan la mejora de la calidad de la educación, en una institución abierta, flexible y con participación democrática, que favorezca la formación permanente.

Visión

Por su parte el CFE tiene como visión:

Ser una institución de nivel universitario que ofrezca titulaciones de grado y postgrado de calidad en un ambiente de creación de conocimiento, ampliamente relacionada a nivel nacional e internacional con otras instituciones educativas y que contribuya a la mejora continua de la educación en todos sus niveles y modalidades.

V.2.1. Principales objetivos de política educativa para el período

En este marco, el CFE se propone para el período profundizar los cambios ya iniciados y avanzar en la transformación académica de la institución. Para ello se destacan seis objetivos de política educativa para el desarrollo de la formación inicial, la investigación, la formación permanente y de posgrados y la gestión del CFE.



En formación inicial:

- Mejorar en número y calidad los profesionales de la educación titulados.
- Modificar el Plan de Estudios a partir de la evaluación del anterior incorporando una visión universitaria.
- Establecer una nueva estructura docente a base de cargos y grados académicos, renovables según una evaluación integral.

En investigación, formación permanente y de posgrados:

- Desarrollar la investigación educativa en forma integrada a las funciones de enseñanza y extensión.
- Desarrollar una política de posgrados y formación permanente.

En gestión:

- Mejorar la gestión basada en información, participación, transparencia y rendición de cuentas.

V.2.2. Relación con políticas educativas de ANEP

Al mismo tiempo, estas políticas se vinculan con políticas educativas impulsadas por la ANEP en su conjunto y por el Sistema Nacional de Educación Pública. Estas políticas podrían agruparse en:

V.2.2.1. Políticas de enlace o políticas de interfaz entre los diferentes niveles e instituciones educativas

En ese sentido, se destaca una perspectiva integral de la formación de educadores y docentes que contempla globalmente la formación continua incluyendo la formación inicial de grado, la formación permanente de los educadores durante su ejercicio profesional y los postgrados (especializaciones, maestrías, doctorados).

Se inscriben en este marco las políticas de relacionamiento con otras instituciones universitarias y la atención a la demanda que el sistema nacional de educación tiene para la formación de nuevas figuras del ejercicio profesional.

V.2.2.2. Políticas transversales que recogen los lineamientos establecidos la Ley 18 437

Entre ellas las vinculadas al desarrollo de la educación como un derecho humano, favoreciendo el acceso y la continuidad educativa de todas las personas y el desarrollo de competencias para el uso y apropiación de las tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje.

Desde el punto de vista presupuestal, estas políticas están ordenadas en los programas y proyectos que se enmarcan en los Lineamientos Estratégicos (LE) ya expresados y permitirán cumplir los objetivos estratégicos (OE) que se han definido a nivel de ANEP, entre los cuales el CFE ha definido en cada uno de ellos acciones y metas concretas.

V.3. Programas Presupuestales: Programa 001, Programa 007 y Programa 008

El CODICEN de ANEP ha resuelto presentar su propuesta presupuestal basada en programas que

permitan un mejor seguimiento de los proyectos que se realicen, una evaluación eficiente y transparencia en el destino de los dineros públicos.

El CFE postula sus propuestas considerando tres programas de la ANEP: 001- Administración de la Educación, 007- Formación en Educación y 008- Inversiones Edilicias. A su vez, estos programas se desglosan en proyectos de funcionamiento tal como se ilustra en el siguiente esquema:

A continuación se exponen las políticas educativas que desarrollará el CFE en el período 2015-2019, estructuradas en los tres proyectos, con sus objetivos, su forma de concreción y la relación que tienen con los Lineamientos y Objetivos Estratégicos. En cada caso se incluirán las políticas de enlace y políticas transversales, cuando correspondan.

V.3.1. Formación inicial

V.3.1.1. Mejorar en número y calidad de los profesionales titulados

La principal tarea del CFE es formar profesionales de la educación en cantidad, calidad y diversidad según las necesidades del Sistema Nacional de Educación.

En la actual coyuntura nos encontramos con la necesidad de promover la titulación para cubrir los cargos de la educación pública, al tiempo que atender la demanda de ofertas privadas formales y no formales.

Cada nivel y modalidad educativa tiene desafíos específicos que será necesario atender. Según las políticas nacionales, tanto educativas como sociales en general, la atención a la primera infancia constituye una prioridad. Para ello el CFE inició en 2013 una carrera de Asistente Técnico en Primera Infancia (ATPI). Esta carrera ha tenido una muy buena aceptación que se evidencia en la cantidad de inscripciones y en la muy positiva continuidad educativa lograda.

Para profundizar esta primera etapa el CFE se propone por un lado continuar con la oferta de ATPI y ofrecer continuidad educativa a los egresados de esta carrera de pregrado para obtener una titulación de maestro con opción en primera infancia.

Esta oferta permitirá atender la demanda de expansión de la educación inicial de 3 años que desarrollará la ANEP a través del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) y para la expansión de oferta diaria para niños y niñas de 1 y 2 años. Esta nueva oferta que se iniciará en 2016 también contribuirá a atender la demanda de maestros para educación primaria al sumar nuevos titulados para cubrir la demanda global que tiene el CEIP de ANEP.

En el caso de educación media, tanto general como técnica y tecnológica el objetivo principal, además de aumentar el número de egresados de profesores y maestros/profesores técnicos, es favorecer la titulación de quienes están actualmente dictando clases sin la correspondiente titulación.

Según datos del Anuario Estadístico de Educación del año 2012, en el Consejo de Educación⁸⁴ Secundaria (CES) de ANEP existía un 41.6% de docentes sin titulación. La situación se torna aún más

⁸⁴MEC, *Anuario Estadístico de Educación*, Montevideo 2013



crítica en educación técnica y tecnológica, especialmente en las áreas técnicas.

El estímulo a la titulación de docentes en ejercicio en educación media estará fuertemente vinculado a la extensión y reformulación de la modalidad semipresencial. La reformulación busca contemplar las posibilidades tecnológicas y la adaptación de la propuesta a las mismas, siempre atendiendo al perfil de egreso de los profesionales.

En este sentido, se ha iniciado la modalidad semipresencial para la carrera de maestros técnicos en diferentes especialidades, en coordinación con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU). Al mismo tiempo se encuentra en plena planificación la realización de propuestas para fomentar la finalización de cursos para quienes se encuentran en la etapa final del profesorado semipresencial.

Para todo ello es que se propone duplicar la oferta, extendiendo esta modalidad que atiende muy especialmente a quienes se encuentran en el interior del país en localidades en donde no hay oferta presencial de formación en profesorado o maestro técnico.

En el caso de educación media también se propone la iniciación de nuevas carreras que estimulen la rápida inserción laboral para incorporar nuevas figuras a los centros educativos, favoreciendo la inclusión educativa y la atención a la diversidad. Para ello se propone la iniciación de dos carreras de pregrado, una con énfasis en la atención social de los adolescentes que podría tener continuidad en la carrera de Educador Social y otra con énfasis en lo psicopedagógico que podría ser continuada en una carrera de grado en un área en que no existe oferta pública. En este último caso, la intención del CFE es trabajar en forma coordinada con la Facultad de Psicología de UdelaR.

En todos los casos la mayor utilización de las herramientas tecnológicas disponibles será una herramienta fundamental para permitir la titulación de los profesionales de la educación, al tiempo que desarrollan competencias en el uso de las tecnologías para la enseñanza.

En este aspecto se fortalecerá el trabajo conjunto con el Centro CEIBAL, se incorporarán las tecnologías ya desarrolladas, las plataformas existentes y se favorecerá la incorporación y estudio de nuevas plataformas, recursos y contenidos educativos para que estén al alcance de todos los docentes y estudiantes del CFE.

Este punto atiende, además, la política transversal de utilización de las tecnologías favoreciendo que los nuevos docentes se apropien de las tecnologías en sus prácticas de enseñanza.

Al mismo tiempo y para cumplir con el objetivo de mejorar la titulación en educación media se promoverán acuerdos con UdelaR para el reconocimiento mutuo de trayectos educativos, la posibilidad de ofrecer carreras conjuntas y que los estudiantes tengan una amplia movilidad horizontal entre las distintas propuestas, tal como lo señala el Art. 23 de la Ley General de Educación.

También se atenderá a la diversidad de propuestas para lo cual se extenderá la carrera de profesorado de danza iniciada en el segundo semestre de 2015 y se avanzará en la realización de la carrera en teatro y artes escénicas.

Esta acción favorece también el desarrollo de la política transversal de promover la educación artística

como lo establece el Art. 40 de la Ley General de Educación N° 18.437, favoreciendo la formación integral de las personas.

Para cumplir con el objetivo de mejorar los ingresos a la formación de profesionales de la educación y para promover que nuevos contingentes de jóvenes de todos los sectores sociales se incorporen a la formación en educación el CFE se propone realizar anualmente campañas comunicacionales que demuestren el valor social y profesional que tienen estas carreras.

Las profesiones vinculadas a la educación transitan por una etapa de restringida consideración social que unida a remuneraciones relativamente bajas, a una creciente oferta educativa de nivel terciario en todo el país y un mercado laboral expansivo, ha llevado a una disminución de los aspirantes que ingresan y continúan las carreras de educación.

Para revertir esta situación contribuyen varias acciones que el CFE se ha propuesto desarrollar en el próximo período, vinculadas a los cambios al interior de la institución, el ofrecimiento de apoyos a los estudiantes, así como las modificaciones curriculares y académicas. Junto a ellas se ubican las campañas anuales de comunicación que estarán vinculadas con el fortalecimiento del Departamento de Comunicación del Consejo.

Otra de las importantes acciones que se desarrollará en el período para mejorar la titulación será la profundización de la política de becas estudiantiles. El propósito es que las becas se otorguen en la misma forma y con criterios comunes para todas las carreras.

En este sentido se destaca la incorporación en 2011 de la Beca Julio Castro para magisterio, gestionada por el Fondo de Solidaridad con fondos extraordinarios proporcionados por el Poder Ejecutivo. Esta Beca que tiene prestaciones similares a las que se ofrecen a los estudiantes de educación universitaria y terciaria de otras instituciones han demostrado una importante efectividad, particularmente en la continuidad educativa para los estudiantes de 2° y 3° de magisterio (83.2 % y 91.5% de becas renovadas en cada caso).

La intención del CFE es incorporar estos rubros al inciso para facilitar la gestión, especialmente para el primer año y su ampliación para abarcar todas las carreras que ofrece el CFE. Esto sin perjuicio de las becas de alimentación, transporte y residencia que se ofrecen para profesorado en el interior del país.

Es de destacar que las becas tienen una exigencia académica para su renovación y una contrapartida de trabajo en la educación pública al egresar.

En la nueva propuesta de becas estudiantiles se contempla la necesidad de las estudiantes madres de familia que necesitan atender a sus niños, sin descuidar su carrera profesional. Para ello el CFE se propone crear un cupo de becas para satisfacer la necesidad de estudiantes que tienen hijos que entre los que solicitaron becas en 2015 fueron el 26.81 %, el 12% estudiantes hasta 30 años.

V.3.1.2. Modificar el Plan de Estudios a partir de la evaluación del anterior y con una visión universitaria

Para la mejora de la cantidad y calidad de los profesionales de la educación, el CFE se propone en el



presente período realizar una reformulación de su propuesta curricular, a partir de la evaluación del plan existente, promoviendo una amplia participación de los diversos actores y recogiendo la experiencia internacional en la materia.

Se impulsará un proceso de debate y reflexión con el fin de aprobar un nuevo marco curricular de característica universitaria que incorpore desde su formulación la investigación, la extensión y la enseñanza.

Se buscará aprobar una nueva propuesta curricular que permita formar profesionales de la educación autónomos que puedan integrarse críticamente a las dinámicas sociales actuales y para que se desarrollen como personas críticas, reflexivas, transformadoras y con iniciativa. Preocupados por profesionalizarse, seguir aprendiendo en el ejercicio de su práctica profesional, analizar y revisar sus prácticas e involucrarse activamente en la producción de conocimiento sobre la educación.

Preparados para conocer y analizar la situación institucional, sus potencialidades y obstáculos, con aptitud para desempeñarse calificados en diversos escenarios del campo de trabajo; capaces de participar activamente de los procesos de debate, construcción y gestión de las políticas educativas. Comprometidos éticamente con su tiempo, con la comunidad en la que trabajan, colaborando activamente al logro de la justicia social en el marco del desarrollo del país productivo.

Es decir, formar un profesional con excelente formación en Ciencias de la Educación y con conocimientos en Ciencias Sociales, excelente formación en las disciplinas específicas para el nivel en el que se va a desempeñar y una práctica docente crítica y reflexiva. Competente para interpretar el contexto general y los diferentes contextos particulares.

Con actitud investigativa y flexible, para afrontar situaciones nuevas e inesperadas con creatividad. Preparado para el trabajo en equipo y para la integración en una comunidad educativa.

De acuerdo con este perfil, en el diseño curricular tendrán que tenerse en cuenta trayectos que relacionen al futuro docente con los cambios en el contexto que inciden en la educación y en las características de los niños y jóvenes actuales.

En este proceso se retomarán conceptos establecidos en el Sistema único Nacional de Formación Docente (SUNFD) del año 2008, recogiendo las debilidades y fortalezas de este plan, así como también las innovaciones establecidas en propuestas posteriores como la reformulación de las carreras de Maestro Técnico y de Educador Social del año 2011, la de Asistente Técnico de Primera Infancia del año 2013 y del Profesorado de Danza de 2015.

La meta del CFE es recorrer el camino de debate, reflexión y elaboración de la nueva propuesta curricular entre el año 2015 y el 2016 para iniciar la nueva propuesta en el año 2017.

Se tratará también de incorporar una visión sistémica, teniendo en cuenta las demás propuestas formativas del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, favoreciendo la movilidad estudiantil en este nivel, estableciendo un sistema de reconocimiento de los estudios y trayectos recorridos en otras instituciones.

V.3.1.3. Establecer una nueva estructura docente a base de cargos y grados académicos, renovables según una evaluación integral

El propósito de establecer una formación de nivel universitario que sustentará la modificación curricular propuesta requiere una estructura académica acorde.

Para ello el CFE creó en 2014 las Comisiones Nacionales de Carrera que fueron instaladas entre junio y julio de 2015. También creó la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular. Ambas instancias, estrechamente relacionadas entre sí promoverán la reflexión y evaluación permanente de la propuesta curricular y su desarrollo a nivel nacional y local.

En esta estructura académica que se pretende fortalecer se encuentran los Departamentos Académicos creados por el SUNFD del año 2008.

La nueva estructura académica y la nueva propuesta curricular requerirán una transformación de la carrera docente en el CFE que incorpore los grados académicos y promueva una organización basada en cargos docentes estimulando la alta dedicación en las instituciones de formación en educación.

Esta nueva estructura académica se establecerá en forma paralela e independiente de la antigüedad de los docentes del CFE. Manteniendo la antigüedad como un derecho laboral, la estructura de cargos se organizará de tal forma que su acceso se realizará por concurso abierto y sus renovaciones se producirán a partir de evaluaciones integrales de las tres funciones universitarias (autoevaluación, evaluación de pares y evaluación estudiantil).

La estructura de grados académicos se elaborará también en un proceso de diálogo, procurando que los docentes tengan oportunidades de formación. En principio, la estructura contemplará grados de formación, grados con mayor énfasis en la enseñanza y grados de conducción de grupos y equipos de trabajo.

En este sentido, se solicitan recursos para incorporar grados de formación para docentes que trabajen con la orientación de otros docentes de mayor grado con más experiencia y formación. También se solicitan recursos para la convocatoria a concursos que se iniciarán por los grados más altos.

Para desarrollar una política de concursos abiertos y con las mayores garantías se fortalecerá el Departamento de Concursos del CFE.

Para aplicar esta nueva estructura de cargos se necesitará realizar modificaciones estatutarias y reglamentarias correspondientes.

Estas modificaciones deberán ser realizadas en forma paralela a las transformaciones curriculares, iniciándose el proceso de concursos para los grados académicos más altos a fines del año 2016, continuando un proceso de llamados a concurso que abracará los años 2017 y 2018, pero generando un mecanismo continuo de concursos para el acceso a todos los cargos.

El desarrollo de estas políticas educativas se ven expresadas en el Lineamiento Estratégico N° 4 de ANEP, *Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente* y en el cumplimiento de sus Objetivos



Estratégicos: *Fortalecer la formación inicial de grado de docentes y Estimular la titulación docente.*

V.3.2. Formación permanente, posgrados e investigación

V.3.2.1. Desarrollar la investigación educativa en forma integrada a las funciones de enseñanza y extensión.

Avanzar hacia una formación de nivel universitario requiere del desarrollo de la investigación, especialmente en los aspectos referidos al ámbito educativo, a la didáctica y a la pedagogía.

Para ello el CFE se propone crear en el período 2015-2019 el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación con el propósito de promover las líneas de investigación, equipos y grupos que las implementen, generando mecanismos de apoyo e intercambio con investigadores y equipos nacionales y extranjeros, buscando el apoyo y colaboración de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII) y de otras instituciones universitarias especialmente las del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, UdelAR y UTEC.

El Programa gestionará fondos que serán otorgados mediante llamados públicos. El propósito es apoyar la creación de actividades permanentes de investigación, directamente vinculadas a los procesos de enseñanza y extensión. Se procurará que los equipos tengan una composición interdisciplinaria y que favorezcan la creación de conocimiento, especialmente en materia educativa.

Al mismo tiempo, se promoverá al interior de la institución una política de mejoramiento continuo de la calidad de las formaciones ofrecidas y de la institución como tal. Para lograr esto se creará una estructura central que promueva la evaluación institucional y de las carreras que ofrezca el CFE, teniendo en cuenta la experiencia de evaluación y acreditación universitaria y participando de los procesos que se desarrollen en ese sentido a nivel nacional, regional e internacional.

V.3.2.2. Desarrollar una política de posgrados y formación permanente

Se tratará de crear una política de posgrado que tenga en cuenta la necesidad del desarrollo académico y profesional de los docentes, priorizando la creación de especializaciones, maestrías y doctorado que apunten a la creación de conocimiento sobre cómo educar para los tiempos actuales y las estrategias más pertinentes de enseñanza relacionadas con los distintos campos del conocimiento, apuntando siempre al aprendizaje y la inclusión.

Esta política se coordinará con UDELAR y con el conjunto del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.

El propósito será elaborar una oferta organizada que permita reconocer créditos y trayectos de las distintas formaciones de posgrado, con trayectos comunes y específicos.

La concreción, al finalizar el período, de un doctorado en educación sería un jalón importante hacia el nivel universitario como experiencia y como formación de futuros recursos humanos.

La formación continua se realizará en función de los principios de flexibilidad, diversidad (formación

profesionalizante y/o académica), accesibilidad (posibilidades para todos) y equilibrio (entre propuestas comunes para docentes de sistemas diferentes y propuestas específicas).

Con estos fines se creó la Comisión de posgrados y formación permanente a la que se invitó a los Consejos de Educación de ANEP integrar un representante. Esta Comisión asesorará al Consejo en esta materia y propondrá la línea a seguir en la necesaria coordinación con otras instituciones, especialmente con UdelaR y el conjunto del Sistema Nacional de Educación Terciaria Público.

En el próximo período se profundizará y sistematizará la política de formación permanente incentivando la formación de los docentes del propio CFE y desarrollando competencias para la enseñanza en el nivel terciario.

Esta formación estará dirigida también a docentes y educadores de los diferentes niveles educativos que ayude a enfrentar la vulnerabilidad que viven las instituciones educativas, para lo cual se coordinará con los demás Consejos de Educación de ANEP, atendiendo las necesidades formación continua con una perspectiva sistémica considerando que la formación se desarrolla a lo largo de toda la actividad profesional, donde la obtención del título de grado es tan solo la etapa inicial⁸⁵.

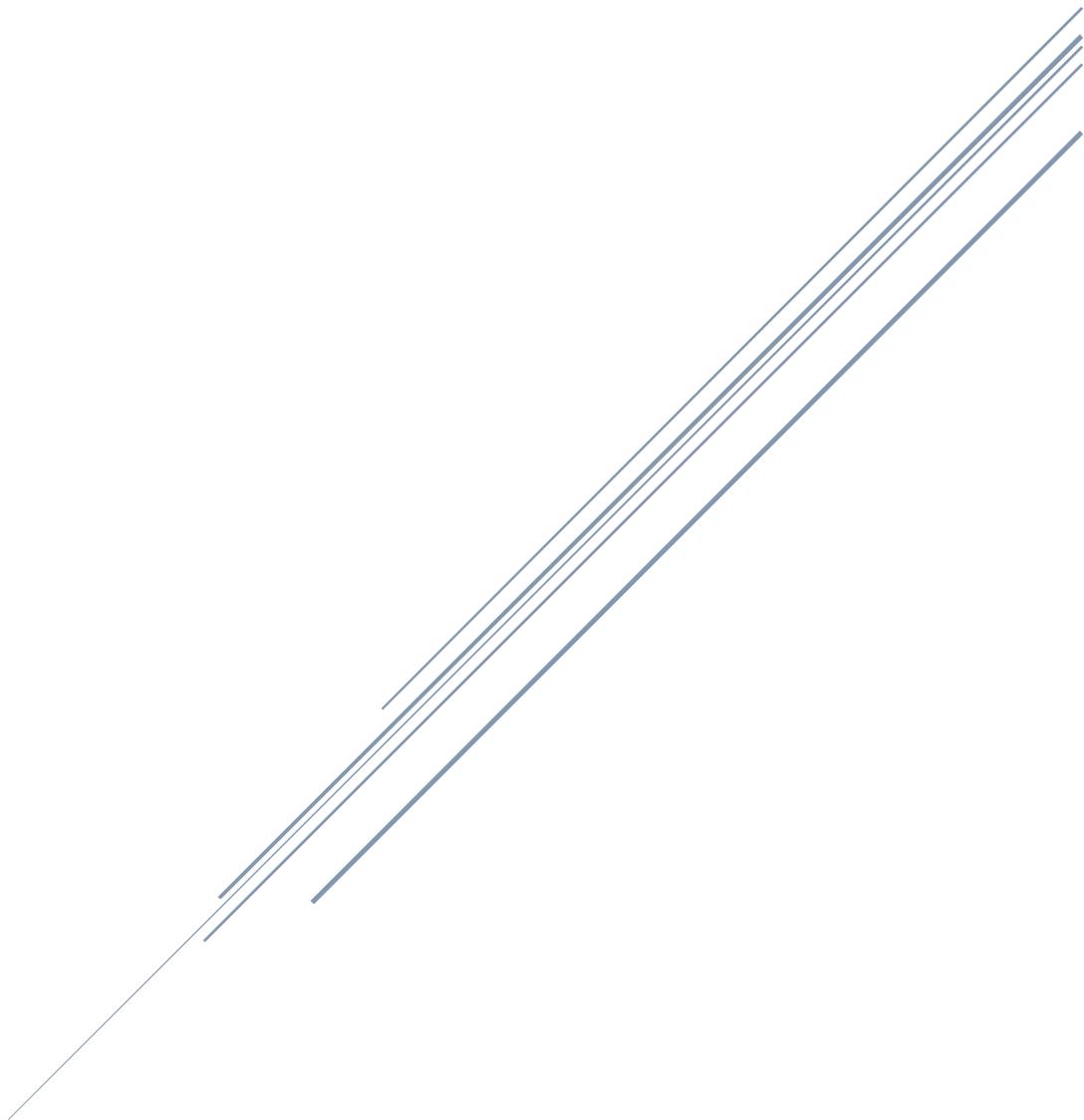
Estas políticas referidas a la formación de posgrados, formación permanente e investigación están relacionadas con los Lineamientos Estratégicos 3 y 4 *Mejoramiento de la calidad de la educación y Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente*, respectivamente y a los Objetivos Estratégicos *Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes, Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas y Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes*.

⁸⁵ Estas y otras acciones tuvieron en cuenta las recomendaciones incorporadas por la investigación realizada por un equipo de investigadoras coordinado por Flavia Terigi en: MEC, *Políticas hacia el sector docente. Estudio analítico multipaís*. Montevideo, 2015.



CAPÍTULO 5

POLÍTICAS EDUCATIVAS TRANSVERSALES



Administración Nacional de Educación Pública



CAPÍTULO 5: POLÍTICAS EDUCATIVAS TRANSVERSALES (Programas 001, 002, 003, 004 y 005)

0. Introducción	263
I Políticas de Género	264
I.1. Unidades ejecutoras: CEIP-CES-CETP-CFE-CODICEN	
I.2. Unidades ejecutoras: CEIP-CES-CETP-CFE-CODICEN	
I.3. Unidades ejecutoras: CEIP-CES-CETP-CFE-CODICEN	
II. Políticas Lingüísticas	267
II.1 Políticas lingüísticas: Español	
II.1.1. Unidad ejecutora: CODICEN-ProLEE	
II.1.2. Unidad ejecutora: CEIP	
II.1.3 Unidad ejecutora: CES	
II.1.4 Unidad ejecutora: CETP	
II.1.5. Unidad ejecutora: CFE- Departamento de Español	
II.1.6. Unidad Ejecutora: CODICEN Programa de Políticas Lingüísticas- CEIP, CES, CETP	
II.1.7. Unidad Ejecutora: CODICEN - Políticas lingüísticas	
II.1.8. Unidad Ejecutora: CODICEN-Políticas Lingüísticas, CEIP, CES, CETP, CFE	
II.1.9. Unidad Ejecutora: CODICEN-Políticas Lingüísticas, CEIP, CES, CETP, CFE	
II.1.10. Unidad Ejecutora: CODICEN - Políticas lingüísticas	
III. Políticas Tecnológico-educativas	279
III.1. Unidad ejecutora: CEIP-CES-CETP-CFE-CODICEN	
IV. Políticas de Enlace	282
IV.1. Justificación	
IV.2. Antecedentes: <i>Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos y Programa Interfase</i>	
IV.3. Aportes de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a la línea transversal: <i>Enlaces</i>	



CAPÍTULO 5: POLÍTICAS EDUCATIVAS TRANSVERSALES (Programas 001, 002, 003, 004 y 005)

0. Introducción

Entre los fines y objetivos de la educación, se encuentra el de contribuir al desarrollo de aquellas capacidades de los estudiantes que se consideran necesarias para el ejercicio pleno de una ciudadanía consciente de sus libertades, derechos y obligaciones; para la configuración y fortalecimiento de una sociedad democrática, justa y solidaria.

Pero además, existen acontecimientos (hechos o sucesos relevantes), temas (cuestiones, asuntos que captan la atención y se convierten en centro de las preocupaciones sociales), problemáticas (conjunto de problemas propios de una determinada época, cultura o contexto) y emergentes, propios de los escenarios actuales, que por sus alcances, relevancia social y complejidad, requieren de un abordaje integral e integrado con perspectiva holística, que precisan del aporte conceptual y de prácticas de los distintos espacios curriculares a lo largo de todo el ciclo de educación formal obligatoria⁸⁶.

En este sentido, el sector educativo está llamado a promover cambios significativos en la formación de las personas y en él, las políticas transversales suman esfuerzos y se conforman como ejes articuladores que se desarrollan a lo largo de ciclos y niveles de la educación obligatoria.

La transversalidad funciona como estrategia amplia de integración que puede ser abordada por la estructura institucional en su conjunto, potenciando su desarrollo, compartiendo sinérgicamente objetivos comunes, a partir de una agenda compartida, elaborando acciones complementarias y evitando duplicidad de esfuerzos.

Si bien el tema de la aplicación de políticas de carácter transversal no es nuevo en el marco de la ANEP, en este quinquenio y sin olvidar las que se han aplicado precedentemente, se hace énfasis en las siguientes: políticas lingüísticas, políticas de género, educación y TICs y políticas de enlace educativo.

⁸⁶El artículo 40 de la Ley de Educación, establece una serie de líneas transversales que deberán contemplar las diferentes modalidades de enseñanza, apuntando a consolidar curricularmente lo social y lo cultural a través de las prácticas docentes. Esto significa que la ley articula lo social con lo pedagógico y, en la medida en que la disposición aparece en el Título II que refiere al "Sistema Nacional de Educación", dichas líneas son de alguna manera, formas de concretar lo general (principios) en el centro educativo. Este se define, en la misma disposición, como "un espacio de aprendizaje, de socialización, de construcción colectiva del conocimiento, de integración y convivencia social y cívica, de respeto y promoción de los derechos humanos". Concretamente, se definen nueve líneas transversales: educación en derechos humanos; educación ambiental para el desarrollo humano sostenible; educación artística; educación científica; educación lingüística; educación a través del trabajo; educación para la salud; educación sexual y educación física, recreación y deporte.

I. Políticas de Género

Justificación

Las políticas de género como parte del campo educativo, bien pueden ser consideradas como parte de los derechos culturales, situados en el relacionamiento conflictivo con los derechos civiles y políticos y los derechos sociales y económicos. Ello significa situar las cuestiones de género en las tensiones igualdad-diferencia, universalismo-particularismo, heterogeneidad-homogeneidad, dominación - emancipación.

Desde el Sistema Educativo se debe considerar el enfoque de género como uno de los grandes ejes de diferenciación e inequidad y por tanto debe atenderse desde dos ángulos fundamentales:

- i. Como *factor relacional*, atendiendo la desigualdad persistente en el sistema, tanto en su dimensión educativa como organizacional. Abarca tanto la perspectiva docente y funcionarial, como la del estudiantado; incluyendo las relaciones sociales de género en lo laboral educativo.
- ii. Como *campo específico* de formación y apoyo, atendiendo la formación de quienes conforman toda la estructura de la ANEP no sólo docentes y estudiantes, sino funcionariado y distintas comunidades educativas. Por tanto, la incorporación del enfoque de género en el Sistema Educativo resulta obligatoria debe desarrollarse de acuerdo a tres niveles: político, programático y operativo.

La transversalidad de género implica la organización, mejora, desarrollo y evaluación de las políticas educativas, de modo que la promoción de la igualdad se incorpore en todos sus planes, proyectos, niveles y etapas.

I.1. Unidades ejecutoras: CEIP-CES-CETP-CFE-CODICEN

Objetivo

- Promover la igualdad de género en todo el Sistema Educativo Nacional en las dimensiones pedagógica-didáctica, organizacional, de recursos humanos y financieros, para disminuir las múltiples inequidades que impiden el pleno desarrollo de las personas.

Estrategias

- Consolidar la Dirección de DDHH como ámbito de referencia para el desarrollo de la política de DDHH en la ANEP (Proyecto 1 DDHH).
- Fortalecer el Programa de Educación Sexual de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de la ANEP, como espacio articulador de las políticas de género y sexualidad.
- Elaborar un diagnóstico que visibilice las igualdades y desigualdades de género y permita la construcción de un Plan Nacional de Igualdad de Género de ANEP.
- Construir estrategias de investigación sobre DDHH, género y sexualidad en el sistema educativo.
- Elaboración de indicadores con perspectiva de género para la planificación y el presupuesto de la ANEP.



- Sensibilización y formación en las temáticas de género para el funcionariado de la ANEP. Cursos básicos y de profundización de Derechos Humanos, Género y Educación Sexual

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.

OE1.3: Profundizar la gestión desconcentrada enfocándose en una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones.

OE1.4: Fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones.

OE1.5: Implementar una política comunicacional de ANEP hacia la sociedad.

OE 1.6: Implementar un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional.

LE 3: Mejoramiento de la calidad de la educación.

OE 3.3: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.

OE 3.4: Adecuar los centros educativos en su organización y sus prácticas, atendiendo la diversidad de su población estudiantil.

OE 3.6: Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas.

I.2. Unidades ejecutoras: CEIP-CES-CETP-CFE-CODICEN

Objetivos

- Incorporar reformas normativas que garanticen una efectiva igualdad de género en el ámbito educativo.

Estrategia

- Implementar un mecanismo de género en la educación. (Proyecto 3 DDHH).
- Proponer normas y procedimientos que contemplen el enfoque de género.
- Promover el lenguaje inclusivo en las comunicaciones.

El diseño anterior se enmarca en el siguiente Lineamiento y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE 4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.

OE 4.1: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.

OE 4.2: Estimular la titulación docente.

OE 4.3: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.

OE 4.4: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.

OE 4.5: Profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los docentes.

I.3. Unidades ejecutoras: CEIP-CES-CETP-CFE-CODICEN

Objetivo

- Desarrollar modelos de intervención educativa para la prevención y atención en situaciones de vulneración de derechos.

Estrategias

- Implementar el Plan Nacional de Derechos Humanos en coordinación con los demás subsistemas de la ANEP (Proyecto 2 DDHH).
- Consolidar la estructura y el funcionamiento de la Red de Género de la ANEP.
- Desarrollar modelos de intervención en discriminación y violencias (Proyecto 4 DDHH).
- Fortalecer el trabajo de los Centros de Referencia y Documentación y los Grupos Departamentales del PES a través de estrategias que favorezcan la permanencia del docente en el centro educativo.
- Elaborar materiales educativos de apoyo a las temáticas de DDHH, género y sexualidad en el sistema educativo.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE 2: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida

OE 2.1: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.

OE 2.2: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.

OE 2.3: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).

OE 2.4: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida.

LE 3: Mejoramiento de la calidad de la educación

OE 3.1: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.

OE 3.3: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.

OE 3.4: Adecuar los centros educativos en su organización y sus prácticas, atendiendo la diversidad de su población estudiantil.

OE 3.5: Especificar los logros de aprendizaje para el perfil de egreso de los diferentes niveles.

OE 3.6: Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas.



II. Políticas Lingüísticas

Justificación

La necesidad de profundizar en el presente quinquenio el desarrollo de una política lingüística transversal al conjunto del sistema educativo uruguayo; y en el marco del compromiso del Gobierno Nacional de avanzar hacia la instrumentación de un Plan de excelencia en lectura y escritura, así como de refuerzo del español como primera lengua, y de enseñanza del idioma inglés y otras lenguas extranjeras dentro del SNEP- se justifica en tanto:

- i. La lengua, en todas sus manifestaciones -materna, extranjera, oral, escrita, virtual, presencial- es el instrumento cognitivo-social primordial que *habilita la construcción del ser*, su posicionamiento en el contexto histórico, el relacionamiento con el medio y la inserción social de los individuos.
- ii. En comunidades sociales crecientemente letradas, *la construcción de ciudadanía* y el acceso al ejercicio de los derechos está fuertemente ligada a las competencias lingüísticas de los ciudadanos.
- iii. En tanto herramienta cognitiva fundamental, la lengua juega un papel preponderante en la construcción del conjunto de los aprendizajes, cuya adquisición se ve mediada tanto por el uso de la lengua como herramienta mediadora del pensamiento, como por las competencias en lectura y escritura de los individuos. Por tanto, su fortalecimiento aportará a la *permanencia en el sistema educativo e incrementará las oportunidades de los estudiantes de completar sus trayectorias educativas*.
- iv. A partir de la prioridad establecida por los lineamientos políticos de la ANEP, de ubicar al estudiante en el centro de las acciones del sistema educativo, se considera necesario brindar las condiciones para que los diversos desconcentrados incorporen el documento *Pautas de referencia sobre tipos lectores y escritores* como insumo a la hora de implementar apoyos que garanticen el aprendizaje del español en una trayectoria educativa continuidad.
- v. Dado que las mediciones nacionales e internacionales realizadas en nuestro país en el área del conocimiento lingüístico muestran que los aprendizajes más descendidos se asocian con los estudiantes pertenecientes a los sectores socioeconómicos más bajos, el desarrollo de una política lingüística que apunte a superar paulatinamente las inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales adquiere un carácter democratizador. En este sentido, el dominio de una o más lenguas extranjeras está fuertemente asociado a la consolidación de una identidad nacional y al desarrollo de destrezas interculturales que habilitan una mejor convivencia entre individuos.
- vi. Visto el alto porcentaje de repitencia que se mantiene en el primer año escolar de los niños provenientes de contextos socioculturales más vulnerables y habiéndose encontrado que dicha

dificultad se vincula directamente con la adquisición de la lengua escrita -variable central que determina las posibilidades de permanencia o desvinculación escolar- resulta prioritario garantizar la inclusión temprana de los estudiantes en la cultura escrita.

- vii. En el contexto de fuertes procesos de globalización, el foco dual en el español como primera y las lenguas de contacto y regionales reviste en este momento histórico una significación particular, ya que la ciudadanía local se imbrica en la ciudadanía global, y solo aquellos que ostenten la calidad de plurilingües podrán desempeñarse satisfactoriamente en un mundo cada vez más interconectado.

Existe compromiso, tanto de la presente administración como de administraciones anteriores, respecto a la meta de construir un país plurilingüe como forma de asegurar la inserción de los ciudadanos en un mundo cada vez más interconectado. En este sentido, cobra urgencia contar con los apoyos necesarios para alcanzar el objetivo explicitado en el Documento de Políticas Lingüísticas aprobado por el CODICEN en 2007 relativo al dominio de la lengua materna, una lengua de contacto internacional y una lengua de contacto regional en 2030 por quienes hayan transcurrido los diversos tramos de la educación pública.

En resumen, la presente línea transversal de política educativa concibe la lengua como instrumento tanto identitario como cultural transversal y como requisito sine qua non para el éxito académico. Por todo lo expresado, esta línea transversal de política pública con sus actividades previstas, busca aportar a la concreción de las aspiraciones nacionales en lo relativo a la mejora de los aprendizajes y en lo que tiene que ver con el fomento de una cultura de logros por parte de todos los involucrados en el SNEP.

Por último, esta línea transversal de política pública con sus actividades previstas, busca cumplir con el mandato de la Ley de Educación (Ley 18.437) la cual en el Capítulo VII, Artículo 42, Inciso 5 consigna la relevancia de la enseñanza de las lenguas nativas (Español del Uruguay, Portugués del Uruguay y Lengua de Señas del Uruguay) así como la atención a la educación multilingüe a través de la enseñanza de lenguas extranjeras.

II.1 Políticas lingüísticas: Español

II.1.1.Unidad ejecutora: CODICEN-ProLEE

Objetivo

- Fortalecer el dominio de la lectura y la escritura de los estudiantes, atendiendo a su nivel real de conocimiento, independientemente del grado curricular en que se encuentren, para hacer posible su permanencia y continuidad en el sistema educativo.

Estrategia

- Generar materiales para estudiantes asociados con los tipos lectores y/o escritores que apunten a incrementar el interés por la lectura y contribuyan a desarrollar las capacidades de comprensión y producción textual. (CEIP, CES, CETP, CFE).



Objetivo

- Propiciar la incorporación por parte de los distintos subsistemas de las *Pautas de referencia sobre tipos lectores y escritores en español como primera lengua* como marco orientador común de la trayectoria educativa en esta área.

Estrategias

- Desarrollar instancias de análisis del documento *Pautas de referencia sobre tipos lectores y escritores en español como primera lengua* con los equipos de Planeamiento educativo de cada subsistema, Dirección de evaluación y estadística y autoridades de los desconcentrados de la ANEP.
- Establecer un plan de acción que permita la apropiación de *Pautas de referencia sobre tipos lectores y escritores en español como primera lengua* por parte de los docentes.

Objetivo

- Fortalecer a los docentes de educación media en cuanto a su rol como mediadores de la lectura y la escritura en tanto herramientas contenidos indisolubles de la enseñanza, asimilación y transformación del conocimiento vinculados a cada asignatura.

Estrategia

- Generar materiales para estudiantes asociados a la lectura y escritura en las diversas asignaturas de educación media que permitan apropiarse de los aspectos conceptuales, metodológicos y discursivos característicos.

Objetivo

- Implementar una política nacional de Alfabetización inicial.

Estrategia

- Desarrollar un proceso de construcción colectiva de los aspectos políticos, epistemológicos, pedagógicos y didácticos de la Alfabetización inicial -inexistente hasta el momento- entre los subsistemas involucrados (CEIP, CFE).
- Propiciar la concreción de posgrados para maestros en alfabetización inicial conjuntamente con CEIP y CFE.
- Generar materiales para docentes que colaboren con la enseñanza de la lengua escrita, con énfasis en la alfabetización inicial de niños y adolescentes.

Objetivo

- Generar dispositivos de intervención socio-comunitaria centrados en la inclusión del estudiante en la cultura escrita.

Estrategias

- Implementar pasantías de estudiantes terciarios, provenientes de CFE en las experiencias *Biblioteca Solidaria* en CEIP y *Joven Lector* en Educación media rural modalidad 7°, 8° y 9°, CES y CETP.
- Implementar la escalada de *Biblioteca Solidaria* a la totalidad de las escuelas del CEIP.
- Implementar *Joven lector* en instituciones de educación media (CES, CETP, 7°, 8° y 9°).
- Impulsar una campaña de sensibilización convocando a todos los actores de la sociedad a leer y escribir.
- Contemplar la integración de la perspectiva de género en la implementación de Biblioteca Solidaria.
- Contemplar la condición del Uruguay como país plurilingüe en la implementación de las colecciones de libros que sustentan las experiencias Biblioteca Solidaria y Joven Lector.

Objetivo

- Impulsar la ley de bibliotecas escolares.

Estrategias

- Elevar al CODICEN la propuesta preliminar de ley que regule la instalación de las bibliotecas escolares y su implementación en tanto espacio simbólico de acceso a la información y el conocimiento
- Colaborar con los Proyectos de Fortalecimiento de las bibliotecas de cada subsistema a partir de los relevamientos realizados.
- Promover instancias de formación relacionadas con la alfabetización informacional en articulación con la FIC de la UdelaR.
- Coordinar con Ceibal la digitalización de los materiales producidos.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

OE3.3 Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes. OE 3.5 Especificar los logros de aprendizaje para el perfil de egreso de los diferentes niveles.

OE3.6 Mejorar sustantivamente los aprendizajes especialmente en Lengua, Matemática y Ciencias.

OE3.7 Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas. OE3.8: Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los diferentes ciclos y niveles educativos.

II.1.2. Unidad ejecutora: CEIP

Objetivo

- Definir estrategias para la enseñanza a alumnos con dificultades en la adquisición del código escrito (lectura y escritura).



Estrategia

- Facilitar a cada alumno un cuaderno o librito de trabajo personal que potencia el proceso de lectura y escritura. (Publicación conjunta con ProLEE y MEC: 1°, 2° y 3° marzo 2016 4°, 5° y 6° julio 2016. Mantener publicaciones en 2017, 2018 y 2019).

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE 3. Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

OE3.5. Especificar los logros de aprendizaje para el perfil de egreso de los diferentes niveles.

OE3.6. Mejorar sustantivamente los aprendizajes especialmente en Lengua, Matemática y Ciencias.

II.1.3. Unidad ejecutora: CES

Objetivo

- Comprometer e involucrar a todos los agentes de la institución educativa en el desarrollo y promoción de la lengua estándar.

Estrategia

- Creación de equipos de expertos en Lengua para asesorar a docentes de todas las asignaturas.

Objetivo

- Fortalecer el desempeño y las capacidades de los docentes de Idioma Español mediante la formación permanente y la creación de redes académicas.

Estrategias

- Formación permanente a docentes de Idioma Español.
- Brindar dispositivos de asesoramiento, asistencia y apoyo en Lengua a directores y docentes de todas las asignaturas.

Objetivo

- Crear las bases para la implementación de una propuesta específica de la enseñanza del español estándar en la zona fronteriza con Brasil.

Estrategias

- Implementación de una propuesta específica de la enseñanza del español estándar en la zona fronteriza con Brasil, con la finalidad de la inclusión de portugués en el currículo de la región.

- Revisión y reformulación de los programas de Idioma Español a desarrollar en las regiones fronterizas con Brasil para la formación en Didáctica del Español como segunda lengua a los profesores de Idioma Español de la región.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE 3 Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

OE 3.1 Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.

OE 3.3 Desarrollar propuestas innovadoras centradas en los estudiantes.

OE 3.4 Adecuar los centros educativos en su organización y sus prácticas atendiendo la diversidad de su población estudiantil.

OE 3.6 Mejorar sustantivamente los aprendizajes, especialmente en Lengua.

II.1.4 Unidad ejecutora: CETP

Objetivo

Mejoramiento del nivel académico. Propiciar la formación permanente de los docentes de las Áreas correspondientes a la Inspección de Idioma Español.

Estrategias

- Facilitar el acceso a bibliografía especializada.
- Implementar cursos de profundización y de actualización a cargo de la Inspección de Idioma Español. (Un curso por año en 6 sedes cubriendo todo el país, máximo 200 por participantes).
- Capacitar a los docentes de español como lengua materna en la enseñanza del español como lengua extranjera (Un curso por año en dos sedes máximo 60 participantes).
- Capacitar a los docentes para dictar español como lengua extranjera a inmigrantes que lleguen al país (un curso por año máximo 20 participantes).

Objetivo

- Fomentar el uso de TICs para potenciar la comunicación entre docentes y el acceso a bibliografía especializada.

Estrategias

- Implementar talleres de uso de TICs en el área de lengua. (Seis por año máximo 300 participantes).
- Utilizar los espacios virtuales ya existentes en la plataforma del CETP para que los docentes de todo el país puedan interactuar.
- Estimular a los docentes a realizar prácticas letradas considerando las nuevas formas de lectura y de escritura.



Objetivo

- Apoyar la enseñanza del Español en los cursos de los diversos niveles del CETP a través de publicaciones de apoyo al docente para el dictado de sus clases.

Estrategia

- Elaboración de materiales de apoyo a la enseñanza para los docentes de los niveles I, II y III del CETP a cargo de la Inspección de Idioma Español. (Seis publicaciones 1000 ejemplares en total.)

Objetivo

- Apoyar la enseñanza de la lengua materna en los cursos de los diversos niveles del CETP a través de publicaciones de apoyo al alumno para un mejor aprovechamiento de los cursos teniendo en cuenta los objetivos de egreso de cada nivel.

Estrategia

- Elaboración de materiales de apoyo a la enseñanza para los alumnos de los niveles I, II y III del CETP a cargo de la Inspección de Idioma Español (seis publicaciones 2000 ejemplares en total).

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

L.E.3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

O.E.3: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.

O.E.3.3. Desarrollar propuestas educativas innovadoras.

O.E.3.4. Adecuar los centros educativos en su organización y sus prácticas atendiendo la diversidad de su población estudiantil.

L.E.6. Profundizar la educación profesional y tecnológica y sus vínculos con el mundo del trabajo.

O.E.6.5. Fortalecer el vínculo del mundo educativo y el mundo del trabajo.

O.E.6.6. Generar y sistematizar información relevante en articulación con los distintos actores y organizaciones, para responder y anticipar requerimientos a los requerimientos de la sociedad.

II.1.5. Unidad ejecutora: CFE- Departamento de Español (DDE)

Objetivo

- Fortalecer las áreas que atienden los procesos de adquisición de la lectura y la escritura.

Estrategia

- Implementación de posgrado en Alfabetización inicial conjuntamente con CEIP y ProLEE.

Objetivo

- Promover la investigación guiada en las prácticas de alfabetización que se llevan adelante en los niveles inicial, medio y superior.

Estrategia

- Coordinar formas de trabajo que, a partir de las líneas directrices afianzadas por la historia institucional y por la práctica, den lugar a abrir espacios continuos, en las carreras terciarias, de docencia, extensión e investigación.

Objetivo

- Impulsar los estudios de teoría del lenguaje y gramática aplicada a la enseñanza de la lengua y al análisis de textos.

Estrategia

- Propiciar las condiciones para la especialización docente a través de intercambios académicos con instituciones nacionales y extranjeras, la realización de cursos de educación permanente y la reedición del programa de posgrados ya iniciado.

Objetivo

- Desarrollar una didáctica especial que estimule la oralidad pautada, la lectura crítica y la apropiación consciente y efectiva de la escritura del español en las diferentes situaciones de enunciación.

Estrategia

- Organización de dos Simposios de Didáctica de la oralidad, la lectura y escritura.

Objetivo

- Procurar las condiciones para la adquisición progresiva de presupuestos culturales que trasciendan los límites de las disciplinas que son objeto de la especialidad.

Estrategia

- Mantener el trabajo coordinado con todos los programas nacionales y públicos (PPLL, ProLEE, Deptos. Académicos, Inspecciones, etc.) que comparten objetivos para la educación en lenguas.
- Implementación de pasantía de estudiantes de magisterio y profesorado en las experiencias *Biblioteca solidaria* desarrollada en CEIP y *Joven lector* en instituciones de Educación media.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:



LE3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad. LE4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.

II.1.6. Unidad Ejecutora: CODICEN Programa de Políticas Lingüísticas- CEIP, CES, CETP

Objetivo

- Apoyar la gestión del Programa de Políticas Lingüísticas (PPL) el cual se encuentra en constante expansión debido a las acciones de evaluación de aprendizajes de Inglés, Portugués, y Francés a nivel de todos los sistemas

Estrategia

- Transformación de dos cargos administrativos a situación de Permanencia a la Orden.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE 1 Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP

Objetivo

- Dotar al Programa de Políticas Lingüísticas de mayor visibilidad entre los estudiantes y sus familias.

Estrategia

- Involucrar a alumnos de Educación Media, Técnico-Profesional y Técnico Profesional Superior en el diseño de logos identificatorios de las diversas acciones del PPL.

Objetivo

- Implementar sistemas de acreditación de los aprendizajes de lenguas por medio de pruebas de validez internacional.

Estrategia

- Consolidación de las acreditaciones internacionales ofrecidas por: University of Cambridge, Alliance Française, Instituto de Cultura Uruguayo-Brasileño, Soecita Dante Alighieri y Goethe Institut.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.

OE1.8: Impulsar una política de relacionamiento internacional.
LE2: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de la vida.
OE2.4: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida.
LE3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.
OE3.1: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.
OE3.8: Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los diferentes ciclos y niveles educativos.
LE4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.
OE4.1: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.
OE4.4: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.
LE6: Profundizar la educación profesional y tecnológica y sus vínculos con el mundo del trabajo.
OE6.5: Fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo con el fin de generar nuevas estructuras y estrategias que permitan la interacción de las trayectorias educativas y laborales en pos de la optimización del desarrollo de las personas, a nivel regional, nacional y local.

II.1.7. Unidad Ejecutora: CODICEN - Políticas lingüísticas

Objetivo

Fomentar la investigación y el desarrollo en el ámbito de Políticas Lingüísticas nacionales y regionales como forma de asegurar el cumplimiento tanto de las metas del quinquenio 2016-2020 como del objetivo "Uruguay Plurilingüe 2030."

Estrategias

- Establecer el "Monitor de Políticas Lingüísticas" dentro del Programa de Políticas Lingüísticas con el cometido de reunir y promover investigaciones así como diseminar experiencias exitosas en el aprendizaje y enseñanza de lenguas a nivel local, regional y global.
- Encargar al "Monitor de Políticas Lingüísticas" la creación y manutención de una base de datos actualizada que refleje el progreso en los aprendizajes de lenguas dentro de la ANEP.
- Establecer una línea de publicaciones que apoye la labor de los docentes de lenguas en las aulas y contextualice las propuestas didácticas a la realidad nacional.
- Promover y diseminar las experiencias exitosas de aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas así como de la formación inicial y permanente del profesorado de las mismas en ámbitos internacionales y locales (Foro de Lenguas de ANEP), contar con el apoyo de expertos internacionales así como de publicaciones específicas.
- Construir un Marco Curricular Transversal común a todas las lenguas ofrecidas dentro de la ANEP como forma de otorgar coherencia a la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.
OE1.8: Impulsar una política de relacionamiento internacional.
LE3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.
OE3.1: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.



OE3.7: Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas.
OE3.8: Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los diferentes ciclos y niveles educativos.
LE4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.
OE4.2: Estimular la titulación docente.
OE4.3: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.
OE4.4: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes
LE2: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de la vida.
OE2.3: Incrementar sostenidamente los egresos y la re-vinculación en la Educación Media Superior.
OE2.4: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida.
OE3.3: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.
OE3.6: Mejorar sustantivamente los aprendizajes especialmente en Lengua, Matemática y Ciencias.
LE3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.
LE6: Profundizar la educación profesional y tecnológica y sus vínculos con el mundo del trabajo.
OE6.1: Aportar al desarrollo del país con perfiles preparados para intervenir en las diferentes fases de los complejos productivos nacionales, potenciando la generación de una oferta educativa en áreas definidas como prioritarias a nivel país.

II.1.8. Unidad Ejecutora: CODICEN-Políticas Lingüísticas, CEIP, CES, CETP, CFE

Objetivo

- Desarrollar una política de formación permanente de los docentes de lenguas

Estrategias

- Implementar cursos de formación de formadores en lenguas extranjeras (incluido el español), así como en el uso de estrategias para la enseñanza de segundas lenguas.
- Implementar un programa de capacitación para docentes de las diferentes disciplinas que conforman los currículos de CEIP, CES, CETP y CFE sobre el desarrollo de estrategias de apoyo al alumno en el acceso a los diferentes géneros textuales disciplinares.
- Capacitar a 500 docentes de lenguas extranjeras en estrategias para la educación lingüística en la diversidad y el trabajo con alumnos con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar una política de posgrados para docentes de lenguas del CFE.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.
OE3.1: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.
OE3.3: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.
OE3.7: Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas.
LE4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.
OE4.1: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.
OE4.2: Estimular la titulación docente.
OE4.3: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.

OE4.4: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.

II.1.9. Unidad Ejecutora: CODICEN-Políticas Lingüísticas, CEIP, CES, CETP, CFE

Objetivo

Aumentar el número de docentes interinos certificados específicamente para la enseñanza de lengua en un 50% por medio de modalidades que impacten en forma directa e inmediata en su labor de aula.

Estrategia

Para lengua inglesa, ofrecer el plan de Formación en Servicio de la Universidad de Cambridge a 1000 docentes de los subsistemas CEIP (50 al año), CES (150 al año) y CETP (50 al año) dictado por docentes formadores del CFE (10 docentes al año).

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

- LE3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.
- OE3.1: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.
- OE3.3: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.
- OE3.7: Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas.
- LE4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.
- OE4.1: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.
- OE4.2: Estimular la titulación docente.
- OE4.3: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.
- OE4.4: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.

II.1.10. Unidad Ejecutora: CODICEN - Políticas lingüísticas

Objetivo

- Promover la consecución del objetivo “Uruguay Plurilingüe 2030”

Estrategia

- Establecer un sistema de mentorazgo que apoye la inserción de los noveles docentes de lenguas a los diversos subsistemas de la ANEP así como que también apoya la labor de docentes de las diversas disciplinas en estrategias de lectura y escritura.
- Desarrollar un Programa de Inglés para Trabajadores en colaboración con el CETP

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

OE1.8: Impulsar una política de relacionamiento internacional.



LE3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.
OE3.1: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.
OE3.3: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.
OE3.7: Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas.
OE3.8: Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los diferentes ciclos y niveles educativos.
LE4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.
OE4.3: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.
LE1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.
OE4.4: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.
LE6: Profundizar la educación profesional y tecnológica y sus vínculos con el mundo del trabajo.
OE6.1: Aportar al desarrollo del país con perfiles preparados para intervenir en las diferentes fases de los complejos productivos nacionales, potenciando la generación de una oferta educativa en áreas definidas como prioritarias a nivel país.
OE6.4: Aportar a la formación, capacitación, reconocimiento y certificación de trabajadores y trabajadoras con el fin de incrementar sus niveles de calificación y posibilitar su educación permanente en el marco del Sistema Nacional de Formación Profesional.
OE6.5: Fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo con el fin de generar nuevas estructuras y estrategias que permitan la interacción de las trayectorias educativas y laborales en pos de la optimización del desarrollo de las personas, a nivel regional, nacional y local.

III. Políticas tecnológico-educativas

Justificación

La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la ANEP, comenzada hace más de 25 años y profundizada a partir de la instauración del Plan Ceibal, ha impactado en la institución educativa de manera tal que se han generado crecimientos dispares y a veces contradictorios en su apropiación y utilización por los distintos actores.

La organización como un todo, debe implementar un Plan Estratégico transversal a la misma para utilizar las TIC disponibles en beneficio de sus fines de la mejor forma posible en función de las necesidades insatisfechas detectadas.

Se han podido determinar tres líneas de política tecnológico-educativa que deben ser consideradas como transversales a toda la organización:

- i. Pedagógico-didáctica
- ii. Apoyo a la gestión educativa
- iii. Gestión administrativa

i. Línea pedagógico-didáctica: Para fortalecer el uso Pedagógico - Didáctico de TIC en la ANEP, se considera necesario articular acciones *conjuntas* entre los distintos Consejos, y aprovechar al máximo los recursos tecnológicos disponibles a los efectos de generar, compartir y difundir tanto recursos educativos como un marco conceptual común sobre diversos aspectos de la educación que se deberá elaborar desde la organización con fuerte involucramiento del colectivo docente. Esto se potenciará con

la creación de redes institucionales que permitan fomentar la cooperación regional e internacional en materia educativa, que respondan a relaciones entre todos, intercambiando ideas, experiencias y resultados, aprovechando los recursos tecnológicos de los se dispone.

Se considera necesario continuar fortaleciendo la incorporación de TIC en el aula con mirada técnico-pedagógica, para que se vuelvan prácticas comunes como apoyo al currículo programático. A estos efectos, se hace necesario impulsar la innovación en las prácticas docentes, por ejemplo a través de promociones y reconocimientos del sistema educativo y de los supervisores al cuerpo docente.

Para transformar las prácticas educativas tradicionales en espacios de aprendizaje colaborativo es necesario promover diferentes maneras de enseñar y de aprender. La incorporación de las TIC en el aula con el modelo de una computadora por alumno como elemento disruptivo habilita a repensar estas prácticas.

Los métodos de evaluación de los aprendizajes deben atender a las nuevas prácticas educativas, profundizando y mejorándola implementación de mecanismos de evaluación a partir de la inclusión de las TIC.

Se propone sistematizar el uso de las TIC para favorecer los aprendizajes a través de prácticas que permitan el aumento del tiempo pedagógico, extendiendo las actividades de aula, atendiendo a la singularidad y a la diversidad territorial, promoviendo su abordaje transversal en todos los desconcentrados.

También es importante recopilar la memoria pedagógica didáctica de la ANEP, recolectar, sistematizar y difundir las buenas prácticas de aprendizaje y de enseñanza con el uso de TIC en todos los niveles educativos.

Se coordinarán acciones tendientes a favorecer la universalización de la Educación a través del uso de Tecnologías Digitales, así como a promover el desarrollo y aplicación de TIC en la órbita de la ANEP para el mejoramiento del alcance y de la calidad de la educación, impulsando la descentralización y contextualización de las propuestas en el territorio. Se sugiere optimizar la gestión de los centros para que respondan a formatos institucionales flexibles, integradores de comunidades educativas que trabajan en red, que favorezcan la reflexión colectiva, el planeamiento, organización y evaluación de experiencias educativas.

ii. *Línea de apoyo a la Gestión Educativa:* Considerando al estudiante como una integralidad, cada registro que se agrega a su trayectoria contribuye a explicar el resultado del conjunto, y mediante el análisis adecuado permite a las distintas partes del sistema educativo intervenir oportunamente en su apoyo y seguimiento. Para ello, la trayectoria, como suma de todos los datos ingresados, debe estar disponible para toda la organización, no quedando confinada a la parte de la misma en que se realizó su registro.

Básicamente se trata de consolidar la información registrada de cada estudiante en su recorrido por los distintos niveles y de dar acceso a la misma de manera consolidada como una trayectoria (completa hasta la fecha), oportuna y veraz a todas las áreas que lo necesiten y en función de su necesidad. Es así que será posible acceder desde cualquier subsistema a los registros de un estudiante pudiendo analizar



la trayectoria del mismo además de los factores de riesgo que éste pudiera tener asociados, su nivel de asistencia, calificaciones anteriores, etc., siempre de acuerdo a los niveles de acceso definidos.

iii. *Línea de Gestión Administrativa:* Se trata de mejorar los sistemas de información y gestión desde lo educativo (GE), razón de ser de la organización, y desde lo administrativo (GA) que debe proveer todo lo necesario para que la primera pueda operar, desde edificios y su mantenimiento hasta el soporte informático, pasando por la liquidación de salarios, gestión de capital humano, etc. Vaya como ejemplo el sistema para la Dirección Sectorial de Infraestructura que permitirá registrar todos los eventos relacionados con el parque edilicio de la ANEP en un único sistema informático para todos los Consejos. Esto a su vez determina que sea posible consolidar datos y optimizar los recursos materiales y humanos disponibles, considerando a la ANEP como un todo.

La política transversal tecnológico-educativa está concebida a mediano y largo plazo, con participación de todos los actores sociales. Se apuesta a una evaluación continua, integrada al proceso educativo para la mejora constante del sistema en todas sus dimensiones, contribuyendo a asegurar el Derecho a la Educación.

III.1. Unidad ejecutora: CEIP-CES-CETP-CFE-CODICEN

Objetivo general

- Generar procesos continuos y consistentes en relación al uso de las tecnologías en (y entre) todos los subsistemas de la ANEP.

Objetivo específico

- Crear y extender el acceso a los Servicios Informáticos dentro de organización y a la ciudadanía. (GE y GA).

Estrategias

- Obtener y registrar el estado de situación actual e implementar los cambios que sean necesarios.
- Comparando los grandes sistemas con los sistemas referentes conocidos y normalizándolos dentro de la organización.
- Ampliando la cobertura del acceso a los datos registrados a todos los usuarios que lo necesiten para su función y a la población relacionada.

Objetivo

- Mejorar disponibilidad de recursos tecnológicos para la generación de contenidos educativos, de gestión y administración.

Estrategia

- Optimizar la calidad y disponibilidad de los servicios de TIC de toda la organización.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP

OE 1.1: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.

OE 1.2: Readecuar la estructura organizacional acorde a los cometidos del ente.

OE1.3: Profundizar la gestión desconcentrada enfocándose en una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones.

OE1.4: Fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones.

OE1.5: Implementar una política comunicacional de ANEP hacia la sociedad.

OE1.6: Implementar un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional.

IV. Políticas de Enlace Educativo

IV.1. Justificación

Los esfuerzos para pensar la Educación Media para todos y todas, nos desafía a diseñar e implementar políticas desde una perspectiva de continuidad y promoción de las trayectorias educativas teniendo como centro de las mismas a quienes las transitan. Es en el marco de ellas que se han desarrollado en este último trienio, una serie de líneas de acción dirigidas a abordar diferentes dimensiones de esta temática y en las cuales se pretende profundizar en el presente quinquenio.

El sistema educativo público posee diferentes sistemas de información que recogen los eventos educativos y administrativos fundamentales de cada ciclo educativo. Con el desarrollo de sistemas de bedelías modernos fundamentalmente en el CEIP y el CETP-UTU e importantes avances en CES en este año 2015, la ANEP ha evolucionado en la generación de condiciones para integrar estos sistemas, en un Sistema Nacional de Seguimiento de Alumnos (SENDA). El mismo hará posible el seguimiento de los eventos educativos de sus estudiantes, la detección en forma oportuna de situaciones de vulnerabilidad educativa y la intervención temprana tanto durante un mismo año escolar, como en su trayectoria educativa de mediano y largo plazo.

El acompañamiento de la trayectoria se entenderá como un proceso, sistemático y planificado que se inicia tempranamente en el primer ciclo de la educación obligatoria y que continúa con diferentes características durante toda la vida escolar del estudiante hasta su egreso. Forma parte de este proceso el tránsito inter-ciclos, etapa particularmente sensible de la trayectoria escolar donde la incidencia de las características evolutivas de los y las adolescentes y jóvenes conjuntamente con el cambio que se produce en las dinámicas organizacionales de las instituciones que los atienden en uno y otro ciclo, requiere del diseño de estrategias especialmente pensadas para minimizar aquellos factores que debilitan el vínculo con la institución educativa.

Este marco conceptual orientador de política educativa se concretará en *Políticas de Enlace*, fruto de la articulación y complementariedad de las miradas de todos los subsistemas

Conceptualizaremos como "políticas de enlace" aquel conjunto de políticas que definen y facilitan la transición entre ciclos educativos. En este sentido, identificamos en el sistema educativo en el marco de



ANEP, algunas transiciones relevantes: I) entre la educación inicial y la educación primaria, II) entre la educación primaria y la educación media básica III) entre la educación media básica y la educación media superior, IV) entre la educación media superior y la educación terciaria; V) entre la formación inicial y la formación permanente de los docentes.

Asimismo entenderemos como “transición”, aquel período de tiempo en el que una persona de determinada edad experimenta un conjunto de eventos relacionados con la secuencia de conclusión de un nivel del sistema educativo formal, el pasaje y la afiliación en el nivel siguiente.

Esta afiliación educativa debe construirse en tres planos: i) el Administrativo-funcional: que implica la matriculación efectiva ; ii) el Académico, que contempla tanto la acreditación formal del nivel anterior como la efectiva integración de los aprendizajes en el nuevo nivel y iii) el Social, que implica la integración social con una efectiva inclusión.

Se pretende superar la transición que se observa en general asociada a un criterio restringido al plano funcional-administrativo pues al mirar el tránsito en términos de afiliación, el concepto amplía su dominio más allá de este plano ya que las experiencias dentro del centro educativo en términos de integración social se tornan en logros o fracasos a ser evaluados tanto al momento de tomar la decisión (en el punto de bifurcación) como en el transcurso mismo de la transición

El estudio de la transición debe centrar la mirada en el sujeto y sus decisiones para determinar cursos de acción adecuados que eviten la afiliación débil o la desafiliación. La desafiliación constituye la ruptura de todo vínculo formal con la enseñanza y, por tanto, una interrupción de la trayectoria escolar distinguiéndose de otros eventos de afiliación débil como el ausentismo, el abandono o la no matriculación, por su carácter sostenido en el tiempo.

Teniendo en cuenta que i) las transiciones definen etapas “críticas” de las trayectorias durante las cuales se acentúan los riesgos educativos, especialmente de debilitamiento de los vínculos académicos, ii) que los riesgos propios de la transición interactúan con otras fuentes de riesgo educativo (académicos, socioculturales, género, localización geográfica entre otros), potenciándolos, iii) que los riesgos posibles de la desafiliación educativa varían en función del momento en el que se producen, ya sea que se considere la edad o la progresión escolar alcanzada y iv) que las transiciones entre ciclos constituyen muy especialmente momentos críticos que plantean nuevas configuraciones de riesgo que inciden en las decisiones educativas respecto a avanzar al nivel siguiente o no hacerlo continuar o interrumpir la escolarización, se propone el desarrollo de esta línea de política educativa con carácter transversal en el entendido que constituye un desafío que necesariamente debe ser abordado con carácter sistémico, involucrando los esfuerzos del conjunto de los componentes de ANEP.

IV.2. Antecedentes: *Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos y Programa Interfase*

En el marco de la educación como un derecho humano fundamental y en consonancia con las líneas de desarrollo estratégicas que fueran definidas por la ANEP para el quinquenio 2010: 2015, se desarrolló el *Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos* impulsando acciones coordinadas y articuladas atendiendo las dificultades detectadas en las trayectorias educativas de los niños y jóvenes que cambian del Ciclo primario a la Educación media básica.

La propuesta estructura sus acciones en tres momentos o fases (Fase I, Fase II, Fase III) coincidentes con los momentos claves en el pasaje de Educación Primaria a Educación Media Básica y el sostenimiento posterior: segundo semestre de 6° de escuela, febrero y el primer año de Educación Media Básica.

Para cada fase el Plan propone acciones específicas que son implementadas por un Equipo de docentes con perfil comunitario provenientes de los tres desconcentrados. Este nuevo rol docente para la EMB se constituye en una herramienta fundamental para el acompañamiento de las trayectorias. Adicionalmente para cada etapa, se prevé la participación de otros actores vinculados a las en las redes locales.

En la actualidad, el Plan se desarrolla en base a los dos Componentes con diferente integración y carga horaria, que mantienen su esencia en la coordinación intrainstitucional e interinstitucional para garantizar el seguimiento de los alumnos en su trayectoria y en sus procesos de aprendizaje. Estos dos Componentes suman 61 equipos de referencia en todo el país.

Los equipos son acompañados y monitoreados por la Unidad de Gestión Básica (Acta 93 Resolución 112 de 2011) integrada por representantes de cada una de las instituciones participantes (CODICEN, CEIP, CES, CETP-UTU y MIDES) y liderado por el CODICEN.

El monitoreo y la evaluación de este Plan es llevado a cabo por la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP (DIEE) y por la Dirección de Evaluación y Monitoreo de Mides (DINEM).

El Plan se desarrolla en tres fases donde se despliegan cuatro líneas de acción: Estudiantes, Familias, Instituciones y Redes.

La primera fase tiene como objetivo general abordar el tránsito de Educación Primaria a Educación Media Básica de todos los alumnos de los 6tos.años de las escuelas de referencia.

El equipo de Tránsito Educativo con los aportes de los maestros de sexto año, los maestros comunitarios, los directores de las escuelas y otros agentes educativos diseñan estrategias para abordar la transición de los alumnos a la Enseñanza Media Básica. Trabajan el concepto de continuidad educativa. También identifican a los alumnos con mayor riesgo de desvinculación que participarán de la fase II (febrero) y en la fase III recibirán un acompañamiento más personalizado de acuerdo a las dificultades detectadas.

En la segunda fase el objetivo general es brindar mayor tiempo pedagógico a los alumnos identificados en la fase anterior con el fin de motivarlos fortaleciendo en ellos y en su familia el concepto de continuidad educativa. Para esta fase el equipo de docentes se amplía, ya que los docentes comunitarios trabajan con docentes de asignaturas de idioma español, matemática y educación física. Este equipo elabora un proyecto que contempla las identidades de cada localidad, de los centros educativos y los intereses de los alumnos y sus familias. Para la realización de actividades disponen de recursos materiales. Se incluye en esta fase la participación en un campamento educativo, actividad que oficia como una de las principales motivaciones para los estudiantes.

La tercera fase procura la inscripción y el sostenimiento de los adolescentes que cursan primer año en los centros de EMB. La población objetivo de esta fase serán todos los alumnos de los 6tos.años de las escuelas de referencia. El objetivo es lograr que los egresados de 6° año se inscriban en una institución



de Educación Media Básica, permanezcan y aprendan. Se realizará un seguimiento de los no inscriptos, buscando su reinserción en EMB o en otras alternativas educativas no formales.

El equipo de docentes comunitarios se constituye así en un referente para alumnos, familias e instituciones educativas.

Proyecto Interfase

La Educación Media en Uruguay presenta en el CES, dos modalidades: Ciclo Básico (1° a 3° y Bachillerato Diversificado (4° a 6°), con un sistema de evaluación y acreditación diferente.

Si bien 4to.año forma parte del Bachillerato Diversificado, su sistema de evaluación difiere del presentado en 5to. y 6to., y del de Ciclo Básico.

Este escenario hace que 4° año sea un año crítico, que también se lo llama año bisagra, pues se encuentra en la transición del Ciclo Básico hacia el Bachillerato, pero con particularidades que lo diferencian de los demás años curriculares, lo que implica que los alumnos decidan abandonar sus estudios en este nivel, hecho que se ve potenciado por contextos

Este Proyecto tiene como objetivo general fortalecer las políticas educativas de inclusión en los centros de educación media. En este sentido, se procura brindar herramientas a los alumnos que ingresan a primer año de bachillerato, para que accedan, permanezcan y puedan completar sus trayectorias educativas hasta sus egresos de la educación media superior socioculturales en muchos casos determinantes: trabajo temprano, responsabilidades familiares, etc.

Frente a este escenario, el Consejo de Educación Secundaria se propuso realizar, un proyecto que posibilitara no sólo el acceso a la educación de los jóvenes, sino también su permanencia y egreso de la Educación Media Superior.El *Proyecto Interfase* consta de dos componentes:

i.El trabajo con la interfase último año del ciclo básico-primer año de bachillerato cuyo objetivo general es Detectar y atender, previo a su ingreso al nuevo Liceo, a los estudiantes que por su trayectoria a lo largo del Ciclo Básico: asistencia intermitente, repetición, escaso apoyo familiar o situación de vulnerabilidad social, son proclives a la desafiliación temprana en el segundo ciclo.

Determinó asimismo *objetivos específicos* que a continuación se detallan:

- a) Establecer vínculos fluidos y definir acciones con las instituciones de origen de los estudiantes de Primer Año de Bachillerato.
- b) Generar instancias preparatorias y de apoyo para las poblaciones definidas como objetivo.
- c) Establecer vínculos tempranos con las familias de la población definida como objetivo del proyecto.
- d) Crear y delimitar perfiles, roles y funciones de los docentes del presente Proyecto

ii. El trabajo de apoyo en el liceo de bachillerato cuyo objetivo general se centra en el apoyo a los estudiantes detectados en el trabajo conjunto del Liceo de origen y la institución de segundo ciclo para afirmar su trayecto educativo, desarrollar su sentido de pertenencia a la institución y brindar herramientas para la culminación del ciclo. Determinando como objetivos específicos:

- a) Diseñar acciones para sostener a los alumnos definidos como población objetivo en las áreas de conocimiento que registran mayor número de reprobaciones o dificultades manifiestas.
- b) Involucrar a los padres de los alumnos en el proyecto.
- c) Definir acciones que favorezcan la participación de los jóvenes.
- d) Diseñar actividades extracurriculares que favorezcan la integración y la participación de todos los estudiantes del nivel

El *Proyecto Interfase* se comenzó a implementar en 2011 en tres liceos ubicados en los departamentos de Artigas, Rivera y Montevideo. Estos centros fueron seleccionados por registrar, entre todos los centros de enseñanza media superior, los mayores niveles de repetición y abandono en el año 2009. Cada uno de los centros participantes del proyecto contó con un articulador con énfasis en lo académico y uno con énfasis en lo social- comunitario que, en coordinación con la dirección del liceo, se encargaron de poner en marcha la experiencia. A su vez, dispusieron de un equipo de docentes tutores para cada una de las asignaturas según las necesidades del centro.

En síntesis: Del desarrollo de estos Planes, Proyectos o Experiencias educativas, pueden obtenerse al presente numerosos aprendizajes, así como el reconocimiento de dispositivos, pasibles de ser incorporados a contextos más amplios, facilitando los enlaces entre ciclos educativos y el cumplimiento de los propósitos dispuestos en cada uno de ellos. Un ejemplo de ello lo constituye a nivel organizativo y en territorio, la Unidad de Gestión Central así como las departamentales del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos y los docentes y educadores integrados en ellos.

Se ha constatado que si bien la articulación es tema recurrente en todo tipo de proyectos educativos áulicos, institucionales y de política educativa, entre otros aspectos i) faltan definiciones claras de los aspectos que se pretende articular; ii) se concibe la articulación casi únicamente como una integración de los niveles del sistema educativo, que toma como referencia exclusiva la continuidad de objetivos, contenidos y metodologías; iii) se enuncia en forma genérica la necesidad de aplicar la articulación a los procesos de enseñanza y de aprendizaje de ciertas áreas curriculares dejando a otras áreas curriculares en estado de vacancia o ausencia; iv) las estrategias de acción se elaboran en función de un destinatario "genérico"; V) ausencia de "encuentros" reales e institucionalizados entre docentes y equipos directivos de los diferentes niveles educativos, socializando conocimientos y experiencias en la búsqueda de miradas compartidas y centradas en los estudiantes particulares

Esta línea de política educativa transversal procurará abordar paulatinamente y con carácter sistémico la transición entre ciclos educativos teniendo en cuenta la intersección de tres líneas de acción: i) en el plano administrativo-funcional; ii) en el Académico y iii) en el plano Social promoviendo la inclusión efectiva de niños y jóvenes en los diferentes niveles y ciclos educativos formales.

Su propósito es armonizar acciones que ya se desarrollan con diferente grado de alcance , sumando al mismo tiempo los esfuerzos de nuevas líneas de acción propuestas para ser implementadas en el quinquenio (p.ej. Integración educativa, Sistema unificado de información) sosteniendo como principio eje, la centralidad que debe ocupar cada estudiante, portador de una historia que no se limita exclusivamente a sus datos filiatorios o rendimiento académico, sino que además suma entre otros aspectos, el conocimiento de las condiciones de salud, capacidades especiales o condiciones de educabilidad.



Ello supondrá iniciar un trabajo integrado y sistémico no solo a nivel de ANEP sino además con otras instituciones y organismos del Estado cuyas apoyaturas deberán construirse de manera colaborativa y efectiva.

IV.3. Objetivos generales

- Definir y facilitar la transición entre niveles y ciclos educativos formales, abordando su implementación paulatina, con carácter sistémico.
- Consolidar el pasaje y la afiliación educativa en el plano administrativo:funcional, académico y social
- Armonizar y profundizar las líneas de acción que actualmente se desarrollan con las innovaciones propuestas para el quinquenio

Objetivos específicos

- Contribuir al registro único de la trayectoria del estudiante.
- Definir para cada instancia de enlace específico, la articulación de propuestas que faciliten el pasaje e inter ciclo (Primaria, Media Básica, Media Superior).
- Seleccionar y definir dispositivos que faciliten los enlaces entre ciclos educativos y el cumplimiento de los propósitos dispuestos en cada uno de ellos.
- Construir o consolidar de manera colaborativa y efectiva, apoyos integrados con otras instituciones y organismos del Estado, sosteniendo como principio la centralidad que ocupa los estudiantes.

Estrategias de implementación

- Conformación de equipos en territorio que articulen los recursos existentes en los centros educativos y en la comunidad.
- Establecimiento de vínculos fluidos y definición de acciones concretas entre las instituciones de origen y destino de los estudiantes.
- Establecimiento de vínculos tempranos con la población definida como objetivo en cada instancia, generando instancias preparatorias y/o de sostenimiento.
- Desarrollo de espacios de participación estudiantil que habilite repensar las trayectorias y las propuestas educativas.

El diseño anterior se enmarca en los siguientes Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP:

LE 2: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida

OE 2.2: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.

OE 2.3: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).

OE 2.4: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida.

IV.4. Aportes de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a la línea transversal: *Enlaces*

En el marco de las políticas de enlace, el CODICEN-DSPE concibe esta línea desde un marco conceptual que contribuye al enriquecimiento de la mirada de las trayectorias de los estudiantes de la ANEP, en tanto procesos que se dan a lo largo de todos los tramos educativos obligatorios.

Desde una perspectiva de continuidad y flexibilidad de las trayectorias educativas se hará énfasis en los niveles de articulación. Se entiende que estos son temas de todos los subsistemas, que se operativizan en el nivel de sus instituciones, en tanto la planificación y acciones involucran a la totalidad del centro. Para ello el CODICEN realizará aportes en tres ejes. El primero que considerará el fortalecimiento de la perspectiva sistémica de la ANEP, ya sea desde las actividades que hacen a la intrasectorialidad como la intersectorialidad. El segundo vinculado a la universalización de la educación como derecho fundamental en la que se incluirá la educación de jóvenes y adultos, la educación media rural, y el trabajo orientado a estudiantes con necesidades educativas especiales. El tercer componente que se define desde las evaluaciones que acompañarán los procesos, evaluaciones nacionales e internacionales, de políticas, programas y proyectos así como estudios e investigaciones.

Fortalecimiento de la perspectiva sistémica de la ANEP

Considerar al Sistema Educativo ANEP como el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida, implica integrar a los distintos tramos como parte de una única trayectoria. La concepción integral de la trayectoria que los estudiantes recorren en las aulas de la ANEP requiere del acuerdo entre los subsistemas sobre la definición conceptual de sus dimensiones, la coherencia en los currículos, y la unicidad en criterios de evaluación entre otros. En relación a la intersectorialidad se integran las actividades llevadas desde las distintas Divisiones especializadas así como los programas, grupos de trabajo y comisiones que dependen de ella o se reúnen en su marco, se realizan aportes sustanciales en este sentido, a lo que se suma el trabajo con los Consejos desconcentrados. En este sentido, se continuará coordinando los siguientes Grupos de trabajo: de Planeamientos educativos de ANEP, ANEP-CERCANÍAS y Educación Media Rural.

Desde la perspectiva del trabajo intersectorial, el CODICEN continuará participando en los siguientes grupos: Comisión político técnica de Cercanías, Sistema Nacional de Cuidados, Educación y salud

Universalización de la educación como derecho fundamental

Con el objetivo de cumplir con el principio de universalidad el CODICEN se plantea continuar generando escenarios de trabajo para potenciar todas las herramientas disponibles de ANEP.

Este marco se divide en tres componentes, con la finalidad de contemplar las distintas situaciones de los estudiantes, sus necesidades educativas, el lugar geográfico en el que se encuentran y al tramo de edad al que pertenecen. De esta manera -en concordancia con el Art. 33 de la Ley de Educación- "(...) se tendrá especial consideración a la educación en el medio rural, la educación de personas jóvenes y adultas y la educación de personas con discapacidades (...)"

En relación a la Educación Media Rural, desde junio del año 2013 el CODICEN resuelve que la "Dirección Sectorial de Planificación Educativa pase a ser referente institucional de la Experiencia de 7°, 8° y 9°" la



que incluye 61 centros Educación Media Básica Rural a nivel nacional y más de 1000 estudiantes. En el mismo acto encomienda a un Grupo -integrado por representantes de todos los Subsistemas de la ANEP- la tarea de trabajar por la universalización de la educación media rural. Este Grupo se propuso conocer -a través de un estudio de georreferenciación- la situación socioeducativa de los adolescentes y jóvenes que residen en áreas rurales. A éste se agregó un estudio de seguimiento de egresados de escuelas rurales. Ambos trabajos, conjuntamente con la información relevada en las salidas realizadas a diferentes zonas del país, permiten delimitar con claridad las necesidades educativas de los adolescentes y jóvenes en el medio rural y de esta manera plantearse objetivos específicos para el quinquenio.

En relación a Jóvenes y Adultos, y considerando los objetivos generales que se plantea el Servicio correspondiente y que se enmarcan en lo dispuesto por la Ley de Educación, se priorizan los siguientes: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; v) la igualdad de oportunidades y vi) la accesibilidad.

En último término, el CODICEN se propone a través de UPIDE (Unidad de Promoción Intervención y Desarrollo Educativo) promover, intervenir y favorecer el desarrollo de los procesos educativos desde la perspectiva interdisciplinaria para la garantía de trayectorias continuas y completas de los estudiantes dentro del sistema ANEP. Para ello se busca i) generar escenarios de encuentro de los equipos interdisciplinarios de los respectivos subsistemas articulando un marco teórico común de referencia que garantice la coherencia y sistematización de las acciones en referencia a la atención de la diversidad y en particular con aquellas poblaciones con Requerimientos Educativos Especiales; ii) propiciar la búsqueda de nuevas estrategias de abordaje para la continuidad y permanencia del alumno en el sistema educativo, focalizando en los procesos subjetivos presentes en el proyecto educativo del alumno y su familia; iii) promover que las instituciones educativas de la ANEP se apropien e intervengan sobre los múltiples factores que inciden en las diversas problemáticas que conllevan al fracaso escolar; iv) generar conocimientos a partir de la experiencia de trabajo, que se puedan traducir en insumos para el mejoramiento de la calidad del proceso educativo con el diseño de mapas de ruta o guías u otros que garanticen la unidad de criterios y estrategias viables; v) crear un espacio de consulta y orientación educativa para promover la Inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y en particular iniciando el proceso en la atención de alumnos con Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Evaluaciones

Este componente se centra en las evaluaciones que diseña, planifica y desarrolla el sistema ANEP, herramientas imprescindibles para la toma de decisiones de políticas educativas. En este componente, se continuará desarrollando evaluaciones nacionales (Evaluación en línea, Evaluación de aprendizajes), e internacionales, de políticas, programas y proyectos así como estudios e investigaciones, según corresponda.

En cuanto a la evaluación sistemática de las políticas, programas y proyectos definidos en los lineamientos estratégicos de la ANEP corresponde indicar que resulta un aspecto clave para conocer la marcha de las acciones, corregir rumbos y retroalimentar a las unidades ejecutoras y políticas. La

orientación que se quiere adoptar para el quinquenio es de integración de marcos y acciones. Para esto se propone definir protocolos de trabajo entre unidades ejecutoras y las unidades de evaluación, protocolos de registros e integración de fuentes de información. Estos marcos comunes de actuación permiten generar condiciones adecuadas para evaluar e informar en forma integrada sobre los resultados de cada programa y política en particular y complementariamente sobre la marcha del conjunto de las acciones vinculadas a los lineamientos estratégicos.

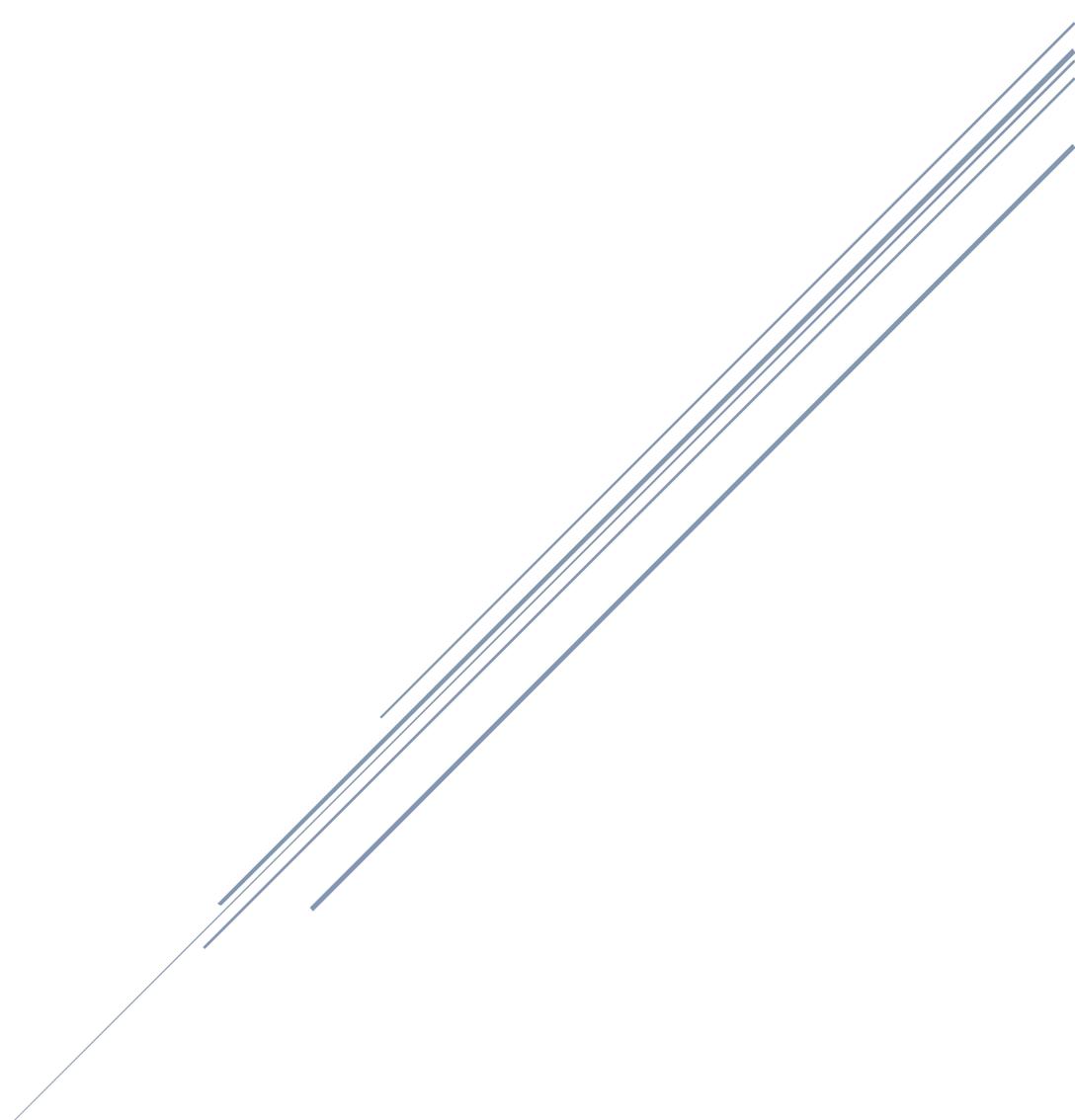
El proyecto prevé para la sistematización de información la optimización de fuentes: por una parte es necesario nutrirse de los sistemas regulares de la ANEP evitando duplicaciones (SENDA, SIGANEP, Monitor Educativo), por otra parte, generar registros regulares sobre las políticas a nivel de centro (Registro de Programas) y a nivel de estudiantes (Registro de Beneficiarios). Eventualmente cada programa particular requerirá sus relevamientos específicos.

En último término, se continuará trabajando en el desarrollo de un conjunto de estudios e investigaciones en concordancia con el objetivo estratégico que refiere a la "profundización de líneas de investigación y evaluación educativas". La ANEP cuenta con una larga tradición en investigación y estudios que para el quinquenio siguiente se enfocará en dos líneas, una asociada al seguimiento de los lineamientos estratégicos de la ANEP y otra a estudios continuos sobre dimensiones relevantes del proceso educativo que permiten mejorar la política educativa basada en la evidencia.



CAPÍTULO 6

POLÍTICAS DE GESTIÓN PARA EL QUINQUENIO



Administración Nacional de Educación Pública



CAPÍTULO 6: POLÍTICAS DE GESTIÓN PARA EL QUINQUENIO

0. Introducción	295
I. Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP	296
I.1. Readequar la estructura de los procesos informáticos y la mejora de los procedimientos administrativos	
I.1.1. Educativa	
I.1.2. Recursos Humanos	
I.1.3. Edilicia	
I.1.4. Administrativa	
I.1.5. Financiera - Presupestal	
I.2. Reestructura organizacional	
I.3. Desarrollar una reingeniería de procesos	
I.4. Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos	
I.5 Fortalecimiento de la imagen Institucional de la ANEP	
II.Coordinación Interinstitucional	314
II.1 Coordinar acciones con otros organismos del Estado y otras organizaciones a nivel nacional e internacional	
III. Profundización de la Gestión Desconcentrada implementando un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional	316
III.1 Procurar una creciente regionalización de las estructuras, procesos y toma de decisiones.	
IV. Fortalecimiento del Desarrollo Profesional de la Carrera técnico administrativo y de servicio	317
IV.1. Incrementar instancias de formación en servicio a los funcionarios de gestión del ente y consolidar una política de realización de concursos que permita el reconocimiento del desempeño y formación	
IV. 2. Profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los funcionarios	



CAPÍTULO 6: POLÍTICAS DE GESTIÓN PARA EL QUINQUENIO

0. Introducción

En este apartado, se presentan las políticas de gestión que la ANEP se plantea ejecutar durante el próximo quinquenio con el propósito de contribuir a la concreción de las líneas de política educativa.

Se presentan integradas y ordenadas en cuatro ejes organizadores y en torno a ellos, se exponen las propuestas que formularon los diferentes Consejos que conforman el sistema ANEP.

Los cuatro ejes organizadores son: i) fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP, ii) coordinación interinstitucional; iii) fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico administrativo y de servicio y iv) profundización de la gestión desconcentrada implementando un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional.

Corresponde previamente realizar tres puntualizaciones. En primer término, expresar la importancia de concebir estos trabajos como un proceso continuo de cambio, el cual aborda distintas líneas de acción y que juntas conforman un Plan de Acción General, llevado adelante por diversos actores. En el próximo quinquenio, se consolidarán acciones ya implementadas, se culminarán algunas que actualmente están en proceso de ejecución y se iniciarán nuevas.

En segundo lugar, destacar el rol de la Informática en todo este proceso de cambio. En la actualidad, las organizaciones tienden cada vez más a tener una mayor dependencia de las Tecnologías de la Información (TI) para alcanzar sus metas estratégicas. Las tecnologías aplicadas al área social son una herramienta eficaz y eficiente a la hora de gestionar.

La gestión del conocimiento y el rol fundamental que desempeñan las TI, la hacen un instrumento fundamental que permite afrontar este desafío de cambio y mejora, del cual no se puede prescindir sino que, por el contrario, se debe profundizar su integración en la administración, de manera de facilitar la gestión, reducir costos y facilitar la toma de decisiones.

Finalmente, se debe tener presente el desafío que implica de por sí, la introducción de modificaciones y mejoras que permitan simplificar y facilitar la gestión de cualquier institución. Este desafío se multiplica en grandes instituciones como la ANEP, la cual cuenta con 700.000 usuarios, 61.503 funcionarios y 2.800 centros educativos. Por lo tanto, el abordaje de las políticas de gestión debe ser coordinado, fuertemente integrado y con énfasis en el componente de gestión del cambio cultural.

I. Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP

I.1. Readecuar la estructura de los procesos informáticos y la mejora de los procedimientos administrativos

Justificación

En el período anterior, la ANEP avanzó fuertemente en esta política a través de la mejora de ciertos procesos administrativos y del desarrollo e incorporación de nuevos sistemas informáticos. Ejemplos de estos avances, son la generación y actualización continua de una base de datos unificada de alumnos, el desarrollo de nuevos sistemas de becas y de nuevos sistemas de liquidación de sueldos, la puesta en funcionamiento del Tablero de Gestión y la mejora del proceso de elección de horas docentes.

Resulta necesario continuar avanzando en el desarrollo y consolidación de sistemas, de forma tal de fortalecer tres pilares fundamentales: la democratización de la información educativa hacia adentro y hacia afuera de la organización, el apoyo a la gestión educativa y el fortalecimiento del proceso de toma de decisiones.

Objetivos

Los objetivos de la política son los de generar información oportuna y confiable, contar con información sistematizada de forma continua para la toma de decisiones y la mejora de procesos administrativos.

Las áreas en las que se continuará avanzando son las siguientes: educativa, recursos humanos, edilicia, financiera y presupuestal. Se destaca en particular en el área educativa, la consolidación del proyecto relativo a la generación de información completa sobre las trayectorias educativas de los alumnos de la ANEP.

Estrategias de implementación

Para cumplir con los objetivos planteados, se desarrollarán un conjunto de proyectos, principalmente de carácter informático y que necesariamente introducirán mejoras en los procesos administrativos asociados.



A continuación se exponen los proyectos agrupados por Consejo y dimensión de gestión del Ente.

Dimensión de la Gestión que se aborda					
	Educativa	Recursos Humanos	Edilicia	Administrativa	Financiera - Presupuestal
ANEP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento Nacional de Alumnos SENDA 2. Sistema de Información Estadística <ul style="list-style-type: none"> o Observatorio de la Educación o Monitor Educativo o Repertorio de indicadores educativos 3. Sistema de Información Territorial 4. Sistema de Evaluación en línea 5. Tablero de Gestión 6. Tarjeta Estudiantil 7. Familias informadas 8. Planificación Digital Docente y Libreta Electrónica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Vínculos de ANEP – base única de personas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema Integrado de Gestión Edilicia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Expediente Electrónico 2. Autenticación Única para toda la ANEP 3. GRP único 4. Sistema de Administración de Resoluciones 5. Gestión de abonos docentes 6. Gestión de Flota vehicular 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Proyecciones Presupuestales 2. Recursos destinados por alumno – Tablero de Gestión
CEIP	<ol style="list-style-type: none"> 9. Mantenimiento evolutivo del Sistema GURI 				
CES	<ol style="list-style-type: none"> 10. Módulo Estudiantil del Sistema Corporativo 11. Módulos de gestión educativa y ficha institucional por liceo 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Módulo Personal del Sistema Corporativo 			
CETP-UTU	<ol style="list-style-type: none"> 12. Sistema de designaciones Web 				
CFE	<ol style="list-style-type: none"> 13. Sistema unificado de Gestión Estudiantil 				

En particular, se intentará optimizar los instrumentos disponibles, creados dentro de la ANEP, por CEIBAL u otras instituciones (AGESIC, MIDES, MEC, BPS), alineando las estrategias del conjunto a las necesidades determinadas por el organismo.

Se impulsará la transversalidad de los recursos informáticos dentro de la ANEP, generando herramientas comunes o adaptadas según las necesidades particulares de cada Consejo, reutilizando las herramientas que se hayan generado en alguna parte de la organización y que resulte de utilidad su adopción por el resto.

En el mundo actual, la legitimación del aprendizaje no es exclusiva del centro de estudios ya que un gran número de saberes circulan por otras vías, entre otras, las digitales.

En este punto es que Ceibal con la incorporación de plataformas educativas, ha proporcionado un instrumento de valor no sólo didáctico sino de intercambio, incentivando así el modelo pedagógico basado en el Paradigma Colaborativo.

Actualmente Plan Ceibal también está apoyando a la ANEP en un proyecto de gestión administrativa a partir del diseño de la tarjeta estudiantil. Esta es una herramienta para lograr mejorar aspectos que hacen a la tarea educativa institucional. En este caso puntual controlando la asistencia a los centros educativos.

A continuación se realiza una descripción del alcance de cada Proyecto agrupados en función de la dimensión de la gestión que aborda.

I.1.1. Educativa

Seguimiento Nacional de Alumnos – SENDA

El proyecto SENDA responde al mandato fundamental de la ANEP, relativo a que los estudiantes que ingresan al sistema educativo puedan tener trayectorias completas y continuas, que les permita avanzar oportunamente en la educación obligatoria y en sus estudios superiores. Para hacer posible garantizar este derecho, es necesario disponer de herramientas con las cuales registrar y seguir las trayectorias de los alumnos, generando su Historia Educativa y detectando en forma oportuna situaciones de vulnerabilidad educativa.

El sistema educativo público tiene diferentes sistemas de información, con distinto grado de madurez, que recogen los eventos educativos y administrativos fundamentales de cada ciclo educativo. El desarrollo de sistemas de bedelías modernos durante el quinquenio pasado, en CEIP, CES, y CETP, permitió a la ANEP realizar la integración de estos sistemas bajo un esquema de integración de base de datos confederada. De esta manera, se puede realizar el seguimiento de los eventos educativos de sus alumnos, tanto al interior de un propio año escolar (lo que contribuye al sistema de alerta temprana), como su trayectoria educativa de mediano y largo plazo (sistema de trayectoria y seguimiento).

El proyecto se centra en profundizar el registro en la base de datos única, la Historia Educativa de cada estudiante, con su ficha completa y con datos de los centros en los que estuvo inscripto, sus calificaciones, sus asistencias y otros datos que reflejen situaciones que son de interés para la organización: inasistencias, ausentismo, factores de riesgo que son específicos del mismo, para que en caso de ser necesario puedan ser analizados por las autoridades del centro en que se encuentra hoy. Además contendrá los datos del personal docente y no docente, así como sus relaciones con los distintos Consejos (grupos, horarios, entre otros).

Además de la información actual relativa a los estudiantes de ANEP, se prevé integrar la información de los niños al nacer por medio de un acuerdo a celebrarse con el Programa Nacido Vivo, de los estudiantes que asisten a la educación privada y de los estudiantes de la educación no formal. Asimismo, se agregarán datos que otras organizaciones del área social dispongan o puedan disponer en el futuro, por ejemplo MIDES o BPS.



En suma, el proyecto será el cimiento sobre el que se construirán otros sistemas que podrán generar informes en períodos a determinar que van desde anuales para series estadísticas, hasta diarios (e-status) para detectar situaciones que requieren su seguimiento o aportar los datos básicos para una acción particular tanto para estudiantes, docentes y no docentes.

Sistema de Información Estadística

Durante el quinquenio se procurará fortalecer y expandir sistemas actualmente operativos y desarrollar otros nuevos vinculados a la toma de decisiones y diagnósticos continuos. Para esto, trabajará coordinadamente con los actores relevantes en procura de unificar, protocolizar y generar sistemas de reportes a todo nivel. La información que continuamente se recopila, sistematiza y difunde tiene como objetivo seguir en forma continua las principales tendencias educativas, tanto a nivel agregado como individual. Al mismo tiempo, el enfoque de estos sistemas se apoya en tres pilares: democratizar la información educativa, apoyar la gestión educativa y fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Estos sistemas se nutren de los datos que produce la administración, así como de la información secundaria existente en el país. La recopilación, validación y consolidación continua permiten generar datos actualizados, comparables, de fácil interpretación y accesibles a todos los actores del sistema educativo.

El sistema de información estadístico se basa en tres sub-proyectos:

- Observatorio de la Educación
- Monitor Educativo
- Repertorio de indicadores educativos

Sistema de Información Territorial

El desarrollo de sistemas de información centrados en el territorio, constituye una de las tareas fundamentales que la Administración se propone potenciar para el próximo quinquenio. Este proyecto tiene el propósito de contribuir a la generación y uso de información pertinente y de rápido acceso para la toma de decisiones, en relación con las trayectorias educativas de los jóvenes entre 11 y 17 años y de aquellos que no han culminado los ciclos de enseñanza media. Se buscará, además, incorporar información sobre recorridos laborales desarrollados fundamentalmente por los jóvenes que se encuentran cursando Educación Media Superior.

Además de la información que dispone la ANEP, la cooperación con otros organismos del estado como el MEC, MIDES, SENADE, MTSS, BPS, entre otros, hará posible disponer de información actualizada y geo-referenciada sobre la población objetivo en términos de inclusión educativa, trayectorias educativas no formales, prestaciones sociales de algún tipo o aspectos referidos al contexto inmediato de los jóvenes, así como datos sobre sus trayectorias laborales.

En relación con trayectoria educativa real, para completar el trabajo que se inicia con la identificación de estudiantes en riesgo de abandono, se instalarán dispositivos de seguimiento de la respuesta, que

puedan dar cuenta del número de estudiantes atendidos identificados por sistemas de alerta temprana, entre otros elementos.

Respecto a las trayectorias laborales, así como a las prestaciones sociales se buscará fortalecer acuerdos de gestión de información a nivel SIIAS. De esta articulación con SIIAS, se podrá favorecer la construcción de una matriz de Indicadores de educación y trabajo que integre la información vinculada a las trayectorias laborales de los estudiantes de ANEP.

Entre otras herramientas, el sistema permitirá la producción de un Índice de identificación de zonas de intervención y realizar diagnósticos profundos a nivel territorial. Además se podrá contar con un registro de acciones en los territorios socioeducativos que releve las acciones de la estrategia identificando centros, locales y estudiantes participantes de la misma.

Actualmente la ANEP cuenta con el SIGANEP, portal público de información geográfica que permite ubicar y conocer la oferta educativa de la ANEP. Está dirigido a toda la ciudadanía, con énfasis en futuros estudiantes, estudiantes activos, madres, padres y actores educativos en general. El portal que se pretende ampliar y profundizar puede consultarse en: <http://sig.anep.edu.uy/siganep>. Se trabajará para que contenga información geográfica sobre la asistencia que los estudiantes reciben de otros organismos y registrar en el mismo sistema las acciones que se realicen en territorio por las distintas organizaciones del Área Social.

Sistema de Evaluación en línea

La Evaluación en Línea, que se viene desarrollando en todas las escuelas del país, se basa en una nueva infraestructura tecnológica instalada en las escuelas, lo que permite realizar una evaluación a escala nacional, involucrando a todas las aulas del país. Surgió por la necesidad del sistema educativo de tener una visión general, válida y confiable de la marcha de los aprendizajes y se fue transformando en un recurso para potenciar la acción docente.

La plataforma SEA gestiona actualmente un banco de ítems de evaluación con más de 2.200 actividades y facilita que durante todo el año el docente pueda aplicar pruebas de acuerdo a su planificación. Se realizarán mejoras en la plataforma que acompañen, tanto los avances tecnológicos como las dinámicas educativas. La plataforma de evaluación de aprendizajes SEA permite soportar hasta 40.000 evaluaciones por día durante el período de mayor demanda, y por otra parte permite reducir los costos de la infraestructura durante los períodos de menor demanda o receso.

Tablero de Gestión

El Tablero de Gestión de la ANEP se encuentra en funcionamiento desde el año 2012 y se prevé la incorporación de información de los nuevos sistemas que se desarrollen, continuando así con la consolidación de toda la información del Ente en un mismo lugar. En el Tablero se definieron tres grandes dimensiones de información: i) Educativa, ii) Presupuestal y iii) Gestión. En cada una de ellas se incorporó información ya generada por el Organismo, logrando un repositorio de información que le aporta valor a la misma al procesarla, generando reportes y permitiendo a través del módulo de análisis generar nuevos reportes y realizar análisis cualitativo de datos.



Tarjeta Estudiantil

Este proyecto está orientado a contar con una herramienta alternativa al pasaje de asistencia convencional en Enseñanza Media y en Formación en Educación. Esta herramienta además, permitirá facilitar la carga de boletos y consolidará otros beneficios con que pudieran contar sus poseedores (Tarjeta Joven INJU o la Tarjeta Montevideo Libre de la IMM).

Fortalece los procesos de gestión a través de una herramienta innovadora cuyo uso implica el funcionamiento administrativo en la Educación Media Superior contribuyendo asimismo a la retención o reinserción de estudiantes en Enseñanza Media.

Familias informadas

El proyecto busca posibilitar que los referentes adultos de los estudiantes, accedan a información en formato digital de calificaciones, asistencias, grupo y docentes de los estudiantes⁸⁷.

En esa intermediación la información e interacción entre la familia y las instituciones educativas juega un papel vital en el desarrollo integral.

Planificación Digital Docente – Libreta Digital

La Planificación Digital Docente es una herramienta que ayudará a los educadores en su tarea diaria, permitiendo compartir sus experiencias, así como el seguimiento y control por parte de las autoridades del área educativa.

Se aspira desarrollar en el quinquenio la construcción de un sistema para que los docentes puedan realizar la planificación y evaluación de sus tareas. Se dispondrá para ello de una plataforma web común por Consejo que incluirá los programas educativos así como las resoluciones y reglamentos que correspondan.

La planificación incluye además la bibliografía útil para el docente y el resto de los integrantes de la comunidad educativa.

En esta misma línea y con las particularidades del caso se llevará a cabo el desarrollo de la Libreta Electrónica, herramienta de gestión que favorecerá la tarea del docente al momento de los registros.

Mantenimiento evolutivo del Sistema GURI – CEIP

Se seguirá consolidando el desarrollo del sistema GURI, con la incorporación de nuevas funcionalidades en la gestión de los centros escolares apuntando a converger los datos del sistema con los de los demás sistemas que son utilizados en Primaria. A su vez, se desarrollarán otras herramientas de apoyo a la gestión didáctico pedagógica. Dentro de las funcionalidades que se incorporarán se señalan el Libro de

⁸⁷ La familia como red social primaria es esencial en cualquier etapa de la vida, es el primer recurso y el último refugio en la vida del hombre. Ella funciona como grupo de intermediación entre el individuo y la sociedad.

Caja, el proyecto Cero Papel que permitirá eliminar impresiones y desplazamientos de los docentes haciendo la entrega de la documentación en forma electrónica.

Módulo Estudiantil del Sistema Corporativo – CES

Se culminará con el desarrollo del módulo estudiantil y se digitalizará el 100% de la información relativa a los estudiantes, mejorando la calidad de la información y el acceso a la misma.

Módulos de gestión educativa y ficha institucional por liceo- CES

A fin de promover el acceso y el egreso de los estudiantes, desde el punto de vista de la gestión, se implementarán Oficinas reguladoras de matrícula estudiantil en todas las regionales en las que se sitúa la Inspección regional en el país. Esto implica realizar la adecuación de los sistemas informáticos para apoyar la gestión educativa y generar la ficha electrónica institucional por centro, mejorando las herramientas disponibles para la gestión a partir de datos a nivel de centro, departamento, región y país

Sistema designaciones Web – CETP

Como parte del fortalecimiento de los centros educativos se mejorará la cobertura de horas vacantes para designaciones docentes desde el seguimiento y el desarrollo de estrategias en la adecuación de los sistemas informáticos ya existentes y el diseño de nuevos sistemas.

Sistema unificado de Gestión Estudiantil – CFE

El software de bedelías permitirá desarrollar en línea y en tiempo real todas las acciones que corresponden a la gestión estudiantil. Esta tarea contribuirá a mejorar el funcionamiento de los centros y de todo el CFE, al tiempo de contar con una información confiable y oportuna que permita desarrollar políticas a partir de datos reales y a tiempo. También generará beneficios en los estudiantes en los aspectos administrativos que los involucran.

I.1.2. Recursos Humanos

Sistema de Vínculos de ANEP – Base Única de Personas

En la ANEP trabajan el grueso de los funcionarios públicos que hacen posible, día a día, que cientos de miles de niños y estudiantes puedan acceder a la educación pública. En un organismo de estas dimensiones, y que cuenta con una estructura organizativa desconcentrada, es de crucial importancia contar con una gestión administrativa de su componente humano ágil, transparente y que apoye y facilite la tarea docente.

En este sentido, se trabaja actualmente con equipos multidisciplinarios y se ha avanzado en el desarrollo de un sistema de vínculos de ANEP, donde se encuentran tanto los datos funcionales como presupuestales, de todas las personas que tienen un vínculo con ANEP. Actualmente se trabaja sobre algunos procesos transversales a todo el sistema tales como el proceso de acumulaciones de ANEP y los subprocesos de reserva de cargo, licencia sin goce de sueldo, fundamentación, elección de horas y horarios.



Se ha iniciado la tarea de contar en nuestra organización, con un sistema de información confiable, que permita agilizar procesos claves. Asimismo, y dada la importancia de que nuestra sociedad cuente con una educación pública cada vez mejor gestionada, la tarea de mejorar la capacidad para gestionar el componente humano del organismo, debe emprenderse en estrecha coordinación y vinculación entre todos los Consejos que componen la ANEP.

Módulo Personal del Sistema Corporativo – CES

Entre los desarrollos que implican el módulo, se encuentra la generación de un legajo informático único de funcionarios docentes y no docentes, la profundización del proceso de ingreso de puntajes para juntas calificadoras docentes y no docentes y el ingreso en el Sistema Corporativo de los puntajes de Inspección, facilitando el cruzamiento de datos con otras dependencias.

I.1.3. Edilicia

Sistema Integrado de Gestión Edilicia (SIGE)

Su objetivo es permitir la gestión integral de la información del estado edilicio de los Centros Educativos y Oficinas, de la elaboración del Plan de Obras, así como de los siguientes procesos: administración de la cartera de tierras, diseño de los proyectos arquitectónicos, su licitación, ejecución y posterior mantenimiento.

Para ello, se procederá a la integración de los sistemas existentes, en un solo sistema de uso general para todos los actores relacionados con la infraestructura.

Actualmente, existen cuatro Sistemas informáticos en distinta fase de desarrollo. En funcionamiento se encuentran tres, ANEP en Obra (registro de incidencias a través del 0800-ANEP y primer relevamiento edilicio nacional), Bienes Inmuebles (principalmente registros de índole notarial), Pre-Inversión (focalización de inversiones en base a una combinación de indicadores – índice geoestadístico). En etapa de implementación en la DSI, se encuentra el Sistema de Gestión Edilicia (SGE), el cual permite gestionar las obras en todas sus fases, incluyendo el mantenimiento preventivo del edificio.

I.1.4. Administrativa

Sistema de Expediente Electrónico

Al presente, el sistema de Expediente Electrónico se utiliza en CODICEN y en CFE. Implantarlo en los demás Consejos mejorará sensiblemente la comunicación entre sus oficinas y repercutirá positivamente en el trabajo administrativo.

La calidad y eficiencia del trabajo administrativo influye enormemente en la organización, un proceso ágil de tramites implica un mejor aprovechamiento de las horas trabajadas, y repercute positivamente en el trabajo de todos los funcionarios.

El procesamiento de los trámites en forma electrónica, permitirá no solo contar con un mejor seguimiento de los mismos, por parte del interesado como de las oficinas involucradas. Este proyecto agilizará y mejorará la tarea administrativa en toda la ANEP, la dotará de mejores datos e indicadores para mejorar sus servicios.

Autenticación Única para toda la ANEP

La autenticación permite asegurar que solo accedan a los sistemas los usuarios que lo tienen permitido, y que el usuario es quien dice ser. A medida que se incorporan sistemas nuevos a la organización, muchas veces se requiere que el usuario deba generar una cuenta nueva y por lo tanto una nueva contraseña.

Esto genera inconvenientes a los usuarios, en particular porque deben recordar muchas contraseñas para su tarea, lo que produce en muchos casos pérdida de tiempo en procesos de recuperación de las mismas debido a olvidos. Pero también puede generar problemas de seguridad, ya que de esta manera no existe una política de seguridad unificada (por ejemplo que obligue a cambiar la contraseña cada cierto tiempo), sino que cada sistema tiene sus propias reglas.

Utilizando un Servicio Central de Autenticación, estos problemas se solucionan, y se facilita la tarea de los funcionarios al tener que recordar sólo una contraseña. De este modo, se puede tener más control sobre los accesos a los sistemas, y se pueden implementar mejores políticas de seguridad.

GRP único de ANEP

Se trata de disponer de todos o la mayoría de los sistemas integrados en un único Gestor de Recursos de la Organización.

El objetivo es propender a la toma de decisiones informada por todas las áreas de la organización, con lo que se mejorará la gestión en tiempo y presupuesto, permitiendo el volcado de los recursos al área específica de acción.

Se incorporarán gradualmente a los GRP en funcionamiento, los módulos de inventarios, logística, compras, contabilidad, recursos humanos, proveedores, incidentes, proyectos y comunicaciones internas y se dará inicio al desarrollo del GRP para el CEIP.

Sistema de Seguimiento de Licitaciones y Compras

Se extenderá el sistema de gestión de resoluciones implantado en el CODICEN, al resto de los Consejos Desconcentrados, permitiendo de esa forma contar con un repositorio de todos los actos administrativos realizados por los Consejos. El sistema, permite realizar consultas por palabras clave o fechas y acceder a las resoluciones.

Sistema de Administración de Resoluciones

Se extenderá el sistema de gestión de resoluciones implantado en el CODICEN, al resto de los Consejos Desconcentrados, permitiendo de esa forma contar con un repositorio de todos los actos administrativos



realizados por los Consejos. El sistema, permite realizar consultas por palabras clave o fechas y acceder a las resoluciones.

Gestión de abonos docentes

Este sistema ha sido desarrollado por el CEIP y se plantea su aplicación al resto de la ANEP, adaptándolo según las necesidades de cada Consejo, lo cual permitirá continuar mejorando la gestión de los abonos docentes.

Gestión de Flota vehicular

Además del Sistema de Control Vehicular (SISCONVE) que se encuentra en etapa de implementación dentro de toda la flota de ANEP, se dispondrá del sistema desarrollado por CEIP para la gestión de la flota. El sistema permite entre otras cosas, registrar toda la documentación inherente a los vehículos y los mantenimientos realizados.

I.1.5. Financiera - Presupetal

Sistema de Proyecciones Presupuestales

En el próximo quinquenio se utilizará el sistema de Proyecciones Presupuestales, que permitirá la realización de las proyecciones de una forma más sencilla y confiable. A su vez, la incorporación de nuevas funcionalidades permitirá generar información consolidada sobre diversos aspectos que inciden en la dinámica presupuestal.

Recursos destinados por alumno – Tablero de Gestión

A partir de las bases de datos únicas de alumnos y funcionarios, se implementará en el Tablero de Gestión, el procesamiento de la información relativa a los costos por alumno de la ANEP, según el nivel educativo y el tipo de curso al que asiste.

Además de los salarios, se imputarán por centro educativo los gastos de funcionamiento asociados, como por ejemplo el consumo de teléfono, luz y agua.

Una vez implementado el proceso de cálculo, se podrá contar con información relativa a los costos por alumno matriculado o egresado, a nivel nacional, regional, departamental o por centro educativo. Para esto, también se ha desarrollado un registro único de locales educativos (RULE) que permitirá asignar los recursos por centro.

Finalmente, además de los sistemas descritos, se realizará la renovación y mantenimiento de la infraestructura informática de toda la ANEP. Para mantener en condiciones la infraestructura básica para el desarrollo informático del organismo. Para ello, se deben generar los procesos de adquisición e implantación de equipamiento necesarios, evitando así su obsolescencia y potenciando sus capacidades.

Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.	OE 1.1 Fortalecer los procesos de gestión mediante la readecuación de la estructura de los procesos informáticos y mejora de los procedimientos administrativos.
	OE 1.2 Readecuar la estructura organizacional acorde a los cometidos del ente.
	OE 1.5 Implementar una política comunicacional de ANEP hacia la sociedad.
	OE 1.6 Implementar un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional.
LE 2: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.	OE 2.3 Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).
LE 3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad	OE 3.2 Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades todo el trayecto educativo obligatorio.
	OE 3.6 Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas.
LE 6: Profundizar la educación profesional y tecnológica y sus vínculos con el mundo del trabajo.	OE 6.2 Generar modalidades de implementación de la oferta de educación tecnológica que facilite su disponibilidad y accesibilidad en todo el territorio nacional.

I.2. Reestructura organizacional

Justificación

La estructura organizacional, junto con la cultura organizacional, es parte vital de los cimientos institucionales sobre los que se edifica la gestión. Por ello, se hace indispensable proyectar una estructura que se adecúe a la realidad y necesidades de la sociedad, contemplando los desafíos institucionales a enfrentar y pensándose de manera prospectiva en cuanto a la necesidad de capacidades humanas para una mejora de la educación. A su vez, es necesario contar con un instrumento efectivo de valoración del capital humano existente en la ANEP como forma de generar oportunidades y fortalecer capacidades donde sea necesario.

El contar con una carrera funcional operativa es fundamental para el mantenimiento de una estructura de cargos coherente y funcional. Por tanto, se articularán acciones para desarrollar: a) una estructura organizacional y de cargos, b) sistema de evaluaciones y c) carrera funcional.



Objetivos

El principal objetivo de la política es el fortalecimiento de la gestión de la ANEP, mediante la adecuación de sus estructuras y la valoración del capital humano existente.

Los objetivos específicos se construyen a partir de una nueva estructura de cargos, con perfiles definidos y el desarrollo de un nuevo sistema de evaluaciones de los funcionarios de ANEP.

Estrategias de implementación

Para alcanzar los objetivos descriptos, se profundizará en la definición de perfiles de cargos ya iniciada en el Organismo y se modificará el proceso de evaluación actual, concibiéndolo como una herramienta para la mejora de gestión de la Administración.

Se impulsará la asignación de nuevos cometidos a oficinas existentes, se incorporarán nuevas oficinas con el objetivo de fortalecer tanto la gestión administrativa como educativa, incorporando en todos los casos recursos humanos especializados.

En el caso del Consejo de Educación Inicial y Primaria, se plantea una readecuación de la estructura organizacional fortaleciendo las unidades técnicas, profesionales, administrativas y de servicios. Principalmente concentra sus recursos humanos en la prestación directa de la enseñanza y en servicios auxiliares que hacen a las condiciones de educabilidad (comedores, limpieza y mantenimiento de locales, y asistencia a alumnos con necesidades especiales). Más de 20.000 mil docentes y 4.500 auxiliares están radicados en las escuelas, siendo el personal técnico y administrativo de apoyo y soporte de la tarea educativa un porcentaje mínimo.

La creación de la División Tics y su coordinación con la División de Planeamiento Educativo, constituye una innovación necesaria para la implementación de estrategias de modernización en las tecnologías de la información y la comunicación, y su aplicación a los procedimientos administrativos y a la gestión escolar. También es relevante para mantener y actualizar la infraestructura tecnológica y de los sistemas de base, y para la capacitación de los usuarios de los sistemas existentes. Los técnicos y especialistas que se seleccionarán permitirán el desarrollo de nuevos programas que hacen a la administración escolar, el control de asistencias en tiempo real, la provisión de cargos, la accesibilidad a información relevante de infraestructura edilicia, alimentación, alumnado, entre otros.

Por su parte el Consejo de Educación Secundaria, realizará una optimización del personal de las dependencias centrales y regionales. Actualmente la dotación de personal con que cuenta el Consejo de Educación Secundaria resulta insuficiente para atender las demandas requeridas por los centros educativos, por el nivel central y por las Inspecciones Regionales.

La reorganización, adecuación y el incremento de la cantidad de funcionarios necesarios para la optimización de las dependencias centrales y las unidades educativas territoriales es el objetivo principal para este quinquenio.

Para ello, a partir del estado de situación y las necesidades detectadas, se procederá a redistribuir a los funcionarios existentes en una nueva estructura organizacional. Se procederá a transformar los cargos

cuyas funciones no sean necesarias así como a realizar la creación de los cargos requeridos para el correcto funcionamiento de la estructura.

Considerando al marco normativo como parte de la estructura organizativa, se destaca la simplificación, actualización y adecuación del mismo. Principalmente aquellos relacionados con los actos de elección-designación, pases liceales, reguladoras de matrícula estudiantil, perfiles y tareas de docencia indirecta, concursos, movilidad docente, carrera docente, habilitación de liceos privados, reválidas nacionales e internacionales, entre otros.

El CETP-UTU, se plantea continuar con la transformación paulatina del Organigrama Institucional y seguir avanzando en el camino de la reingeniería organizacional en relación a la gestión, transformando paulatinamente el organigrama institucional así como los procesos que ello implica.

La concreción del papel que actualmente se le plantea a la Educación Técnica Tecnológica y Profesional, hace necesario innovar a nivel organizacional y de gestión.

Se han propuesto líneas de trabajo en procura de superar un modelo de gestión basado en una estructura piramidal, que centra el conocimiento y la información dejando la toma de decisiones y el control de los procedimientos en manos de pocos actores. Este modelo técnico-administrativo que ha caracterizado a la institución, ha concebido la realidad como un asunto racionalmente regulable o controlable desde un centro planificador, y debe dar lugar a una nueva perspectiva de trabajo desde la cual la organización se reconoce como un sistema con dificultades de articulación, que funciona con cierta autonomía e identidad propia.

A los desafíos institucionales, se le suman los retos impuestos por la innovación tecnológica, el cambio en las formas de producción y las transformaciones sociales, haciendo frente, además, a los riesgos de exclusión que supondría que una parte importante de la población quedase al margen del desarrollo tecnológico. En este sentido la educación se convierte en una pieza clave de la economía basada en el conocimiento, para posibilitar una participación activa en la sociedad.

El CFE se propone ajustar la estructura organizacional existente, creando dos divisiones nuevas y fortaleciendo departamentos y oficinas. En este marco se propone la creación de la División de Infraestructura, Compras y Servicios Generales y la División de Información y Estadísticas.

En el primer caso permitirá atender la planificación de las obras a realizar y su mantenimiento, al tiempo que se incorporan de manera articulada las tareas vinculadas a los procesos de compra y los servicios generales como automotores, distribución e intendencia.

En el segundo, se propone la creación de una División que atienda la producción, procesamiento y divulgación de información pertinente para la elaboración de políticas educativas y la toma de decisiones en los distintos niveles del Consejo, así como darla a conocimiento público. También se crearán cargos para el funcionamiento del Departamento de Bienestar Estudiantil que permitirá desarrollar acciones que favorezcan la atención integral de los estudiantes y favorecer su continuidad en la carrera.

El mejoramiento de la gestión, también debe tener en cuenta el fortalecimiento de la estructura de gestión de los centros de formación en educación. Para ello se procederá a diferenciar y especializar las tareas



docentes y administrativas, creándose las figuras de Jefe Administrativo y de Asistente Docente a la Dirección en cada centro educativo que permitirán especializar las labores y apoyar la labor de las direcciones.

Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.	OE 1.2; Readecuar la estructura organizacional acorde a los cometidos del ente.
LE 5: Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico-administrativo y de servicio.	OE 5.2: Consolidar una política de realización de concursos que permita el reconocimiento del desempeño y formación
	OE 5.3: Reestructurar la carrera funcional en ANEP

I.3. Desarrollar una reingeniería de procesos

Justificación

La ANEP en su rediseño de procesos administrativos, pretende lograr una sustantiva mejora en la prestación de los servicios, tornándolos más eficaces y eficientes. De esta manera, se procura prestar a los usuarios de ANEP un servicio de calidad, evitando costos innecesarios tanto para la Administración como para los beneficiarios.

Esta política de gestión, implica desarrollar una visión integral del Ente para lograr un cambio profundo y efectivo de los procesos seleccionados para ser abordados. En el próximo periodo se avanzará en la redefinición de procesos y en la generación de manuales de procedimientos, así como en la consolidación de procesos que han sido abordados durante el quinquenio pasado. Estos procesos seleccionados, constituyen la hoja de ruta de actuación, que provocará el impacto directo en los alumnos y en los recursos humanos y económicos asignados.

Objetivo

- Mejorar la prestación de servicios, a partir de una mejora integral de los procesos, logrando una mayor transparencia en beneficio de los usuarios.

Estrategias de implementación

Para lograr el objetivo planteado, entre otras acciones se señala, la constitución de la Unidad de Mejora Continua, encargada de realizar los diagnósticos correspondientes, abordar la mejora de procesos

transversales, adecuándolos a las necesidades del Ente, a las particularidades de cada Consejo y formulando los manuales de procedimientos correspondientes.

Entre los procesos identificados se destacan los siguientes:

- Selección de personal docente y no docente (reserva de cargos, horarios, entre otros)
- Atención al Público y estudiantes
- Construcción y mantenimiento edilicio de centros educativos
- Trámites administrativos de compras, contratación, distribución y administración de bienes y servicios
- Partidas monetarias destinadas a los centros educativos

El desarrollo de esta política, implica la correspondiente implementación de los nuevos procesos, capacitación del personal y una estrecha relación con las tecnologías de la información y comunicación, así como con las distintas oficinas involucradas.

A su vez, se impulsará la consolidación del dato como fuente sólida y transparente para la integración y mejora de procesos transversales del sistema, a través de la cultura del dato único como base de gestión para los diversos trámites que se realizan a diario. En ese sentido, la conformación de bases de datos únicas a nivel ANEP relativas a alumnos y funcionarios se torna fundamental.

Para la toma de decisiones, se hace absolutamente necesario contar con información en forma rápida y que la misma sea confiable, completa y pertinente.

Para que puedan acelerarse los tiempos y que con ello no se pierda confiabilidad, es necesario en algunos casos un cambio en las herramientas usadas, así como redefinir los procesos involucrados. Eso permitirá un acceso a la información orientado a las necesidades de quien requiere la información en un contexto organizativo más dinámico, más flexible a los cambios, y que permita la automatización de datos y procesos que conlleven a una mejor información de forma más rápida usando los recursos humanos en forma más eficiente.

El desarrollo de esta política, permitirá desarrollar una gestión transparente, contar con información pertinente para la toma de decisiones, participe a los diversos actores y basada en la rendición social de cuentas.



Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.	OE 1.1: Fortalecer los procesos de gestión mediante la readecuación de la estructura de los procesos informáticos y mejora de los procedimientos administrativos.
	OE 1.2: Readecuar la estructura organizacional acorde a los cometidos del ente.
	OE 1.3: Profundizar la gestión desconcentrada enfocándose en una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones.

I.4. Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos

Justificación

La ANEP es la institución con mayor presencia en el territorio nacional, involucrando diariamente a más de 700.000 personas que desarrollan sus actividades en centros educativos públicos. Esto implica un desafío permanente en relación a garantizar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos. Para ello, se han desarrollado un conjunto de acciones que permitieron avanzar fuertemente tanto en las condiciones edilicias de los centros, en la alimentación escolar y en la mejora de la gestión dirigida a los centros.

En el último quinquenio, se han destinado más del doble de recursos al mantenimiento edilicio en relación al promedio histórico, desplegándose particularmente una activa política de mantenimiento correctivo, acción que supone la recuperación total del edificio. El Plan de Emergencia Edilicia, iniciado en 2012 y finalizado a fines de 2013 fue el instrumento utilizado para llevar adelante la mejora edilicia, el cual fue ejecutado por ANEP principalmente a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

También se han desarrollado acciones relativas a la limpieza integral de centros y mantenimiento de áreas verdes, la seguridad de los centros, las condiciones de accesibilidad y la habilitación de centros de acuerdo a la normativa de bomberos. Asimismo, se ha implementado un canal directo de comunicación con los usuarios a través de la línea telefónica 0800-ANEP.

Para que un local se transforme en un espacio educativo, es necesario contar con ciertas condiciones. Un centro es mucho más que su edificio, pero el edificio da señales de qué tipo de hecho educativo sucede allí. En función de esto, el estado edilicio, su conservación, cuidado e higiene influyen en el clima de convivencia, impacta directamente en las condiciones de aprendizaje y en las condiciones de trabajo de los funcionarios, y se refleja en el sentido de pertenencia y de respeto al espacio público de todos.

Por otra parte, se ha desarrollado principalmente desde el CEIP, a través del Programa de Alimentación Escolar, programas alimentarios y de educación y promoción de alimentación saludable que ha contribuido con un adecuado estado nutricional de los escolares.

Por lo expuesto, es necesario continuar avanzando y fortaleciendo esta política de carácter integral para garantizar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.

Objetivos

- Desarrollar una política de infraestructura que garantice las condiciones de educabilidad en los espacios educativos. Lo anterior comprende tanto la realización de obras nuevas y ampliaciones procurando la eficiencia en la asignación de recursos, como la política de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Dotar del equipamiento mobiliario y didáctico acorde a cada nivel educativo y tipo de curso.
- Fortalecer los recursos humanos y materiales necesarios para contribuir al adecuado estado nutricional de los alumnos.

Estrategias de implementación

Para el quinquenio se plantea implementar una nueva estructura organizacional en territorio, con el objetivo de continuar con la mejora en la atención del servicio educativo que permita asegurar las condiciones de educabilidad.

En cuanto a la infraestructura edilicia, se implementará el Plan de Obras Nuevas y Ampliaciones, el Plan de Mantenimiento Edificio a partir del relevamiento nacional, así como se continuará con la adecuación de la accesibilidad a las personas físicas en los locales de ANEP y la habilitación de bomberos.

El Plan de Obras, ha sido elaborado a partir de las necesidades y propuestas de cada Consejo e implicó entre otros aspectos la definición y elaboración de nuevas tipologías de proyectos arquitectónicos para cada modalidad educativa. Ejemplo de estas nuevas tipologías son las definidas para edificios de Ciclo Básico de Tiempo Completo, Jardín de Infantes de 3, 4 y 5 años y Escuelas Comunes. Se prevé destinar un 74% de los recursos de inversión edilicia en el mencionado Plan y será ejecutado principalmente por la Dirección Sectorial de Infraestructura, PAEPU, PAEMFE y CND. En la confección del Plan, se utilizó una georreferenciación para determinar las localizaciones de las obras en función de diversos indicadores.

El Plan de Mantenimiento, formulado a partir del relevamiento edilicio, implica destinar un 24% de los recursos de inversión edilicia, y será desarrollado por las Unidades de Mantenimiento de cada Consejo, la Dirección Sectorial de Infraestructura, CND, MTOP, entre otros.

Para el quinquenio se plantea la realización de obras bajo la modalidad de participación público privada. Se están realizando a través de la CND los estudios necesarios para desarrollar la modalidad y se prevé que la misma sea utilizada principalmente para la construcción de obras nuevas.



En referencia a la alimentación en centros educativos, se promoverá la profundización de la asistencia alimentario-nutricional directa, la vigilancia del estado nutricional, el control de calidad e higiene de los servicios en los comedores y la capacitación sobre control de calidad e higiene de los alimentos, al personal involucrado en el servicio de alimentación, a directores e inspectores.

Se prevé incorporar un número mayor de nutricionistas, lo que permitirá una presencia más frecuente en cada comedor a fin de ajustar el menú a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para la población uruguaya. Fortalecer los equipos técnicos habilitará un aporte sustantivo en la revisión de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Uruguaya (GABA), así como el acompañamiento de diversos estudios orientados a promover la alimentación saludable. En definitiva, se persigue una correcta nutrición y la adquisición de hábitos relacionados con la alimentación, que influyan positivamente en la salud. Estudios e investigaciones demuestran la estrecha relación entre la adecuada alimentación en la etapa inicial y primaria y las posibilidades de aprendizaje de los niños.

Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.	OE 1.1: Fortalecer los procesos de gestión mediante la readecuación de la estructura de los procesos informáticos y mejora de los procedimientos administrativos.
	OE 1.2: Readecuar la estructura organizacional acorde a los cometidos del ente.
	OE 1.3: Profundizar la gestión desconcentrada enfocándose en una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones.
	OE 1.7: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.
LE 3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	OE 3.2: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.
	OE 3.4: Adecuar los centros educativos en su organización y sus prácticas, atendiendo la diversidad de su población estudiantil.

I.5 Fortalecimiento de la imagen Institucional de la ANEP

Justificación

La comunicación social y la comunicación interna son factores claves para fortalecer la imagen institucional y consolidar la identidad de la ANEP en todos sus niveles educativos.

Se parte de asumir la responsabilidad de forjar en sociedades segmentadas los valores de integración y respeto, de convocar a familias de distinto origen social a compartir los centros educativos públicos de sus hijos.

Objetivos

- Difundir al público objetivo y a la población en general, un mensaje concreto y alineado con el objetivo guía que es la resignificación en la sociedad de la importancia de la educación pública.
- Avanzar en la frecuencia y calidad de los productos audiovisuales, así como en la presencia de las innovaciones educativas en los medios masivos de comunicación.
- Renovar el vínculo de los ex alumnos de la "Escuela Pública" con su institución de origen, reafirmando su compromiso y los valores construidos.

Estrategias de implementación

Para lograr los objetivos planteados, se desarrollará una amplia campaña de comunicación que promoverá la formación de profesionales de la educación, la jerarquización de la educación pública, difundiendo los principios rectores de calidad, inclusión, integralidad y participación a través de las distintas propuestas y formatos.

Asimismo, se promoverá de forma articulada, la difusión de la rendición de cuentas a la sociedad, los avances de la gestión así como las prácticas educativas de calidad. Es imprescindible el relacionamiento con instituciones públicas y privadas para la coordinación de actividades estableciendo vínculos proclives a realzar la imagen de la Educación Pública.

Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política.

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.	OE 1.5: Implementar una política comunicacional de ANEP hacia la sociedad.
	OE 1.6: Implementar un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional.

II.Coordinación Interinstitucional

II.1 Coordinar acciones con otros organismos del Estado y otras organizaciones a nivel nacional e internacional

Justificación

La ANEP promoverá acuerdos, políticas de enlace y relacionamiento interinstitucional con el fin de favorecer la movilidad horizontal de los estudiantes, la cooperación interinstitucional a nivel central y local



en diversas áreas de la gestión y el conocimiento.

Objetivos

Entre los objetivos principales que persigue la política, se destaca la realización de acuerdos de intercambio de docentes y estudiantes, la creación de redes de investigación, fomentar el intercambio de experiencias educativas y la celebración de convenios de colaboración interinstitucional. Igualmente la profundización de acciones interinstitucionales fue reseñada en el desarrollo de las políticas educativas de cada Programa (Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Media Básica, Educación Media Superior, Educación Terciaria y Formación Docente)

Estrategias de implementación

Además de los expuestos, se mantendrá una activa participación en el Sistema Nacional de Educación Pública y en el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, promoviendo el intercambio de recursos humanos y un mejor aprovechamiento de los recursos materiales.

Se coordinará y articulará con instituciones del Estado y otras organizaciones, para facilitar la implementación de diversas acciones que la ANEP desarrollará durante el quinquenio, tales como las relativas a las comunicaciones, infraestructura y transporte.

Una tarea de especial importancia será promover el relacionamiento internacional con instituciones universitarias y de nivel educativo análogo con el fin de intercambiar experiencias. También se promoverán los acuerdos a nivel regional, especialmente en el ámbito de MERCOSUR Educativo con el fin del reconocimiento de títulos y otros acuerdos que favorezcan la integración regional, la educación de calidad y un vínculo solidario con los demás países.

Finalmente, se desarrollará una línea para que estudiantes y docentes uruguayos realicen estudios y pasantías en instituciones extranjeras, en una política de intercambio con las mismas.

Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.	OE1.4: Fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones.
	OE 1.8: Impulsar una política de relacionamiento internacional

III. Profundización de la Gestión Desconcentrada implementando un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional

III.1 Procurar una creciente regionalización de las estructuras, procesos y toma de decisiones

Justificación

La conjunción de la descentralización territorial y la desconcentración de la gestión educativa resultan, de la necesidad de proyectar y atender demandas específicas en las diferentes regiones del país, en un esfuerzo por coordinar capacidades y lograr sinergias que permitan el abordaje de las problemáticas.

Se plantea continuar con el proceso de desconcentración de la gestión pedagógico-administrativa y con ello seguir avanzando en el camino de la reingeniería organizacional en relación a la gestión, transformando paulatinamente el organigrama institucional así como los procesos que ello implica.

Se propiciará que los distintos actores del territorio hagan suyas la toma de decisiones, asumiendo la responsabilidad que esto supone y generando a su vez, propuestas consensuadas con todos los actores y ajustadas a las realidades de cada territorio.

Objetivos

- Fomentar la toma de decisiones descentralizadas ajustadas a las realidades de cada territorio.
- Profundizar las líneas de investigación y evaluación educativas que permitan desarrollar políticas de mejoramiento curricular en consonancia con las necesidades locales de desarrollo.

Estrategias de implementación

Para concretar los objetivos planteados, se abordarán los procesos administrativos que se dan dentro de los centros educativos, descentralizando la toma de decisiones requeridas por la gestión institucional.

Esta forma de gestión, posibilitará la implementación de las líneas educativas generales en las distintas situaciones y necesidades particulares, a través de procesos rápidos, eficientes y contextualizados. A tales efectos, se prevé la articulación con los procesos de regionalización del conjunto de la ANEP y del Sistema Nacional de Educación Pública.

Se promoverá a su vez, una rendición social de cuentas y la difusión de acciones que se realicen, publicándose anualmente memorias a nivel nacional, regional y local.

En este marco, se profundizará el proceso de regionalización de estructuras organizativas, como es el caso de la instalación de Campus Regionales de Educación Tecnológica (en adelante CRET). Estos se definen como el conjunto de Centros Educativos pertenecientes a una región conformando un sistema destinado a atender la educación técnico profesional y tecnológica, desarrollando investigación tecnológica, y aportando a la comunidad local a través de actividades de extensión en pos de lograr una mayor integración social.

En el mismo sentido se fortalecerán, los equipos de inspección, oficinas regionales de cada Consejo, las Unidades de Planificación, Evaluación e Investigación (UPIE), instaladas desde el pasado quinquenio,



desarrollando un nuevo modelo de trabajo que fortalece la planificación y evaluación educativa, la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante, promoviendo la participación protagónica de los estudiantes y las Unidades Regionales de Formación Permanente (UREP's) orientadas a generar espacios para pensar el trabajo del docente en su contexto desde una perspectiva multirreferencial.

Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.	OE 1.3: Profundizar la gestión desconcentrada enfocándose en una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones.
LE 3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	OE 3.3: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.
	OE 3.4: Adecuar los centros educativos en su organización y sus prácticas atendiendo la diversidad de su población estudiantil.
	OE 3.7: Profundizar líneas de investigación y evaluación educativa.

IV. Fortalecimiento del Desarrollo Profesional de la Carrera técnico administrativo y de servicio

IV.1. Incrementar instancias de formación en servicio a los funcionarios de gestión del ente y consolidar una política de realización de concursos que permita el reconocimiento del desempeño y formación

Justificación

Como se ha expresado previamente, se continuará el proceso iniciado en el anterior quinquenio, relativo a rediseñar la estructura institucional, orientándola a los objetivos planteados y a la actualización de los perfiles de cargos, ajustándolos a las funciones que se realizan para poder determinar programas de inducción y capacitación.

Para ello es necesario, el desarrollo de dos líneas de acción complementarias. Por un lado una política estable de concursos que permitan el proseguimiento de la carrera funcional y por otro una política de formación permanente destinada a todo el personal.

Objetivos

- Procurar avanzar en cubrir los cargos de la nueva estructura a ser implementada y reestructurar la carrera no docente.
- Promover la participación, la transparencia y la capacitación continua entre los funcionarios del Ente.

Como objetivos específicos se plantea desarrollar una política de formación permanente y de realización de concursos.

Estrategias de implementación

Se fomentará el desarrollo profesional del talento humano de la ANEP, a través de la actualización en forma permanente en las competencias institucionales, formando efectivamente al personal en la comprensión de su rol y responsabilidades. También se realizarán capacitaciones orientadas a la operación de sistemas, conocimiento de procesos y procedimientos específicos, así como a la comunicación organizacional.

Contar con un proceso continuo de formación es la clave para que las personas que forman parte de la organización, respondan de manera adecuada ante los cambios, y permite que desarrollen las competencias necesarias para el desempeño del trabajo.

La política de concursos se organiza en tres líneas: de ingreso para cubrir los cargos que colaboren a lograr los objetivos establecidos, de ascensos y presupuestación a efectos de garantizar la carrera de los funcionarios de gestión, y de efectividad docente para asegurar su estabilidad laboral y por ende su adhesión a la institución.

Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política.

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 5: Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico-administrativo y de servicio	OE 5.1: Incrementar instancias de formación en servicio a los funcionarios del ente
	OE 5.2: Consolidar una política de realización de concursos, que permita el reconocimiento del desempeño y formación.
	OE 5.3: Reestructurar la carrera funcional de ANEP

IV. 2. Profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los funcionarios

Justificación

La Organización Panamericana para la Salud (OPS) considera al lugar de trabajo como “un entorno prioritario para la promoción de la salud en el siglo XXI”. En la 60ª Asamblea Mundial de la Salud, la OMS definió el “Plan de Acción Mundial sobre la Salud de los Trabajadores 2008-2017”, el mismo se basa en principios básicos, como que “todos los trabajadores deben poder disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, y de condiciones de trabajo favorables. El lugar de trabajo no debe perjudicar la salud ni el bienestar, y debe servir como marco para actividades de promoción de salud. Se debe proteger y promover la salud en el ámbito laboral”⁸⁸.

⁸⁸OMS. Salud de los trabajadores. Plan de Acción Mundial.



La OMS evidencia las ventajas de la promoción de salud en los lugares de trabajo, para la organización y los trabajadores. Para la Organización, mejora la imagen del equipo, reduce el ausentismo, incrementa la productividad, reduce costos en cuidados de salud y reduce la probabilidad de problemas jurídicos.

Para los trabajadores, genera un ambiente de trabajo seguro y saludable, fortalece la autoestima, reduce el estrés, mejora la motivación, incrementa la satisfacción en el trabajo, mejora las habilidades para la protección de salud, mejora la salud y mejora la sensación de bienestar.

Para alcanzar sus objetivos estratégicos, las organizaciones necesitan contar con personal motivado y sano en un sentido integral, que experimente bienestar en los planos físico, mental, social, ocupacional, emocional y espiritual.

El concepto de promoción de salud en los lugares de trabajo se ha transformado a lo largo de los años, pasando de centrarse en la persona y su modo de vida, a un modelo multicausal donde se deben involucrar todos los agentes de la organización, y abarca aspectos individuales, organizacionales, familiares y comunitarios.

Es necesario estudiar las particularidades de los Factores Psicosociales presentes en la organización y sus puestos de trabajo, a efectos de proponer medidas correctivas de aquellos que afecten negativamente el bienestar y la salud de los funcionarios. Se entiende por Factores Psicosociales, las condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea y que tienen capacidad para afectar tanto a la salud del trabajador como al desarrollo del trabajo, positiva o negativamente.

Se reconoce pues, la incidencia de dichos factores, tanto en relación con las causas y la prevención de las enfermedades, como respecto a la promoción de la salud.

Objetivos

- Promover el bienestar ocupacional en consonancia con la normativa vigente de salud laboral.
- Desarrollar una cultura de trabajo saludable, organizando pausas activas preventivas de patologías de columna.
- Formar para la promoción del bienestar en el ámbito laboral, colaborando de este modo a profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los funcionarios.

Estrategias de implementación

Se propone avanzar en la implementación del servicio de Prevención y Salud en el Trabajo, en consonancia con el decreto del Poder Ejecutivo 127/14 transformando la actual División Servicios Médicos en un Servicio de Prevención y Salud.

Según la información extraída de la base de datos de certificaciones médicas en la ANEP En el segundo semestre de 2014, la primera causa de certificación médica en la ANEP, fueron las patologías Osteo-mio articulares (dolores de columna, músculos y articulaciones) con el 13% del total de las certificaciones y la segunda causa es Psíquica con el 12% del total. No obstante si se considera la cantidad de días certificados, la causal Psíquica ocupa el primer lugar, representando el 25% del total de días certificados.

El análisis de los datos presentados, amerita la creación de un Proyecto de Salud Ocupacional, que apunte a la promoción del bienestar laboral y la prevención de las patologías con mayor nivel de certificaciones.

Entre las acciones a realizar se destacan, la difusión y sensibilización a nivel de toda la ANEP respecto a la importancia de la promoción de salud, la capacitación y preparación de los funcionarios para el cambio de estructura y paradigma, la incorporación de personal idóneo, la realización de convenios con otras instituciones públicas, y realizar la articulación con todos los actores involucrados para acordar acciones en el marco de las políticas de salud laboral.

Lineamientos y objetivos estratégicos a los que contribuye la política

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE 4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente	OE 4.5: Profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los docentes.
LE 5: Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico – administrativa y de servicio.	O.E. 5.1. Incrementar instancias de formación en servicio a los funcionarios del ente.
	OE 5.4: Profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los funcionarios de gestión.